

**LOS PROCESOS DE RESISTENCIA DE LOS VENDEDORES INFORMALES AL
IMPACTO DE LAS POLÍTICAS NEOLIBERALES, EN EL BARRIO DE
KENNEDY CENTRAL EN EL PERIODO 1990 - 2020**

Carolina Torres Bello

Universidad Pedagógica Nacional Facultad de Humanidades

Maestría en Estudios Sociales

Bogotá, Colombia 2022

**LOS PROCESOS DE RESISTENCIA DE LOS VENDEDORES INFORMALES AL
IMPACTO DE LAS POLÍTICAS NEOLIBERALES, EN EL BARRIO DE
KENNEDY CENTRAL EN EL PERIODO 1990 - 2020**

Carolina Torres Bello

**Tesis o trabajo de investigación presentada(o) como requisito parcial para optar al
título de Magíster en Estudios Sociales**

Director

Dr. Juan Manuel Martínez Fonseca

Línea de Investigación: Estudios históricos

Universidad Pedagógica Nacional

Facultad de Humanidades, Maestría en Estudios Sociales

Bogotá, Colombia

2022

Dedicatoria

A:

mi madre que ha sido la Luz y guía de mi vida, sin su apoyo no sería posible mi realización profesional, gracias, madre hermosa por enseñarme a valorar los esfuerzos cotidianos para resistir en este proyecto denominado vida.

A mi hija por ser la fuente de inspiración y motor de mis sueños, eres el tesoro más preciado que tengo, gracias por existir.

A mi tía Josefina Bello quien con sus cuidados me enseñó a que los límites solo existen en la mente, gracias, tía, porque sin ti no hubiera podido resolver los dilemas de la vida.

A Fabián Prada que llegó para ser mi compañero de vida y apoyo incondicional, gracias por creer en mí y valorar todos mis esfuerzos.

A los vendedores informales de Kennedy Central, por su capacidad de resistencia en las calles capitalinas ante las políticas neoliberales.

A la vida que me ha permitido realizar todos los sueños y proyectos, aunque unas son de cal y otras de arena, el sentido que cada uno le pone hace más agradable la estancia.

Agradecimientos

A la Universidad Pedagógica Nacional por haberme permitido ser parte de ella para desarrollar la práctica investigativa desde las realidades cotidianas.

Al doctor Juan Manuel Martínez Fonseca por su dedicación, entrega y disciplina, sin su acompañamiento constante no sería posible esta investigación.

A los profesores de la MES, en particular a la doctora Olga Marlen Sánchez Moncada quien como coordinadora de la línea de historia nos recuerda que somos hombres para la historia.

A los vendedores informales de Kennedy de Central, que me brindaron sus relatos, en particular el señor César Valencia, la señora Sandra Daza consejera Local y Distrital, la señora Yanina Díaz presidenta de la asociación de vendedores informales, el señor Pedro Alonso Herrera y la señora Claudia Moreno.

Tabla de contenido

CAPÍTULO 1. ESTADO DEL ARTE, REFERENTES CONCEPTUALES Y METODOLOGÍA	8
1.1. Estado del Arte	8
1.1.1 Estudios sobre la regulación del oficio: vendedores ambulantes, vendedores informales, trabajadores callejeros	8
1.1.2 Estudios sobre los vendedores de la economía informal	19
1.1.3. Espacio público	29
1.1.4. Estudios sobre la relación entre espacio público y economía informal	32
1.1.5. Caso de Kennedy	36
1.2. Referentes teóricos y conceptuales	40
1.2.1 Capitalismo y neoliberalismo	41
1.2.2 Economía moral de la multitud.	59
1.2.3 Resistencia.	61
1.2.4 Movimiento social	65
1.2.5 Vendedores informales	71
1.3 Metodología	79
CAPÍTULO 2. EL CONTEXTO HISTÓRICO DEL COMERCIO FORMAL E INFORMAL EN KENNEDY CENTRAL	84
2.1. Historia del barrio Kennedy Central	84
2.2 Las políticas neoliberales y sus efectos en el aumento de la informalidad en Kennedy	101
CAPÍTULO 3. EL IMPACTO DE LA NORMATIVIDAD EN LOS VENDEDORES INFORMALES DE KENNEDY Y SUS PROCESOS DE RESISTENCIA.	114
3.1 Los planes de los alcaldes y su manejo de la informalidad. (La legislación y regulación de los vendedores informales 1990-2020).	114
3.2. Los procesos de resistencia de los vendedores informales de Kennedy central	156
3.2.1. La resistencia directa	156
3.2.2 Resistencia legal	168
CONCLUSIONES	179
BIBLIOGRAFÍA	183
ANEXOS.	190

LISTA DE FIGURAS

Figura No. 1. Placa en conmemoración de la primera casa entregada por el presidente Kennedy.....	89
Figura No. 2. Desalojos en el barrio Kennedy Central.....	126
Figura No. 3. Piden más acción de Lucho.....	136
Figura No. 4. Primera Casa del vendedor Informal.....	137
Figura No. 5. Radicado No. 20205831311811.....	153
Figura No. 6. Claudia Moreno Vendedora informal Kennedy Central.....	158
Figura No. 7. Pedro Herrera Vendedor informal Kennedy Central.....	158
Figura No. 8. César Valencia Vendedor informal Kennedy Central.....	160
Figura No. 9. Yanina Diaz presidenta de la asociación de vendedores informales Kennedy Central.....	161
Figura No. 10. Sandra Daza consejera local y distrital de Kennedy Central.....	166
Figura No. 11. Callejón de Kennedy Central.....	167
Figura No. 12. Módulos entregados a los vendedores informales por parte del IPES..	176
Mapa No. 1. Bogotá y la localidad de Kennedy.....	87
Mapa No. 2. Localidad de Kennedy.....	91
Anexo No. 1. Decreto 1504.....	190
Anexo No. 2. Decreto 098 de 2004.....	191
Anexo No. 3. Decreto 092 del 24 de marzo de 2021.....	193
Anexo No. 4. Continuación del decreto No. 092.....	194

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Datos demográficos y del mercado laboral Kennedy y Bogotá.....	94
Tabla 2. Número de manzanas por estrato socioeconómico.....	95
Tabla 3. Empresas matriculadas y renovadas en Bogotá según tamaño y localidad, 2019..	98
Tabla 4. Empresas matriculadas y renovadas en Bogotá, por localidad, según sectores económicos, total 2019.....	100
Tabla 5. Principales actividades de los establecimientos de comercio. Diciembre 2004...	101
Tabla 6. Índice poblacional localidad de Kennedy años 1990-2020.....	104
Tabla 7. Datos tomados de: (Instituto para la Economía Social, 2016).....	106
Tabla 8. Principales indicadores del mercado laboral, por localidad.....	108

Tabla 9. Vendedores callejeros que residen y trabajan en cada uno de los cuatro ejes de comercio.	109
Tabla 10. Ventas del comercio en cuatro zonas de Bogotá (pesos)	112
Tabla 11. Empleo generado por el comercio de Bogotá en cuatro zonas.....	112
Tabla 12. Espacios recuperados en Bogotá	132
Tabla 13. Resolución de desalojos en Kennedy Central	133
Tabla 14. Mobiliario semiestacionario asignado por localidad.....	148
Tabla 15. Ubicación puntos comerciales	149
Tabla 16. Compromisos en los pactos de cumplimiento.	175
Gráfica No. 1. Población de Bogotá por localidades.....	95
Gráfica No. 2. Participación de Empresas creadas y renovadas según localidad, 2019.....	97
Gráfica No. 3. Participación de empresas de industria creadas y renovadas según localidad, 2019.	99
Gráfica No. 4. Índice poblacional localidad de Kennedy años 1990-2020	104
Gráfica No. 5. Datos tomados de: (Instituto para la Economía Social, 2016).....	105

INTRODUCCIÓN

En Colombia particularmente en las principales ciudades se ha venido presentando en las últimas décadas un aumento considerable de los vendedores informales. En el caso de la ciudad de Bogotá una de las localidades con mayor afectación por dicha problemática es Kennedy, específicamente lo que corresponde al sector conocido como Kennedy Central. Esto como consecuencia de los cambios producidos en los factores estructurales y políticos, donde cabe mencionar que el sistema capitalista ha profundizado con su modelo neoliberal las situaciones de marginalidad y precarización del empleo, lo cual ha llevado a que las personas busquen maneras alternas de conseguir los recursos para cubrir sus necesidades básicas. Es importante aclarar que, aunque las ventas informales no se originan en el neoliberalismo sino en el capitalismo periférico, se puede evidenciar que con la llegada de éste los procesos de informalidad aumentaron a causa de las consecuencias estructurales y políticas interinstitucionales y transnacionales que con el paso del tiempo endurecieron las oportunidades de la sostenibilidad digna, por medio de reformas tributarias, impuestos, tratados de libre comercio y privatizaciones.

Desde el estudio capitalista y siguiendo al autor David Harvey la acumulación ha sido el factor de interés de los dueños de los medios de producción, sirviéndose de la fuerza de trabajo para aumentar su imperio y crear desigualdad. Los poderes hegemónicos han ayudado al despojo de las tierras, la privatización de la educación, el cobro de los recursos vitales y naturales, los créditos e hipotecas que terminan alienando a la clase obrera. Es así como las clases menos favorecidas resisten a los poderes imperialistas organizando nuevas formas de subsistencia, de las cuales han quedado al margen por la falta de oportunidades.

Lo anterior corresponde a una serie de antecedentes interiores y exteriores que promueven el discurso neoliberal atentando contra la clase trabajadora. En el contexto internacional la década de los años setenta marca el progreso neoliberal, la disolución de los Estados de Bienestar en donde los trabajadores y capitalistas tenían relaciones de armonía proporcionando derechos políticos y sociales a los mismos y cesando las luchas

anticapitalistas, fueron criticadas por los capitalistas que habían perdido su capacidad acumulativa, aprovechándose de la crisis económica de ese tiempo mostraron a la burguesía la manera de volver al potencial acumulativo y cambiando los beneficios y acuerdos iniciales con los trabajadores, sustentando políticas de recrudescimiento económico y político.

Es así como las ventas informales son una forma de resistir a las condiciones neoliberales, encontrando en el espacio público el medio de trabajo. Sin embargo, en Bogotá las leyes no son claras ni coherentes, desde un punto de vista las administraciones distritales deben velar por la protección y recuperación del espacio público, mientras que la Corte Constitucional asegura el derecho por garantizar el mínimo vital, promoviendo alternativas para los vendedores informales, como programas de capacitación, ferias empresariales, entre otras. Con la creación del Instituto para la economía social IPES, se ha logrado reconocer un aproximado de ventas informales en las localidades de Bogotá, siendo Kennedy una de las más altas en presentar este fenómeno. La estructura, centralidad y amplitud de sus calles hacen de Kennedy el lugar propicio para encontrar sustento económico en el que muchas familias viven del arte del rebusque en las calles capitalinas.

Por su parte la manera de abordar el problema de la informalidad en las calles depende de la perspectiva administrativa con la que se establece el perfil de las alcaldías mayores y los derechos que paulatinamente han sido otorgados a los vendedores informales, mediante los actos de resistencia evidenciados en protestas, acciones de tutela, enfrentamientos por desalojos, acuerdos, mesas de concertación, conformación del Consejo Local y Distrital de vendedores informales. Es decir que las dinámicas de resistencia presentes en los informales se realizan de manera directa y legal con el fin de subsistir de su labor cotidiana en las calles. La organización explícita e implícita ejerce presión en los marcos legislativos de control del espacio público.

De ahí que el presente trabajo pretende estudiar los procesos históricos que caracterizaron la resistencia de los vendedores informales de Kennedy central, en el periodo 1990-2020. Particularmente, en este sector de la ciudad de Bogotá los vendedores informales han sido impactados por las políticas neoliberales, lo cual se ha visto reflejado en el aumento del número de las personas dedicadas a estas actividades, y la manera como han debido adaptarse a las normatividades relacionadas con la recuperación del espacio público y la regulación de

las ventas informales. Para analizar dicha problemática se vinculan varias categorías, entre las principales se pueden mencionar: neoliberalismo, acumulación por desposesión, espacio público, economía informal, economía moral de la multitud, movimientos sociales, resistencia. Esto permite considerar las diferentes perspectivas de discusión y su relación con el ámbito de las políticas públicas. De esta manera se tendrán en cuenta las problemáticas encontradas hasta entonces por los autores interesados en la economía informal en las calles, documentando el crecimiento de la misma en el barrio Kennedy central. Este crecimiento responde a diversos factores uno de ellos se conoce como el tradicional histórico que es heredado de generación en generación cayendo en un círculo vicioso, otro factor que influye para caer en la informalidad es la falta de oportunidades laborales y educativas, los malos tratos por parte de los empleadores, el salario mínimo, experiencia laboral, entre otros aspectos que son parte del marco moderno reciente. Con lo anterior se puede establecer que los vendedores informales resisten a las condiciones sociales, culturales y políticas, utilizando un discurso oculto para organizar en las calles su lugar de trabajo con condiciones establecidas entre ellos mismos, que van desde los metros cuadrados que pueden ocupar, hasta la regulación de precios a las mercancías para una competencia leal y equilibrada.

Es así como la resistencia para los vendedores informales de Kennedy central no se da solamente con marchas y protestas en contra de las políticas de las elites dominantes sino en la forma de organizar su estructura económica, social y política con reglas y disposiciones que surgen intrínsecamente de sus dinámicas. Dentro de las visitas realizadas en Kennedy central se pudo constatar que existe una asociación de vendedores informales que decidieron conformar un grupo para respaldar sus derechos al trabajo digno sin tener que estar en constante confrontación con la administración pública, aunque en muchos casos sean invisibles para los planes de recuperación del espacio, ordenamiento territorial o programas de capacitación.

Las ventas informales responden a estructuras excluyentes y desproporcionales a partir del surgimiento de los capitalismo periféricos, nacido en los centros industrializados que absorbieron la economía de la periferia en desarrollo. Esto se debe a que la acumulación necesita de esferas internacionales para poder obtener mayor éxito, de lo contrario la cadena acumulativa quedaría atrapada generando pérdidas. Por esta razón en la década de 1990 en

Colombia las reformas laborales, económicas, recrudecen el panorama agilizando el paso hacia el neoliberalismo que dejó más desigualdad social. La privatización de los recursos naturales, el despojo de tierras, la precarización del empleo, el modelo de flexibilización laboral y el conflicto armado, trajo como consecuencia una fuerza excedente que no se podía suplir en condiciones de formalidad. Es así como las ventas informales avanzaron con facilidad utilizando las zonas comunes, para poder resistir a la pobreza y las condiciones precarias que atraviesan muchas familias colombianas.

La configuración de los vendedores informales en el sector de Kennedy obedece a los factores que la constituyeron como una nueva centralidad, al proporcionar el desarrollo económico y social por sus vías de acceso, la amplitud de los andenes, la arquitectura y los almacenes formales. De esta manera al realizar un análisis por la localidad, se puede evidenciar el surgimiento del barrio Kennedy desde la visita del presidente John F Kennedy y el gobierno colombiano con el acuerdo del proyecto de vivienda de interés popular dividido en 16 supermanzanas en el año 1961.

Este desarrollo social llamó la atención del comercio formal y paulatinamente del comercio informal. Hoy en día Kennedy es la tercera localidad con más vendedores ambulantes evidenciando cifras promedio de 2.677, después de la localidad de Chapinero que registró unas cifras promedio de 8.332 y Santafé con cifras de 7.755, según un estudio realizado por el IPES en el año 2020 en medio de la pandemia. Dentro de este mismo estudio se puede resaltar que los ingresos generados por las ventas informales están por encima del salario mínimo y que la mayoría de las personas dedicadas a esta actividad, no completaron sus estudios de bachillerato, en otros casos no saben leer ni escribir.

Kennedy central es uno de los sectores que ha visto el crecimiento y desarrollo de las ventas informales en sus andenes, sorteando la seguridad y el disfrute al espacio público por la opción del trabajo que genera un mínimo vital. Con la presente investigación se puede evidenciar la formula capitalista con la que funciona la lógica informal en las calles, siendo esta M-D-M, expuesta por Marx en su libro titulado *El Capital*, pues los vendedores informales cambian los valores de uso a través de la compra de una mercancía que luego se convertirá en dinero, para finalmente quedar en nueva mercancía que solvete las necesidades básicas como seres humanos. De esta manera también se observa las

intervenciones que las administraciones locales han hecho para la recuperación del espacio público, y los programas de capacitación, reubicación y educación, para establecer las causas y consecuencias de la informalidad desde otras lecturas y su adaptación en la economía neoliberal.

La informalidad como actividad económica que requiere dinámicas del uso del espacio público como medio de subsistencia, va en contra de las leyes que legitiman la satisfacción de los ciudadanos al transitar tranquilamente por las calles sin sacar provecho de ella. Adicional a esto los factores de cambio al establecer la recuperación del espacio público por las administraciones locales hacen que las ventas informales se cataloguen como un problema de inseguridad y apropiación de lo público. En el caso de Kennedy las ventas informales presentaron un incremento significativo en el año 2018, una de las razones expuestas por Adriana Baquero es la capacidad de los andenes, vías principales y la vivienda popular que hicieron de Kennedy una centralidad para desarrollar el trabajo informal durante el día y la noche.

Sin embargo, es necesario reconocer que el crecimiento y desarrollo de la economía informal no puede entenderse desde lo marginal sino como producto de la globalización en la economía neoliberal. La informalidad en Kennedy desmitificó la creencia de que al extenderse este fenómeno la inseguridad del sector aumentaría, debido a que muchos de sus visitantes ven en la centralidad un lugar de paso, que frecuentan por el sitio de trabajo o como motivo de un encuentro social entre amigos o familiares. Pero uno de los obstáculos que se presentan para analizar el escenario local de Kennedy durante el día y la noche en la economía informal, es la baja participación de los vendedores informales para conceder testimonios o entrevistas de su actividad económica, según ellos por temas de seguridad.

La importancia de Kennedy para la presente investigación se origina desde la creación del barrio con viviendas populares, en el que la desigualdad ya mostraba un precedente para el desarrollo económico del sector. Con el avance del capitalismo periférico se desmitificó el imitativo, en donde la periferia avanzaría en los procesos económicos y sociales de la misma forma que los centros, Kennedy central es la realidad latente ante el problema de absorción de este capitalismo que pasó a ser absorbente, generando excedentes para las elites del momento y pobreza para las clases menos favorecidas. Es así como las ventas informales

paulatinamente fueron ocupando un papel indispensable para los habitantes del sector y de otros lugares, que encontraron en la arquitectura del barrio un lugar de referencia para la actividad comercial del rebusque en las calles. Tras la década de 1990 con el gobierno de Cesar Gaviria las condiciones laborales fueron más contundentes para los trabajadores, pues se aprobó la liquidación anual de los contratos, la reducción del precio del contrato laboral, las jornadas de 36 horas semanales, entre otras tantas reformas en las cuales se favoreció el bolsillo de las multinacionales, pero no de los trabajadores, como consecuencia de lo anterior las ventas informales cobraron importancia en las grandes ciudades del país. En Bogotá, Kennedy es la tercera localidad con más presencia de ventas informales, siendo heredadas por un lado y por el otro acelerando su aumento por motivos propios del capitalismo periférico que actualmente se convirtió en economía neoliberal.

La pregunta problema que guía esta investigación es: ¿Cómo las políticas neoliberales y la legislación han impactado las formas de subsistencia, y llevaron a generar procesos de resistencia en los vendedores informales del barrio Kennedy Central, en el periodo 1990 - 2020?

Como preguntas específicas se plantean las siguientes:

¿En qué contexto se presenta el establecimiento de los vendedores informales en Kennedy Central?

¿Cuáles han sido las legislaciones de las distintas alcaldías que han tenido que afrontar los vendedores informales?

¿Cuáles han sido las formas de resistencia que han utilizado los vendedores informales para enfrentar los hostigamientos y defender su derecho al trabajo?

Con base en lo anterior se plantearon los siguientes objetivos específicos:

-Identificar el contexto histórico que caracterizó el establecimiento de los vendedores informales de Kennedy central.

-Analizar el impacto de la legislación sobre vendedores informales de Kennedy central.

-Establecer las formas de resistencia que han utilizado los vendedores informales para enfrentar los hostigamientos y defender su derecho al trabajo.

El presente trabajo está dividido en tres capítulos. El primero, da cuenta del estado del arte, los referentes conceptuales y la metodología. El segundo, aborda el contexto histórico del barrio Kennedy, particularmente el sector denominado Kennedy Central, igualmente se hace una aproximación al comercio formal, y se realiza un acercamiento a la evolución del comercio informal. El tercero, hace referencia a la normatividad y los procesos de resistencia adelantados por los vendedores informales de Kennedy Central. Finalmente se cierra con las conclusiones generales.

CAPÍTULO 1. ESTADO DEL ARTE, REFERENTES CONCEPTUALES Y METODOLOGÍA

En el presente capítulo se aborda lo que tiene que ver con la indagación que permitió establecer las principales tendencias y enfoques desde los cuales se han estudiado los vendedores informales. Igualmente, se presentan los elementos teóricos desde los que se parte para realizar el análisis de los procesos desarrollados. Finalmente, se menciona la metodología utilizada para la elaboración de la investigación.

1.1. Estado del Arte

De acuerdo con las investigaciones consultadas sobre los vendedores informales, se pueden clasificar en tres grupos: cada subtítulo.

A continuación, se presentan las principales características de los estudios que hacen parte de cada uno de estos grupos

1.1.1 Estudios sobre la regulación del oficio: vendedores ambulantes, vendedores informales, trabajadores callejeros

Hacen parte de este grupo, los trabajos que indagan por las condiciones de legalidad y la normativa referida a los vendedores ambulantes e informales. El primer trabajo de este grupo es de Juan Camilo Giraldo Ochoa, tesis titulada *Los vendedores informales en Bogotá - aproximación al caso de los ropavejeros de la Plaza España (2007)* aborda la pregunta de investigación ¿Cuál es la normativa que ha regido el tema de los vendedores informales en la ciudad de Bogotá D.C. desde mediados del siglo XX? Al respecto, observa que las ventas informales en Bogotá han estado presentes de manera prolongada, la prueba de ello son los vendedores ambulantes que hacen manifiesta su presencia en la vida cotidiana de la ciudad durante varias décadas, ofreciendo artículos variados como ropa, juguetes, alimento, prensa y fotos entre otros.

Algunos decretos que empezaron a regular el trabajo informal caían en desuso en la década de los años cincuenta, por esta razón los vendedores ambulantes visitaron la alcaldía en la administración de Santiago Trujillo y cuestionaron la aplicación del decreto No 67 de 1946,

“Reglamentario de los gremios de vendedores ambulantes.” Pues según el autor al ser un reglamento que caía en desuso, debía cambiar la forma como en él se trataba a los vendedores ambulantes para moralizar el trabajo en las calles y volver a resignificar su actividad. Es así como con la llegada del decreto No 76 de 1950 bajo el nombre de vendedores ambulantes, las personas que se dedicaban a este oficio necesitaban cumplir con requisitos para desempeñarse como tal y a su vez el gobierno tenía control del espacio público. Estos requisitos iban desde portar un uniforme con carnet especial para su identificación, pago de impuestos, hasta cumplir con las horas acordadas para poder vender sus productos. Con el decreto No 90 de 1950 el código de policía tomó control sobre aquellos vendedores ambulantes que no cumplían el reglamento expuesto por la alcaldía, la manera de proceder era decomisando las mercancías, cobrando multas y arrestando a aquellas personas que no obedecían el reglamento para trabajar en las calles.

Posteriormente se articularon nuevos decretos que reglamentaban el trabajo ambulante, como el decreto No 573 de 1951 que promulgaba la prohibición de venta de pólvora y algunos juguetes que comercializaban. Por su parte el decreto No 573 de 1957 reglamentaba medidas de salubridad pública para la venta de productos comestibles y no perecederos. En esta misma década eran prohibidas las ventas estacionarias, lo que hacía que los vendedores ambulantes que tenían licencia para funcionar debían estar de un lugar a otro sin hacer puestos o carpas para la comercialización de sus productos. En la década de los años sesenta con los decretos No 227 de 1964 y No 908 de 1969 se reglamentó la profesión de los vendedores ambulantes, para esto se dispuso de puestos físicos ubicados en el antiguo parqueadero de San Victorino, en los cuales había que pagar impuestos y se prohibía ejercer en un lugar diferente al ya adquirido, como tampoco salir a las vías públicas.

En la década de los años setenta, nuevamente apareció la categoría de vendedores ambulantes o estacionarios que tenían que contar con licencias y permisos para ejercer su actividad. Esta vez las licencias no eran concedidas en las administraciones distritales sino a través de prefecturas o inspecciones de policía. Cada licencia debía ir firmada por el prefecto y a su vez tener el permiso de la secretaría de salud para la expedición del carnet. Luego de esto los permisos fueron concedidos por las alcaldías menores y delimitó los derechos para los vendedores estacionarios que podían tener kioscos o vitrinas y los ambulantes que debían

pedir un permiso espacial además de los anteriores para vender en las calles a los propietarios de vehículos. Es importante aclarar que para las dos clases de trabajadores tanto ambulantes como estacionarios, así cumplieran con los permisos y licencias, existían zonas en las que era prohibido cualquier tipo de venta.

En esta misma década el autor afirma que bajo el acuerdo 03 de 1977 el Concejo de Bogotá dictó unas disposiciones, sobre vendedores ambulantes y estacionarios. En las que se hizo énfasis en la necesidad de tener permisos y licencias para poder ejercer como vendedor ambulante o estacionario, junto con el Fondo de Ventas Popular, el cual concedía un puesto para los estacionarios y permisos para los ambulantes por persona. Este acuerdo fue innovador, pues permitió que las licencias fueran renovadas y que se tuviera en cuenta al cónyuge o familiar más cercano para tener su propia licencia y ejercer en los mismo, aclarando que las licencias son personales e intransferibles.

Siguiendo los estudios sobre las ventas ambulantes que hace Juan Camilo Giraldo, en la década de los setenta el alcalde Mayor expide el decreto 1094 de 1977, en que se dispone a reubicar a los vendedores ambulantes y estacionarios de la carrera 10ª. Las motivaciones principales para esta reubicación se refieren a mejorar el tránsito vehicular, necesitando de paraderos asignados en las calzadas y por lo tanto el despeje de los lugares anteriormente cedidos para las ventas ambulantes y estacionarias en este concurrido sector. Un año más tarde aparece el decreto No 020 de 1978 que tenía como finalidad aclarar que el otorgamiento de las licencias se concedía, a través de las organizaciones sindicales con personería jurídica. A su vez se contaba con un número de permisos en los cuales los vendedores estacionarios indicaban la dirección de sus puestos de ventas, con los productos debidamente facturados y se comprometían a dejar el sitio en perfectas condiciones de limpieza.

A partir de dos testimonios establece algunos de los principales aspectos relacionados con la normativa, en primer lugar, presenta el testimonio de don Carlos Fajardo, que se constituye en una de las evidencias de la realidad de las ventas ambulantes y su existencia desde varias décadas atrás, pues según él ha ejercido el oficio de fotógrafo en la plaza de Bolívar por treinta años. Cuando llegó a este lugar había varios fotógrafos carnetizados o con permisos de la alcaldía y tenían el monopolio del oficio.

Otro caso es el Don Vicente que junto con su esposa se dedican a vender ropa usada en el sector de la plaza España y quien afirma que en 1970 los puestos de ventas de mercancías funcionaban en la calle. Por otra parte, el funcionamiento de las ventas informales se estableció a partir de normativas de las políticas públicas para poder ejercer en las calles a través del otorgamiento de licencias. Sin embargo, esto generó clientelismo por parte de las agremiaciones de vendedores informales y el gobierno distrital, lo cual generó duda y credibilidad con el otorgamiento de las mismas para poder ejercer en el espacio público.

En la década de los años ochenta Giraldo sostiene, que mediante el acuerdo 01 de 1980 el Concejo de Bogotá acuerda enajenar unos inmuebles de propiedad del Distrito con el fin de construir galerías para concentrar a los vendedores ambulantes. Posteriormente con el decreto 179 de 1982, se prohíbe la expedición de licencias en el periodo electoral, se presentan comisiones encargadas de diseñar el estatuto de vendedores informales, de las que hace parte el secretario de Gobierno, el secretario de salud, el comandante del Departamento de policía en Bogotá y el Fondo de ventas populares. Esto con motivo de obtener una organización y control del espacio público, reconociendo decretos que regulen las actividades informales, resaltando la importancia en todos los decretos de las licencias, que con el curso de los decretos otorgaba en algunos casos más derechos como la posibilidad de acceder a servicios públicos para los vendedores estacionarios en sus kioscos, vitrinas y casetas destinados para sus ventas.

En el año de 1989 el Congreso de la República expide la ley 9 de Reforma Urbana, en la que, según Juan Camilo Giraldo, presenta claridad sobre la concepción del espacio público. Reconociéndose como un destino para la satisfacción de las necesidades colectivas que trascienden las individuales. Esta misma ley en el artículo 5 hace referencia a lo público, a continuación, se citará dicho artículo. “Entiéndase por espacio público el conjunto de inmuebles públicos y los elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados, destinados por su naturaleza, por su uso o afectación, a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas que trascienden, por tanto, los límites de los intereses, individuales de los habitantes.

Así, constituyen el espacio público de la ciudad las áreas requeridas para la circulación, tanto peatonal como vehicular, las áreas para la recreación pública, activa o pasiva, para la

seguridad y tranquilidad ciudadana, las franjas de retiro de las edificaciones sobre las vías, fuentes de agua, parques, plazas, zonas verdes y similares, las necesarias para la instalación y mantenimiento de los servicios públicos básicos, para la instalación y uso de los elementos constitutivos del amoblamiento urbano en todas sus expresiones, para la preservación de las obras de interés público y de los elementos históricos, culturales, religiosos, recreativos y artísticos, para la conservación y preservación del paisaje y los elementos naturales del entorno de la ciudad, los necesarios para la preservación y conservación de las playas marinas y fluviales, los terrenos de bajamar, así como de sus elementos vegetativos, arenas y corales y, en general, por todas las zonas existentes o debidamente proyectadas en las que el interés colectivo sea manifiesto y conveniente y que constituyan, por consiguiente, zonas para el uso o el disfrute colectivo”. (Artículo 5, Ley 9 de 1989 de Reforma Urbana).

En los años ochenta, así como en las anteriores décadas, bajo la normativa, el gobierno distrital mostró tolerancia con los vendedores ambulantes o estacionarios, resaltando el control del espacio público a partir de las licencias. Para esta misma década fue innovador el concepto de comerciante informal, que poco a poco se fue cambiando hasta retornar nuevamente a vendedor ambulante o estacionario.

En lo referente a la década de los años 90 siguiendo al autor, afirma que por este tiempo trasciende el manejo que en décadas anteriores se implementó para los vendedores informales o estacionarios y la protección al espacio público. Aparece el decreto 446 de 1990, argumentando que era necesaria la modernización y actualización del sistema de control para la recuperación del espacio público. Para llevar a cabo esta disposición, nuevamente se habló de la reubicación para los vendedores informales. Es este mismo año el Concejo de Bogotá expide el acuerdo 13 de 1990 “por medio del cual se concede una exención extraordinaria y temporal de los impuestos de industria, comercio y avisos, predial y sobretasa catastral y se otorgan algunos auxilios”. (Giraldo 2007, p. 26) En el artículo 10 de esta misma ley se le reconoce a los vendedores ambulantes o estacionarios un auxilio monetario por afectaciones terroristas, este aporte se realizó a través del Fondo de ventas popular, para la reconstrucción de las casetas o kioscos o para la compra de mercancías en caso de haber sido blanco de los ataques terroristas. Con lo anterior el autor demuestra que el gobierno manifestó una actitud comprensiva con los vendedores ambulantes o estacionarios ante la actividad de riesgo.

Sin embargo, en 1991 es proferida una nueva Constitución Política de Colombia, que especifica en el artículo 82 el deber del Estado de velar por la protección del espacio público. Esto sumado con el plan de renovación urbana, provocó que se analizara las zonas a recuperar y la reubicación en las mismas de los vendedores ambulantes o estacionarios. Los procesos seguidos en esta década corresponden al manejo por parte de las administraciones distritales, que tenían que cumplir con el artículo 82, pero que a la vez no podían olvidar a los ambulantes y estacionarios. Luego de este proceso empezaron a aparecer las administraciones distritales con diferentes políticas de tratamiento para los vendedores ambulantes, teniendo en cuenta los avances previstos por la constitución de 1991 para la protección del espacio público. Las administraciones distritales iniciaron un plan para la recuperación paulatina del mismo a través de la reubicación en algunos casos o simplemente el desalojo en otros como le sucedió a la plaza España y el Cartucho. También se evidenció la preocupación del gobierno para acabar con las mercancías de contrabando y la venta de estupefacientes, desmantelando bandas delincuenciales en compañía de la policía.

La investigación de Juan Camilo Giraldo Ochoa permite reconocer las diferentes normas expedidas para ejercer el oficio de vendedor informal, teniendo en cuenta la operatividad de algunas Administraciones Distritales, es así como la pertinencia de ser referenciada en la presente investigación se basa en el reconocimiento que paulatinamente se le otorga a los vendedores informales y la coherencia con el derecho al trabajo y el espacio público, para tales efectos en este estudio se profundiza sobre los acuerdos, decretos, sentencias, entre otras, expedidas por la Corte Constitucional y los derechos fundamentales presentes en la Constitución Política de Colombia para los vendedores informales.

La segunda investigación perteneciente a este grupo es la de Yenny Patricia Herrera Gelvez, Yajairis Esther Quintero Parra, Ruby Fontalvo Cabarcas (2018) titulada *Estrategias Para La Organización Del Espacio Público Y La Organización De La Actividad De Los Vendedores Ambulantes*. El objetivo que se plantean es analizar las estrategias establecidas por criterios jurisprudenciales de la Corte Constitucional Colombiana que pueden ser empleados por los entes territoriales para organizar el espacio público y el comercio informal ambulante. Para esto los autores tendrán en cuenta la investigación cualitativa en donde se emplee la heurística, hermenéutica general y jurídica, la observación y la descripción. Además, es

indispensable el empleo de técnicas de recolección de información, en especial de las fichas técnicas.

Para iniciar este recorrido investigativo los autores precisan los conceptos de informalidad analizados por Paulina López Gutiérrez 2015. Afirmando que el comercio informal “es una actividad comercial que consiste en el intercambio económico realizado de forma irregular y oculta”, lo irregular hace referencia a aquello que no está dentro de los requerimientos legales para ejercer formalmente la actividad y por oculta, intenta expresar la imposibilidad de cuantificar efectivamente el desarrollo de tal actividad (Herrera, Y, Quintero, Y, Fontalvo R, 2018, P. 5). En pocas palabras las autoras concluyen que el comercio informal es la actividad económica que se encuentra al margen de la ley y que se desarrolla en las calles. Por otra parte, la Organización de Trabajo Internacional OIT define la informalidad como:

"Una forma urbana de hacer las cosas, cuya marca distintiva incluye: pocas barreras a la entrada para el empresario, en términos de habilidades y capital requerido; empresas de propiedad familiar; operación en pequeña escala; producción de trabajo intensiva con tecnología adaptada, y un mercado no regulado y competitivo" (OIT, 1972, como se cita en Herrera, Y, Quintero, Y, Fontalvo R, 2018, P. 6). Para las autoras las anteriores interpretaciones de la informalidad muestran una imagen negativa al desarrollar el concepto, pero no es cierto que ésta sea negativa o positiva, todo depende del contexto del Estado con las necesidades económicas. Si se analiza más detenidamente la informalidad puede mejorar la calidad de vida de personas que no encontraron oportunidades en lo formal y que resisten a la pobreza.

La informalidad no precisa un momento de la historia particular, debido a que fue una forma que se desarrolló paulatinamente, actualmente muchos países latinoamericanos acogen esta forma económica como parte de la realidad colectiva. “En Colombia, fue solo hasta finales de los sesenta, cuando este fenómeno despertó un gran interés en los analistas del mercado laboral. Para entonces la informalidad fue estudiada desde 1976, cuando se inició la encuesta nacional de hogares y que culminó en el año 2000; tal encuesta sirvió para identificar las características de la población dedicada a actividades informales. Significando, quizá, el primer antecedente relevante respecto del acercamiento al comercio informal”. (DANE, 2009 como se cita en Herrera, Y, Quintero, Y, Fontalvo R, 2018, P. 7).

Las causas de la informalidad varían según los factores para tomar esta decisión en algunos casos es producto de la demanda y oferta laboral en la cual se pide un perfil educativo, que en muchas ocasiones es imposible de cumplir. Otra causa está ligada al hecho de los altos costos de la formalidad en la que se encuentran incluidos gastos salariales, pensión, salud, riesgos laborales, subsidio familiar y parafiscal. El conflicto armado que genera el desplazamiento forzado es otro factor al aumentar el desempleo y la estabilidad económica. El salario mínimo es otra causa para encontrar en la informalidad una estabilidad económica, pues en muchos hogares este no alcanza a suplir las necesidades básicas, mientras que en estudios realizados la informalidad puede llegar a generar entre dos a tres salarios mínimos legales vigentes, razón por la cual puede ser una forma de subsistencia atractiva para las personas que en la formalidad y pese a sus condiciones educativas no están de acuerdo con los ingresos salariales.

Una de las razones por las que el sector informal ha venido creciendo durante los últimos años ha sido la incapacidad del sector formal de emplear a toda la población. Dicho impedimento se deriva de varios problemas que están afectando nuestra economía, tal como lo son: la disminución de la inversión nacional, la inseguridad y la disminución del PIB Colombiano (Ochoa Valencia y Ordoñez, 2004, como se cita en Herrera, Y, Quintero, Y, Fontalvo R, 2018, P. 8). Las autoras resaltan que desde el aparato jurídico hay problemas con el sistema de justicia, seguridad laboral y el sistema educativo, debido a que en determinados casos la informalidad no es por falta de oportunidad sino por la mentalidad de las personas que haciendo una reflexión entre los beneficios de estar en la informalidad prefieren esta que un empleo formal con un salario mínimo.

Las autoras a partir de la sentencia arquimedica la T-607 del 21 de septiembre de 2015. Lograron determinar un suceso ocurrido en la ciudad de Cartagena, sobre una madre cabeza de familia que vendía mangos obteniendo un mínimo vital de 700.000 pesos mensuales, para ella y su núcleo familiar conformado por 5 hijos, 2 de ellos menores de edad. Al estar vendiendo su producto en una carreta, la policía procedió decomisando toda la mercancía y la carreta. La señora realizó una solicitud formal para que se le devolviera lo decomisado pero la entidad no lo hizo y esto imposibilitó que pudiera conseguir ingresos garantizando un mecanismo digno de ganarse la vida. Esta sentencia estudio el caso y las condiciones de

trabajo de esta persona, para ello se detuvo en las anotaciones realizadas por la Corte Constitucional al definir el espacio público:

“El conjunto de inmuebles públicos y los elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados, destinados por su naturaleza, por su uso o afectación, a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas que trascienden, por tanto, los límites de los intereses individuales de los habitantes”.

Si bien la Corte Constitucional ha tomado la protección del espacio público como el interés común que prevalece sobre los intereses individuales. También es importante mencionar los aspectos a favor del trabajo informal en el cual afirma que esta máxima Constitucional no puede prevalecer hasta tanto no se garantice el debido proceso a los vendedores informales, ya que por sus condiciones de vulnerabilidad deben ser atendidos, por las políticas públicas de la recuperación del espacio público. A partir de esta sentencia se realizó un estudio de nuevas leyes que se preocuparon por los vendedores informales un ejemplo de esto es la sentencia denominada de Ingeniería reversa T-386 De 2013. En la que se protege de las políticas públicas y administrativas de recuperación del espacio a los vendedores informales, recordando el nivel vulnerabilidad en la que se encuentran sometidos y recalcando la protección del Estado como órgano de confianza y protección.

A lo largo del estudio de las sentencias relevantes y repetitivas dentro de la línea jurisprudencial a saber, se ha logrado evidenciar que la corte constitucional ha mantenido una posición constante y positiva, a favor de la población vulnerada y/o afectada por las políticas de recuperación del espacio público. De manera que, si bien no desconoce la prevalencia del interés común sobre el particular, considera que para la aplicación de este principio debe garantizarse de antemano los derechos fundamentales que le asisten a los vendedores ambulantes, de lo contrario no podría garantizar este principio efectivamente y mucho menos el estado social de derecho. Así las cosas, podemos evidenciar como la corte ha mantenido una posición protectora frente a los derechos al trabajo, al mínimo vital, a la igualdad, a la familia, a la vida en condiciones dignas y demás derechos accesorios que le asisten a los vendedores ambulantes. (Herrera, Y, Quintero, Y, Fontalvo R, 2018, P. 13)

Las autoras concluyen que el comercio informal en Colombia surge por factores sociales, como la falta de oportunidad laboral, el desempleo, los costos de la formalidad, el sistema

económico y educativo. También la competitividad laboral en la que se evidencia que las empresas formales no tienen la capacidad de emplear a todos los ciudadanos y por supuesto el conflicto armado interno, que provoca desplazamiento a las grandes ciudades de nuestro país lo cual genera mayor desempleo y pobreza. Por su parte se demuestra como la Corte Constitucional ha tratado de proteger la informalidad con sentencias especiales para la protección y tratamiento del fenómeno de la informalidad, resaltando la importancia del mínimo vital y reflexionando acerca de la importancia del espacio público como la satisfacción de intereses colectivos o de bienestar común.

Esta investigación de Herrera, Quintero y Fontalvo, 2017 es el punto de partida para entender las causas del aumento de la informalidad y la protección a de los derechos fundamentales. En Colombia el manejo que se da a la informalidad ha pasado por disposiciones de ley y los mecanismos de defensa que han utilizado los informales para dar a conocer, que su dinámica comercial en las calles no atenta contra la integridad de otros derechos fundamentales, sino que se genera como consecuencia a la falta de oportunidades en el sector de lo formal. Es así como la presente investigación desarrolla en el capítulo tercero la resistencia directa e indirecta que han utilizado los informales para ser visibles en las calles y defender el derecho al trabajo, es importante aclarar que los derechos reconocidos para los vendedores informales son producto de las constantes luchas que ellos mismos han ejercido al verse vulnerados en la esfera social y la forma de asegurar su mínimo vital.

La tercera investigación de este grupo corresponde al trabajo de Darlyn Dayana Mayoral Sierra (2019) *Impacto de las decisiones judiciales de las altas cortes sobre los derechos de los vendedores ambulantes en Colombia*, que trabaja la pregunta de investigación ¿Cómo el precedente de las altas cortes en Colombia ha incidido en la configuración de los lineamientos de política pública respecto a los derechos de los vendedores ambulantes, teniendo en cuenta el interés general sobre el espacio público y la seguridad?. De acuerdo con la autora, utilizó una metodología de carácter deductivo a partir de la técnica de rastreo de fuentes bibliográficas y jurisprudenciales, para ser analizadas a través del método cualitativo o también por medio de la técnica de línea jurisprudencial; con todo lo cual se pretende obtener los insumos teóricos pertinentes para el caso de estudio de Bogotá y la proyección de los componentes que deben integrar este tipo de política pública.

También en este trabajo de investigación la autora presenta un análisis a la materialización de los derechos de los ambulantes en el caso colombiano, haciendo alusión al desarrollo jurisprudencial en la materia. Los ejes temáticos que se desarrollarán son, los derechos de los vendedores ambulantes en la jurisprudencia constitucional, el orden público como principio que debe ser ponderado con relación a los derechos de los vendedores ambulante. Estipulando los escenarios constitucionales en los que se debe garantizar estos derechos.

La autora afirma que cuando se habla de la economía informal, se hace referencia a los vendedores ambulantes o informales que trabajan en el espacio público para fines particulares, como la subsistencia diaria. Pero los desacuerdos constantes entre las administraciones distritales y la resistencia a la pobreza total por parte de los vendedores ambulantes, hace que los derechos para conseguir un mínimo vital constituyan un problema social de impacto general, ante el cual se debería analizar cómo se podría llegar a acuerdos definitivos que respeten la ley y que garantice el derecho al trabajo. El artículo 82 de la constitución política de Colombia, afirma que “Es deber del Estado velar por la protección de la integridad del espacio público y por su destinación al uso común, el cual prevalece sobre el interés particular. Las entidades públicas participarán en la plusvalía que genere su acción urbanística y regularán la utilización del suelo y del espacio aéreo urbano en defensa del interés común.” (Constitución Política de Colombia, 1991, p.21)

Con lo anterior y siguiendo a la autora se puede evidenciar el respaldo que las administraciones distritales deben tener en cuenta a la hora de organizar un plan territorial y programas de reubicación o capacitación para quienes ven en lo público la manera de reafirmar su existencia en el mundo. La Corte Constitucional por su parte se ha pronunciado en favor de un mínimo vital para cualquier colombiano, como derecho legítimo. Pero en estos desacuerdos entre la Constitución Política de Colombia y la Corte Constitucional se encuentran los vendedores informales que han sufrido las consecuencias al no ser claras las reglas de ejercer la informalidad.

Lo único claro es que en cuestiones de lo público prevalece los derechos comunes sobre los individuales, así el artículo 63 de la Constitución Política de Colombia señala “Por su destinación al uso y disfrute de todos los ciudadanos, los bienes que conforman el espacio público son “inalienables, imprescriptibles e inembargables” (Constitución Política de

Colombia, 1991, p.15). Pero una vez más es cuestionable los derechos que se deben proporcionar a los vendedores informales, ya que no están respaldados por una ley que considere el mínimo vital en el espacio público. De acuerdo con sus hallazgos, fue reconocido por las altas Cortes el derecho al trabajo, el derecho a un mínimo vital y la confianza legítima para los vendedores ambulantes; El interés general prima sobre el particular, por tal razón, la pequeña población de vendedores ambulantes siempre estará en desigualdad ante sus derechos dados por las altas Cortes. Es necesario establecer y ejecutar las políticas públicas para mantener estable un país como Colombia, que es un Estado Social de Derecho. Las políticas públicas para los vendedores ambulantes aún no están establecidas claramente, ante la protección del espacio público de los demás ciudadanos. Y falta regulación por parte de la constitución o las normas establecidas en nuestro ordenamiento, ante la situación de los vendedores ambulantes.

Debido a los problemas estructurales que afronta Colombia las leyes han tenido que replantear su postura drástica sobre la protección del espacio público y los beneficios económicos individuales que la gente que comercia en las calles puede sacar de este. Es así como la investigación de Mayoral (2019) continua con la discusión entre los derechos fundamentales y las disposiciones legales que se encuentran para proteger el espacio público, si bien lo público tiene como intención proteger los intereses comunes, también es importante analizar que los factores económicos no permiten generar ingresos para todos los ciudadanos en lo formal por igual, de esta forma la presente investigación plantea un cuestionamiento sobre los acuerdos que se han generado en las mesas de diálogo, concertación y consejos Distritales como también locales sobre la regulación del espacio público y la organización de los vendedores informales.

1.1.2 Estudios sobre los vendedores de la economía informal

Los trabajos que analizan la condición de lo vendedores ambulantes desde el concepto de economía informal son dos, el primero de ellos titulado *Ventas callejeras y espacio público: efectos sobre el comercio de Bogotá* Ricardo Rocha- Fabio Sánchez- 2006 Tiene por propósito la cuantificación de los efectos del aprovechamiento económico del espacio público por parte de las ventas callejeras sobre las ventas y el empleo del comercio

establecido en cuatro zonas de Bogotá. También, estimar los efectos de las ventas callejeras sobre el empleo y las ventas de los establecimientos de comercio, para su análisis se apoya conceptualmente en los planteamientos de Stiglitz, desde la categoría económica en relación con el espacio público como la movilidad, el comercio, la seguridad, el esparcimiento y la expresión colectiva. Sin embargo, espacio público no es sinónimo de bien público, sólo lo será en la medida que cumpla con dos características esenciales: que consumidores adicionales no afectan el costo de provisión y no se puede excluir a nadie de la utilización del bien. En la práctica, la escala de provisión del espacio público siempre se encuentra susceptible a la congestión, y a partir de entonces, los costos marginales son positivos y su utilización está sujeta a restricciones de acceso. (Stiglitz, 1998, como se citó en Sánchez 2006, p.4).

Ricardo Rocha y Fabio Sánchez en su metodología, aplicaron formularios de encuesta, que incluían preguntas retrospectivas sobre un tema debatido públicamente. Estas encuestas fueron realizadas a los vendedores callejeros y establecimientos comerciales. Su diseño consideró minimizar el sesgo de reportar el pasado reciente en las respuestas retrospectivas, para el análisis de la información se utilizaron técnicas econométricas. Generando preguntas para cada sector de interés, en los que se debatieron la consideración del espacio público, los ingresos económicos, la ubicación, la situación del establecimiento comercial, entre las más relevantes y fueron distribuidas de la siguiente manera, se entregaron 750 encuestas de 44 preguntas a los vendedores callejeros, mientras que a los establecimientos comerciales se aplicaron 1500 formularios con 41 preguntas cada uno. A continuación, se presenta el desarrollo y conclusión de este trabajo de investigación.

Siguiendo a los planteamientos expuestos por el autor afirma que en 1998 y 2003 las administraciones distritales implementaron programas y estrategias para la recuperación del espacio público, pero en el año de 2004 con una sentencia de la Corte Constitucional sobre el mínimo vital, las políticas públicas enfocadas en la recuperación del espacio se volvieron flexibles y la ciudad registró una proliferación de ventas callejeras. Este hecho produjo un debate entre las políticas económicas mediante la utilización del espacio público y el bienestar de los ciudadanos. Debido a que en la calle se derivan ingresos y empleos por los malos manejos y diseños de implementaciones políticas inadecuadas.

En otro acercamiento de las ventas callejeras y su impacto sobre la economía formal y el empleo. El autor tomando una cita de Donovan 2002 asegura que entre 1962 y 1988 las políticas distritales se basaron en el licenciamiento de las ventas callejeras como instrumento de control (Oficina de Control y Registro), dando lugar a relaciones de clientela que, en la práctica, permitieron la venta de sectores del espacio público capitalino, cuyo ejemplo más conocido fue el arrendamiento de la Plaza de San Victorino y la conformación de asociaciones de ventas callejeras para imponer su presencia a los establecimientos de comercio, eludir el control de las autoridades y establecer barreras de entrada a otras ventas callejeras (Donovan, 2002 como se citó en Sánchez y Rocha, 2006, p. 5).

Sin embargo, la ley de reforma urbana de 1989 priorizó en la protección del espacio público, otorgándole la capacidad a los ciudadanos de promover mecanismos de defensa para lo público, a través de la acción de tutela, que quedó aprobada en la Constitución de 1991. Continuando con el recorrido que hace el autor, afirma que entre 1990 y 1994 el Fondo de ventas populares invirtió dos millones de dólares para reubicar a 1577 vendedores. Posteriormente en 1998 y 2000 la inversión aumentó en 16,5 millones de dólares para la reubicación de 3.090 vendedores y en 1998 se recuperó la plaza de San Victorino y se reubicaron las ventas callejeras en zonas subyacentes. Las acciones de recuperación del espacio público se siguieron implementando de manera satisfactoria, en el 2003 se implementaron 496 acciones para la recuperación del espacio público y la construcción de andenes, ciclorutas y zonas verdes. Pero en el 2004 solo se realizaron 2 acciones demostrando la flexibilidad de la administración distrital de darle prioridad a la recuperación del espacio público.

En cuanto al estudio por zonas realizado por el autor, se puede establecer las 4 centralidades con mayor presencia de vendedores informales y estacionarios, estas zonas son Chapinero, Kennedy, Antonio Nariño, Santafé y Candelaria, cada una con su respectivo eje de observación. En cuanto a la localidad de Antonio Nariño como ya se ha señalado anteriormente el autor toma como referencia el barrio Restrepo, en Santafé y la Candelari y finalmente de la localidad de Chapinero. La Encuesta de calidad de vida aplicada por el DANE con el objetivo de recoger información sobre diversos aspectos del bienestar y condición de vida de los ciudadanos, es el punto de partida para el análisis del autor en las

zonas con más presencia de ambulantes y su repercusión para los establecimientos formales, el bienestar de los ciudadanos y el empleo.

En esta encuesta aplicada en las 4 localidades objeto de estudio por parte del autor demuestra que en promedio existen 34 mil vendedores callejeros, entre los que se clasifican en dos grupos 66% ambulantes y 25% estacionarios, el resto fueron reubicados en kioscos en su momento. Por su parte la localidad de Chapinero se destaca por concentrar un número poblacional con ingresos superiores a los de las otras localidades, según el autor los residentes de esta localidad soportan el mayor flujo de visitantes o población flotante, por los servicios que ofrece como servicios comerciales, institucionales, financieros y educativos, sin contar con los restaurantes y bares que son predominantes por este sector. De esta manera por ser una localidad con una capacidad formal mayor que en otras localidades Chapinero solo cuenta con un 3% de informalidad a diferencia de Kennedy y Restrepo con el 8% y el Centro con un 14%.

Con la aparición del artículo 1 decreto 098 del 9 de abril de 2004 las ventas callejeras se clasificaron según su impacto, el primer grupo se denominó como los vendedores callejeros estacionarios, que desarrollaban su actividad en kioscos, toldos, casetas, ocupando el mismo lugar permanentemente en el espacio público, el segundo se denominó vendedores callejeros semiestacionarios y se caracterizaban por desarrollar su actividad económica en las carretas, carretillas, cajones, telas, tapetes o plásticos en los que muestran sus objetos a comerciar, el tercer grupo se denominó vendedores callejeros ambulantes y se caracterizan por mostrar en sus manos o cuerpo los productos que venden.

Después de comprender la clasificación de los vendedores a callejeros, el autor señala que este tipo de ventas tiende a disminuir y aumentar según la temporada y la localidad, pues en el análisis hecho en el año 2004 se determinó que en el mes de diciembre las ventas aumentaron en el Centro, pero en enero de 2005 disminuyó en el Centro y aumentó en las otras localidades. También este estudio permitió revelar que en la distribución de las ventas callejeras hay un predominio por los semiestacionarios con un 86% en diciembre de 2004 y con un aumento del 93%, en enero y febrero del 2005. En cuanto a la diversidad de productos que ofrecen tanto los establecimientos comerciales como los vendedores informales, se pudo demostrar que los establecimientos comerciales formales tienden a ser más variados en los

productos que ofrecen, en los que sobresale las prendas de vestir, seguido de las cacharrerías, joyerías, almacenes deportivos, electrodomésticos y equipos informáticos, entre otros, mientras que los vendedores callejeros prevalece los alimentos procesados, seguidos de las prendas de vestir, juguetería, cacharrería y papelería.

Sánchez y Rocha mencionan que en un estudio desarrollado por la Universidad de los Andes, para la cámara de comercio de Bogotá (CEDE), en diciembre de 2004 y enero y febrero de 2005, se determinó que Kennedy es la zona con mayor rivalidad entre el comercio formal e informal, la mayor actividad informal que se puede destacar es la correspondiente a alimentos procesados con un 5,7, seguido del comercio de artículos de papelería con 3 y el comercio de juguetes es el tercer producto más ofrecido y consumido por los informales con 2 ventas por cada establecimiento formal. Chapinero por su parte representa 0,17 ventas callejeras por cada formal, pero en esta localidad no se presenta una rivalidad entre los formales y las ventas callejeras. El sector de San Victorino para el autor es el que presenta mayor aglomeración de vendedores callejeros que se dedican a vender ropa en primer lugar, seguido de artículos como adornos, lencería, cacharrería, relojería y venta de cosméticos.

Para cumplir con los objetivos propuestos por el autor a cerca de los efectos de las ventas callejeras sobre el empleo y las ventas de los establecimientos formales se aplicaron encuestas y formularios, con preguntas retrospectivas relacionadas con las características de los vendedores, condición laboral, ubicación y actividad económica, a los mismos vendedores callejeros y establecimientos comerciales. Sin embargo, las preguntas planteadas para los establecimientos comerciales no fueron las mismas que para los vendedores callejeros, en estas se tuvo en cuenta los datos personales de los establecimientos comerciales, la situación económica del establecimiento y la presencia de ventas callejeras en la zona. Los resultados de dichas encuestas mostraron que la mayoría de estos establecimientos son microestablecimientos que presentan un leve desarrollo empresarial, razón por la cual no se pueden denominar del todo como formales. El 78% demostraron tener registro mercantil, el 15% recibe tarjetas de crédito y el 21% utiliza computadores.

Durante el 2004 la calificación de las autoridades relacionadas con el espacio público fue mucho más positiva (17%) en los balances de las respuestas de las ventas callejeras, que en los establecimientos de comercio (0,2%). Los establecimientos de comercio percibieron un

deterioro en calidad del espacio público, considerando el balance de respuestas (porcentaje de positivas menos negativas), en primer lugar, aparece la congestión peatonal con 44%, seguida de la contaminación sonora con 32% y la inseguridad con 29%. El balance de respuestas de los establecimientos de comercio declaró que las obras públicas favorecieron su desempeño en ventas. Las obras relacionadas con recuperación del espacio público (29%), tales como la reconstrucción de andenes y su dotación de bolardos; las obras de transporte público, como Transmilenio y las Ciclo Rutas (23%) y un 21% a las obras relacionadas con infraestructura (vías, puentes, etc.). (Sánchez, F, & Rocha R, 2006 pág. 13)

Respecto a los vendedores callejeros, la encuesta muestra que en promedio tienen menos personas a cargo y educación, cuando se compara con lo que se sabía (entre paréntesis). En efecto, el 58% (52%) son hombres, 47% (58%) se encuentran casados o en unión libre, 50% (26%) ha logrado cursar algunos años de secundaria y tiene en promedio 2,4 (4) personas a cargo. Un 65% (57%) tuvieron otros trabajos. La principal motivación para ser vendedor callejero se atribuye al desempleo, seguida por la aversión al empleo dependiente, las destrezas y el mayor ingreso. Un 74% declaró ser vendedor informal desde antes de 2001. (Sánchez, F & Rocha R, 2006 pág. 13)

Un 66% toma bus para llegar al sitio de trabajo, que en un 87% de las veces es el mismo y la mayoría lo conserva de manera individual y en menor intensidad asociado a otros vendedores callejeros. La jornada laboral promedia 9,6 horas todos los días de la semana. Un 89% trabaja por cuenta propia y 11% como empleado, generalmente para otro vendedor callejero. La gran mayoría obtiene su ingreso en la forma de utilidad sobre ventas. La mercancía que ofrecen principalmente corresponde a productos que consideran de fácil venta y adquisición. Un 38% de la mercancía es adquirida en las Bodegas Mayoristas, 18% de almacenes minoristas y 15% en los San Andresitos. (Sánchez, F, & Rocha R, 2006 pág. 14)

Los resultados de la investigación revelan que para el 2006 las ventas callejeras en Bogotá generan externalidades negativas para la ciudad al inhibir las ventas y el empleo de los establecimientos de comercio, en una magnitud que es ocho veces su participación de mercado. Efectos que se encuentran focalizados sectorial y espacialmente sobre los ejes de comercio analizados, por una parte, se encuentra el Centro que corresponde a la zona de Candelaria y Santafé, Chapinero como eje y zona a la vez. Restrepo que corresponde a la

zona de Antonio Nariño, Kennedy como eje que corresponde a la localidad de Kennedy. Las simulaciones realizadas en cuatro zonas como lo son Candelaria y Santafé, Antonio Nariño, Chapinero y Kennedy, según los planteamientos del autor mostró que la reducción de las ventas callejeras revelan efectos netos positivos por el lado de las ventas de los establecimientos formales y la calidad del empleo, haciendo la salvedad que los efectos sobre la generación de empleo solo se lograrían en la medida que se alcancen de manera sostenible metas de ambiciosas de recuperación del espacio público y se complementan con programas sostenibles de mitigación del impacto social. Con estos resultados se pretende enriquecer el debate académico y de políticas públicas sobre la utilización económica del espacio público por parte de las ventas callejeras.

Se señala en esta investigación que las ventas informales han tenido diversas interpretaciones desde su aparición en la sociedad, en algunos casos este fenómeno es catalogado como negativo o como producto del capitalismo, que a su vez desde diferentes perspectivas de análisis es considerado como sinónimo de pobreza. Al hablar de los aspectos negativos que señala la sociedad en las ventas informales en cuanto a los peatones se refleja el descontento con el espacio público, en el cual cada día es más difícil transitar debido a que si bien los andenes están diseñados ampliamente para el disfrute de los que transitan por la ciudad, este espacio es sorteado entre los vendedores ambulantes y los mismos peatones.

Igualmente, se afirma que el manejo de las administraciones distritales es diferente, en algunos casos ven en la informalidad la evasión de impuestos y leyes tributarias para consolidarse legalmente dentro de las normas establecidas por el Estado. En los vendedores ambulantes la preocupación de las administraciones distritales es superior ya que se establece un debate entre el artículo 82 de la Constitución política de Colombia en la que refiere “Es deber del Estado velar por la protección de la integridad del espacio público y por su destinación al uso común, el cual prevalece sobre el interés particular”. (Constitución Política de Colombia, 1991, p.21) y el pronunciamiento de la Corte Constitucional al garantizar un mínimo vital para los ciudadanos, pero que es clara en que los fines individuales no pueden ser superiores a los colectivos haciendo referencia al espacio público.

De esta manera los programas para facilitar la reubicación y capacitación de algunos vendedores informales se quedan cortos, ya que no es una solución definitiva sino parcial. Por otra parte, los vendedores informales son señalados de contribuir con la contaminación por el descuido que tienen al utilizar las calles y la falta de higiene al manipular algunos productos comestibles que comercian en el espacio público. La inseguridad es otro valor agregado para quienes ven en las calles la oportunidad de conseguir un sustento diario.

Las anteriores dificultades hacen que la responsabilidad del Estado se haga visible para restablecer las políticas económicas y permitir el desarrollo de los vendedores informales en espacios garantizados para trabajar honestamente sin juicios de valor o persecución de las administraciones locales, la Federación Nacional de Comerciantes y algunos ciudadanos que menosprecian el trabajo informal en las calles. Resulta paradójico que el Estado no se preocupe por favorecer los derechos de los vendedores ambulantes sino por ejercer presión decomisando las mercancías para recuperar el espacio público, teniendo en cuenta que la informalidad desde el enfoque neoinstitucional responde al desempleo, la pobreza, las leyes tributarias y laborales. Desde otras perspectivas es un fenómeno que se presenta por el sistema capitalista y neoliberal en donde no hay oportunidades para todos de educación, salud y empleo.

De esta manera las posturas frente a los vendedores informales y los procedimientos legales ejecutados por las administraciones distritales son diversas, debido a que se pone de manifiesto el derecho al trabajo para disminuir los índices de pobreza en el país y las consecuencias negativas de invadir el espacio público, además de otros factores como la competencia con los locales formales al vender productos iguales, pero más económicos y las consecuencias de inseguridad, contrabando y microtráfico que señalan los opositores del rebusque en las calles. Desde esta postura en el trabajo de Sánchez y Rocha (2006) se evidencia la necesidad de la intervención del Estado para velar por la recuperación del espacio público, mostrando cifras en sectores donde las ventas informales van en aumento. Para la presente investigación es una visión desde otro análisis económico, que permite entender el fenómeno de las ventas informales y las disposiciones legales para la recuperación de lo público. Así las dicotomías presentes en el manejo del espacio público y los efectos de las ventas informales se desarrollan en la presente investigación mostrando los

puntos de vista y las medidas que han tomado tanto los vendedores informales como las administraciones distritales y los entes de control público.

El segundo trabajo de este grupo corresponde a los estudios es elaborado por Oscar Javier Díaz Ríos, *Diseño de políticas desde una perspectiva evolutiva para el problema de los vendedores ambulantes en el barrio Restrepo de Bogotá* (2017), quien aborda la pregunta de investigación ¿Cómo conceptualizar un modelo para los vendedores informales definiendo los lineamientos y estrategias para diseñar políticas que busquen disminuir el número de vendedores ambulantes por medio de una aproximación al problema, desde una perspectiva evolutiva? La metodología presente en este trabajo de investigación es la teoría evolutiva, como forma de abordar los problemas sociales, la teoría evolutiva también tiene como función explicar el cambio que es impulsado por la variación y la selección. De esta manera lo evolutivo es una forma de entender un proceso de conocimiento. En esta perspectiva, el sistema se conforma de agentes y de la forma como ellos llevan el conocimiento e interactúan, por lo cual, para entender el comportamiento de un sistema social, se debería entender primero la evolución de las reglas de conocimiento que portan los agentes del sistema, es decir la evolución en un sistema social es un proceso de crecimiento en el conocimiento de los agentes. (Díaz, 2017, p. 16)

El autor analiza la informalidad teniendo en cuenta diversos postulados y teóricos que también ha aportado a la investigación de la informalidad. De esta manera el autor siguiendo a Vuletin afirma que la economía informal comprende aquellas actividades económicas que eluden los costos y están excluidos de los beneficios y derechos incorporados en las leyes (Vuletin, 2008, como está citado en Díaz, 2017,p.6), El autor siguiendo los planteamientos de Pisani afirma “las transacciones de mercado que eviten la regulación gubernamental, la supervisión, y los impuestos, aunque estas mismas transacciones podrían haber llevado a cabo legalmente” (Pisani, 2013, como está citado en Díaz, 2017,p.6). Por otro lado, desarrollando los planteamientos del autor se encuentra las definiciones sobre economía informal para la Organización Internacional del Trabajo (OIT) la economía informal son todas las actividades que, en la ley o en la práctica, no están cubiertas o lo están de forma insuficiente por acuerdos formales y a menudo significan malas condiciones de empleo y se relaciona con la calidad de vida.

De acuerdo con el autor, la economía informal ha tomado gran fuerza en el mercado laboral, de ahí el gran interés que ha generado por renovarla, tanto en los contextos, lugares y formas en las que aparece. Es así como lo cita Alter Chen en el proceso que llevó las económicas tradicionales de bajos ingresos a transformarse en economías dinámicas, la económica informal se ha convertido en una permanente, pero subordinada y dependiente, característica del desarrollo capitalista (Chen, 2012, como está citado en Díaz, 2017, p.6).

Otro factor de la preocupación por estudiar la economía informal y renovarla se debe al hecho de que la misma está vinculada a la economía formal y general. Sin embargo, las causas para comprender las dinámicas personales en el ejercicio laboral informal son múltiples y variadas. En algunos casos la decisión por ejercer el trabajo informal se debe a los beneficios que puede representar la informalidad en cuanto a impuestos, seguridad social y salario neto, en otras ocasiones obedece a las circunstancias por épocas de crisis que se presentan en la particularidad de los hogares. En los casos más extremos la informalidad se presenta cuando se disfrazan las relaciones entre los empleadores y los empleados, que hacen acuerdos invisibles, en los que se protege el bolsillo y la imagen del empleador, sin beneficio alguno de prestaciones sociales.

Ante este escenario surge la pregunta acerca de si esta situación necesita un cambio. La respuesta tiene que ver con que las empresas formales contratan empleados bajo relaciones informales. Esto debido a los “beneficios de la informalidad” y los empleados pueden o no estar en esta condición por necesidad o decisión, es decir, la situación de mercado es la que ha guiado a esta realidad y no tiene que ver de forma exclusiva con la formalización de la economía informal. Para el gobierno es importante medir el tamaño de la economía informal ya que se relaciona con la evasión fiscal, En estos puntos coincide el estudio de la Organización Internacional del Trabajo donde resalta que medir la magnitud y la naturaleza de la economía informal es la base de formulación de políticas de apoyo, y además permite determinar tendencias y analizar los vínculos entre el crecimiento y empleo (Díaz, 2017, p.8). Por otro lado, la economía informal es importante para los ciudadanos porque el alto grado de informalidad reduce la sindicalización laboral, el número de cotizantes a la seguridad social, y las tasas de matrícula en educación media.

La investigación de Oscar Díaz es un punto de partida clave para entender que la informalidad fue una constante propia del capitalismo y las necesidades precarias con las que se entiende las economías informales, no solo los vendedores informales son aquellos que se encuentran en la informalidad, también empresas formales usan la informalidad con los acuerdos que realizan con sus trabajadores y aumentan su capital, aunque la presente investigación no detalla los procesos informales de los cuales alimentan su capital las empresas o establecimientos comerciales, estos datos comprueban la crisis de la formalidad y las condiciones para los trabajadores que terminan buscando nuevas alternativas de ingresos en las que se sienten mejor remunerados y no tienen que aguantar malos tratos, cumplir horarios, entre otras cosas, por un salario que no les permite suplir todas las necesidades básicas. La anterior afirmación es producto de los testimonios de los vendedores informales de Kennedy Central que referían en algunos casos las decepciones experimentadas en la formalidad.

1.1.3. Espacio público

El presente trabajo de este apartado es el de Nicolás Francisco Gutiérrez Bautista. -(2016) titulado *Las políticas de espacio público en Bogotá (2012-2016): análisis discursivo e ideológico Gustavo Petro y Enrique Peñalosa*. La pregunta de investigación que trabaja el autor es, la política y los intereses de los políticos: ¿Impedimentos para soluciones integrales de manejo de espacio público en Bogotá? El autor afirma que llegó a esta pregunta, puesto que el espacio público es uno de los temas más relevantes en las agendas políticas y públicas, ya que todos hacemos uso común de este espacio. En Bogotá al ser un tema indispensable, dichas agendas que lo trabajan no han pasado de ser una polarización enfocada en discursos de “izquierda social” y “derecha represiva”. A su vez estos discursos buscan afianzar la popularidad de los alcaldes para aspiraciones futuras convertidas en votos.

Sin embargo, al ser un tema que se maneja dependiendo el discurso a trabajar las políticas integrales a largo plazo no han podido lograr su continuidad. Es así como el presente trabajo tendrá como objetivo analizar las posiciones ideológicas y discursivas respecto al uso y aprovechamiento económico del espacio público en el periodo de gobierno de Gustavo Petro (2012-2015) y el primer año del segundo periodo de Enrique Peñalosa (2016-2019), especialmente en las áreas emblemáticas de Kennedy donde Gustavo Petro desarrolló la “economía popular”. La segunda Zona de análisis es la correspondiente a la calle 72

(localidad de Chapinero), en la cual la alcaldía de Peñalosa realizó la primera intervención para la recuperación del espacio público. (Gutiérrez, 2016, p.4)

Los teóricos que ayudaron a la construcción del trabajo de investigación del autor son Hannah Arendt, Jurgen Habermas y Michel Foucault, con los trabajos sobre “La condición humana” e “Historia crítica de la opinión pública”. De Michel Foucault se toman como referentes los elementos sobre discurso, saber y poder. En cuanto al espacio público los referentes teóricos y conceptuales que tuvo en cuenta el autor son Carlos Mario Yori, Jordi Borda, Fernando Carrión, Carlos Rúa Delgado, Rafael Del Águila, que con sus respectivos trabajos enriquecen la presente investigación. (Gutiérrez, 2016, p.7)

El autor inicia su investigación citando los conceptos sobre espacio público vistos desde la filosofía política con Hannah Arendt y Jurgen Habermas. El autor citando a Hannah Arendt, en su libro la condición humana, para hablar de lo público dice que se compone de dos corrientes que están estrechamente ligadas, pero a su vez de manera diferente, la primera interpretación que da Arendt de lo público es que los escenarios públicos pueden verlo y oírlo todo el mundo, pues allí se tiene la mayor publicidad posible, allí solo se tolera lo que es digno de oírse y verse y lo que no, se convierte en la parte de la esfera privada. En segundo lugar, el termino público significó el propio mundo en cuanto todo es común. La esfera pública al igual que el mundo en común, nos junta y nos impide que caigamos uno sobre el otro. (Arendt, 1993. Pag 59, como se cita en Gutiérrez, 2016 pág. 8)

Por su parte en una aproximación que hace el autor sobre Jurgen Habermas y lo público, afirma que Habermas define el espacio público como un ámbito de nuestra vida social, en donde se puede construir la opinión pública. La entrada está fundamentalmente abierta a todos los ciudadanos. En cada conversación en la que los individuos privados constituyen una porción del espacio público... Los ciudadanos se comportan como público, cuando se reúnen y conciertan libremente, sin presiones con la garantía de poder manifestar y publicar libremente, su opinión sobre las oportunidades de actuar según sus intereses generales (Habermas 1973 pág. 53 como se cita en Gutiérrez, 2016 pág. 8)

En su recorrido por las diversas interpretaciones de lo público el autor cita a Carlos Rúa Delgado, pues este teórico ve lo público a nivel legislativo más que normativo, opina que “es la legitimación política la que hace que se actúe e intervenga en el espacio público”.

(Gutiérrez, 2016, p.9) Lo político y lo normativo se complementan para formar las bases del aparato constitucional. Sin embargo, es el concepto manejado por Hannah Arendt quien le da sentido a las disposiciones políticas del espacio público manejado por Gustavo Petro y Enrique Peñalosa. En el caso de Petro como alcalde de Bogotá promovió la peatonalización de la carrera séptima, para que los ciudadanos se pudieran integrar más. En cuanto a la segunda alcaldía de Enrique Peñalosa, se valió en su campaña política del manejo de las TIC, para demostrar como disfrutaba del espacio público a partir de videos.

Es importante comprender los conceptos de verdad, discurso y poder que denomina Michel Foucault, para interpretar la relación del espacio público y las campañas políticas. Según Foucault “la producción del discurso está a la vez controlada, seleccionada y redistribuida por cierto número de procedimientos que tiene como función conjurar sus poderes y peligros, dominar el acontecimiento aleatorio”. (Foucault, 1970, P. 14, como se cita en Gutiérrez, 2016, p 11). De lo anterior y en palabras del autor las administraciones dependiendo sus intereses utilizan las prácticas discursivas que transmiten saberes y a su vez definen y manejan el espacio público y la economía.

En cuanto a los vendedores informales Gustavo Petro presentó el programa de economía popular con el siguiente discurso “... Sin la economía popular, Bogotá no existiría, es el corazón bogotano. Está solitaria desde el punto de vista del Estado, no hay crédito, no hay asistencia técnica, no hay acompañamiento, el Estado se vuelve su enemigo. La postura política de nuestra administración es acompañarla”. (Petro, G, 2012). Por su parte Enrique Peñalosa en su cargo como director del DADEP se refirió al espacio público de la siguiente manera: “... El espacio público es la parte más importante de la ciudad, debemos tenerla bonita, limpia y segura. Un espacio público ordenado es un requisito para una ciudad segura y una sociedad distinta”. (Gutiérrez, 2016, p.11)

Al analizar los anteriores discursos el autor siguiendo a Foucault, afirma que “cada sociedad maneja un régimen de verdad, es decir los discursos se acogen y se hacen funcionar como falsos o verdaderos, el modo como se sancionan unos a otros; las técnicas y procedimientos que están valorizados para la obtención de la verdad” (Foucault, 1970, P. 14, como se cita en Gutiérrez, 2016, p 12). Es así como con los programas para la recuperación, regulación y aprovechamiento económico del espacio público, Bogotá tiene la responsabilidad de mostrar

de la mejor manera soluciones a la informalidad, a través de los discursos, que en algunas ocasiones muestran la favorabilidad y aceptación de los ciudadanos.

Por su parte según el autor Gustavo Petro en su administración y a través de su proyecto político, propuso cambiar el concepto de vendedor informal, para reemplazarlo como emprendedor de la economía popular. Petro afirma que “el espacio público no sería espacio público si no existieran los vendedores y el público que le da también uso, valor, sentido” Por su parte Enrique Peñalosa veía en las ventas ambulantes un espacio propicio para la contaminación, inseguridad y desorden, en palabras del alcalde “los vendedores hacen parte de ese desorden e inseguridad dejando que todo el mundo haga lo que quiera, sin autoridad y sin cumplir las normas”. Los dos ejemplos muestran cómo el orden político de cada administración produce ante sus discursos manejos normativos en cuanto al espacio público y la economía informal presente en las calles. (Gutiérrez, 2016, p.15)

En el análisis que el autor presenta sobre la localidad de Kennedy, muestra que entre 57% al 62% de las personas que habitan en la localidad, se desempeñan como obreros o trabajan para empresas particulares, las personas que viene en la pobreza por necesidades insatisfechas muestran un índice del 51, 574 y las que se encuentran en el rango de pobreza por ingresos es del 135, 347. Para el año 2011 Kennedy contaba con un índice del 7,6% relacionado con la media nacional para ese tiempo de 8,2%. Las personas que se encuentran registradas en el SISBEN son alrededor de 548.508 pertenecientes a los estratos 1 y 2.(Gutiérrez, 2016, p.28)

1.1.4. Estudios sobre la relación entre espacio público y economía informal

El trabajo de este grupo es el presentado por Mayra Daniela Cubides (2019) *Recuperación del espacio público y su impacto en los vendedores ambulantes de la localidad de Chapinero a partir del año 2016*. La pregunta de investigación que se pretende desarrollar se menciona a continuación: ¿Es la ejecución de la política distrital de recuperación del espacio público implementada desde el año 2016 por la actual alcaldía de Bogotá, un mecanismo de vulneración del derecho constitucional al trabajo de los vendedores ambulantes de la localidad de Chapinero? El objetivo general es analizar el impacto de la recuperación del

espacio público en la Localidad de Chapinero como factor de vulnerabilidad respecto de los vendedores ambulantes. Mediante el empleo del método descriptivo orden cualitativo, que pretende evidenciar la realidad local de los vendedores ambulantes desde una perspectiva garantista que delimite el análisis a la coherencia constitucional de las políticas locales realizadas en búsqueda de la defensa del interés general de la ciudadanía bogotana.

Para la autora el espacio público comprende la multiplicidad de miradas y conceptos, que deben interpretarse desde la historia y su evolución, así el concepto de territorio fue entendido como sinónimo de espacio público para algunos tratadistas y para otros el espacio público debe estar en función del territorio. Para comprender la relación que se da entre estas dos posturas, es necesario analizar los elementos esenciales que conforman la totalidad de lo que se denomina como espacio público y territorio.

Es así que cuando la autora se pregunta por el espacio público y el territorio, en cuanto al segundo, comprende que hace referencia al territorio, las perspectivas de discusión que se posicionan en tres aspectos, el concepto físico de territorialidad, la territorialidad como lo expresa la ley y la evolución del hombre en el territorio. En cuanto al espacio público estudiado dentro del campo científico de la proxémica, en la que se tienen en cuenta elementos estables, fijos y semi fijos, que el sujeto apropia de manera inconsciente, para definir el espacio en el que dinamiza las actividades cotidianas, se puede referir que lo público son todos “aquellos lugares inmuebles y elementos arquitectónicos y naturales de apropiación y uso colectivos urbanos, cuyo fin es responder en consecuencia a las necesidades e intereses generales de una sociedad. Trasciende por tanto los intereses privados, individuales o de grupo”, por consiguiente, todas aquellas zonas tales como parques, fuentes y zonas para el disfrute de la comunidad pertenecen a la esfera del patrimonio público y en cierto modo dependen del uso que le den los pobladores o ciudadanos (URBANAS, 2005. P.15, como se cita en Cubides, 2019, p. 5).

Las posturas referidas anteriormente, sobre el espacio público y el territorio afirma que es el sujeto quien contextualiza y aporta en la construcción de estos dos conceptos, a través, de su subjetividad y emociones que acompaña su visión de lo público, en el que refiere sentimientos de confianza, desconfianza, sentido de pertenencia, apropiación del espacio o nociones referentes a su interpretación. Es decir que el espacio público es el terreno en el que

el hombre se desarrolla colectiva e individualmente, entre las tensiones y conflictos que esto pueda implicar.

La autora partiendo de los estudios desarrollados por S. Baily (1979) citado por Observatorio de Cultura Urbana (2005), se definieron cuatro puntos cardinales importantes al momento de definir y concretar el concepto de espacio público estos son: densidad, categoría socio económica, grupo de edad y calidad de hábitat. Los puntos citados conllevan a la comprensión de algunas razones por las cuales los habitantes se organizan y repliegan de determinada manera y se organizan de otra. De igual forma, indica que el uso que se le da al espacio público depende de factores complementarios como el estrato socioeconómico, las costumbres culturales, el grado de escolaridad y finalmente la participación del Estado, en cuanto a la falta de control por parte de sus agentes en temas tales como el incremento en la población de habitantes de calle. Resulta que cada uno de los elementos anteriormente nombrados, en sumatoria generan un espacio público intransitable debido a que las zonas se tornan ruidosas, densas, inseguras y en ocasiones tan insalubres que es allí donde se quebranta la seguridad jurídica y la confianza del ciudadano versus el estado en cabeza de la administración distrital (URBANAS, 2005.p.18 como se cita en Cubides, 2019, p.5).

Para otros tratadistas que se refieren al espacio público como Saldarriaga Roa Alberto (2002) el espacio público es entendido como El conjunto de inmuebles públicos y los elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados, destinados por su naturaleza, por su uso o afectación a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas que trascienden, por tanto, los límites de los intereses individuales de los habitantes (Saldarriaga Roa, Alberto., 2002. p.11 como se cita en Cubides 2019, p.6).

Partiendo del análisis anterior sobre el espacio público y el territorio que configuran cada una de las subjetividades en la ciudad. Para la autora es importante estudiar las disposiciones de las administraciones distritales y su intervención por la recuperación del espacio público. Para esto se hace indispensable citar el artículo 63 de la Constitución política de Colombia de 1991 "Los bienes de uso público, los parques naturales, las tierras comunales de grupos étnicos, las tierras de resguardo, el patrimonio arqueológico de la Nación y los demás bienes que determine la ley, son inalienables, imprescriptibles e inembargables". (Cubides, 2019, p. 8)

Según las administraciones distritales la imagen de Bogotá basada en la representación del espacio público debe corresponder con el compromiso de todos los ciudadanos por respetar la ley. De esta manera cuando la actividad económica empezó a crecer en las calles, la intervención de las administraciones no ha dado espera para controlar el comercio en las calles y garantizar el disfrute del espacio público para todos los ciudadanos por igual.

En la administración de Enrique Peñalosa en el año 2016, afirmó que lo que se pretendía buscar para los habitantes, es que se sientan iguales en el espacio público, para lograr disminuir la brecha social o de desigualdad a partir del desarrollo de sus proyectos. “Una buena ciudad es donde todos sus habitantes se encuentran como iguales en el espacio público y nadie se siente inferior. Si en Bogotá construimos infraestructura recreativa, con parques, acceso a cultura y posibilidades de aprender artes, lograremos que los bogotanos vivan felices” por lo anteriormente expresado indica que una vez su administración desarrolla sus proyectos disminuirá la brecha de desigualdad (DADEP, 2017. párr.3 como se cita en Cubides, 2019, p. 8).

Por este mismo año, según Cubides, el congreso también se pronunció sobre el espacio público afirmando que este es el primer articulador y tejedor de la ciudad, donde se garantizan entornos incluyentes, accesibles limpios y seguros. Sin embargo, pese a los acuerdos que se deben generar entre la noción de espacio público, territorio y sujeto, las leyes no promueven el respaldo a los vendedores informales que buscan de las calles un espacio de solvencia económica que les permita conseguir el mínimo vital, reconocido por la Corte Constitucional. Los programas de las administraciones locales se quedan cortos al ofrecer reubicación y capacitación a los vendedores ambulantes y la situación en las calles por más de que se quiera disminuir sigue en aumento, sin garantías espaciales para contribuir con la economía informal. (Cubides 2019, p.8).

La Corte Constitucional por su parte, indica en sus providencias que pesar que la constitución protege el derecho al trabajo de las personas dedicadas a las ventas informales, no legitima la ocupación del espacio público por lo que se debe proteger y recuperar cuando esté siendo indebidamente ocupado dando supremacía al derecho colectivo. En este sentido, el desalojo y recuperación del espacio público está permitido constitucionalmente, siempre que haya un

proceso judicial o policivo que lo autorice, con el cumplimiento de las reglas del debido proceso previo al desalojo y que se dispongan políticas que garanticen que los "ocupantes no queden desamparados porque estamos en un Estado Social de Derecho" (Corte Constitucional, T-396/97 como se cita en Cubides 2019, p.10).

El Distrito debe reconocer la ausencia Estatal en la atención de los vendedores ambulantes para poder crear políticas reales e incluyentes que inicien procesos de formalización laboral, acceso a garantías laborales como la seguridad social y beneficios educativos. La falta de efectividad, legitimad y verdadera ejecución de las políticas públicas y normas que contribuyen a la recuperación de espacios públicos conlleva a que los ciudadanos bogotanos se vean sometidos a la disputa constante por el patrimonio y el espacio público. Teniendo en cuenta la violencia a la que durante más de 50 años se ha visto sometida Colombia y todos aquellos acontecimiento culturales, sociales, económicos que han aportado al incremento por la disputa territorial no solo en el plano urbano sino también en lo rural. A pesar de que la Corte Constitucional aboga por los derechos de los vendedores informales en cuanto a la defensa de la vida digna y el derecho al trabajo, también es cierto que se prefiere por las autoridades de orden Nacional y Distrital, dar prioridad al principio de la supremacía del interés general sobre el particular. (Cubides, 2019).

La investigación de Cubides, 2019, retoma las sentencias de la Corte Constitucional para favorecer la obtención del mínimo vital, a partir de las ventas informales, esto debido a que en diversas oportunidades la persecución de la policía hacia los vendedores informales fue drástica con el decomiso de las mercancías y los desalojos de casetas que se iban construyendo en los andenes sin permiso de las autoridades competentes. De igual forma esta investigación en una apertura a las intervenciones de los entes encargados de realizar caracterizaciones y determinar las condiciones de los vendedores informales en diferentes localidades de Bogotá, así en el presente trabajo se explica con detalles el inicio del IPES y las funciones principales como actual ente de control ante el aumento de las ventas informales.

1.1.5. Caso de Kennedy

Baquero Adriana, (2018), *La ciudad nocturna de la zona rosa de las Américas, un análisis de la organización y las prácticas espaciales de la formalidad e informalidad*. En esta tesis de pregrado se busca estudiar la informalidad en contraposición al trabajo formal en las dinámicas del día y la noche en la zona rosa de las Américas localidad Kennedy. Para analizar dicho proceso de producción del espacio, se realiza en un primer momento una recopilación histórica del proceso de construcción de la ciudad de Bogotá señalando las diferentes causas que paulatinamente fueron consolidando la economía informal que se identifica sobre todo en las calles. Es decir, se pretende establecer los patrones que dieron origen a la economía informal para comprender que esta no es una práctica marginal de la economía global sino por el contrario es una consecuencia del surgimiento de dicho modelo.

Señala que Kennedy es la segunda localidad con mayor número de habitantes en la ciudad, sus calles y andenes amplios formaron el núcleo central de las actividades comerciales formales durante el día y la noche, que llamaron la atención del comercio informal, de inmediato las calles comenzaron a ser parte de la competencia entre lo formal e informal. Los límites entre las dos formas de actividad económica se evidenciaban cuando el comercio formal al apoyar las políticas de la administración distrital empezó a utilizar las vallas, cámaras y vigilancia particular, con el fin de otorgar seguridad y espacio para los visitantes de centros comerciales, bares, restaurantes y demás locales. Por su parte la economía informal vio de esto una oportunidad para seguir trabajando en las calles cercanas a los establecimientos comerciales, ya que aumentaba el número de personas que transitaban por sus alrededores. (Baquero, 2018)

La autora reconoce que el dinamismo de Kennedy como centralidad en la que se presentan múltiples escenarios comerciales es catalogado por sus visitantes como seguro y acogedor, debido a la iluminación, comercio formal, informal y el acompañamiento de la policía en algunos sectores. Las vallas puestas por el centro comercial Plaza de las Américas, permitió que los transeúntes utilizarán adecuadamente el espacio público en cuanto a la señalización y semáforos establecidos en este perímetro comercial, esto tampoco afectó a los vendedores informales que se desplazaban por fuera de las vallas para ejercer su actividad comercial. Sin embargo, los establecimientos comerciales no veían en los vendedores informales competencia alguna y dejaban ejercer con tranquilidad su actividad, uno de los factores por

los cuales no representaba ninguna amenaza para el sector formal era el hecho de que los productos ofrecidos no se comparaban con los comercializados en los locales y establecimientos formales. (Baquero, 2018)

El trabajo de investigación de Baquero, muestra las diferencias que se dan entre la informalidad en el día y la noche, para los transeúntes estar acompañados de los informales en la noche les da seguridad en su transitar, desde otras posturas se creía que la informalidad en las calles traía inseguridad, sin embargo los ciudadanos que constantemente visitan la localidad de Kennedy en la noche piensan que están más seguros con la presencia de los vendedores en las calles. Por otra parte el análisis que se da de la economía informal en el marco de la globalización, es un referente para entender que si bien no hay una fecha específica donde surge la economía informal en las calles, si se puede demostrar como la aparición del capitalismo con todas sus consecuencias y posteriormente el neoliberalismo, basado en las reformas y la concepción de ciudades modernas, trajo consigo consecuencias económicas, que terminaron con el crecimiento de la informalidad en las calles.

En años anteriores Andrea Carolina Torres (2017) en su investigación sobre *Consolidación de una centralidad urbana espontánea. El caso de Ciudad Kennedy, Bogotá*. Afirma que Kennedy es un ejemplo para representar la centralidad por su expansión y dinámicas de comercio en las cuales se encuentran las ventas informales, los altos precios del suelo y las diversas actividades comerciales. El análisis se encuentra basado en las actividades económicas y el plan de ordenamiento territorial, en el que se observa que la actividad económica se conforma principalmente en los ejes viales, consolidados con el transporte público y con normativas de transformación predial.

De esta manera el objetivo del plan de desarrollo territorial es ubicar las centralidades en lugares estratégicos para el buen desarrollo de la ciudad. Teniendo en cuenta lo anterior, ciudad Kennedy es una centralidad que inició como un proyecto urbano de vivienda popular en alianza con el gobierno nacional y el gobierno estadounidense en el mandato del presidente John F. Kennedy, este proyecto de vivienda de interés social se encuentra dividido en supermanzanas. El Instituto Nacional de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana, Inurbe, 1995, obtiene fondos para la construcción de Ciudad Techo, que se encuentra dividida en 16 manzanas. En cuanto a las oportunidades de empleo Kennedy pierde importancia por

sus centralidades vecinas. Sin embargo, debido a su arquitectura en la cual sobresalen los andenes anchos, este espacio es propicio para las ventas informales que ofrecen todo tipo de artículos y comida. Como resultado se puede establecer que de acuerdo con los patrones económicos en los que se organizan las centralidades el precio del suelo en Kennedy central ha venido en aumento debido al transporte público que a su vez hace visible el comercio formal e informal. El periodo de estudio correspondiente a las nuevas centralidades surge de los estudios obtenidos por el plan de ordenamiento territorial del año 2004, que cataloga a Kennedy como una centralidad por el alto precio de los suelos y las vías de acceso de transporte público. (Torres, 2017).

Juan Camilo Restrepo (2017) con su trabajo titulado *Metamorfosis del espacio urbano en el sector de Américas Central localidad Kennedy Bogotá*. y visualizando la conformación del barrio Kennedy en el transcurso del día y la noche con respecto a las emociones y manifestaciones de los ciudadanos que pasan habitualmente por este sector, el autor propone una visión diferente de estudiar las problemáticas urbanas, puesto que anteriormente se tenían en cuenta sólo los datos cuantitativos, pero no otras prácticas de investigación en donde la ciudad es una construcción social entre los sujetos que circulan en la misma durante el día y la noche, relacionando las emociones y estereotipos con lo urbano, entendido desde el espacio de la construcción geográfica durante el transcurso de las 24 horas de prácticas urbana, del sector de Américas central localidad Kennedy.

Juan Camilo Restrepo, la metodología que considera en este trabajo de investigación es la deriva situacionista y la psicogeografía junto con el método inductivo hermenéutico. En el método se puede analizar que hay relaciones simbólicas entre las personas que pasan por los espacios públicos y lo urbano, nada está puesto por asar cada una de las configuraciones que se hacen al estudiar lo urbano está directamente vinculado con los sujetos y sus experiencias por los lugares donde transcurren frecuentemente o conviven. Américas occidental es un sector comercial, ocupado por trabajadores informales que hacen uso del espacio público afectando las dinámicas de movilidad de sus transeúntes en el día. En la noche el análisis de los sujetos que configuran estas dinámicas se caracteriza por otro estilo de vida en la que el ruido y la diversión se hacen presentes. Algunos vendedores informales prefieren las dinámicas nocturnas pues no tienen ningún tipo de competencia de establecimientos formales

y en algunos casos sus ventas se incrementan, otros por el contrario opinan que mientras los establecimientos comerciales formales se encuentren abiertos hay mayor número de visitantes que pueden elegir entre lo formal e informal. (Restrepo, 2017).

La configuración del espacio público como una construcción social donde se tienen presentes las emociones y sentimientos de los ciudadanos que habitualmente recorren las calles, es una postura que implica comprender dos posturas de los vendedores informales al estar presentes en las calles, en la mayoría de los casos los ciudadanos piensan que tener comercio en las calles les facilita su diario vivir, pues no tiene que desplazarse a otros lugares para conseguir lo que necesitan y los precios son cómodos con el bolsillo, en otros casos los sentimientos y emociones que producen al tener los andenes, parques, alamedas, entre otros lugares llenos de ventas, son de estrés pues no hay como transitar tranquilamente debido a la invasión del mismo. Las ventas callejeras seguirán pasando por leyes y controles de regulación en los que actualmente se ha tenido que mitigar las intervenciones por parte de los entes estatales debido a la pobreza y el desempleo que afronta el país, así las soluciones que se plantean están más relacionadas con la organización de los vendedores informales que con el desalojo o decomiso de las mercancías.

Luego de este balance historiográfico vale la pena señalar que si bien existen trabajos sobre los vendedores informales que hacen énfasis en los rasgos de su tipo de economía, el debate por el uso que le dan al espacio público y su derecho al trabajo, no se han considerado abiertamente las formas de resistencia de los vendedores informales específicamente en Kennedy Central, de ahí la necesidad de aportar con esta investigación una aproximación a dicha temática. Es así como la presente investigación muestra las formas de resistencia para defender el derecho al trabajo y el mínimo vital, que los vendedores informales han usado como mecanismo de defensa para continuar con su dinámica comercial en las calles.

1.2. Referentes teóricos y conceptuales

El presente estudio de las ventas informales en el barrio Kennedy central, comprende las categorías de análisis como el capitalismo, el neoliberalismo, las ventas informales, resistencia, movimientos sociales, con el propósito de comprender el crecimiento de este fenómeno y las luchas que han tenido a lo largo de los distintos entes de control público. Es importante aclarar que a lo largo de las categorías conceptuales se pudo demostrar que aunque la informalidad no aparece como respuesta al neoliberalismo, este si fue una medida que al flexibilizar el trabajo trajo consigo desventajas para los trabajadores de las empresas formales ocasionando aumento de la informalidad como respuesta a las pocas oportunidades que se dan en la estructura económica con la privatización de la educación, la apropiación de tierras, los créditos, el aumento de los servicios públicos, las jornadas laborales, entre otros aspectos. Por esta razón la informalidad se presenta por factores decisivos al no cumplir las expectativas de las personas en la formalidad o por cuestiones hereditarias que no han podido salir del círculo informal pasando su oficio de generación en generación. De esta manera para iniciar el análisis conceptual se evidenciará como las cuestiones económicas y políticas en Colombia se encuentran estrechamente unidas, proporcionando un aumento de desempleo que termina por resistir con las ventas informales como modo de subsistencia.

1.2.1 Capitalismo y neoliberalismo

Para Karl Marx (1997) en el libro titulado *El capital*, inicia su estudio económico explicando la relación que tiene el trabajo humano con dependencia a los valores de uso como factor intrínseco en la aparición del término mercancía. De esta manera la mercancía es un objeto externo que, en vez de ser consumida por el productor, es destinada al cambio para satisfacer las necesidades humanas. A su vez hay que comprender la diferencia, que se establece con la utilidad natural y material necesaria para la satisfacción de las necesidades básicas. Cuestiones naturales como el aire, el agua entre otras son necesaria y útiles para la existencia humana, sin embargo, no representan un valor de uso al carecer de la fuerza de trabajo humana para solventar las necesidades básicas de la especie. Es así como el valor de uso no

solo determina la utilidad, sino que también la fuerza de trabajo para la realización del objeto a consumir.

Siguiendo la explicación del autor al referirse al valor de uso con relación a la acumulación del trabajo humano, afirma que, al aumentar el tiempo de elaboración de objeto, acumula una fuerza de trabajo que le permite valorizarse más, en caso contrario entre menos tiempo de fuerza de trabajo haya acumulado menor será su valor de cambio que se establece a través de los metales como el oro o la plata según las convenciones humanas.

Por consiguiente, lo que determina la *magnitud de valor* de un objeto no es más que la *cantidad de trabajo socialmente necesaria*, o sea el *tiempo de trabajo socialmente necesario para su producción*. Para estos efectos, cada mercancía se considera como un ejemplar medio de su especie. Las mercancías que encierran cantidades de trabajo iguales o que pueden ser producidas en el *mismo tiempo de trabajo* representan, por tanto, la *misma magnitud de valor*. El valor de una mercancía es al valor de cualquiera otra lo que el tiempo de trabajo necesario para la producción de la primera es al tiempo de trabajo necesario para la producción de la segunda. "Consideradas como valores, las mercancías no son todas ellas más que determinadas cantidades de *tiempo de trabajo cristalizado*." (Marx, 1997 pág. 29)

Por su parte para Karl Marx al hablar de las mercancías hay dos formas de interpretar la relación social que estas poseen en cuanto al productor que las elabora y las personas que las necesitan para su utilidad. En la primera apreciación el productor puede tener una visión negativa en cuanto su valor de uso, ya que no representaría ninguna ganancia o factor de beneficio más que la del cambio para el valor de uso positivo. Es decir que la relación de dependencia entre la elaboración de un producto y su posibilidad de cambio para quien la necesite es indispensable en las relaciones sociales de las mercancías. De esta manera la segunda visión de las mercancías es su valor de uso para quien no las posee y las demandan como forma de suplir las condiciones humanas, esta visión da un carácter positivo y privilegia la capacidad que tienen las mismas en las dinámicas de valor de cambio.

El autor afirma que el punto de partida del capital es la circulación de las mercancías. Este proceso no surge si no se ha alcanzado un nivel de desarrollo en la producción mercantil. En

el análisis histórico que se genera en la época moderna, precisamente en el siglo XVI se consolida la creación del comercio y el mercado, es allí donde se desarrolla la producción mercantil que circula a través del dinero. Es así como la mercancía sufre una transformación para su circulación al convertirse en dinero que nuevamente será mercancía para el capitalista y por último se convertirá en dinero. Con lo anterior Karl Marx explica la fórmula en la que se interpreta la acumulación del capital y las ganancias que se adquiere con la aplicación d-m-d (dinero, mercancía, dinero), pues simplifica el uso del dinero con el que se dispondrá a comprar para vender.

Para ejemplificar la fórmula del capital anteriormente vista y en palabras del autor si se compra 2.000 libras de algodón por 100 libras esterlinas y luego se vende el algodón en 110, lo que sobre del valor inicial será la acumulación del capital. A su vez la circulación del dinero es distinta que en un proceso simple de adquisición de valor de uso. Pues no tendría sentido para el capitalista vender al mismo precio que compró, sin embargo, hay algunos factores determinantes en los que el capitalista no alcanza su propósito inicial, ya que puede encontrar puntos de quiebre en los que en su inversión inicial tenga que vender la mercancía hasta por la mitad en la que la compró. Cabe resaltar que, aunque el capitalista pierda en su inversión inicial, al regirse por la fórmula anteriormente señalada, es decir D-M-D sigue interviniendo con la circulación simple de las mercancías al retenerlas para continuar con el ciclo inicial. (Marx, 1997)

Por su parte Karl Marx afirma que existe otra forma directa de circulación de las mercancías, que se resume en la fórmula M-D-M (Mercancía-Dinero-Mercancía), es decir vender para comprar, es el paso simple de las mercancías en la que se reconoce un cambio como valor de uso. Esta fórmula M-D-M es diferente a la D-M-D ya que el dinero que circula tiene como propósito vender una mercancía y con ello poder comprar otra que implique un valor de uso, con el cual no se disponía. Es decir, al comprar una mercancía se cambia por otra que no se tiene y finalmente no queda un dinero sino una mercancía destinada para un uso específico. Mientras que con la fórmula capitalista la intención inicial es tener dinero para cambiarlo por mercancía que finalmente quedará condensada en dinero. (Marx, 1997)

El ciclo $M - D - M$ arranca del polo de una mercancía y se cierra con el polo de otra mercancía, que sale de la circulación y entra en la órbita del consumo. Su fin último

es, por tanto, el consumo, la satisfacción de necesidades, o dicho, en otros términos, el *valor de uso*. Por el contrario, el ciclo D – M – D arranca del polo del dinero para retornar por último al mismo polo. Su motivo propulsor y su finalidad determinante es, por tanto, *el propio valor de cambio*. (Marx, 1997 pág. 105)

Para el autor al referirse a la fórmula D-M-D, afirma que este ciclo parece absurdo porque termina donde inició, pero sumado con esto se puede evidenciar que el reflujo de circulación de las mercancías ya no tiene una intensión cualitativa que establece un cambio de una mercancía para la adquisición de otra por necesidad sino por el contrario lo que se pretende con esta fórmula D-M-D es que el capitalista pueda conservar un valor excedente, este valor excedente para Marx se denominará como plusvalía. Es así como el capitalista al tener un fin subjetivo con el dinero no podrá considerar su ciclo económico como valor de uso, sino como valor personal, ya que como se ha evidenciado anteriormente el valor de uso tiene como característica fundamental el ser útil para satisfacer las necesidades básicas, actuando con la fórmula M-D-M, de lo contrario la relación cuantitativa de la fórmula D-M-D y la plusvalía hacen que el capitalista tenga fines diferentes que satisfacer sus necesidades básicas.

En el caso de los vendedores informales, si bien no deben pagar impuestos y servicios al estar ubicados en las calles, el trabajo que desempeñan los lleva a solventar las necesidades básicas, es decir que siguiendo la postura de Marx la fórmula que utilizan es la del valor de uso al cambiar una mercancía por otra necesaria y resumida en la fórmula M-D-M. En palabras de los mismos informales que fueron entrevistados al disponer de su tiempo y espacio, también deben contar con disciplina en sus propios horarios y hábitos ya que el día que no trabajan no comen. Por otra parte los vendedores informales saben que no cuentan prestaciones sociales, lo cual les hace pensar que su futuro es incierto y los factores de riesgo a los que exponen diariamente perjudican su salud.

Continuando con el análisis económico y político, para el autor David Harvey (2005), en su libro titulado *El nuevo imperialismo la acumulación por desposesión* al citar a Rosa Luxemburg, la acumulación tiene un carácter dual que se establece entre los trabajadores asalariados y el capitalista, Es así como en estas relaciones de poder necesitan de un análisis

científico enfocado en la dialéctica para poder comprender que la acumulación se convierte en apropiación de propiedad ajena, el cambio de mercancías en explotación, la igualdad en dominio de clases. Sin embargo, esta no es la única forma de acumulación del capital, ya que la acumulación del capital también se presenta entre la relación de formas de producción no capitalistas. Un ejemplo de las anteriores condiciones por las que se llega a la acumulación del capital es el colonialismo, la lucha por los intereses individuales, la guerra, la violencia, el engaño, entre otras cosas hacen que esta acumulación se acentúe de forma directa en la sociedad frente a las decisiones de un Estado como principal responsable en la dialéctica acumulativa. (Harvey, 2005)

Continuando con el análisis de Harvey y Rosa Luxemburg el capitalismo entra en crisis cuando se presenta un subconsumo debido a la escasez de demanda que no compensa el aumento de producción. Esta dificultad para el autor se refleja en la explotación de los trabajadores que reciben menos dinero para gastar que el que producen. Razón por la cual la única manera para poder estabilizar el sistema son las relaciones de comercio con formaciones sociales no capitalistas. Si esas formaciones sociales o territorios no deciden comerciar hay que obligarlos por medio de las armas, así fue como inició el imperialismo. Por su parte la sobreacumulación siguiendo al autor que a su vez cita a Rosa Luxemburg, se define como la falta de oportunidades para la inversión rentable, es decir una demanda insuficiente puede ser poco rentable para el capitalista que necesita salir del problema a través de lo que se conoce en palabras del autor como la confianza en los consumidores. Las características de estos consumidores se perfilan por ser aquellas personas que mantienen sus tarjetas de crédito al límite. (Harvey, 2005)

Sin embargo, para mantener en equilibrio el capitalista necesita que las relaciones económicas no se queden sumergidas dentro del mismo territorio, sino que salga al exterior, como sustento del capital, debido a que, si se concentra en un sector localizado, este puede presentar recesión de consumo sobre la demanda ya producida. Pero también es posible acumular, aunque la demanda se estanque (tierra, materias primas, fuerza de trabajo, etc.). Debido a esta dinámica capitalista para oportunidades más rentables es necesario el acceso a

mercados nuevos, en los que no solo se obliga a comerciar sino también a permitir invertir en aquellos territorios no capitalistas. La lógica capitalista no apunta al tener al margen territorios del desarrollo capitalista sino todo lo contrario necesita la expansión del mercado en territorios que a su vez se integren a las nuevas condiciones de desarrollo capitalista.

En la época colonial del siglo XIX la realidad territorial bloqueó la lógica capitalista, por miedo a la emulación de la India, lo que produjo que el capitalismo no pudiera desarrollarse en aquellos territorios gobernados por Gran Bretaña, que prefirieron utilizar el Atlántico como desarrollo económico. Esto posibilitó el desplazamiento de Gran Bretaña por Estados Unidos como hegemonía global. La lógica anterior sobre la estabilización del capitalismo a través de un desarrollo externo fue analizada por Hegel y posteriormente por Marx quién afirmaba que los capitalistas en ausencia de una fuerza corriente de acumulación crearon un ejército de reserva industrial en el cambio tecnológico, que les permitía ahorrar trabajo, pero aumentar las fuerzas de trabajo. Un ejemplo de lo anterior son las reservas latentes en la mano de obra barata de los campesinos o desmovilizados, favoreciendo la inmigración de la población para buscar alternativas de trabajo que les permita subsistir a la lógica capitalista. Otra forma de reserva se genera con el cambio tecnológico, provocando el desempleo para bajar los costos de mano de obra.

Si bien el capitalismo necesita del exterior al utilizar estas prácticas de reserva, los trabajadores también quedan por fuera del sistema, como lo propone el posmodernismo el sistema capitalista de acumulación crea su propio “otro”. Para Hannah Arendt al estudiar la depresión económica de Gran Bretaña en la década de los sesenta y setenta, los episodios de acumulación anteriormente señalados eran una nueva forma de imperialismo, debido a que la expansión imperialista produjo un tipo de crisis económica por el exceso de ahorro, siendo insuficiente la capacidad de inversión en las fronteras nacionales. (Harvey, 2005, p.114)

La economía capitalista se encuentra en un estado de especulación por parte de los dueños de los medios de producción, el siglo XIX fue un ejemplo de las condiciones que permitieron la acumulación que hasta entonces no había sido analizada por parte de los burgueses, pero una vez que los burgueses se dieron cuenta del pecado original, en el que el robo simple fue

el principal componente de la acumulación, tomaron medidas para que el esquema de acumulación se siguiera repitiendo.

El proceso que Marx siguiendo a Adam Smith llamó acumulación primitiva u originaria, es para Arendt la fuerza permanente de acumulación del imperialismo. La teoría acumulativa de Marx, parte de varias hipótesis, mercados competitivos que funcionan libremente bajo la protección del Estado que les permite el esquema de acumulación, la fuerza de trabajo como otra mercancía que se compra a bajo costo, el papel del capitalista en el desarrollo interior y exterior. Lo anterior para Marx en el contexto actual ha sido una etapa superada de la acumulación primitiva u originaria, en el tiempo presente bajo el concepto de teoría económica clásica la tendencia capitalista tiende a manejar monopolios en la explotación de la producción del trabajo vivo en las condiciones de paz, igualdad y propiedad. (Harvey, 2005, p.115)

El método dialéctico de Marx permite afirmar que la liberación del mercado se mueve a esquemas liberales y neoliberales que en vez de permitir la igualdad social se sumerge en la apertura de brechas sociales cada vez más amplia que desestiman a la clase trabajadora y favorece a los capitalistas. De esta manera lo que parece erróneo en estas hipótesis expuestas por Marx y siguiendo a Luxemburg, es pensar que la etapa de la acumulación primitiva ha sido superada, pues es la etapa de violencia, fraude, engaño y explotación por medio de la cual los capitalistas siguieron reproduciendo el pecado original de manera consciente. Actualmente la mercantilización de la tierra, la privatización de los servicios vitales como el agua, la privatización de la educación han demostrado cómo el capitalismo avanza a pasos de gigante hacia el neoliberalismo, provocando precariedad en las condiciones de la dignidad humana. El Estado con su monopolio de violencia desempeña un papel vital en el respaldo y promoción del capitalismo, sin tener en cuenta el desplazamiento de campesinos e indígenas de sus territorios y apropiándose de los recursos naturales como parte de la acumulación primitiva. En resumen, la acumulación primitiva es la apropiación de logros sociales y culturales, con interés político. No obstante, la clase trabajadora también se hace a sí misma,

pero bajo los parámetros establecidos por sus mismas condiciones, es así como la proletarización universal no es la creación homogénea.

Por su parte, siguiendo el proceso de la acumulación es importante resaltar que el sistema de crédito es una herramienta propicia para el fraude y el robo. El crédito posibilita que el capitalista pueda reciclar bienes que han sido devaluados, para luego aumentar su precio y obtener rentabilidad. Un ejemplo de lo anterior es el mercado de vivienda estadounidense, que opera de la siguiente manera se compra una casa en mal estado, se le realizan mejoras cosméticas y finalmente se vende a un precio exorbitante, con la ayuda de una hipoteca negociada se le ofrece a una familia de bajo ingresos que tiene que cumplir con la cuota de la hipoteca y los arreglos de casa. Pero si esta familia no puede solventar todos los gastos ocasionados por la hipoteca y las reparaciones, pierde su inmueble y con él las ilusiones y el esfuerzo para tener una casa propia. Según el autor estos mecanismos son ilegales desde todo punto de vista, pero operan en la tranquilidad que les proporciona el Estado. Es así como las trampas capitalistas evidencian que el estado primitivo de acumulación no solamente sigue vivo, sino que además atroz a favor de la reproducción en beneficio del capital. (Harvey, 2005).

La acumulación por desposesión propia del capitalismo estimula el crecimiento de la pobreza al utilizar formas de posesión que atentan contra el bienestar colectivo de las personas más vulnerables, así las privatizaciones de los servicios esenciales como el agua, reduce la posibilidad de tener condiciones de dignidad, más en los países subdesarrollados. El bienestar común se ve afectado por las consecuencias de la acumulación por desposesión en la calidad de vida, los créditos e hipotecas hacen que cada vez sea más difícil solventar las necesidades al pagar intereses que no tienen fin, así con la expansión de la acumulación por desposesión las clases menos favorecidas buscaron formas de subsistencias para sobrevivir a los desafíos económicos. Este es el caso de los vendedores informales que al no encontrar garantías para sus necesidades básicas vieron en las calles una oportunidad de conseguir un sustento diario.

Por su parte para el profesor Jairo Estrada (2016) en su libro titulado *Las reformas estructurales y la construcción del orden neoliberal en Colombia*. Siguiendo a Boaventura De Sousa Santos la llamada globalización capitalista, se ha planteado desde la tesis de la

emergencia en el derecho global. Dicha emergencia necesita ser analizada desde la transnacionalización, los localismos globales y las normas en el marco jurídico al mercantilizar las relaciones de los bancos y organizaciones internacionales dominadas por la lógica de privilegios. El constitucionalismo neoliberal y el liberalismo social como producto de una nueva tecnología de regularización, se ha incorporado paulatinamente en Colombia por medio de normas y reglas en los postulados de la democracia liberal respecto a los ordenamientos jurídicos legales. Siguiendo a Jairo Estrada como ejemplo de lo anterior se encuentra el consenso de Washington, que por medio de reformas indujo a la desregularización económica y la disciplina fiscal en Colombia. Es así como se evidencia que el derecho nacional viene de políticas transnacionales y supranacionales que favorecen el neoliberalismo. (Estrada, 2006)

Los localismos globalizados son otro concepto propio para establecer que el problema del neoliberalismo en Colombia no solo responde a políticas transnacionales sino también a políticas locales en busca de privatizar y liberar el mercado en términos de proyecto político económico. La política económica bajo los términos normativos ha desempeñado un proceso de transformación en la economía colombiana. Los procesos de reforma han atendido a la denominada democracia liberal en la que el poder ejecutivo y judicial responde con trámites en el Congreso de la República.

El derecho configurado de esa manera se ha constituido en el terreno abonado para lo que puede ser considerado como el propósito político neoliberal del momento, ahora despojado del todo de sus vestiduras nacionales: el ordenamiento de los tratados de libre comercio. (Estrada, 2006 p. 248)

El éxito que ha tenido la normatividad y reformas en la democracia liberal son producto de que los movimientos sociales y populares para oponerse a este proceso de construcción a partir de las manifestaciones, oposición y resistencia se han debilitado. Siguiendo al autor los antecedentes del neoliberalismo se encuentran desde la década de los setenta y tuvo un desarrollo en la política de lineamientos en la década de los ochenta con el gobierno de Cesar

Gaviria Trujillo, posteriormente las administraciones de Andrés Pastrana y Álvaro Uribe mostraron con claridad simpatizar con las políticas neoliberales.

Por su parte desde el orden jurídico- económico se pueden destacar cinco momentos claves por los cuales se constituyó el modelo neoliberal, estos son el diseño y la implantación de las reformas legales estructurales (1990-1991), la formulación de la constitución económica (1991), profundización de la desregularización económica y la disciplina fiscal (1999-2004) la supranacionalización del orden jurídico económico, mediante la negociación de tratados de libre comercio. La construcción del orden neoliberal ha estado acompañada de una transformación institucional de dirección y de regulaciones económicas. En algún momento con el proceso ascendente que Colombia ha tenido por avanzar rápidamente hacia el neoliberalismo se pensó en las capacidades autorreguladoras del mercado. Sin embargo, se ha evidenciado que la regulación del mercado corresponde a la centralización del proceso económico y de política económica. En Colombia la posibilidad del emergente neoliberalismo corresponde a una constitución que define orientaciones y lineamientos económicos de orden neoliberal. A su vez la materialización de los lineamientos económicos dispuestos en la constitución tiene la dualidad de la transnacionalización y la globalización local, acompañado de entidades bancarias como soporte para la mercantilización económica nacional.

La técnica de la política fiscal se ha convertido en la base argumentativa tanto de la redefinición del papel y las funciones del Estado, como de una reformulación de la política de ingresos (y de financiación del Estado), y de gastos (selectivos) del Estado. Las instituciones del presupuesto desempeñan, además, una función de agente-gestor de las políticas contenidas en los programas de ajuste del Fondo Monetario Internacional (FMI). La banca central es la institución de la tríada que se ocupa de “regular la moneda, los cambios internacionales y el crédito; emitir la moneda legal; administrar las reservas internacionales; ser prestamista de última instancia y banquero de los establecimientos de crédito; y servir como agente fiscal del gobierno” (Constitución política de Colombia 1991, artículo 371, como se cita en Estrada, 2006 p. 253)

Para Jairo Estrada la llegada de los tiempos de reforma neoliberal se anunció con el programa de la modernización de la economía colombiana en febrero de 1990 en el que se trazaron los lineamientos para la apertura económica en el país, tales reformas se iniciaron en el periodo de Virgilio Barco, sin embargo, como dicho mandato estaba por concluir, estas reformas se concretaron en el gobierno de Cesar Gaviria. Las reformas de Gaviria mostraron un enfoque de teoría y política económica que sirvieron de soporte para la transnacionalización de amplios sectores de las elites, por fundar nuevos negocios capitalistas que les permitieran recomponer su portafolio neoliberal y acumulativo. En el caso de la administración de Gaviria se habló del Kinder, conformado por varios funcionarios públicos de alto rango que apoyaban las políticas neoliberales. (Estrada, 2006).

El propósito de las reformas se encontraba sintetizado en una especie de lema que habría de caracterizar a la administración Gaviria: apertura económica y modernización del Estado. Mediante la producción de discurso, estas dos acepciones hacían aparecer las transformaciones en curso como parte de un proyecto político modernizador: a una economía cerrada debía ponerse una economía abierta, a un Estado atrasado y arcaico debía ponerse un Estado moderno. La ofensiva ideológica neoliberal, que contó en lo fundamental con el apoyo de los medios masivos de comunicación, consistió en mostrar el carácter imprescindible de las reformas. Con ellas se anunció la llegada al futuro (bienvenidos al futuro fue una consigna reiterativa de la administración Gaviria). (Estrada, 2006 p. 255)

Con las reformas de Gaviria se avanzó hacia la desregularización económica, sentando las bases hacia una política neoliberal, estas políticas fueron evidentes en el segundo periodo de 1990, en el mercado laboral la reforma proponía la reducción del precio del contrato, la liquidación de los trabajadores anualmente, la legalización del contrato inferior a un año, la jornada laboral de mínimo 36 horas semanales sin pagos de nocturnos y festivos. Los ejemplos anteriores muestran cómo las políticas económicas hacen posible el avance del neoliberalismo al favorecer condiciones precarias para los trabajadores. En la constitución

de 1991 se dio un fortalecimiento del poder presidencial, que a su vez estuvo acompañado por congresos dóciles y corruptos que favorecen las imposiciones de la corte constitucional por las políticas neoliberales. Por su parte en el mandato de Ernesto Samper algunos consideraban que el fin del neoliberalismo estaba próximo, sin embargo, en su periodo de gobierno hubo una reorientación a las políticas neoliberales propuestas en la constitución de 1991 de orden jurídico económico, el lema de reactivación hacia estas políticas se denominó “ponerle corazón a la reactivación”.

Si bien estos datos podrían ser útiles para afirmar un carácter “alternativo” al neoliberalismo en el enfoque de Samper sobre la orientación de las políticas de apertura económica, durante su gobierno prosiguió el proceso de liberalización de la economía y de reforma neoliberal del Estado. En su discurso, Samper aboga por continuar la apertura económica, pero sobre la base de la reciprocidad y el tratamiento selectivo; es decir, en contra de una política de apertura unilateral e indiscriminada como la de la administración Gaviria; asimismo, insistía en complementar las medidas económicas con una política social (precisamente, su plan de desarrollo fue definido como el salto social). (Estrada, 2006 p. 263)

Durante el gobierno de Samper se acentuó la crisis económica, en 1997 se evidenció una desaceleración económica que posteriormente generaría una recesión económica en el siguiente mandatario de gobierno Andrés Pastrana, el déficit fiscal para el periodo correspondiente a 1998- 2002 generó un aumento en el desempleo y la pobreza. La explicación que dieron los críticos de las políticas neoliberales se enuncia por la implantación de las políticas sobre el aparato productivo, el estímulo a la especulación financiera y el aumento de la deuda pública.

En ese sentido, se señala que el crecimiento de la década del noventa estuvo asociado al aumento del endeudamiento de los hogares (créditos de vivienda y de consumo), de los empresarios (inversiones de innovación o de especulación) y del Estado (financiamiento del déficit fiscal), lo cual habría generado una especie de prosperidad al debe. Con el aumento de la desocupación y la caída de los ingresos, el crecimiento

de la deuda en vivienda de manera más acelerada que la valorización de los activos, la revaluación sostenida y la consecuente pérdida de competitividad de un aparato productivo expuesto a la competencia, amén de la expansión inusitada del gasto público (no contrarrestada con las sucesivas reformas tributarias), el modelo de crecimiento al debe se reventó; frente a lo cual los defensores del modelo neoliberal adujeron la crisis como producto de un proceso inconcluso de reformas estructurales. (Estrada, 2006 p. 267)

Como resultado de las constantes reformas producidas por el neoliberalismo, el empleo se vio fuertemente afectado, debido a las nuevas condiciones contractuales que beneficiaban el bolsillo de los empresarios y acababa con el pago de horas extras, además de aprobar contratos por tres meses para los trabajadores. Estas circunstancias ocasionaron aumento del desempleo y búsqueda de nuevas oportunidades, entre ellas las ventas informales como respuesta a la crisis económica. La tensión presente ante las condiciones laborales en la formalidad y las reformas estructurales con el lema de las ciudades modernas en los años 1990, produjo que las ventas informales fueran las protagonistas de las calles capitalinas, si bien estas no surgieron en el neoliberalismo sino en el capitalismo periférico, con la llegada de este mostraron un crecimiento significativo.

El profesor Renán Vega (2010) en su libro titulado *Los economistas neoliberales: Nuevos criminales de guerra. El genocidio económico y social del capitalismo contemporáneo*. Afirma que el neoliberalismo como proyecto capitalista surge a mediados de la década de 1940, como respuesta a los Estados de Bienestar en Europa Occidental. Este tipo de Estado se configuró bajo la relación de trabajo y capital, en la que los trabajadores se abstengan de realizar la revolución o luchas anticapitalistas a cambio de que el Estado les otorgara reivindicaciones sociales y políticas. El neoliberalismo que estaba en contra de la relación entre el trabajador y el capital no tuvo acogida internacional por parte del monopolio burgués, hasta que la crisis económica se desatará y las críticas del neoliberalismo hacia los sindicatos y los trabajadores mostrará a los portafolios capitalistas una solución para la acumulación.

Vega señala que la eficacia de los Estados de Bienestar fue criticada por los neoliberales como tiránica por los fuertes controles que sostenía, lo anterior se produjo en la década de los setenta donde la crisis de la acumulación capitalista preocupó a los mismos. El rechazo del poder estatal en el control del mercado fue contundente en el discurso neoliberal que argumentaba la autorregulación como fundamento económico. Así mismo toda forma de organización por parte de los trabajadores y los sindicatos no es aceptada por los neoliberales que los denominaban odiosos monopolios que impedían el libre mercado y beneficiaban solo a algunos trabajadores. El desmonte de los Estados de Bienestar tuvo éxito en Inglaterra y Estados Unidos entre 1979 y 1980 con las elecciones que dieron como vencedor a Margaret Thatcher en Gran Bretaña y Ronald Reagan en Estados Unidos, en ambos casos se produjo un ataque directo contra los trabajadores principalmente en Inglaterra contra los mineros que fueron parte del movimiento obrero inglés en la época de la revolución industrial. (Vega,2010).

El ataque contra los trabajadores continuó con más fuerza por parte de la burguesía y el capitalismo, a través de la retórica neoliberal en oposición de los trabajadores y el sindicato modificando el lenguaje. Ahora los responsables del pésimo nivel de vida no eran otros que los trabajadores y sindicatos, pues los empresarios y dueños de producción se consideraban víctimas por los “privilegios” que atacaban la riqueza social, mientras que ellos solo generaban empleo. El ataque neoliberal pretende recuperar las tasas de ganancias en el siglo XX, acompañado por sucesos que debilitan los movimientos sociales en América Central y África y la disolución de URSS en Europa, universalizaron el ataque neoliberal contra el Estado Social y los trabajadores. (Vega,2010).

El neoliberalismo tomó más fuerza con el concepto de flexibilización. A partir de este sofisma los trabajadores y sindicatos tuvieron que aceptar con resignación las condiciones impuestas por los monopolios capitalistas y el Estado. De esta manera si los trabajadores se oponían eran considerados de retrógrados, pero si aceptaban las nuevas condiciones de trabajo eran considerados de realistas por los capitalistas. En este proceso la flexibilidad ha sido considerada como algo normal, pues ahora siguiendo la lógica del monopolio capitalista

tener empleo era un privilegio de pocos y se les hacía creer a los trabajadores que entre más se resistiera mayor sería el desempleo.

Así, en un círculo infernal, los trabajadores que se niegan a aceptar la flexibilización son responsables de la misma flexibilización, ya que en últimas su oposición es la que, según el argumento neoliberal, crea los problemas y aplaza su solución. En estos términos, la única salida que tienen los trabajadores y los pueblos es aceptar la flexibilización, pues de no ser así no se reactivan ni el crecimiento económico (considerado como la panacea que proporcionará bienestar), ni se consolidaran industrias exportadoras, ni se generará empleo, el que, según estos anuncios, sólo aumentará si los trabajadores colaboran activamente, aunque no exista ni la más remota evidencia que la situación vaya a mejorar luego de años de experimentación neoliberal. Como quien dice, los trabajadores resultan siendo los culpables, según el argumento neoliberal, de que las economías no crezcan lo suficiente y que no se multiplique el empleo, bien porque la flexibilización no ha sido radical o bien porque ha sido resistida por los trabajadores más conscientes. (Vega, 2010 p. 104)

En la flexibilización los trabajadores son responsables de la crisis económica y los capitalistas las víctimas que favorecen el empleo así las condiciones sean precarias. La flexibilización fue impuesta como un concepto que le dio paso a la globalización y el cual ya no tenía marcha atrás, los empresarios debían optar por sobrevivir a través de vincular el concepto con las condiciones laborales, esta imposición hizo que la flexibilidad tuviera un nuevo orden natural que se imponía y los trabajadores no tenían más remedio que someterse de lo contrario sería peor para ellos, pues nada se puede hacer para combatir las nuevas leyes sociales. En resumen, la flexibilización terminaría imponiéndose para todos, incluso para quienes quieran oponerse. La flexibilización conduce a la pérdida de derechos sociales y democráticos y al recorte de la ciudadanía tal como ocurrió en Europa occidental y Estados Unidos. Bajo este concepto se ha ocasionado despidos masivos, contratación efímera y empleo precario, reducción de los salarios y aumento de la jornada laboral, en pocas palabras empobrecimiento en beneficio a los acumuladores del capital. (Vega,2010).

Las condiciones han llegado a cambiar de tal manera que en la antigua lógica los trabajadores tenían derechos y los empresarios deberes, pero en el nuevo orden neoliberal por medio de la flexibilización los trabajadores tienen deberes y los empresarios derechos. Los Estados han permitido que el monopolio neoliberal se amplíe y cometa las peores masacres laborales bajo el lema de la competitividad sin tener presente el derecho laboral que regule y dé garantías a los mercados y trabajadores.

Estamos asistiendo, entonces, a la consolidación de un “capitalismo sin ciudadanía”, en el que regulación se deja de manera exclusiva al mercado, se recorta la democracia y se limitan los canales de movilización y de protesta Social que posibilitaban la defensa de los intereses de los pobres y de los trabajadores, privilegiando la represión y el control policivo, aunque los gobiernos sostengan que fueron escogidos “democráticamente” por la vía electoral. Estamos regresando a un capitalismo sin regulaciones sociales o económicas diferentes al mercado, pero con un amplio reforzamiento de los dispositivos de represión social y política. (Vega, 2010 p. 106)

Siguiendo los planteamientos del autor la acumulación del capital se da por medio de la explotación del trabajo humano, aunque muchos autores han tratado de afirmar que puede existir una acumulación del capitalista sin la necesidad de la explotación del trabajador, pero si lo anterior fuera posible ¿Cuál sería la fuente de valorización del capital? Marx en el tercer tomo del capital denuncia que la fórmula D-D es un sofisma ideológico pues el dinero no puede reproducirse así mismo sin la explotación del trabajo. Las teorías sobre el fin del trabajo que le hacen apología al sistema financiero han intentado atribuir la valorización del capital a través de la realidad virtual de la red de computadores o la bolsa de valores. Sin embargo, cuando se observa detenidamente se puede observar que el capitalismo no ha podido emanciparse del trabajo. En el lenguaje científico de los economistas neoliberales la palabra explotación ha desaparecido otorgándole un calificativo positivo a los trabajadores informáticos u operarios de los centros capitalistas que están bien calificados para los tiempos de globalización, pero esto encubre la realidad del trabajo en el mundo actual.

En la medida en que los trabajadores sean desorganizados y derrotados, el capitalismo les impone las peores condiciones con el fin de obtener más ganancias. Y, en los actuales momentos, la ideología que justifica ese proceso inhumano es el neoliberalismo. Así como en períodos anteriores el capitalismo se valió de otros sofismas ideológicos –y de otros intelectuales orgánicos– para justificar sus crímenes laborales, como el darwinismo social, el racismo y la eugenesia, en la actualidad se vale del neoliberalismo. (Vega, 2010 p. 109)

Para Renán Vega bajo el capitalismo se han cometido los peores crímenes laborales, bajo la explotación del trabajo. Estos crímenes también se ven reflejados en las matanzas que han perpetuado los monopolios capitalistas cuando los trabajadores se organizan al realizar huelgas o protestas exigiendo condiciones dignas, en la actualidad los líderes sociales son un ejemplo de las masacres que ha cometido el sistema capitalista bajo el modelo económico del neoliberalismo. Otro aspecto que no puede pasar desapercibido en las condiciones de los trabajadores son las condiciones inclementes a las que se enfrentan, pues en muchos casos están expuestos a sustancias tóxicas, químicas y ambientales que producen enfermedades a mediano y largo plazo.

Para atenuar las condiciones laborales anteriormente señaladas en el siglo XX se organizó la resistencia de trabajadores, logrando que la jornada laboral se redujera en 8 horas diarias, educación, descanso remunerado, protección social, estabilidad laboral, libertad de organización y de expresión en Europa Occidental y Oriental, aunque estas condiciones no se pudieron universalizar si se logró llamar la atención de los trabajadores del todo el mundo para iluminar las luchas en esta larga cadena de condiciones precarias para el trabajo. Sin embargo, con la desaparición de la URSS y la derrota de la clase obrera en Europa Occidental se generó una reorganización brutal del trabajo en el mundo. Esta reorganización no sólo ha sido material sino cultural y política generando cambios en la lucha de los trabajadores y retornando a las condiciones de la revolución industrial en las que la criminalidad y explotación laboral eran las formas de subsistencia.

La degradación del trabajo tiene implicaciones económicas y sociales, pero también políticas, ya que se cierran los canales de expresión y protesta de los trabajadores, lo que se observa en la prohibición de formar sindicatos, la persecución de los dirigentes obreros e incluso su eliminación física, situación en la que Colombia ostenta el primer lugar en el mundo, pues entre 1986 y el 2010 han sido asesinados unos 3000 dirigentes sindicales. (Vega, 2010, p. 118).

Por otra parte, para el autor la informalidad no está sujeta a la regulación estatal e incluye el rebusque, la formación de microempresas, las comidas callejeras, entre otras actividades que resisten a las lógicas neoliberales. Estas personas que encuentran un sustento en actividades económicas informales no cuentan con un salario fijo, ya que dependen del azar, tampoco tienen seguridad social, ni están afiliados a una EPS, lo más cercano con lo que cuentan es con el Sisbén. Debido a lo anterior estas actividades no son generadoras de empleo, sino que son la clara expresión de la supervivencia de los pobres y muestra de una expansión del desempleo.

La informalidad no es producto del neoliberalismo ya que se inició antes con los modelos de desarrollo en el capitalismo periférico. Sin embargo, con las políticas de flexibilización, la privatización y los planes de ajuste han ampliado los límites de la pobreza y miseria. Razón por la cual la informalidad se ha extendido en las grandes ciudades latinoamericanas y africanas. Estas personas que viven de la informalidad a pesar de estar perseguidas y estigmatizadas no tienen otra alternativa de subsistencia al estar olvidadas por el Estado, las multinacionales y los políticos.

Los neoliberales han llegado a afirmar que la economía informal es el germen de la libertad, pues al estar desvinculados del Estado no necesitan recurrir a regulaciones públicas, por el contrario existen contra el Estado y la legalidad, nuevamente con los discursos hegemónicos se cambia de orden y los victimarios pasan a ser víctimas, afirmando que el trabajo informal es antiestatal o ilegal, como si estuvieran gozando de privilegios sin sufrir por las privatizaciones, el aumento de las tarifas de los servicios públicos y la persecución de empresarios formales. Por esta razón la arremetida en contra de los trabajadores se da con la

generalización de la informalidad que deteriora las condiciones de trabajo. En América latina durante la década de 1990 la economía informal urbana pasó del 50 al 58%, evidenciando la formación de microempresas, el servicio doméstico y el empleo por cuenta propia. El incremento del trabajo informal ha estado ligado al desmantelamiento de los Estados, la privatización y la flexibilización laboral, lo que provoca que con la informalidad se encuentra un medio para sobrevivir a las políticas neoliberales que ponen en declive las condiciones laborales para los trabajadores. (Vega,2010).

1.2.2 Economía moral de la multitud.

Siguiendo los planteamientos expuestos por el autor E. P. Thompson el término de la economía moral aparece en el siglo XVIII en contra de los economistas políticos, debido a que su tipo de economía se parece a la doméstica auténtica en la que hay que trabajar y ahorrar, esto destruyó los efectos positivos de la producción, llevándola a una acumulación incesante. Por su parte la economía moral responde a los enfrentamientos del mercado por el derecho al acceso a artículos de primera necesidad como los alimentos esenciales. La economía moral se detiene a observar las emociones que se producen en los tiempos de escasez, las exigencias de la multitud hacia las autoridades por la crisis y la indignación que provoca las situaciones de emergencia, que amenazan a la vida. (Thompson, 1995)

De este modo la economía moral no solo estaba en contra de la visión de los economistas políticos tradicionales, sino que a su vez era la oposición de la economía paternalista. En las ciudades pañeras al oeste de Inglaterra se conservaba una herencia ritual gremial en la que se aprobaban condiciones comunes, mostrando el lado oscuro de los plebeyos y la industria mercantilista. Estos trabajadores estaban acostumbrados a la economía con mercados dirigidos dentro de normas comunes en tiempos de conflicto, elevaban los intereses de la comunidad trabajadora por encima de los intereses de unos pocos. A este interés por el bienestar colectivo de la cultura plebeya se le denomina economía moral. Keith Snell afirma que el derecho de los pobres a la resistencia forma parte consciente de la economía moral. Sin embargo, para Thompson la anterior afirmación no tiene en cuenta las tensiones que

surgen en tiempos de escasez por parte de la clase trabajadora y la economía mercantilista. Es así como para Thompson al hablar de economía moral de la multitud incluye modelos ideológicos o ideales que también se encuentran presentes en la economía política en un equilibrio de fuerzas de clases sociales. (Thompson, 1995)

Es así como muchas comunidades campesinas o primitivas industrializadas rigen su economía por normas y costumbres no monetarias, hasta verse amenazadas por racionalizaciones de tipo monetario que irrumpe en las tradiciones con las cuales basan su sistema económico. A este tipo de resistencia en el que las culturas se ven afectadas por otro tipo de tendencias se le denomina como economía moral, por ser consciente del proceso en sí de una serie de tradiciones que se aferran a una ideología para resistir al mercado de libre comercio. En este orden de ideas la economía moral tiene el sentido de comunidad que no se ve reflejado en el modelo capitalista, las racionalizaciones y modernizaciones de este sistema atentan con las tradiciones y costumbres en las que se desarrollaban relaciones de armonía en las comunidades indígenas o primitivas industrializadas. (Thompson, 1995)

El capitalismo es el antagonista al desarrollo moral pues acaba con las relaciones comunes generando tensiones en la ideología establecida por las comunidades. Para William Reddy la economía moral tiene que surgir donde se presenta el capitalismo como una forma de resistencia, es así como la economía moral no es una postura estática o retrógrada sino por el contrario dinámica y cambiante como detractora de lo que produce una economía de corte capitalista. También es ese campo en equilibrio entre fuerzas sociales desiguales, en el que la parte más débil todavía tiene derechos reconocidos sobre las elites capitalistas.

Sin embargo, para otros autores que analizan la economía moral, no ven el desarrollo de esta como algo positivo sino necesario para sostener las relaciones de poder entre una clase sometida y otra que produce el sometimiento. Como ejemplo de lo anterior Michael Watts al examinar el hambre y los alimentos entre los hausas del norte de Nigeria, concluye que las prácticas de supervivencia colectiva se evidencian en el universo campesino, pero la economía moral no era necesariamente moral pues era necesaria para la supervivencia del gobernado y el gobernante, esto producía relaciones de explotación y lucha de clases sociales. Por su parte Paul Greenough al escribir sobre el hambre de Bengala propone una visión más

extensa de economía moral al afirmar que la economía moral es un grupo de intercambio de relaciones entre grupos sociales y entre personas, en las cuales el bienestar y el mérito de ambas partes tiene precedencia sobre otras consideraciones tales como el provecho de una o de la otra. (Thompson, 1995).

Si se recopila el concepto de los autores anteriores sobre la economía moral se podría determinar que la economía moral puede entenderse como una forma de negociar las relaciones entre las clases sociales, también se demuestra cómo la hegemonía no se impone, sino que se articula con el ámbito cotidiano de las costumbres y rituales propios de una comunidad que solo puede sostenerse en el patronazgo. Pero para Thompson la visión anterior no es completa ya que las investigaciones que arrojan las relaciones de poder en las que se presenta la economía moral no pueden ser aplicadas en todas las tradiciones y culturas. Por esta razón se entenderá por economía moral aquella que se determina en una cultura ideológica con tradiciones y costumbres propias que resisten a todas las formas del capitalismo, allí donde se encuentre el capitalismo también está presente la economía moral como opositora a los dominios hegemónicas que hacen peligrar las cuestiones en común entre las relaciones sociales. (Thompson, 1995).

1.2.3 Resistencia.

James Scott (2000) en su libro titulado *los dominados y el arte de las resistencias discursos ocultos*, afirma que la infrapolítica parece una forma económica de expresar con discreción que nos hallamos en un conflicto político. Las democracias liberales, las huelgas y las manifestaciones abiertas, en lo explícito acaparan la atención de los periódicos. Sin embargo, la lucha sorda de los grupos subordinados en la cotidianidad se encuentra más allá de lo visible, su invisibilidad representa una decisión tácita en el ejercicio del poder. En este punto la persecución no puede impedir la expresión pública a la verdad heterodoxa, un hombre de pensamiento libre puede expresarse públicamente, pero con discreción, hasta puede escribir su pensamiento siempre y cuando lo haga entre líneas, este pronunciamiento en lo público representa el conflicto cultural y la expresión política propio de los grupos subordinados que

temen a emitir su opinión sin ninguna protección. La infrapolítica que comparte la infraestructura de lo público en la esfera de lo visible, a través del transporte, los bancos, la moneda, la propiedad y la ley, se entiende como el discurso de lo oculto en los grupos subordinados o en lo invisible. De esta manera siguiendo al autor el discurso de lo marginal de los que carecen de poder son un sustituto de la verdadera resistencia.

La resistencia material y simbólica son parte de un mismo conjunto coherente entre sí, que se evidencia bajo la dualidad de las elites dominantes y los grupos subordinados, es un conflicto cultural entre ambos bandos tratando de indagar en la debilidad del otro para aprovechar la más mínima desventaja. Incluso los elementos como el carnaval y los ritos de inversión son una forma de consolidar el statu quo al aliviar las tensiones generadas por las relaciones sociales jerárquicas, autores como Víctor Turner señalan que estos ritos sirven como necesidad de insistir en un orden institucionalizado, para Ranajit Guha el efecto de consolidación del statu quo logrado por los ritos y el carnaval se debe precisamente a que son autorizados y prescritos desde arriba. Permitir que los grupos jueguen a rebelarse en periodos de tiempo determinados y siguiendo reglas específicas impide formas más peligrosas de agresión. (Scott, 2000).

El esclavo Frederick Douglas en su descripción de las fiestas de los esclavos del sur en Estados Unidos establece un razonamiento de las válvulas de escape en las que afirma que en los días de fiesta hay placeres en perspectiva, luego de esto se recurre a los placeres del recuerdo y sirven para mantener alejados los pensamientos de la naturaleza más peligrosa, que sin esa opción de escape serían imposibles de soportar en las condiciones de esclavo, entonces tendría otra salida más peligrosa. Con la siguiente interpretación de los actos de escape para el autor es como si los amos hubieran calculado el grado de presión que podrían engendrar actos desesperados y hubieran calculado cuidadosamente la manera en la que debían ser reprimidos para que se detuvieran justo antes de la explosión. (Scott, 2000)

Esa presión que genera injusticia no vengada se expresa en el discurso oculto, por medio de la válvula de escape en elementos simbólicos en el que la subordinación sistemática provoca

reacciones físicas y verbales en contra del dominar, por esta razón, la necesidad de las ceremonias y fiestas rituales que permiten controlar el impulso de la naturaleza peligrosa, bajo un orden determinado que controla los momentos de la simbología subordinada. La lógica de la teoría de las válvulas de escape es un argumento propio del estudio sociopsicológico según el cual las manifestaciones sin riesgos con la fantasía de los ritos y encuentros populares provocan casi la misma reacción que la agresión directa contra el objeto de frustración. Por su parte la psicología social se encuentra en desacuerdo con la teoría de las válvulas de escape al sostener que los sujetos que se les comete injusticias sienten muy poca reducción en los sentimientos de frustración y cólera si no se les permite atacar directamente a los agentes de su frustración. Este nivel de catarsis es más claro cuando se ataca directamente al opresor que dejando intacto el origen de la cólera. (Scott, 2000).

La importancia de la teoría de las válvulas de escape radica en la falacia idealista, en la que las agresiones externas o producidas desde fuera ofrecen una catarsis, formando un status quo. Sin embargo, dentro de esta misma teoría se refleja que uno de los lados se encuentra en desventaja en vez de estar tratando un conflicto material, es así como las élites dominantes extraen riqueza material por medio de la fuerza de trabajo a modo de granos, dinero en efectivo, servicios, etc. También extraen impuestos simbólicos en forma de actitud, respeto, formas verbales y conductas convirtiéndose en un rito de subordinación. Por esta razón el vínculo de dominación y subordinación significa que no pueden separarse las ideas y el simbolismo del proceso de explotación material. (Scott, 2000).

La resistencia al pelear con dos frentes se opone al yugo de las elites dominantes que mediante leyes protegen sus intereses y dejan por fuera a las clases dominadas o subordinadas. Según Maurice Agulhon los campesinos de Var después de la revolución francesa aprovecharon el vacío político para irse en contra de las leyes forestales, ejerciendo sus derechos que según títulos ancestrales les otorgaba la pertenencia de las tierras, en las que realizaban prácticas como recoger madera, hongos, pastear a los animales, hacer carbón entre otras cosas, como propietarios despojados. Esta conciencia de los derechos forestales

surgía de una lógica evolutiva en la que por medio de títulos públicos no era posible tal realización, es así cómo se pasó de una conciencia forestal a delitos rurales por medio de demandas judiciales que llevaron al odio hacia los alguaciles, prefectos y entes que representaban la clase dominante. Odio que finalmente se convirtió en pensar una revolución libertaria por una justicia popular. (Scott, 2000)

Los aldeanos utilizaron un discurso oculto de costumbres, venganza y heroísmo como la forma para disfrutar lo que les correspondía, pues de haber sido de forma directa tendrían todas las de perder y se verían fuertemente afectados con las leyes impuestas por las clases dominantes. Es así como la teoría de las válvulas de escape según la cual la disidencia ideológica se debilita a través de ritos y ceremonias permitidas por las elites dominantes carecen de sentido, pues ignoran las prácticas redirigidas discretamente a renegociar el poder, son la forma más clara de mostrar cómo la resistencia simbólica y material son parte de un mismo proceso de justicia popular. (Scott, 2000)

El objeto de este breve análisis sobre la caza furtiva es mostrar que el supuesto según el cual la disidencia o agresión ideológica disfrazada funciona como una válvula de escape para debilitar la resistencia "real" ignora el hecho decisivo de que esa disidencia ideológica se expresa casi siempre a través de prácticas dirigidas a renegociar discretamente las relaciones de poder. Los pequeños propietarios y los aldeanos de los que estamos hablando no sólo defendían, fuera de escena, de manera abstracta y emocionalmente satisfactoria lo que ellos consideraban sus derechos de propiedad; también se metían al bosque todos los días a ejercer esos derechos lo más posible. Entre el discurso oculto y la resistencia práctica existe una dialéctica importante. El discurso oculto de los derechos tradicionales y de la indignación *es* una fuente de la caza furtiva que realizaba el pueblo, siempre que nos demos cuenta, al mismo tiempo, que la lucha práctica en los bosques es también la fuente de un discurso tras bambalinas, que habla de costumbres, heroísmo, venganza y justicia. (Scott, 2000. P 225).

En palabras del autor la resistencia está bien diseñada para frustrar la vigilancia, no hay líderes por acorralar o investigar, no hay actividades políticas que atraigan la atención, estas

son las formas de vida política elementales de las cuales se desprenden otras más complejas bajo el discurso oculto en el que se organiza. Es así como la infrapolítica es política real que se ejerce con mayor entusiasmo en los objetivos concretos, con ella la revolución es posible y se desmoronan hasta los más temibles ejércitos, se reivindica la dignidad y los sueños de venganza con la elaboración de un discurso contrahegemónico. La infrapolítica al convertirse en vida política desafía límites, ejerciendo presión y cuestionándose sobre los poderes dominantes que le temen al poder de la resistencia dentro de la tiranía y persecución en la que viven los sujetos históricos.

Por su parte los vendedores informales en el arte de la resistencia en las calles, utilizaron diversos mecanismos de defensa que les permitieron continuar con su labor cotidiana en las mismas defendiendo el derecho al trabajo. Así, aunque se produjo reacciones colectivas en contra a las intervenciones de la policía, los vendedores informales son pragmáticos al recibir todos tipo de ayudas, buscar la negociación, apropiar la legislación favorable para defender su derecho al trabajo y evitar las acciones directas como los motines y bloqueos que impliquen la confrontación con la policía y las autoridades, es decir prefieren las vías legales.

1.2.4 Movimiento social

Para Sídney Tarrow (1997) en su libro titulado *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*, los teóricos de la acción colectiva se han dedicado a investigar cómo los individuos se reúnen por beneficios colectivos. Este problema es más fácil de entender partiendo del supuesto de que la acción colectiva está siempre presente. De esta manera los movimientos afrontan el problema de la acción colectiva de carácter social, es decir, coordinar las poblaciones desorganizadas, autónomas y dispersas en la acción. La respuesta de los movimientos frente a estos hechos se encuentra en la oportunidad política por medio de acciones modulares y conocidas capaces de movilizar a la gente a través de las redes sociales, o supuestos culturales compartidos. Washington es un ejemplo de las acciones colectivas ocurridas en la década de 1990 allí los manifestantes llegan en trenes, autobuses, vehículos privados donde son conducidos por alguaciles debidamente entrenados y representados por líderes que los motiva a que la persistencia tendrá frutos pues la causa es justa. (Tarrow,1997).

Los movimientos teatrales, visitas rituales hacen que los miembros del consejo recuerden quienes los eligieron y cuál es la misión a cumplir. Al finalizar el día paulatinamente los manifestantes se van retirando convencidos de que su presencia dará resultado a favor de la libertad, la justicia y sobretodo los derechos que han sido olvidados o vulnerados, sin embargo, al analizar esta causa se puede evidenciar las causas que motivaron a esta acción colectiva, por un lado los derechos de los ciudadanos y por el otro los derechos de los ciudadanos homosexuales, que en épocas anteriores no era tan visible pues las movilizaciones eran mínimas, hoy en día se cuenta con casi un millón de seguidores que salen a la calle exigiendo inclusión social. El derecho en particular ejercido por esta población se basaba en que se permitiera la participación de los gays y las lesbianas en el ejército. Este tipo de movilizaciones ofrece un panorama cultural diverso, que va tanto en su forma de vestir, hasta en su conducta y actitud. Los gays y lesbianas estadounidenses aseguran que lo único que quieren es tener los mismos derechos que todo ciudadano. (Tarrow,1997).

Con lo anterior se pueden establecer tres preguntas claves en las funciones sociales que cumplen las marchas, la primera de ellas es por qué la gente actúa en colectivo por la multitud de razones que no debería hacerlo, la segunda está enfocada en la pregunta de por qué lo hacen cuando lo hacen y por último cuáles son los frutos de la acción colectiva. Para responder a los anteriores planteamientos no hay que perder de vista que los movimientos dependen de su entorno exterior y especialmente de las oportunidades políticas en las que se puede organizar la acción colectiva. Los primeros teóricos sociales como Marx, Lenin y Gramsci no se preguntaron por qué los individuos se organizaban en la acción colectiva, por el contrario, su pregunta se dirigía en el problema del desarrollo estructural de las sociedades. Para Marx la gente se suma a acciones colectivas cuando la clase social a la que pertenecen cae en contradicción plenamente desarrollada con sus antagonistas. En el caso del proletariado accidental, significaba que el capitalismo los había agrupado en enormes fábricas, donde había perdido la propiedad de los medios de producción, pero habían ganado el aprendizaje de organizarse colectivamente para defender los intereses comunes. (Tarrow,1997).

Otro de los factores que preocupaba a Marx era el hecho de que los miembros de un grupo que deberían revelarse a menudo no lo hacían. Es así como le preocupaba que el movimiento

de trabajadores no pudiera tener éxito si la mayoría no cooperaba en una acción colectiva, a esto le llamó la teoría de la falsa conciencia. Aunque con grandes falencias debido a que la teoría no podía determinar cuándo un trabajador tenía una conciencia falsa y una verdadera Marx pensaba que los enfrentamientos sociales y la solidaridad que había surgido después de trabajar tanto tiempo juntos los obreros podían resolver este dilema. Sin embargo, a medida que se iba desarrollando el capitalismo se presentaba un distanciamiento más amplio entre los trabajadores y los mecanismos institucionales, hasta el punto de que los nacionalismos y proteccionismo produjo que los trabajadores se aliaron más con los capitalistas. Con lo anterior Marx comprobó que hacía falta más que la lucha de clases para que las organizaciones se unieran por beneficios comunes y no individuales que terminaran acabando con los ideales de una acción colectiva. Ese algo era la conciencia, capaz de transformar la limitada organización sindical de los trabajadores en una acción colectiva revolucionaria.

Por su parte para Lenin el problema organizativo era la principal preocupación, después de aprender de la experiencia de los trabajadores europeos que solo se organizaban para defender los intereses sindicales. Lenin propuso la élite de revolucionarios profesionales, esta vanguardia actuaría como guardián de los verdaderos intereses de los trabajadores. Pero Lenin invirtió esta ecuación poniendo los intereses del partido sobre la clase obrera, la solución para el problema de la acción colectiva era la organización, que implicaba a la vanguardia como conciencia suprema de los trabajadores.

Sin embargo, a suponer una vanguardia intelectual para la clase de trabajadores relativamente primitivos se produjo una opresión del Estado en el contexto político y la sociedad atrasada que Lenin gobernaba en 1917, a su vez no era posible desarrollar la conciencia de la acción colectiva por parte de los trabajadores, lo cual evidenció que el problema de la acción colectiva no era solamente organizativo sino también de conciencia como anteriormente lo señalaba Marx. La teoría de la vanguardia era una respuesta organizativa a la situación histórica de la clase obrera incapaz de movilizarse por sí misma generando su propia conciencia, por esta razón los líderes eran esa conciencia que determinaba la organización de los fines colectivos, poco eficientes para el desarrollo de la conciencia de los trabajadores y por lo tanto la revolución del proletariado.

Según Sidney Tarrow Antonio Gramsci otro pensador marxista que examinó el problema de la acción social, comprendió que en lo correspondiente a las civilizaciones occidentales la organización no era suficiente para determinar la acción colectiva de los trabajadores, por esta razón, determinó la importancia de desarrollar la propia conciencia de estos. Añadiendo dos teoremas a la solución de Lenin, Gramsci evidenció que el contexto de Italia y el de Rusia eran muy similares en cuanto a lo social, por lo tanto, era fundamental que el partido creará un bloque histórico a la creación de fuerzas en torno a la clase obrera. Esto solo podría ocurrir si se desarrollaba en la clase obrera una serie de intelectuales orgánicos, complementando a los intelectuales tradicionales. Para Gramsci el movimiento no sólo se comprendía como arma organizativa sino intelectual colectivo que transmitían el mensaje de la revolución por medio de líderes tradicionales, cuyo interés era formar a los orgánicos en la acción colectiva. El proceso requería que el partido luchará con las condiciones impuestas por la clase burguesa, por eso sería largo, lento y requería que el partido desarrollará proselitismos entre los grupos no proletarios y políticas respecto a instituciones culturales como la iglesia. Esta nueva organización del partido para Gramsci enfrentaba otro dilema si el partido como intelectual abordaba un diálogo entre la clase trabajadora y la sociedad burguesa ¿qué podía impedir que la cultura burguesa capitalista dominará a la clase obrera y no al contrario? Se podría reproducir el esquema de la acción social, pero a favor de los intereses de la sociedad burguesa. El aporte de Gramsci hacia la acción colectiva no solo fue evidenciar la estructura social en la que se encontraba atrapada la interacción de las clases, sino también mostrar cómo la teoría de la vanguardia de Lenin en la que se imponía una conciencia de intelectual de base no funcionaba, pues se requería que en la organización existieran diferentes niveles liderazgo para la iniciativa y el desarrollo de la conciencia colectiva. (Tarrow,1997).

En la década de 1960 se potenciaron los movimientos sociales en Europa y Estados Unidos. En la etapa moderna de interpretación de los movimientos sociales han pasado por las tendencias intelectuales académicas, con el cambio de paradigma de las clases sociales a individuos que buscan mejoras marginales respecto de sus vidas, según los economistas políticos, el problema ya no se trataba de las relaciones políticas y sociales entre la clase trabajadora y el Estado sino en cómo es posible la acción social colectiva sin intereses mezquinos individuales. Mancur Olson afirmaba que solo los miembros de un grupo grande tienen intereses colectivos. Por su parte en los grupos pequeños los fines individuales están

asociados con los colectivos, entre más grande sea el grupo, mayor será el número de “gorrones” según la expresión de Olson que tienden a aprovecharse de los esfuerzos del bien común. Para solucionar este problema los aspirantes a líderes deberán poner restricciones a sus seguidores o incentivos selectivos que beneficien a todos en general, con el fin de convencerlos de que la participación merece el esfuerzo. (Tarrow,1997).

Un ejemplo de lo anteriormente planteado por Olson, son los sindicatos que ofrecen beneficios colectivos a sus miembros de los cuales disfrutarán todos los trabajadores estén afiliados o no. El sindicato sólo puede conseguir la afiliación de sus miembros por medio de beneficios selectivos que promuevan la participación de todos los trabajadores viendo oportunidades de mejora en recreación, salud, salario entre otras. Al igual que Lenin para Olson el problema de la acción colectiva necesitaba soluciones organizativas. Sin embargo, para Tarrow los movimientos sociales no encajan en la teoría de Olson ya que su problema es de naturaleza social. En cuanto a la categoría de las asociaciones económicas en las que Olson había generalizado para hablar de los movimientos sociales, su teoría es razonable a causa de tres factores visibles en este tipo de acción social. La primera de ellas comprende que en una asociación la medida del éxito depende de la utilidad marginal. La segunda es que los líderes dependen de una cantidad de miembros inscriptos, para que sus peticiones se tomen en serio, por último, las asociaciones son transparentes y sus líderes fácilmente identificables que intentan movilizar a otros miembros a la acción colectiva, en torno a una serie finita de objetivos. (Tarrow,1997).

Sin embargo, para los movimientos sociales ningún criterio expuesto por Olson es aplicable, debido a que para pertenecer o estar afiliado a un movimiento social la razón no depende de la utilidad marginal, por el contrario, hay diferentes variantes para tomar esta decisión que van desde solidaridad por el grupo, el compromiso por principios o intereses relacionados con lo colectivo u objetivos personales. La heterogeneidad de decisiones hace que sea más difícil coordinar a un grupo de interés, que no necesariamente se encuentran relacionados con la economía o el dinero. Otra de las diferencias de los movimientos sociales es que carecen de tamaño establecido, en algunos casos el número es inversamente proporcional al poder en movimiento. Por su parte la relación transparente que resalta Olson sobre el conocimiento entre los líderes y los miembros no existe, pues no tienen una estructura formal

definida, por esta razón los seguidores terminan conociendo intermediarios, terceros, pero no a líderes definidos como tal.

Es así como al carecer de una coordinación obligada, los movimientos sociales no pueden resolver el problema de la acción colectiva por medio de la internacionalización, es así como las oportunidades políticas o los cambios en la estructura son lo apropiado para la acción colectiva. Por su parte las redes sociales son el aporte externo que puede tener el movimiento para dirigir la mirada hacia nuevas oportunidades. Siguiendo lo expuesto por Tarrow la gente se suma a los movimientos sociales en busca de oportunidades políticas y van creando nuevas mediante la acción colectiva. Sumado a esto si las oportunidades políticas son las que movilizan la acción colectiva hasta el grupo más pequeño y sin recursos puede generar movimiento, mientras que los que tienen abundantes recursos, pero no oportunidades políticas pueden llegar a no hacerlo. Es así como la acción no nace de cerebros organizadores sino de formas culturales que se transmiten, por eso cada grupo tiene una historia y una memoria propia de la acción colectiva. (Tarrow,1997).

Ahora bien, debido a que los movimientos sociales rara vez tienen incentivos para los seguidores o miembros, el liderazgo debe ser más creativo que lo acostumbrado por los órdenes institucionales. Los líderes adaptan, crean e incentivan la acción participativa para que la gente se quede en favor del interés colectivo, de lo contrario no se podría promover la movilización en la búsqueda de garantías y derechos comunes. Pero existe un problema al comunicar las exigencias de la acción colectiva con los líderes y seguidores, ya que por solidaridad y cantidad numérica pueden llegar a convencer de que son más fuertes que las elites institucionales, convenciendo de utilizar la fuerza exagerada contra las autoridades, en donde terminarían perdiendo y distanciando a los seguidores y simpatizantes. Por esta razón los movimientos sociales no pueden ser campañas aisladas, debe tener una interacción constante entre los oponentes, los aliados y las autoridades. De lo contrario, será fácilmente reprimido e ignorado.

De esta manera los movimientos sociales se parecen a una maraña o red entretejida, que no responde a una estructura determinada y que se consolida con las oportunidades políticas, no necesita tener una gran cantidad de seguidores sino entrelazar las conexiones para encontrar el punto vulnerable de su oponente. Tampoco necesitan de un líder que crea una conciencia

colectiva, sino que esta se desarrolla a partir de la cultura, la memoria y la historia en la que viven los integrantes. Aunque los movimientos sociales son opuestos a los órdenes institucionales la acción colectiva los inserta en una compleja red política que podría parecerse a los poderes del Estado.

En el caso de los vendedores informales al estar organizados en asociaciones y participar de los programas de diálogo y concertación por parte de los entes estatales, defienden su derecho al trabajo y en ocasiones expresan su solidaridad para apoyarse los unos con los otros, realizando recolección de alimentos para los compañeros que se encuentran más vulnerables. Esta forma de organización también les permite estar alerta ante cualquier ataque y defender su forma de trabajo o intento de desalojo que las autoridades y la policía adelantan.

1.2.5 Vendedores informales

El instituto para la economía social IPES (2019) en su libro titulado *Las ventas informales en el espacio público en Bogotá. Soluciones y desafíos*. Afirma que para el año 2016 Bogotá presentaba una ocupación excesiva del espacio público a causa de los vendedores informales, ocasionando inseguridad y restricción del disfrute al espacio público, las localidades que presentaban mayor número de ventas informales para este año son Chapinero, La candelaria, Santa fe, Kennedy, Suba y Usaquén. Es así como desde la administración distrital correspondiente a Enrique Peñalosa se busca garantizar programas para el acompañamiento hacia la formalización, con oportunidades de reubicación, emprendimiento para adultos mayores que se dedican a este mercado, ferias institucionales, producción y comercialización en las actividades económicas y programas de mejoramiento y mantenimiento a la infraestructura, en total la alcaldía de Bogotá para los años 2016 a 2020 invirtió 84.360 millones de pesos.

Estos programas responden a la sentencia T-772 de 2003 de la Corte Constitucional en la que se verifica la prioridad de recuperar el espacio público, pero también que se debe proteger el derecho de los ciudadanos que se dedican a las ventas ambulantes con un trato digno que les permita subsistir a las dinámicas económicas de los países en desarrollo, para garantizar un

mínimo vital. La corte también menciona tres categorías de informales haciendo la aclaración que los vendedores informales estacionarios y semiestacionarios son los que requieren la mayor atención de programas especializados para su tipo de economía, pues **los vendedores informales estacionarios** son aquellos que ocupan de manera permanente el espacio público a través de toldos o quioscos. **Los semiestacionarios** son aquellos que ocupan el espacio público en periodos de tiempo debido a sus herramientas de trabajo, como por ejemplo los carros de perros, hamburguesas entre otros. Mientras que **los ambulantes** según las características que expresa la corte constitucional son aquellas personas que utilizan su cuerpo para transportar las mercancías, por esta razón, la ocupación del espacio público se hace por medio de su cuerpo, pero no a través de un bien material que dificulte el tránsito de los peatones.

Por otra parte para comprender cómo aparece la informalidad en el mundo la organización internacional del trabajo (OIT) inició un estudio en el que indica que más de la mitad de la fuerza laboral en el mundo se encuentra atrapada en la informalidad, debido a la baja calidad de los empleos formales, la fuerza de trabajo excedente en la que no hay oportunidad para el empleo formal, la protección social inadecuada, hacen que la informalidad en el mundo en vez de bajar su crecimiento se potencie como alternativa para subsistir a las condiciones de pobreza. De esta manera la economía informal hace referencia a todas las actividades económicas realizadas por trabajadores y unidades económicas que no están total o parcialmente cubiertas por acuerdos formales. (IPES, 2019 p. 20).

Siguiendo el estudio del IPES, afirma que la ley al no aplicar ni legitimar estas prácticas informales, genera que la mayor parte de los vendedores informales se encuentran en situación de pobreza y déficit para las condiciones del trabajo digno. Es así como hay dos formas de entender la informalidad, por una parte, se puede caracterizar por las unidades económicas y por la otra, como la forma de un empleo precario, que se flexibiliza en la década de los sesenta y que en Colombia ha venido en aumento. Diversos estudios demuestran que en Colombia las razones para ejercer el trabajo informal se determinan a causa de pocas oportunidades de empleo formal y estudio, es decir en la mayoría de los casos la informalidad es una manera de resistir a la pobreza. Sin embargo, existen otras condiciones, estas son la comparación del salario mínimo en una empresa formal con un horario extendido, que refleja

las mismas ganancias o las supera en sector informal dependiendo los productos a ofrecer en horarios flexibles.

En la economía informal, las ventas en el espacio público son las más visibles, pero no las únicas que pertenecen a este sector económico, los bicitaxis, lustrabotas, servicio doméstico, construcción, entre otros, también ven en la informalidad un sustento que les permite reconciliar su papel social y económico. Las ventas informales al utilizar parques, calles principales y en general el espacio público tienen que lidiar con factores externos como el clima, la ilegalidad, los permisos de salubridad para distribuir y comercializar los productos y la policía como ente encargado de vigilar el espacio público. Ante las problemáticas anteriormente señaladas el IPES afirma que las causas para llegar a la informalidad se derivan del desempleo, el conflicto armado colombiano, el fenómeno migratorio extranjero, la escasa capacitación para desempeñar un oficio en el sector formal, por lo tanto, ven en el espacio público un lugar sin barreras y beneficios para distribuir sus mercancías.

Las causas de esta problemática como se mencionan en este estudio, son más de orden estructural que coyuntural en el cual inciden: las altas tasas de desempleo, el fenómeno de la inmigración de venezolanos debido a los conflictos de orden político en nuestro vecino país, el notorio desplazamiento de colombianos y sus familias de las zonas rurales hacia las grandes ciudades que son víctimas del conflicto armado y el desplazamiento forzado de la fuerza de trabajo a las grandes ciudades por bajos incentivos a la producción agrícola, de tal suerte, que la escasa capacitación y formación y los bajos niveles de formación de capital humano de la población afectada, les impide vincularse al mercado formal y, por lo tanto, ven como única posibilidad para generar unos ingresos de sustento propios y de sus familias la oportunidad de utilizar el espacio público para vender sus productos y mercancías. (IPES, 2019 p. 21).

El desplazamiento y la migración amplían la visión de progreso en las principales ciudades, en las que la informalidad reincorpora a los sujetos a la sociedad al proporcionar un mínimo vital. De esta manera en el panorama nacional, Bogotá es la principal ciudad con presencia

de ventas informales, en un número aproximado de 83.000 personas que se dedican a esta actividad, frente a 15.000 en la ciudad de Medellín como segunda a nivel nacional con presencia de informales en el espacio público. Es así como la economía informal afecta en gran medida a países en vía de desarrollo, tomando diferentes enfoques en los que se refleja este fenómeno, como respuesta a la crisis local sobre la base económica, social y estructural.

La organización internacional del trabajo (OIT) en una misión realizada en Kenia en el año 1972 define la informalidad como Una forma urbana de hacer las cosas cuya marca distintiva incluye: pocas barreras a la entrada para el empresario en términos de habilidades y capital requerido; empresas de propiedad familiar; operación en pequeña escala; producción de trabajo intensiva con tecnología adaptada y un mercado no regulado y competitivo” (En IPES, 2019, p. 26 tomado de Gómez, Gómez, & Borraez, 2005). De esta manera por primera vez se especificó un concepto general que agrupara a las personas que se encontraban en otras dinámicas laborales permitiéndoles visibilidad y resistencia en la economía informal. El estudio de la (OIT) también destaca que por esa época se pensaba que la informalidad era una característica transitoria que tendía a la desaparición cuando la economía de los países entrará en equilibrio a través del desarrollo industrial.

Pero contrario a lo que se creía en la década de los 80 el debate del sector informal se amplió por las circunstancias económicas en las que se enfrentaban los países desarrollados, debido a que la economía en Norteamérica y Europa se organizaba en unidades de producción más pequeñas, descentralizada y flexible, generando relaciones laborales informales de subempleo o empleo precario, que a su vez permitió que las unidades económicas evadieran impuestos con el fin de obtener mayores tasas de ganancias por parte de los capitalistas en las actividades económicas desarrolladas. Por su parte en los países en vía de desarrollo la crisis económica permitió que aumentara el empleo informal a causa del desempleo, tiempo más tarde con la globalización se pensó que el mercado laboral posibilitará más empleos formales, pero los empleos generados en este periodo no eran los mejores.

Un informe realizado por la (OIT, 2018), asegura que se calcula que más del 60 por ciento de la población ocupada mundial se ubica en la economía informal. Más aún,

la evidencia internacional demuestra que la mayoría de las personas que se incorporan a la economía informal no lo hacen por elección, sino como consecuencia de la falta de oportunidades en la economía formal y por carecer de otros medios de sustento. (IPES, 2019 p. 29).

Hacia el 2018 la OIT considera que el tamaño de la economía informal está en relación con el desarrollo de cada país, es así como en los países en vía de desarrollo se estima que por cada 10 personas 6 se dedican al sector informal, por el contrario, en los países desarrollados las tasas de informalidad disminuyen. Por consiguiente, en los últimos años la tasa de desempleo ha venido en aumento, para julio de 2019 esta cifra en Colombia fue de 10,7%, un punto porcentual más respecto a julio de 2018, y para Bogotá se encuentra que en el trimestre mayo-julio de 2019 la tasa de desempleo registró un (10.3%) (DANE, 2019), causado en gran medida “porque la capital continúa siendo la mayor receptora de población desplazada por la violencia y se ha convertido en el último año en el lugar ideal para la población migrante procedente de Venezuela. Estos factores han aumentado la presión demográfica en el mercado laboral, situación que exige a la ciudad mayores esfuerzos en materia de generación de empleo” (En IPES, 2019 p. 33 tomado de Secretaría de Desarrollo Económico, 2019).

Otro de los factores que incide en el crecimiento de la economía informal es el salario mínimo, en donde Colombia ocupa el puesto 54 de los 72 países con menores condiciones económicas para el salario mínimo. Esto ocurre por la flexibilización y la estructura de las empresas que acentúan la problemática de los salarios. La educación por su parte también influye en la informalidad, según el observatorio laboral de la universidad del Rosario se estima que el nivel educativo evita la informalidad hasta en un 20%. Por su parte los empresarios afirman que la falta de habilidad de fuerza de trabajo desmejora sus operaciones, en algunos casos las empresas no logran llenar las vacantes por falta de preparación en los postulantes.

Por su parte en el artículo titulado *Los círculos viciosos de la economía informal en el centro de Medellín* de la revista de la Escuela Nacional Sindical ENS (2013) se examina los

problemas de informalidad en las ciudades, especialmente en Medellín como centro de la informalidad. Las ciudades al convertirse en receptoras de las principales tensiones entre el espacio público y los informales presentan un desbordamiento de este fenómeno, albergando todo tipo de productos de manera comercial en el espacio público. La estructura económica muestra cómo los niveles de desempleo hacen que las ciudades se encuentran al límite con un fenómeno que va en aumento. Para el periodo correspondiente con el 1° de octubre de 2013 en el centro de Medellín se evidenciaron jornadas de desórdenes y saqueos, luego de que los informales se enteraran de los planes de reubicación por parte de la Alcaldía. Medellín además de ser una de las principales ciudades con índice de aumento de desempleo, también es receptora de desplazamientos principalmente de personas provenientes de municipios como Antioquia y Chocó, que encuentran en las ventas informales un espacio propicio para subsistir a las dinámicas sociales.

En este artículo se menciona que principalmente son los jóvenes los que buscan de la informalidad el lugar propicio para resistir a la situación de desempleo, debido a que ocupan la tasa más alta de desocupación, esto sin mencionar que como consecuencia del TLC el sector de la industria y el sector agropecuario han tenido que disminuir el número de empleos formales. Desde el punto de vista de Giovanni Galeano miembro de la asociación de jóvenes trabajadores de la economía informal, lo único que se necesita para ver en la calle el lugar propicio para subsistir es tener hambre, pues después de tener 5.000 pesos se puede sostener en el rebusque callejero. Por otra parte, se estima que el círculo por lo general inicia con las ventas ambulantes en las cuales las personas se mueven de un lugar otro con las mercancías, luego de esto y después de tener cierto capital se convierten en vendedores estacionarios de los cuales solo unos pocos logran ser jefes de otros informales y muy pocos de ellos pueden crear empresa.

Este círculo de la informalidad se va heredando de generación en generación, como causa de la inestabilidad laboral y un mercado excluyente. Por lo tanto, romper con este círculo es difícil porque los vendedores informales carecen de recursos e iniciativas para emprender nuevos proyectos. En cuanto al nivel educativo son personas que apenas tienen entre primero y cuarto de primaria como lo indica el personero de Medellín Diego Bermúdez, luego de

entrevistar a 11.406 vendedores informales solo uno tuvo conocimientos tecnológicos y una pequeña parte terminó sus estudios de secundaria. La salud y el sistema pensional es otro factor en riesgo para los trabajadores informales, ya que por los bajos ingresos no tienen la posibilidad de cotizar. En cuanto a la salud la mayoría no están inscritos a una EPS y en otros casos la única cobertura se da por medio del Sisbén, es así que enfermarse puede implicar su peor desgracia, pues dependen de su propia fuerza de trabajo, día que no trabajan no comen ni ellos ni su familia. Sin embargo, los riesgos a los que se exponen son diversos, por trabajar en calle tiene que lidiar con el clima y la contaminación que deterioran su calidad de vida.

La Alcaldía de Medellín al dimensionar el problema ha decidido intervenir el centro conformado por 56 manzanas con el fin de mejorar la movilidad, la seguridad y las ventas informales por medio de la carnetización y permisos legales para desempeñar el oficio. Es así como proyectan su intervención a tres años en tres zonas específicas comerciales, culturales, tecnológicas educativas. Con el fin de que los espacios se hagan más seguros, atractivos y transitables para los turistas y habitantes. Pero este plan de intervención no considera el problema social que se mueve a partir de dos derechos fundamentales, el disfrute del espacio público y el derecho al trabajo, así como tampoco es clara la perspectiva institucional para abordarlo, ya que solo se limita a la verificación de permisos y licencias, sin corregir la saturación del espacio público y al mismo tiempo generar alternativas de empleo diferentes que no se solucionan con el desalojo o la pérdida de las mercancías.

“El conflicto —afirma Betancur— no se trata en lógica del derecho. No queda claro si se trata de defender el derecho al espacio público, o de liberar el centro de trabajadores informales. Lo que la alcaldía identifica es la saturación de la ciudad, y entiende que los informales no tienen derecho a ocupar el espacio público; política que por lo general no considera la dignidad humana y el derecho al trabajo, y más específicamente al trabajo decente”.

La economía informal tiene dos caras, aunque para algunas personas los informales son los invasores del espacio público, también pueden ser vistos como dinamizadores de la

economía, debido a que las mercancías que comercian provienen de multinacionales, favoreciendo la distribución de sus productos. Pero ante los empresarios del sector privado y la administración municipal no son reconocidos ni tampoco se involucran como solución para descongestionar las calles otorgando alternativas dignas de empleabilidad formal. Otro de los problemas relacionados con los vendedores informales se debe a la seguridad que en la mayoría de los casos es ajena a ellos, pues están expuestos a que un individuo o grupo llegue a monopolizar el espacio público. Para Giovanni Galeano, el trabajo informal se desenvuelve entre la ilegalidad y la legalidad dependiendo del tipo de productos y servicios que se ofrezcan y el aprovechamiento de estos. Por esta razón están expuestos al robo de transeúntes, el microtráfico, la venta de libros y películas piratas entre otros. Esas economías criminales están generalmente bajo el poder de grupos ilegales que aprovechan la situación de desempleo para capitalizar la necesidad de las personas o también aprovechan para poner impuestos de vigilancia en las calles.

Con lo expuesto anteriormente en el artículo aparece bajo el escenario del espacio público las llamadas Convivir que cobran una cuota determinada o vacuna por el supuesto concepto de seguridad que prestan en la calle. Este grupo se caracteriza por ser ilegal, sin embargo, llevan mucho tiempo establecido en los espacios del centro a tal punto que los comerciantes las consideran institucionalidad paralela. Las autoridades por su parte saben de su existencia y sus acciones, pero en muchos casos comparten espacios de trabajo estableciendo relaciones de complicidad. Según Fernando Quijano director de Corpades, en el centro para el año 2013 actúan unas 30 Convivir que se reparten el poder en diversos sectores, uno de ellos el sector de la informalidad que las acepta y les paga su cuota puntualmente, porque para ellos la policía no les brinda ninguna seguridad.

El término criminales no se les acuña a los vendedores informales sino a los grupos delincuenciales que se aprovechan de esta situación para obtener beneficios. Diego Bermúdez personero afirma que el Estado tiene toda la capacidad y la fuerza para atacar a estos grupos criminales, pero no la utilizan de manera adecuada ya que solo se preocupan por la incautación y judicialización, pero no por la destrucción de las estructuras criminales. Por

esta razón se requiere de la observación permanente por parte de la policía, para controlar y transformar las problemáticas para la preservación de los derechos humanos.

En las alternativas propuestas para la recuperación del espacio público estuvo presente la carnetización, la creación de nuevos centros comerciales populares. Sin embargo, estas alternativas son deficientes si además se cuenta con que al reubicar al informal de su ambiente de trabajo las condiciones cambian y pueden llevarlos hasta la quiebra. Es así como el objetivo principal es un proyecto que apunta la formalización del 10% del sector informal en cabeza del Grupo Multisectorial Empresarial para agruparlos, capacitarlos y ubicarlos en lugares donde puedan crear su propia empresa paulatinamente. Otra de las acciones corresponde a las capacitaciones tecnológicas y de administración para que los vendedores informales puedan encontrar alternativas de vida y avance hacia la formalización.

El artículo anterior muestra la economía circular que se evidencia en las calles de Medellín, al convertirse en un factor cultural que pasa de generación en generación, Este hecho se puede constatar con los vendedores informales de Kennedy Central al indagar los motivos por los cuales decidieron tomar esta opción de buscar un sustento económico y soportar las condiciones que implican estar en la calle todos los días. Las entrevistas realizadas en la presente investigación muestran que la economía circular es un factor que se repite y que continúa vigente.

1.3 Metodología

El proceso metodológico para esta investigación se orientó en el enfoque histórico cualitativo, que incluye una gran variedad de fuentes para el análisis de los procesos de resistencia de los vendedores informales del barrio Kennedy Central y los impactos de las políticas neoliberales sobre este sector social entre 1990 – 2020. Siguiendo los planteamientos de Julio Aróstegui el positivismo afirma que la información histórica es propia de los documentos escritos, sin embargo, la concepción de que la historia está presente únicamente en las fuentes de archivo fue cuestionada por la escuela de los Annales que

prefirieron optar por el término de fuentes historiográficas para demostrar que la historia se encuentra presente en todo tipo de texto.

...el moderno progreso de la utilización de la documentación histórica es la concepción cada vez más extendida de que fuente para la historia puede ser, y de hecho es, cualquier tipo de documento existente, cualquier realidad que pueda aportar testimonio, huella o reliquia, cualquiera que sea su lenguaje (Aróstegui, 1995, p. 378)

Las fuentes historiográficas documentales de esta investigación han sido localizadas en el Archivo de Bogotá, Biblioteca Luis Ángel Arango, Biblioteca Nacional y el archivo de la Asociación de vendedores informales de Kennedy, son las siguientes:

Legislación: Decretos, sentencias, acuerdos, que regulan las ventas informales y Códigos de Policía, en función de determinar la normativa en relación con este sector social

Prensa: Periódico *Panorama Kennedy* (2003), el periódico *Voz*, *El Tiempo*, *Revista Semana* que permiten acceder a crónicas que ilustran la condición y situación de los vendedores informales, así como la conformación y configuración del barrio

Investigaciones previas: que dan cuenta de los vendedores informales en Bogotá y en específico sobre Kennedy, historias barriales y estudios sobre la situación y condición de los vendedores informales

Por su parte, las imágenes hacen parte de las fuentes historiográficas y como fuente primaria también fue objeto de análisis, específicamente la fotografía como otro documento preponderante para el investigador. Al respecto, el profesor Juan Manuel Martínez afirma que “el estudio del pasado requiere una apertura de mente que le permita al investigador entablar un diálogo con todo tipo de reliquias, objetos y vestigios que le brinden más información” (Martínez, 2012 p.34)

Estas fuentes permitieron una aproximación a la historia de Kennedy y su desarrollo comercial informal desde sus inicios hasta la actualidad; aunque no se pretende llegar a verdades absolutas con el uso de las fuentes primarias y secundarias, la historiografía accederá a identificar las formas de resistencia de los vendedores informales en este lugar.

Los temas para desarrollar se basan en las formas de resistencia de forma implícita y explícita vinculado con la economía moral de la multitud, entendida como la forma de organizar un tipo de prácticas simbólicas y materiales para favorecer interés colectivo que han sido despojados por las elites o poderes hegemónicos. También se abordará la forma de organización y las luchas que han tenido que realizar los vendedores informales de Kennedy Central para defender su derecho al trabajo y al sustento diario; teniendo en cuenta las diferentes administraciones locales con las políticas de recuperación del espacio público.

Por otra parte, son fuentes historiográficas los testimonios orales, en este sentido en la metodología de la presente investigación también se utilizó la historia oral, entendida como el proceso testimonial en el que se logra recuperar parte de la historia del pasado en voz de sus protagonistas, generando una interpretación de la realidad social. La oralidad permite una visualización que se contrasta con las demás fuentes documentales para asumir una postura específica sobre el fenómeno a observar detalladamente. Es así como la implementación de la metodología cualitativa se basará en búsqueda de testimonio oral por parte de los vendedores informales para saber la forma como comprenden su papel en el contexto social y las implicaciones que tiene su actividad económica en el espacio público.

La historia oral no pretende sustituir las diferentes técnicas de la investigación historiográfica, pero en mucho de los casos, puede cambiar el enfoque de las investigaciones realizadas en diferentes áreas. El poder entrevistar a protagonistas de los hechos, posibilita tener otra arista interesante de la problemática objeto de interés e irla contrastando con la información, los datos que aportan el resto de las fuentes.
(Reyes, 2010, p.4)

El procedimiento metodológico se realizó a partir de las fuentes directas e indirectas – siguiendo los planteamientos de Reyes- las primeras con el objetivo de analizar los testimonios de las personas que estuvieron vinculadas con las ventas informales o que recientemente se encuentran ejerciendo. Las segundas se realizan de manera colectiva sin precisar el número de integrantes, por lo que tienen el carácter de impersonales y masivas con miembros de la asociación de vendedores informales de Kennedy Central, para contrastar la información obtenida y poder llegar a conclusiones más integrales.

Se asume que las voces de las personas que utilizan el espacio público como medio de resistencia a la pobreza, fueron uno de los insumos fundamentales para alcanzar a comprender como funciona las dinámicas de las ventas en las calles. Permitieron contrastar la información anteriormente obtenida para generar un balance entre las entrevistas, fuentes iconográficas, vídeos y audios.

Dos de las entrevistas iniciales fueron concedidas por la presidenta y la secretaria de la Asociación de vendedores informales del barrio de Kennedy central y estas personas sirvieron de contacto para nuevas entrevistas con otros miembros que integran la Asociación, quienes en su voz propia evidenciaron los procesos de resistencia que han experimentado en el ejercicio de su labor.

En la historia oral la subjetividad con la que se ha visto comprendida este tipo de fuente, supone un testimonio directo de los hechos pasados y su influencia en el presente desde sus protagonistas, es así como cada gesto, silencio, palabra, tendrán múltiples interpretaciones a la vista de los lectores, pero sola una interpretación para el protagonista de la misma; pues las experiencias vivas en el escenario de las condiciones a las que se someten en las calles los vendedores informales, hacen que se observe con más precisión el fenómeno a investigar.

Las entrevistas que se realizaron fueron semiestructuradas, en algunos casos se contó con la participación individual de los representantes de la Asociación de los vendedores informales, en otros casos las dinámicas de participación se llevaron a cabo en grupos focales, para verificar la situación del sector respecto de la informalidad en las calles desde el ángulo de los protagonistas.

Por su parte, las preguntas a formular fueron debidamente analizadas para no caer en el error dicotómico que refiere una respuesta de un sí o un no, o que pudiera generar incomodidad al entrevistado. Por el contrario, entre más directa y adecuada fue la manera de preguntar, los testimonios fueron coherentes y claros para el desarrollo de trabajo. Según Elsy Bonilla y Penélope Rodríguez en su libro *Más allá del dilema de los métodos de investigación*, la forma más pertinente de encontrar información se remite a la pregunta abierta, pues no presupone implícitamente categorías de respuesta por parte del entrevistador (Bonilla, Rodríguez, 1977, p. 98)

Las preguntas de las entrevistas semiestructuras responden a los siguientes cuestionamientos:

1. ¿Cuánto tiempo lleva con las ventas informales?
2. ¿Cuál fue la decisión por la cual optó por las ventas informales que por un empleo formal?
3. ¿Qué documentos legales conoce, que regulen el trabajo informal en el espacio público?
4. ¿Con qué nombre se identifica y porqué, con vendedor informal o ambulante?
5. ¿Aproximadamente en el sector de Kennedy central cuántos vendedores informales hay?
6. ¿Cómo se movilizan las mercancías?
7. ¿Cuál es el horario en el que se desarrollan las ventas informales?
8. ¿Cuánto son los ingresos mensuales que le generan las ventas informales?
9. ¿Qué tipo de mercancía comercia?
10. ¿Cómo es la relación entre los vendedores informales y la policía?
11. ¿Cuáles son las estrategias de venta que utiliza para llamar la atención de más compradores?
12. ¿Se ha desempeñado en otro tipo de trabajo anteriormente o desde siempre se ha dedicado a las ventas informales?
13. ¿Qué programas tiene la alcaldía de Kennedy central para los vendedores informales?
14. ¿Cómo se elige al representante de la asociación de los vendedores informales?
15. ¿Cómo apoya el IPES a los vendedores informales de Kennedy central?
16. ¿Se ha sentido discriminado por otras personas al utilizar el espacio público como herramienta de trabajo y sustento económico?
17. ¿Cómo es la relación entre los vendedores informales y los locales comerciales formales?
18. ¿De dónde consiguen la mercancía que venden en el espacio público?
19. ¿Qué conoce de Kennedy central y cuánto tiempo lleva como vendedor informal en el sector?
20. ¿Hasta qué punto pueden especular con el precio de la mercancía que comercian para generar ganancia?
21. ¿Cómo se regula la competencia de precios entre los mismos vendedores informales?

Con el reconocimiento de tendencias y enfoques que se hizo en el balance historiográfico, junto con la precisión de los elementos teóricos, y los recursos metodológicos planteados para esta investigación se logró la elaboración de los capítulos que a continuación se presentan.

CAPÍTULO 2. EL CONTEXTO HISTÓRICO DEL COMERCIO FORMAL E INFORMAL EN KENNEDY CENTRAL

En este capítulo se aborda la historia del barrio Kennedy Central, las características del comercio formal e informal en el periodo 1990-2020, dando cuenta del impacto de las medidas neoliberales en el aumento del desempleo y el crecimiento de la informalidad.

2.1. Historia del barrio Kennedy Central

Para analizar el surgimiento de la informalidad en Kennedy, es necesario iniciar con el origen de la localidad. En el periodo prehispánico los muiscas habitaron la sabana incluyendo la actual localidad de Kennedy; es así como los asentamientos indígenas se hallaban en los lugares donde las condiciones les permitían construir sus lugares de refugio sin riesgo a inundarse, Casablanca, Pastrana II, Onasis, Catalina, Villa Andrea y Perpetuo Socorro se convirtieron en epicentro para el desarrollo cultural de los asentamientos indígenas. Los ríos Funza (Bogotá), Fucha y Tunjuelo eran anchos y con fuerte caudal, por lo tanto, se construyeron caminos que comunicaban Fontibón y Bosa, que a su vez comunica con el Salto del Tequendama y la Laguna de Bosachia; lugares de adoración de los indígenas. Otro camino de gran importancia era el que comunicaba a Teusaquillo con Funza, conocido actualmente como la avenida de las Américas. (Secretaría de Salud de Bogotá, 2004)

Al llegar los españoles se repartieron las tierras de los conquistadores, según lo que cada cual había aportado a la campaña, lo que incluyó la localidad. Razón por la cual se conformaron los resguardos que se ubican en zonas de pantano como es el caso de los indios de Fontibón, que podían conseguir alimentos, pero no productos agrícolas, por lo cual tenían que ir a otras haciendas para poder solventar la escasez. Tiempo después, aunque los territorios indígenas ya no eran inundables y por el contrario muy productivos, los indígenas terminaron por vender sus tierras a hacendados a muy bajo precio, finalizando la presencia de los mismos en

Techo que significa TE: laguna y CHO: Nuestras; Nuestra Laguna. Después de esto las tierras del sur de la sabana pasaron de mano en mano por familias y sus herederos, colonos, españoles, comunidades religiosas y criollos. A finales del siglo XIX las tierras eran dedicadas al engorde de ganado proveniente del Magdalena medio y otras zonas cercanas. (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2012, P. 37)

En 1912 se iniciaron vuelos comerciales desde Barranquilla hasta Girardot, usando hidroplanos. Pero los bogotanos que comerciaban con la costa requerían de un servicio más cercano, razón por la cual se inició con la construcción del aeropuerto de ciudad Techo, que comenzó su funcionamiento en 1929 en la parte plana de la localidad entre las haciendas Chamicero y Techo. También se decidió crear una vía que comunicara la Avenida Caracas con Puente Aranda y a Techo hasta Casanova; lugar donde se abordaban las naves. Por este mismo tiempo se construyó el monumento de Banderas Americanas y la fuente de la Diosa de las Aguas.

Es así como la Avenida de las Américas fue fundada en 1948 semanas antes del Bogotazo. La violencia política de los años 40 y 50 provocó un desplazamiento de muchas familias hacia la ciudad, que se ubicaron principalmente en la localidad que hoy se conoce como Kennedy. (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2012 p.40)

Paulatinamente se empezaron a formar los barrios de la localidad, el primero fue la campaña caracterizada por ser un asentamiento de la cooperativa de trabajadores ferroviarios, en 1951 inició la conformación del barrio Carvajal como una solución a las primeras familias desplazadas. Paulatinamente se construyeron los barrios New York y Timiza, Por su parte los alrededores de la localidad se encontraban prácticamente deshabitados, pues sólo se encontraba el aeropuerto de Techo que fue cerrado en 1959, por la apertura del aeropuerto el Dorado.

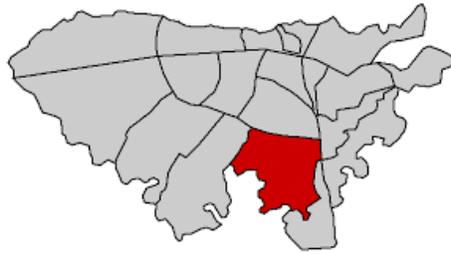
La localidad de Kennedy continuó su desarrollo como respuesta al desplazamiento del periodo de la violencia en 1948 de las periferias al centro. Ante las necesidades de las personas más vulnerables y la visita del presidente de los Estados Unidos John F. Kennedy en 1961 junto con el entonces presidente Alberto Lleras Camargo se promueve un proyecto de vivienda popular denominado Alianza para el progreso, caracterizado por la división de casas y apartamentos denominados supermanzanas con capacidad de 500 a 1.500 viviendas.

Ciudad Techo como inicialmente se designó el barrio, después de la muerte del presidente John F. Kennedy los habitantes de este decidieron cambiar este nombre al de Ciudad Kennedy en 1963, ya para 1967 el Consejo de Bogotá ratificó el nombre. Paulatinamente con el nombre del proyecto de Alianza para el progreso inició la urbanización de la localidad, sin embargo, al sur y occidente de esta se autoconstruyeron barrios sin el debido proceso de legalización.

Casa Blanca surge como un proyecto privado de vivienda y se presenta en forma parecida a Ciudad Kennedy. La Central de abastos, Corabastos, dinamiza el poblamiento de los sectores de Patio Bonito y de los barrios el Amparo y Nuestra Señora de La Paz. En torno a esta central se desarrolló una dinámica importante de empleo informal y del rebusque, así como del reciclaje, todo ello junto a grandes bodegas en torno a un importante flujo de dinero. (Secretaría de salud, 1998. P. 47)

La construcción de barrios informales y las dinámicas que allí se desarrollan son una de las soluciones a las personas más necesitadas para adquisición de las viviendas, debido al precio de los lotes, la documentación pedida y otras necesidades requeridas a la hora de obtener una vivienda legalizada. A la vez esta forma de organización presenta una fuerte preocupación para la ciudad y las entidades Distritales y privadas debido a que los servicios públicos no son provistos de inmediato y en la mayoría de los casos son de contrabando. En cuanto a su historia organizativa Kennedy cuenta con la participación de los comités de salud, educación y cultura, siendo el epicentro del primer cabildo juvenil que se desarrolló en la ciudad en los años 1993 y 1994. Las iniciativas de paro también han estado presentes, como el de los habitantes de los barrios Patio Bonito y el Tintal que bloquearon la entrada de la central de Corabastos, reclamando servicios públicos domiciliarios, estar presentes en el plan de desarrollo territorial y el mejoramiento de las vías de acceso.

Mapa No. 1. Bogotá y la localidad de Kennedy



Fuente: Tomado de ([Mapas \(kennedy.gov.co\)](http://Mapas(kennedy.gov.co))

Teniendo en cuenta el marco de referencia anterior es importante presentar los aspectos claves que han considerado a Kennedy como centralidad. El proyecto de Alianza para el progreso, por el cual inician los procesos de urbanización legal de Ciudad Kennedy, tiene sus orígenes en un programa de ayuda externa propuesto por “Estados Unidos para los países de América Latina en el marco de la guerra fría, con el fin de crear condiciones para el desarrollo y la estabilidad política en el continente durante los años sesenta” (Rojas, 2010 p.92) y no permitir la expansión del comunismo. El estado de contención de los países que aceptaron la ayuda extranjera implicaba asumir los valores e intereses de Estados Unidos, así como las disposiciones arquitectónicas, Sin embargo, el desconocimiento de las particularidades nacionales y las políticas domésticas de Estados Unidos y Colombia estancó el desarrollo económico y el avance democrático evidenciado en la época de los años sesenta.

Los países de América Latina se encontraban a la expectativa debido a que los estados no podían suplir la demanda por el aumento de la calidad de vida, la industrialización y las aspiraciones a la democracia. Esta necesidad se vio reflejada en la década de los años cincuenta, donde los reformistas proclamaban un cambio social con el fin de contribuir a mejorar los estándares de vida. En el caso colombiano Alberto Lleras Camargo junto con los líderes de Brasil, Bolivia y Venezuela, realizaron una petición económica a los Estados Unidos, con la intención de detener el comunismo, a través de un progreso social y económico. Con el estallido de la revolución cubana la influencia del comunismo en los partidos de la izquierda latinoamericana como Bolivia, Panamá y Colombia se hicieron sentir promulgando una revuelta social armada, es así que Estados Unidos lanza un proyecto

político global de desarrollo económico y modernización para las sociedades que terminará centrándose en Alianza para el progreso en la década de los años sesenta.

Así, con la llegada de Kennedy a la presidencia de Estados Unidos en enero de 1961, América Latina se convirtió en un escenario central de la guerra fría. Decidida a impedir una segunda Cuba, la nueva administración se planteó la necesidad de formular un programa para transformar el conjunto de la región; se trataba de una iniciativa de largo plazo que buscaría promover la reforma política, la prosperidad económica y la creación de nuevos valores culturales a través de la ampliación en los montos y los objetivos de la ayuda externa estadounidense. Con la APP, la administración Kennedy buscaba promover la idea de un nuevo comienzo en las relaciones interamericanas que dejaba atrás las intervenciones militares directas y el apoyo a los regímenes autoritarios. (Rojas, 2010 p.94)

Es así como la Alianza Para el Progreso encuentra en la teoría social estadounidense su referente teórico, de las sociedades modernas, basado en el supuesto de que un país desarrollado podría llevar a un cambio social, económico y político a un país en vía de desarrollo, además por ser un proyecto no solo académico y estructural sino también político. A través de esta teoría se evitaba que estos países cayeran en el peligro de la subversión comunista. Sin embargo, este proyecto debía aparecer como un programa de ayuda mutua, en la que los Estados Unidos no resolvían problemas generados por la pobreza y la inequidad, sino que animaba al gobierno nacional a implementar nuevas reformas estructurales, debido a que la Alianza Para el Progreso fue la ventana emergente de mostrar una solución creíble del cambio social frente al modelo propuesto por la URSS.

Los aires de renovación de las relaciones interamericanas y el entusiasmo en Colombia por la APP se pusieron de manifiesto en la visita del presidente de John F. Kennedy a Colombia ocurrida entre el 15 y el 17 de diciembre de 1961. El presidente Kennedy inauguró uno de los programas de vivienda para familias de bajos ingresos en Bogotá que posteriormente sería denominado “Ciudad Kennedy”, y puso la primera piedra de un programa de construcción de escuelas financiado conjuntamente por el gobierno estadounidense y el colombiano. (Rojas, 2010 p.100)

Al ser un programa de préstamos y reformas la Alianza Para el Progreso promueve la flexibilización tanto de una ayuda general por parte de los Estados Unidos a la economía nacional, como también la influencia de este país a las políticas económicas, culturales y sociales. Es así como en la década de los años sesenta el estado colombiano se fortaleció con la implementación del programa y el respaldo que recibió dicho programa en las políticas establecidas por el Frente Nacional y el proyecto de modernización. Sin embargo, por ser uno de los referentes para Latino América a corto plazo las expectativas de este programa no cumplieron con el desarrollo de la economía del país, sino que estabilizó la misma, demostrando que las deficiencias económicas locales no solo podían ser solventadas por ayudas externas sino por reformas de modelos económicos más dinámicos producidos al interior del país.

Figura No. 1. Placa en conmemoración de la primera casa entregada por el presidente Kennedy



Fuente: Archivo personal

Con lo anterior podemos evidenciar como la localidad de Kennedy ha pasado por hitos históricos que permiten a sus habitantes mostrar las transformaciones sociales, económicas y políticas, consolidándose como una centralidad. Pasando de ser una localidad propia de la clase obrera al refugio del desplazamiento ocasionado en el periodo de 1948 tras la muerte del caudillo liberal Jorge Eliecer Gaitán, para continuar con el programa de Alianza para el Progreso con el presidente John F. Kennedy en 1961. Desde su ubicación “Kennedy se encuentra localizada al suroccidente de Bogotá, limitando con el oriente con la Avenida 68,

al norte con los ríos Bogotá y Fucha, por el sur con la autopista sur y el río Tunjuelito y por el occidente con Bosa”. (Secretaría de salud, 1998. P. 57)

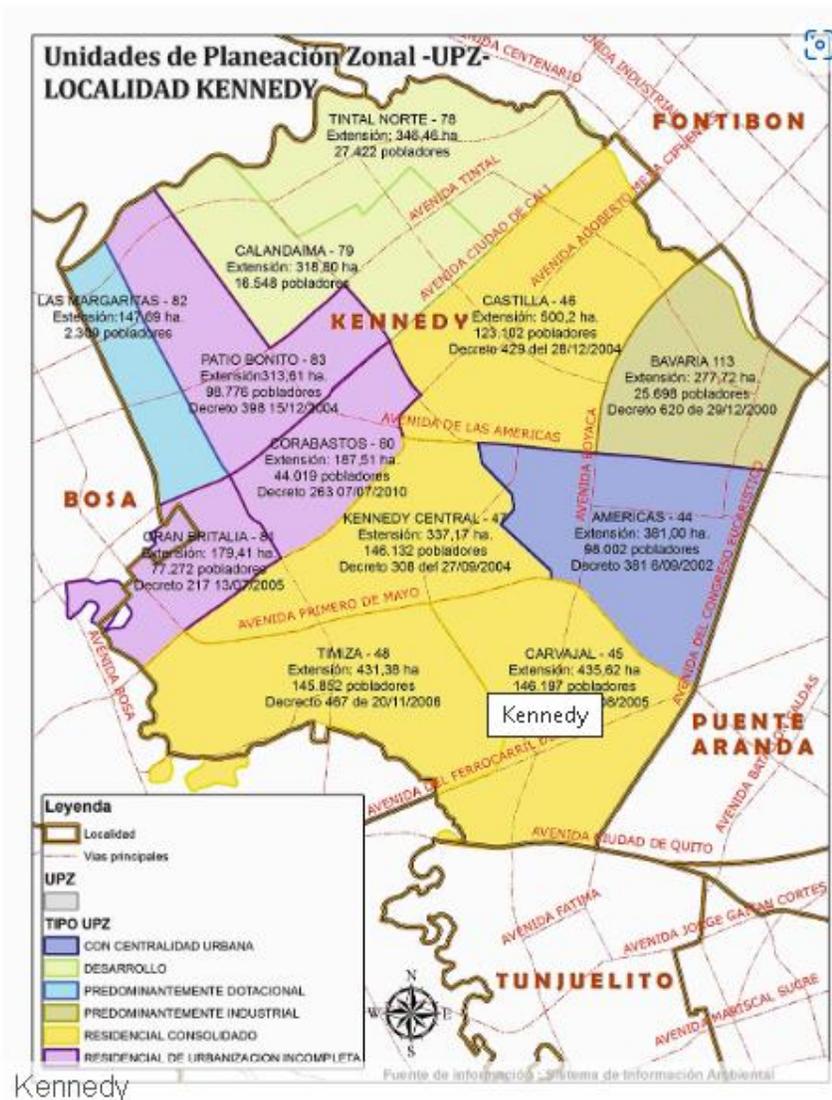
Esta localidad presenta diversos tipos de suelos en lo urbano, debido a que algunos predios fueron construidos bajo las dinámicas de la legalidad, otros por el contrario son producto de barrios de invasión o piratas que en algunos casos iniciaron de esta manera, pero luego se fueron legalizando, obteniendo beneficios como los servicios públicos y la nomenclatura. De esta forma las alternativas para pasar a la legalidad en la localidad eran escasas, a causa del sistema financiero que excluye a todas aquellas personas que no cuentan con cuatro salarios mínimos. Las cooperativas al no poseer la solvencia requerida para préstamos de vivienda también son un factor negativo a la hora de pasar de un suelo pirata o informal a uno formal, todo lo anterior sin mencionar los impuestos que hacen más difícil pagar los créditos por los altos costos en los intereses.

Los precios de los suelos al valorizarse tienen una doble función por una parte un crecimiento económico para los propietarios que se encuentran legalizados y por el otro la imposibilidad de las personas más vulnerables para conseguir un techo digno que tenga la capacidad de albergar a más de cuatro personas, como es el caso de los recicladores y vendedores informales que no cuentan con una vivienda apropiada para su calidad de vida. Este tipo de desarrollo se denomina crecimiento subnormal en el contexto de dualidad por las que se establecen las personas, en legalización o formalidad e ilegalización o informalidad.

Las olas de violencia que condujeron el desplazamiento a las ciudades, fue el factor que influyó para que el Instituto de Crédito Territorial y el programa de Alianza para el progreso, construyeran viviendas populares, por medio de diversos planes como autoconstrucción, convenios y financiación, siendo este un proyecto que no tenía ningún antecedente, la ampliación urbanística de la localidad priorizó por la creación de la alcaldía menor de Kennedy, siendo la primera en Bogotá. Diez años después del desarrollo urbanístico Kennedy se convirtió en una ciudad dentro de una ciudad, que contaba con centros comerciales, bancos, oficinas, almacenes de electrodomésticos, oficina de correos, telégrafos, industrias entre otros. (Secretaría de salud, 1998, Pag.63)

Las diferentes actividades que se pueden realizar y encontrar en Kennedy la caracterizan como una urbe en la cual giran un todo tipo de transacciones, en la zona existe presencia del comercio formal e informal. Es así como para el año de 1993 según el censo poblacional la localidad contaba con 686.778 habitantes de los cuales el 47,9% (329.598) representaba el género masculino y el 52% (357.180) el género femenino. Kennedy para el año 1993 representó en 12% de la población total de Santafé de Bogotá. (Secretaría de salud, 1998, P.79)

Mapa No. 2. Localidad de Kennedy



Fuente: Tomado de ([Mapas \(kennedy.gov.co\)](http://Mapas(kennedy.gov.co))

En cuanto a la situación demográfica que representa Kennedy, cuenta con una población que va desde los estratos 1 al 4, con mayor concentración en los estratos 2 y 3. Por esta razón los usos del suelo son relevantes a la hora de describir la situación demográfica de la localidad, los cuales se encuentran divididos en tres usos: residencial, comercial e industrial. En el uso residencial para el año de 1993 Kennedy contaba con 250 barrios legales divididos en comités sectoriales y agrupados en 8 secciones con un aproximado de 20 juntas de acción comunal. El uso comercial se encuentra ubicado en el centro de la localidad, con un aproximado de 154.211 habitantes, mientras que el uso industrial lo conforma básicamente Bavaria, la avenida 68 y la calle 13 con un total de 68.504 habitantes.

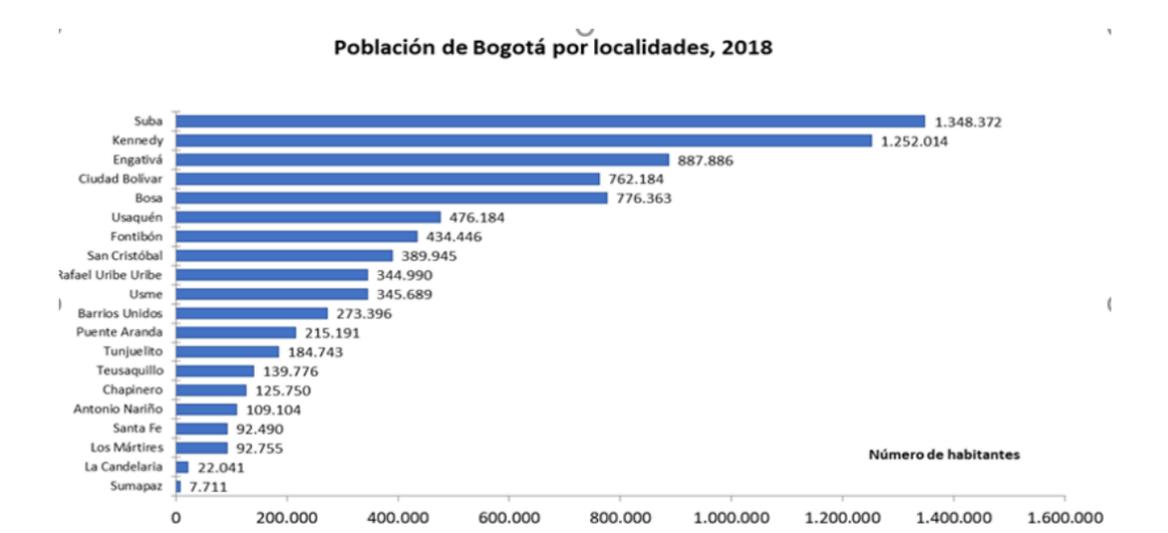
En cuanto a la actividad económica, Kennedy se puede catalogar como una zona comercial ya que el comercio participa con 2.729 establecimientos. De un total de 75.867 que aporta la localidad en el periodo 1993 para Santafé de Bogotá 31.152 corresponden al sector comercio, 22.068 a la industria, 21.604 a servicios y 143 a otros sectores. Estos son los empleos que produce la localidad; sin embargo, no hay información del empleo que ejercen los habitantes del sector, ni sobre el grado de informalidad de éste, teniendo en cuenta las condiciones de desarrollo, nivel educativo y calidad de vida de la población de la localidad. (Secretaría de salud, 1998, P.89)

Teniendo en cuenta las actividades comerciales anteriormente relacionadas, el trabajo informal en la localidad se hace presente, aunque no se encuentra registrado, con el propósito de determinar la consecuencia del mismo, los bajos niveles educativos, en comparación con el nivel poblacional presente en la localidad, demuestra cómo en este sector la mayor parte de la misma se encuentran en condiciones de subempleo en la informalidad o con la formación de microempresas familiares de calzado, tiendas, comestibles entre otras. Sin ningún tipo de seguridad social y de salud.

2.2 El comercio formal e informal en el Barrio Kennedy Central

Bogotá como primera economía de Colombia, genera la cuarta parte del producto interno bruto a nivel nacional. De esta manera se convierte en el atractivo de inversión para las empresas locales y extranjeras, su actividad productiva se encuentra en las empresas grandes, medianas y pequeñas, ofreciendo un amplio portafolio de servicios financieros, textiles, agropecuarios, salud, entretenimiento, marroquinería, actividades artísticas, almacenes de cadena, entre otras. Todas estas actividades económicas se ubican en las 20 localidades que conforman la ciudad, siendo Kennedy la segunda más productiva y variada con establecimientos comerciales, además por su nivel poblacional con 1.252.014 personas para el 2018 según un censo poblacional del DANE que se compara con otras ciudades como Cartagena, Kennedy posee una economía solvente con la presencia de un número significativo de empresas distribuido en medianas y pequeñas o lo que se considera como MiPymes. Es así como los estratos que predominan en esta localidad son 2 y 3, aunque en la misma se encuentran distribuidos en 1,2,3 y 4. A continuación se relacionan las localidades con número de habitantes y la diferenciación de estratos en cada uno, según el número de manzanas, dato suministrado por la secretaría Distrital de planeación de Bogotá.

Gráfica No. 1. Población de Bogotá por localidades, 2018



Fuente: (Cámara de Comercio de Bogotá, 2020, p.16)

Para el 2003 Kennedy era la localidad con mayor número de habitantes en las 20 localidades presentes, para este año contaba con 889.000 habitantes aproximándose a la densidad poblacional de la ciudad de Cartagena, que para ese entonces contaba con 1.000.000 de

habitantes. Teniendo en cuenta la descripción anterior de Kennedy como localidad y su crecimiento, en un estudio basado en el aumento poblacional por localidad realizada por el DANE, la Cámara de Comercio de Bogotá toma estas cifras para visualizar la expansión de la localidad octava y la tasa de ocupación, a continuación, se verifican los siguientes datos:

Tabla 1. Datos demográficos y del mercado laboral Kennedy y Bogotá.

Factor	Variable	Kennedy	Bogotá
Población	Población y mercado laboral	898.000 habitantes. 233 personas por hectárea. Población mayor de 12 años: 702.000. Población económicamente activa: 432.000. Población ocupada: 361.000. Población desempleada: 71.000. Tasa de ocupación: 51,5%. Tasa de desempleo: 16,3%.	6'861.000 habitantes. 42 personas por hectárea. Población mayor de 12 años: 5'433.000. Población económicamente activa: 3'444.000. Población ocupada: 2'992.000. Población desempleada: 451.000. Tasa de ocupación: 55,1%. Tasa de desempleo: 13,1%.

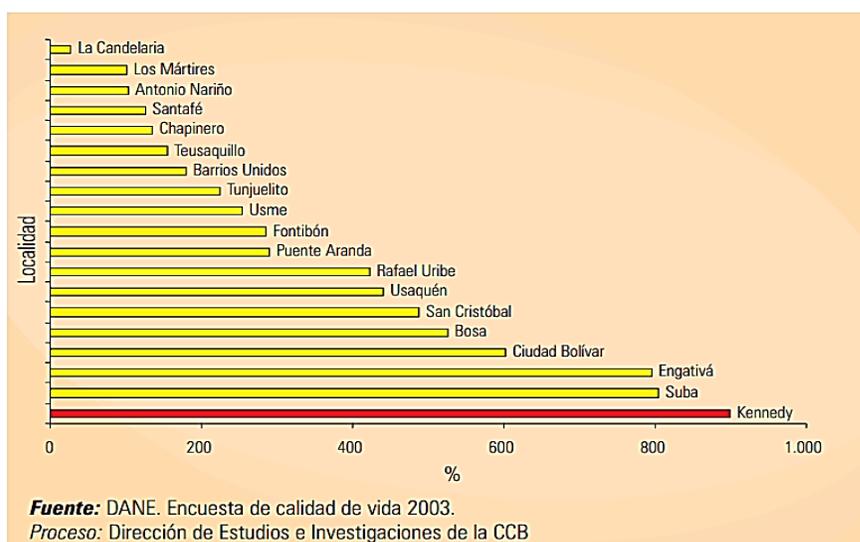
Fuente: DANE. Encuesta de calidad de vida 2003.

Proceso: Dirección de Estudios e Investigaciones de la CCB.

Tomado de: (Cámara de Comercio de Bogotá.2006, pág.18).

Es así como se evidencia que la localidad de Kennedy hacia el 2003 era la primera con más índice de crecimiento poblacional. Sin embargo, hacia el año 2018 Kennedy se posiciona como la segunda localidad con mayor número de población con 1.252.014 por debajo de la localidad de Suba con 1.348. 372. (Cámara de Comercio de Bogotá, 2020 pág.16). La relación del desarrollo de la localidad para el 2003 donde ocupaba el primer lugar como localidad con mayor extensión poblacional se puede comprobar a partir de la siguiente gráfica, para un estudio realizado por la Cámara de Comercio de Bogotá con proyecciones para el año 2006, según la encuesta de calidad de vida del DANE 2003.

Gráfica No. 2. Población de Bogotá por localidades



Tomado de: (Cámara de Comercio de Bogotá, 2006 pág. 19)

En año 2003 Kennedy se caracterizó como una localidad en la que predominaba la clase socio económica “medio-baja, con el 60% de los habitantes en estrato 3 y el 37% en estrato 2, mientras que solo el 1,1% se posiciona en estrato 4”. (Cámara de Comercio de Bogotá. 2006 pág. 17). Este factor hace de la localidad un espacio para vivir de las actividades comerciales de las pequeñas y medianas empresas y a su vez del suelo urbano como proveedor de un sustento económico. En la siguiente tabla se ubica las localidades según su perfil socio económico, por medio de la clasificación de estratos.

Tabla 2. Número de manzanas por estrato socioeconómico.

Localidad	Sin estrato	Estrato 1	Estrato 2	Estrato 3	Estrato 4	Estrato 5	Estrato 6	Total
Usaquén	296	122	293	524	339	309	408	2.291
Chapinero	145	102	141	58	208	130	338	1.122
Santa Fe	102	64	438	148	38	0	0	790
San Cristóbal	371	218	2.150	277	0	0	0	3.016
Usme	585	1.863	1.127	0	0	0	0	3.575
Tunjuelito	77	3	540	277	0	0	0	847
Bosa	286	348	2.837	55	0	0	0	3.526
Kennedy	550	64	2.398	1.850	37	0	0	4.899
Fontibón	368	2	267	750	290	14	0	1.691
Engativá	605	36	1.079	2.519	142	0	0	4.381
Suba	497	28	2.153	1.105	444	504	122	4.853

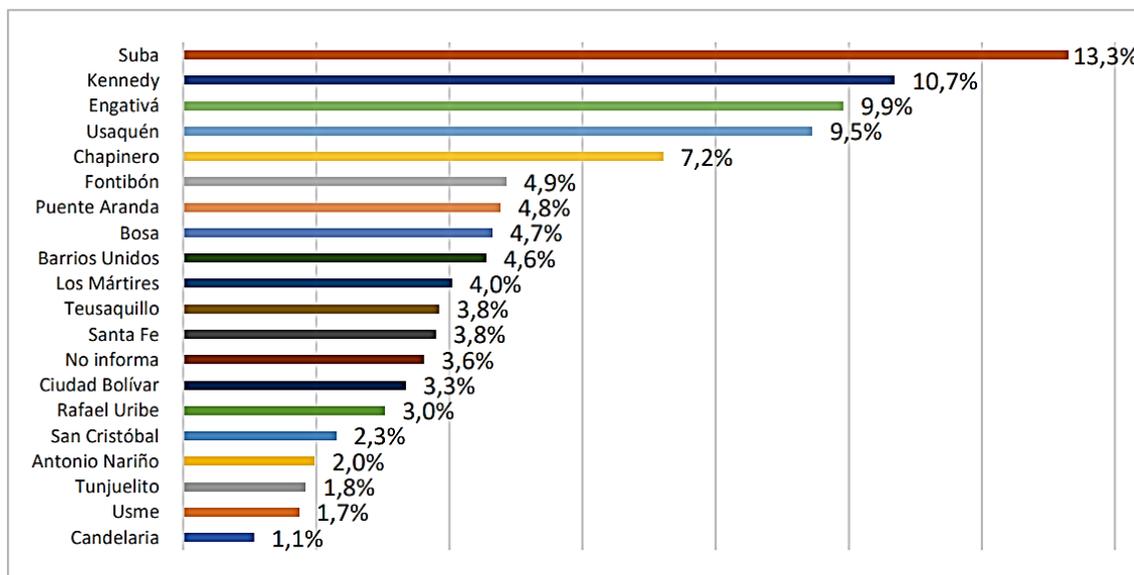
Tomado de: (Cámara de comercio de Bogotá, 2020 Pág. 18 y 19.)

El desarrollo urbanístico de Kennedy permite que sea la tercera localidad con más empresas por debajo de Suba con 56.603 que representa un 12.8%, Usaquén 45.834 empresas representando un 10.4% y Kennedy con 43.600 empresas para un 9.9% estas empresas se encuentran debidamente matriculadas y renovadas según el dato suministrado por la Dirección de Gestión y Transformación de Conocimiento de la CCB, para el 2019. Es así como en la clasificación por tamaño de las empresas Kennedy cuenta con un total de 41.425 microempresas. En cuanto a las actividades comerciales al por mayor y menor es la primera localidad con 29.399 empresas destacándose el comercio de alimentos y bebidas, ropa, accesorios, productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y de tocador, ferreterías y productos de vidrio entre otras.

La extensión que compren la localidad de Kennedy ha crecido significativamente, lo que la posiciona como una de las principales a nivel comercial, es así como los estudios realizados por la Cámara de Comercio para el 2003 daban como resultado que la localidad Octava contaba con 15.196 empresas a nivel Bogotá de las cuales el 7% lo ocupa la localidad de Kennedy, es así como 76% del comercio se centra de ofrecer servicios, el 19% industria y el 3% construcción. De esta forma la presencia de microempresas corresponde a 14.089 representando el 92.7% en toda la localidad y el 8% a nivel Bogotá. (Cámara de Comercio Bogotá 2006, Pág. 10)

Entre los sectores económicos más importantes se encuentra comercio con un 44% de empresas, industria con un 19%, servicios inmobiliarios y empresariales y de alquiler 8,1%, almacenamiento y telecomunicaciones 8%, hoteles y restaurantes 7%. (Cámara de Comercio Bogotá 2020, Pág. 10). En la gráfica No 2 se observa el aumento de empresas creadas y renovadas para el 2019 por localidad, según la Cámara de Comercio de Bogotá.

Gráfica No. 3. Participación de Empresas creadas y renovadas según localidad, 2019



Tomado de: Cámara de Comercio de Bogotá. 2020. Pág. 30)

Por su parte la relación de la renovación empresarial con el número de microempresas, pequeñas, medianas y grandes empresas por localidad, muestra el predominio de la formación de microempresas en Kennedy seguida de las pequeñas, la siguiente tabla tomada del estudio de la Cámara de Comercio de Bogotá, 2019 muestra la formación de empresas con matrículas renovadas en las diferentes localidades de Bogotá.

Tabla 3. Empresas matriculadas y renovadas en Bogotá según tamaño y localidad, 2019

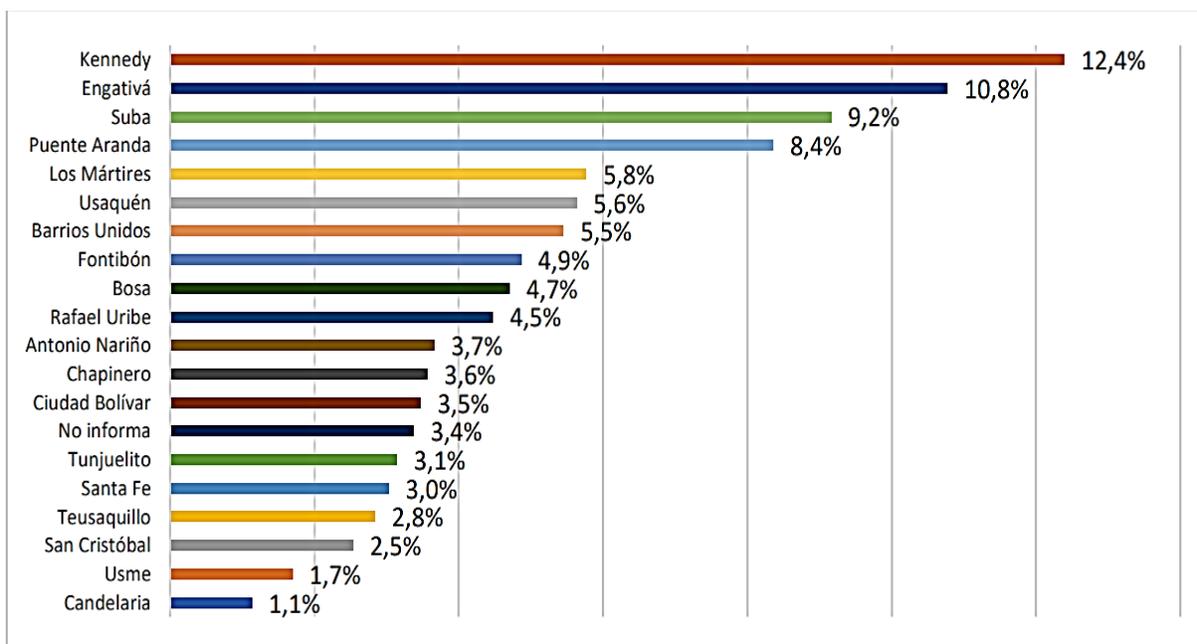
Localidad	1. Microempresa	2. Pequeña	3. Mediana	4. Grande	Total general
Antonio Nariño	7.657	500	84	6	8.247
Barrios Unidos	17.638	3.136	731	148	21.653
Bosa	18.021	171	32	6	18.230
Candelaria	4.123	238	45	11	4.417
Chapinero	27.941	8.929	3.408	1.457	41.735
Ciudad Bolívar	12.960	156	29	18	13.163
Engativá	38.428	2.428	440	121	41.417
Fontibón	18.814	2.334	787	305	22.240
Kennedy	41.425	1.849	268	58	43.600
Los Mártires	15.651	1.762	372	51	17.836
Puente Aranda	18.489	2.013	622	218	21.342
Rafael Uribe	11.741	327	26	1	12.095
San Cristóbal	8.901	105	4		9.010
Santa Fe	14.723	1.596	427	160	16.906
Suba	51.507	4.055	842	199	56.603
Teusaquillo	14.905	1.886	443	114	17.348
Tunjuelito	7.127	208	41	11	7.387
Usaquén	36.634	6.479	2.031	690	45.834
Usme	6.742	41	5	2	6.790
No informa	14.044	827	261	90	15.222
Total general	387.471	39.040	10.898	3.666	441.075

Tomado de: (Perfil económico de la Cámara de Comercio de Bogotá, 2020, Pág. 34)

La industria manufacturera también se encuentra con mayor participación en la localidad de Kennedy con 6.754 empresas. Por su parte las empresas que se ocupan de la construcción de obras privadas y públicas en la localidad de Kennedy son representadas con un número de 2.205 empresas. Las empresas agrícolas, aunque representan solo el 1% en Bogotá, la localidad de Kennedy cuenta con 380 empresas que principalmente se dedican a la distribución y venta de cría y ganado de bovino, cultivo de especies y plantas aromáticas. (Cámara de Comercio, 2019. Pág.40).

La localidad de Kennedy lidera en las actividades de la industria manufacturera, según las cifras para el 2019 contaba con un 12,4%, transformando las materias primas en artículos de primera necesidad, la relación se presenta en la siguiente gráfica.

Gráfica No. 4. Participación de empresas de industria creadas y renovadas según localidad, 2019.



Tomado de: (Cámara de Comercio de Bogotá, 2020 pág.38)

La presencia de las actividades comerciales en Kennedy reporta la participación de diversos sectores de interés por el crecimiento de la población, es así como en la localidad se pueden encontrar actividades de servicios, comercio, industria, construcción, agrícola, minas y canteras. Las micro y pequeñas empresas son aquellas que se dedican a prestar servicios personales y empresariales en pequeña escala y distribuyen productos de primera necesidad, es así como la localidad es la tercera en donde predominan la formación de estas con un total de 30.750 empresas. Por su parte para el año 2019 la presencia de empresas extranjeras era mínima debido a que la localidad se destaca por tener una mayor concentración de medianas y pequeñas empresas, es así como el número de la presencia de empresas extranjeras corresponde a 5 empresas, sin embargo, se proyecta un mayor desarrollo de estas en el sector. La creación y desarrollo económico de las empresas tiene que ver con los ingresos de las personas que habitan en las localidades y los estratos en los que se dividen, así en Bogotá en las siete localidades del norte y occidente se concentran el 62% de las empresas de la ciudad, como lo son (Suba, Usaquén, Kennedy, Chapinero, Engativá, Fontibón y Barrios Unidos). Por su parte las localidades con menos empresas se concentran en las localidades del sur de la ciudad, como lo son (Rafael Uribe, San Cristóbal, Antonio Nariño, Tunjuelito y

Usme). Es así como la tabla No 4, muestra la formación de las empresas por localidad y servicios ofrecidos.

Tabla 4. Empresas matriculadas y renovadas en Bogotá, por localidad, según sectores económicos, total 2019.

Localidad	Agrícola	Comercio	Industria	Minas y canteras	Construcción	Servicios	No informa	Total general
Antonio Nariño	32	3.112	1.994	7	237	2.784	81	8.247
Barrios Unidos	170	7.583	2.972	48	1.197	9.442	241	21.653
Bosa	81	7.591	2.564	11	1.124	6.719	140	18.230
Candelaria	55	1.331	617	50	127	2.199	38	4.417
Chapinero	1.159	6.549	1.943	417	2.443	28.848	376	41.735
Ciudad Bolívar	49	4.921	1.894	6	1.041	5.146	106	13.163
Engativá	252	13.206	5.870	70	2.651	18.801	567	41.417
Fontibón	227	6.617	2.651	73	1.013	11.355	304	22.240
Kennedy	380	16.286	6.754	54	2.205	17.425	496	43.600
Los Mártires	88	9.441	3.144	29	338	4.664	132	17.836
Puente Aranda	133	7.900	4.556	42	750	7.728	233	21.342
Rafael Uribe	36	4.352	2.439	9	660	4.504	95	12.095
San Cristóbal	32	3.304	1.381	5	701	3.502	85	9.010
Santa Fe	175	6.463	1.652	46	576	7.863	131	16.906
Suba	752	15.832	4.993	181	4.526	29.399	920	56.603
Teusaquillo	188	4.074	1.547	48	965	10.265	261	17.348
Tunjuelito	23	2.696	1.714	6	316	2.573	59	7.387
Usaquén	1.055	9.578	3.071	456	3.433	27.540	701	45.834
Usme	21	2.697	924	3	519	2.583	43	6.790
No informa	190	5.907	1.840	41	816	6.283	145	15.222
Total general	5.098	139.440	54.520	1.602	25.638	209.623	5.154	441.075

Tomado de: (Cámara de Comercio de Bogotá, 2020, pág. 42)

Kennedy se destaca por sus actividades al por mayor y menor en la creación de las empresas con 29.399 empresas que ofrecen al por menor, en cuanto alimentos, bebidas, o tabaco con un (11,1% del comercio), prendas de vestir y accesorios (6,4% del total del comercio), productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y productos de tocador 5.3% del total del comercio) y ferreterías, pinturas y artículos de vidrio (5.2% del total del comercio).

Por su parte los artículos que hacen parte de las actividades del comercio formal en la localidad se registran en la siguiente tabla, donde se evidencia que la mayoría de los establecimientos se dedican a la comercialización de ropa y en menor proporción a la venta de libros, es así como el 34% de los locales comerciales se encargan de la venta de ropa, seguido de las cacharrerías, joyerías y relojerías.

Tabla 5. Principales actividades de los establecimientos de comercio. Diciembre 2004

Actividad	CIU	Total ejes	Eje Centro	Eje Chapinero	Eje Restrepo	Eje Kennedy
Venta de ropa	523300	4356	3785	337	108	126
Cacharrerías	521901	904	303	147	443	11
Venta de joyas y relojes	523903	752	656	77	12	7
Venta de componentes eléctricos	523501	523	495	25		3
Venta de zapatos	523400	494	268	140	77	9
V. de equipos, programas, informática	524302	488	438	47	1	2
Venta de libros, librería	524401	357	334	20	2	1
Venta de ropa para dama	523302	354	211	92	31	20
Venta de prendas de vestir infantil	523304	279	220	13	37	9
Venta de juguetes, juguetería	523906	272	236	26	1	9
Venta de gafas, óptica	524603	242	223	12		7
Otros		3.738	2383	796	436	123
Total		12.759	9.552	1.732	1.148	327

Tomado de: (Cámara de Comercio de Bogotá, 2005, p. 43)

El análisis anterior sobre la producción comercial y crecimiento poblacional de Kennedy, muestra que, como localidad, la estabilidad de las microempresas y pequeñas empresas predominan, debido a la clasificación socioeconómica en la que sobresalen los estratos 2 y 3. Es decir que desde el surgimiento de la Localidad de Kennedy se evidencia un barrio obrero con crecimiento población ascendente en el que configuran prácticas comerciales formales e informales, las primeras organizadas a través de pequeñas y medianas empresas y las segundas en las calles, por cuestiones económicas y sociales.

2.2 Las políticas neoliberales y sus efectos en el aumento de la informalidad en Kennedy

El presente apartado aborda el incremento del desempleo y la población en la localidad de Kennedy central, tomando como punto de partida las cifras de desempleo a nivel Bogotá en las que se infiere que al aumentar el mismo, también aumentan los índices de informalidad en el espacio público. La falta de garantías de los empleos formales, sumado a las pocas oportunidades educativas, el desplazamiento y las políticas neoliberales traen como consecuencia que los sujetos vean en las centralidades urbanas un lugar para sobrevivir y resistir a la pobreza. Es así como las condiciones de empleabilidad que se hacen presentes en las calles tienen efectos positivos para los vendedores informales, como la comodidad de los horarios, la movilización de las mercancías, su propia disciplina, la visibilización de los productos a comercializar, así como también desventajas a la hora de enfrentar las

condiciones climáticas, la contaminación de la ciudad, las leyes que regulan el espacio público y la falta de prestaciones sociales. Sin embargo, al caracterizar al vendedor informal las políticas neoliberales se hacen explícitas e implícitas, debido a que la forma más clara de argumentar la sostenibilidad en las calles son los problemas estructurales, en los que se encuentra la economía y las políticas desiguales para los ciudadanos, al no tener la capacidad de empleabilidad para el aumento del nivel poblacional, mientras que de manera implícita las ventas informales representan un estilo de vida circular heredada de generación en generación que determinan un ciclo repetitivo de productividad, ocasionado por generar ingresos sin preparación para encontrar un empleo en el ámbito formal.

De acuerdo con varios estudios, las razones personales para recurrir a las ventas informales pasan por diferentes argumentos, entre los cuales se identifican mayormente: Argumentos económicos, considerando la venta informal como una fuente de ingresos que permitan por lo menos vivir, se debe resaltar que, no necesariamente, el hecho de dedicarse voluntariamente al comercio de bienes o servicios en el espacio público implica grandes inversiones o gastos. También existen argumentos de oportunidad (relacionados con factores de espacio y tiempo), en el espacio público se encuentra la coyuntura para trabajar por la cantidad de horas y días que se considere necesario, recibiendo diariamente dinero por ello. (Ministerio de trabajo y de interior, 2021, p. 10)

Según un estudio del IPES hacia el 2007 la población de las ciudades aumentó significativamente lo que fue visto como positivo, porque permitió que las personas pudieran desarrollar un estilo de vida más digno que las condiciones con las que contaban en el campo, luego el problema de la informalidad no se refiere, al incremento como tal de la población sino a la capacidad de terceros para generar empleos en el ámbito formal y las condiciones con las que el mismo se vuelve estable, equivalente con los ingresos para los trabajadores, flexible y autónomo, estas características exigen que a la vez exista una formación académica o técnica para la contratación de trabajadores, que en el caso de los países que comparten el modelo económico neoliberal no permite que estas garantías sean para todos los ciudadanos por igual. (IPES,2006).

Otro factor es la competencia de precios entre trabajadores de las empresas formales, lo que desestabiliza el mercado al generar ingresos inequitativos entre el factor ganancia y calidad, debido a que los altos costos para sostenerse en la formalidad deben ser coherentes con los productos y los precios a ofertar. Los factores anteriores son determinantes a la hora de generar nuevas condiciones de empleo, en el que no es necesario cumplir una serie de requisitos para solventar un ingreso diario.

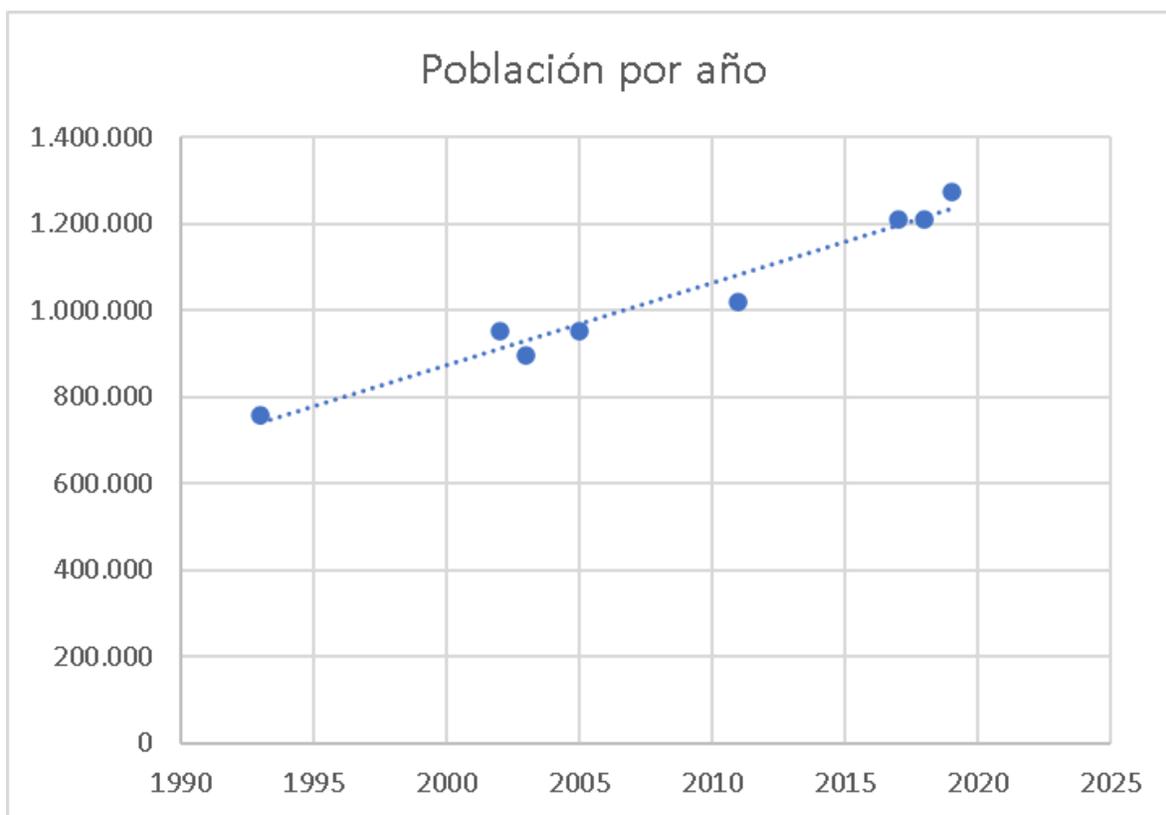
Vender en la calle como costumbre, alternativa económica, forma de vida, negocio donde generan “empleo”, no es una situación nueva. Muchos lo llevan haciendo hace muchos años y pasa a ser una actividad familiar. Y es algo que no sólo es de la ciudad, sino del país y América Latina y el Caribe. Las cifras aquí presentadas, así lo demuestran y señalan que las políticas públicas deben incluir el análisis y proyectos adecuados para lograr una inserción económica y productiva de este grupo significativo de personas y familias. (Instituto Para la Economía Social, 2016. pág.53).

En cuanto a la localidad de Kennedy los índices de aumento demográfico y las características anteriormente señaladas demuestran que el crecimiento de la localidad ha generado el incremento del desempleo y por tanto la sostenibilidad y solvencia en las calles de la centralidad se hace presente como parte de un sustento diario. Por otra parte, la dinámica que se evidencia de las empresas formales es la contratación de los vendedores informales para atraer clientes y mostrar sus productos a los locales comerciales, esta situación ha hecho que las alcaldías locales y distritales analicen las condiciones de la informalidad al caracterizar otro factor de subempleo en las calles. El director del IPES para el 2020 Libardo Asprilla afirmó:

"los grandes financiadores de las actividades/ventas en el espacio público no son los vendedores informales, ellos son los de menor beneficio en la cadena de valor del mercado informal en el espacio público. Por eso, parte nuestra estrategia de intervención consiste en identificar roles de poder en dicho mercado". Asprilla, Libardo (26 de julio de 2020) Revista Semana. El drama de los comerciantes de Kennedy por reconfiamiento: <https://www.semana.com/empresas/articulo/ventas-de-los-comerciantes-en-kennedy-en-al-pandemia-de-la-covid-19/290787>)

La siguiente gráfica muestra el crecimiento poblacional de la localidad de Kennedy que en algunos años se mantuvo y en otros años ascendió, según los datos proporcionados por el IPES de la gran encuesta Integrada de los hogares del Dane.

Gráfica No. 5. Índice poblacional localidad de Kennedy años 1990-2020



Fuente: Elaboración Propia.

Tabla 6. Índice poblacional localidad de Kennedy años 1990-2020

Año	1993	2002	2003	2005	2011	2017	2018	2019
Población	758.870	951.330	898.000	951.073	1.019.940	1.208.980	1.208.980	1.273.390

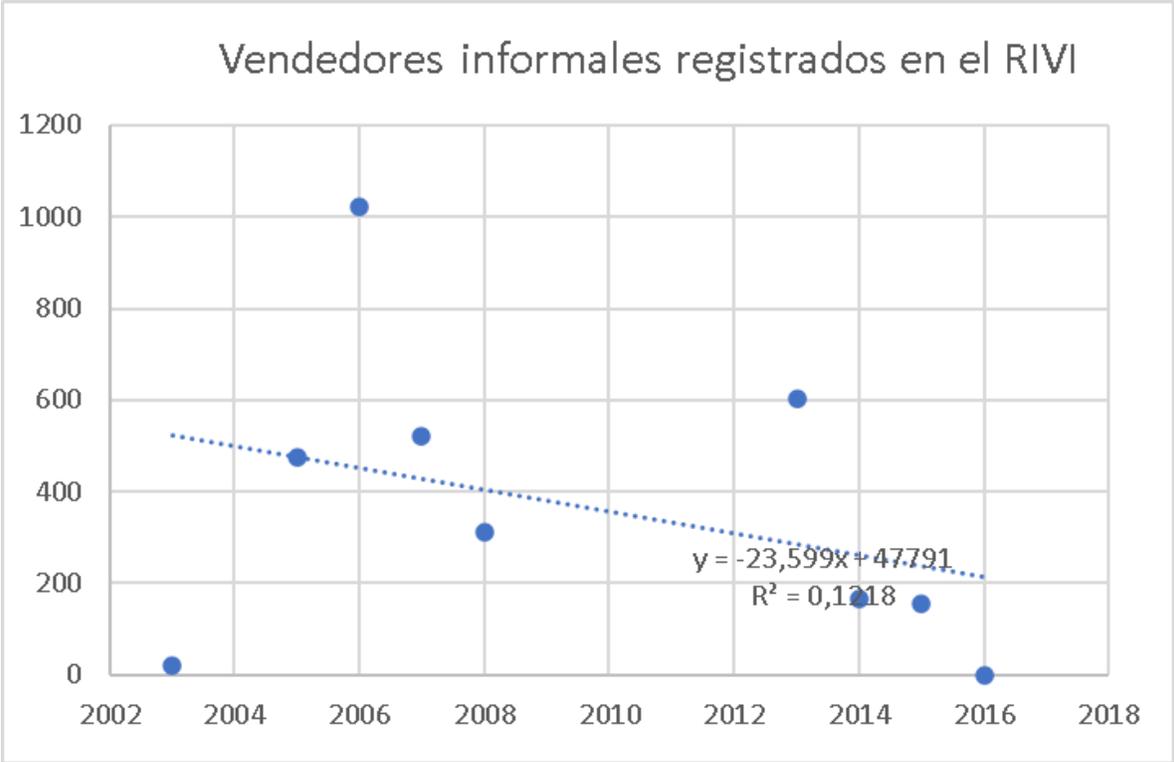
Fuente: Elaboración propia. Datos tomados de: (Instituto para la Economía Social, 2016, p.)

Por su parte en cuanto al número de vendedores informales de toda clase, ambulantes, estacionarios, semiestacionarios, en el sector de Kennedy Central, las cifras son inexactas debido a factores asociados con las temporadas del año, ubicación, inscripción a programas locales e intereses individuales en los que se aplican encuestas o estudios para tener un dato

aproximado de la actividad comercial en las calles, es así como se encuentra un estudio socioeconómico en que vendedores informales interesados en programas institucionales, promovidos por los entes locales, elaboran una ficha denominada HeMi (Herramienta Misional) a partir del año 2007, con el objetivo de integrar datos de diferentes entidades del sector económico, esta herramienta se convirtió en el sistema de información para el IPES, su ajuste progresivo permite datos más concretos para determinar el número de informales en las localidades, en Kennedy central uno de los Registros que hacen parte de la Herramienta Misional es el RIVI (Registro Individual de Vendedores Informales). Sin embargo, los datos dependen del interés que tengan los mismos para inscribirse. Así los datos suministrados por el estudio del IPES en 2016 presenta la siguiente información:

Gráfica No. 6. Datos tomados de: (Instituto para la Economía Social, 2016)

Vendedores informales registrados en la plataforma IPES



Fuente: Elaboración propia

Tabla 7. Datos tomados de: (Instituto para la Economía Social, 2016)

Años	2016	2015	2014	2013	2008	2007	2006	2005	2003
Vendedores registrados	1	156	168	604	312	521	1021	475	22

Fuente: Elaboración propia.

Los datos obtenidos para el 2019, muestran el interés de los vendedores informales por inscribirse a programas que les garanticen el derecho al trabajo sin trauma alguno por la ocupación del espacio público, las cifras de inscritos en el RIVI aumentaron respecto de los datos anteriores en donde no se evidencia el interés por un registro en las plataformas oficiales.

“Así las cosas, el IPES con previo aval de las alcaldías Locales respectivas, proceden con la inscripción de los vendedores informales en este registro; en donde se encuentran 53.457 en el registro. (RIVI, 2019). Para el caso de la Localidad de Kennedy se encuentran 4.708 vendedores informales” (Alcaldía Local de Kennedy, Diagnóstico, Bases del plan local de desarrollo 2021-2024, p.58)

Teniendo en cuenta el dato anterior, el registro de vendedores informales es indispensable para que las administraciones distritales y locales, organicen programas que faciliten incluir a estas personas en una economía funcional de circulación activa y productiva para la ciudadanía, por medio del diálogo y la concertación ciudadana, que facilite el acceso a créditos, ferias empresariales, capacitaciones y emprendimientos. Estos ejes centrales de discusión ponen de manifiesto el cumplimiento de la legislación establecida en la Constitución Política de Colombia, por un lado, el derecho al trabajo y por el otro la recuperación del espacio público. “...administrar, mantener y proteger en su totalidad el espacio público construidos en la ciudad, en donde los procesos de recuperación del espacio público asociados presentan conflictos con las normas que protegen el derecho al trabajo” (Alcaldía Local de Kennedy, Diagnóstico, Bases del plan local de desarrollo 2021-2024, p.58)

Es así como teniendo en cuenta la normatividad, se establece que los planes y programas para la recuperación del espacio del público, debe realizar su intervención, mediante el respeto por el trabajo y el disfrute de lo común, a su vez analizando los factores que conllevan a la informalidad en el espacio público y su aumento a medida que crece la población y el desempleo.

Según el estudio realizado por la alcaldía local de Kennedy en el plan de desarrollo local de 2021-2024, los factores que influye de manera negativa para la ciudadanía respecto de ejercer las diversas actividades comerciales en las calles, son numerosas, pero entre los más representativas, se encuentra la contaminación en todas sus manifestaciones, auditiva, ambiental, visual y la falta de seguridad que genera este oficio, sin embargo, las perspectivas cambian al escuchar a los habitantes del sector, los mismos vendedores informales y las personas que trabajan en los establecimientos comerciales. Pues para los primeros los vendedores informales dan vida a las calles y por lo tanto seguridad para los recorridos nocturnos, también son facilitadores de los productos que comercian, al tener la disponibilidad de espacio y tiempo en el sector, además la comodidad en los precios, mientras que para los segundos las opiniones son variadas, de una parte, atraen más clientes y de otra la competencia genera más bajas para la empleabilidad formal.

“Las ventas informales inciden de forma marginal en algunos problemas como el medio ambiente por producción y mala disposición de residuos sólidos, el aseo, la seguridad, la imagen comercial y las condiciones físicas de los elementos constitutivos del espacio público (andenes, plazas, parques, zonas verdes, etc.). También incide en las conflictividades en el espacio público, su volumen y falta de control ha desbordado la capacidad institucional para administrar, mantener y proteger en su totalidad el espacio público construido en la ciudad, en donde los procesos de recuperación del espacio público asociados presentan conflictos con las normas que protegen el derecho al trabajo. (Alcaldía Local de Kennedy, Diagnóstico, Bases del plan local de desarrollo 2021-2024, p.58)

En cuanto a la participación de la localidad en el mercado laboral, respecto de otras localidades, en Kennedy la tasa de ocupación se encuentra en un 51,5 y la de desempleo es una de las más altas, siendo superior al índice de promedio en Bogotá con un 17.6%, es decir

que el número de personas desempleadas para el 2003 fue de 77.100. Al ser una de las localidades con más densidad poblacional a la vez el desempleo presente en esta localidad es uno de los más altos e incidentes para tomar nuevas alternativas de sostenibilidad laboral en las que las exigencias sean más coherentes con las problemáticas que afronta la localidad.

Tabla 8. Principales indicadores del mercado laboral, por localidad.

Localidad	Tasa de Ocupación	Ocupados	Tasa de Desempleo	Desempleados	Tasa Global de Particip.	PEA	PET
Santafé	59,5	57.768	15,5	10.633	70,5	68.401	97.090
La Candelaria	57,5	12.641	15,8	2.377	68,4	15.018	21.971
Chapinero	62,9	75.911	7,6	6.251	68,1	82.163	120.659
Kennedy	51,5	361.473	17,6	77.100	62,5	438.573	701.630
Antonio Nariño	54,9	46.292	13,2	7.036	63,2	53.328	84.321
Bogotá	55,1	2.931.760	15,2	536.739	65,0	3.529.158	5.432.723

Tomado de: Cámara de Comercio de Bogotá, 2005, p.33)

La relación anterior muestra que, si bien Kennedy presenta una tendencia positiva en cuanto al aumento de los habitantes en la localidad, en cuanto a la empleabilidad presenta una tendencia negativa al estar por encima del promedio Bogotá en las cifras de la tasa de desempleo. La arquitectura y ubicación de Kennedy la hace atractiva para los vendedores informales que habitan la localidad y fuera de ella.

En términos de crecimiento poblacional, las proyecciones realizadas por el DANE muestran a la localidad de Kennedy siguiendo una tendencia positiva, con una tasa promedio de crecimiento para el periodo 1997-2004 del 3,7% que supera en 1,5 puntos porcentuales a la tasa de crecimiento promedio para toda la ciudad (2%). (Cámara de Comercio de Bogotá, 2005, p.31)

De esta manera, entre los habitantes que se encuentran ocupados en Kennedy, las personas que se dedican a la actividad comercial en las calles representan un porcentaje mínimo, es decir que la mayoría del comercio informal en las calles no es propia de los habitantes de la localidad sino de localidades vecinas que encuentran en Kennedy un sitio dispuesto para adquirir las necesidades básicas en la centralidad. Según el estudio de la Cámara de Comercio de Bogotá para el año 2003 “En la localidad de Kennedy, 361.473 residentes se encuentran

ocupados; de éstos, sólo el 7,6% (27.538) son vendedores callejeros, y de éstos sólo el 26%, es decir, 7.730, trabaja allí mismo”. (Cámara de Comercio de Bogotá, 2005, p.35)

Tabla 9. Vendedores callejeros que residen y trabajan en cada uno de los cuatro ejes de comercio.

KENNEDY				
Ocupados residentes:	361.473			
Residentes trabajando en la calle:	27.538			
Cálculos de residentes trabajando en la calle y en la zona				
Tiempo	Ambulante	Estacionario	Caseta	Total
0-5 minutos	1.027	977	-	2.004
6-10 minutos	3.111	2.311	303	5.725
Total	4.139	3.288	303	7.729

Tomado de: (Cámara de Comercio de Bogotá, 2005, p. 36)

Los datos anteriores, evidencia, que en su mayoría las ventas informales en el espacio público no son un mecanismo de sustento para las personas que habitan la localidad octava, sino por el contrario en su mayoría al realizar la caracterización y perfil de los informales, su lugar de residencia se encuentra en las localidades vecinas. Por esta razón la ubicación y arquitectura de Kennedy la convierte en un espacio para posicionar diferentes actividades comerciales en las calles, en el que constantemente compiten al mismo tiempo las dinámicas comerciales en las calles y los establecimientos formales.

Paradójicamente, la positiva percepción de los establecimientos de comercio sobre las inversiones de urbanismo en la ciudad ha estado acompañada del hecho de que estas también han favorecido las ventas ambulantes. Al margen de otras políticas desplegadas por las autoridades para proteger el espacio público, las oportunidades de los vendedores ambulantes pudieron favorecerse, al mejorar la calidad de los andenes y el retiro de los automóviles con los bolardos, así como por la congestión que resulta de la construcción de obras de infraestructura. (Cámara de Comercio de Bogotá, 2005, p. 37)

A Continuación, se presentan factores sobre la incidencia de las dos dinámicas de competencia que se relacionan en la misma localidad. Para establecer la afectación de las

ventas informales al comercio formal, la Cámara de Comercio de Bogotá realizó un informe en el año 2005, donde encontró que las dinámicas comerciales en los establecimientos de comercio en comparación a las denominadas ventas callejeras (como fue el nombre que se le dio a las ventas informales en el espacio público) se comportan de tal manera que la competencia de productos se encuentran relacionados dentro de la misma ubicación espacial en su mayoría, un ejemplo de esto se da en los establecimientos comerciales de ropa y la ubicación al frente de los informales ofertando los mismos productos. A este fenómeno se le denominó clúster y fue la tendencia no solo en la localidad de Kennedy sino también en las demás localidades donde hay presencia de ventas informales.

En Kennedy la competencia de productos se presenta con los alimentos procesados, seguido de las jugueterías y papelerías, es así como los problemas que se evidencian entre los establecimientos comerciales y las ventas informales también se encuentran asociadas a la falta de visibilidad de los establecimientos, ya que los andenes se encuentran tan invadidos que es difícil el tránsito de los transeúntes y la exposición de los productos de los establecimientos comerciales en las vitrinas.

La relación ventas callejeras y economía comercial, muestra bastante rivalidad y alto impacto de las ventas informales sobre el comercio formal, como quedó registrado por la Cámara de Comercio de Bogotá para el año 2004 y 2005: “Kennedy es el eje que registra la mayor relación VC/EC tanto en el mes de diciembre de 2004 como para el primer mes del 2005 (0,6 y 1, respectivamente). Allí la rivalidad entre ambas modalidades de comercio tiene mayor intensidad” (Cámara de Comercio de Bogotá, 2005, p.47).

Los establecimientos de comercio atribuyen la disminución de las ventas a la competencia ejercida por parte de los informales, que al vender los mismos productos y tener una ubicación frente a su competencia, generan que sus productos sean más apetecidos por los precios cómodos, que a su vez supone una cadena de implicaciones favorables para los informales en el sentido de no tener que sustentar facturación de sus productos, el pago de arriendos por locales, servicios y permisos mercantiles y de impuestos. Los vendedores

informales siempre han sido vistos como un problema para el comercio formal al punto que la Cámara de Comercio de Bogotá concluye en su estudio del 2005 que:

“La presencia desorganizada de ventas callejeras irradia externalidades negativas sobre el comercio formal, hasta tal punto que las ventas y el empleo podrían aumentar en 14% y 16% en los cuatro ejes, sin la existencia de ventas callejeras” (Cámara de Comercio de Bogotá, 2005, p.88).

Sin embargo, para comprender la complejidad de la informalidad en el espacio público, hay que tener en cuenta que en su mayoría la decisión de asumir las ventas obedece a malas experiencias en los empleos formales, que van desde los horarios, ingresos, maltrato y en otras ocasiones la falta de oportunidades en el plano laboral. Esto hace más atractiva la oferta de salir a trabajar en el espacio público. Los resultados obtenidos frente a la pregunta para los informales sobre la principal motivación para ejercer la actividad comercial en las calles, elaborada por la Cámara de Comercio de Bogotá en el año 2005 en su mayoría corresponden a la falta de posibilidades para contar con un empleo formal. “La encuesta arroja información sobre la caracterización de los vendedores callejeros con significativas diferencias con trabajos previos. La mayoría de las motivaciones para ser vendedor callejero reveladas por la encuesta apuntan a las dificultades encontradas en la inserción laboral”. (Cámara de Comercio de Bogotá, 2005, p.56).

Frente al problema que trae por un lado la relación de competencia entre establecimientos comerciales y por el otro las motivaciones de los informales para solventar sus necesidades en las calles, se evidencia en el caso de la localidad de Kennedy que son superiores las informales en el espacio público por día, a las hechas por los establecimientos comerciales.

Tabla 10. Ventas del comercio en cuatro zonas de Bogotá (pesos)

Actividad	Centro	Chapinero	Restrepo	Kennedy	Total
1. Establecimientos de comercio					
Locales en la zona	9.552	1.732	1.148	327	12.759
Ventas 2004 promedio día	\$677.389	\$394.567	\$362.979	\$239.931	\$599.591
Ventas totales estimadas/día	\$6.135.379.410	\$606.452.176	\$405.513.665	\$74.844.313	\$7.245.042.999
Ventas totales estimadas/año	\$1.840.613.822.913	\$181.935.652.736	\$121.654.099.473	\$22.453.293.884	\$2.166.656.869.007
2. Ventas callejeras					
Vendedores zona	2.673	433	540	347	3.993
Ventas promedio día	\$33.173	\$35.553	\$53.856	\$38.539	\$36.030
Ventas totales estimadas/día	\$88.822.767	\$15.143.453	\$25.961.400	\$13.900.820	\$143.868.924
Ventas totales estimadas/año	\$31.976.196.140	\$5.451.643.200	\$9.346.104.000	\$5.004.295.200	\$51.778.238.540
3. Comercio total	\$1.872.590.019.053	\$187.387.295.936	\$131.000.203.473	\$27.457.589.084	\$2.218.435.107.546
1. Establecimientos de comercio	98%	97%	93%	82%	98%
2. Ventas callejeras	2%	3%	7%	18%	2%
3. Comercio total	100%	100%	100%	100%	100%

Tomado de: (Cámara de Comercio de Bogotá, 2005, p.58).

Tabla 11. Empleo generado por el comercio de Bogotá en cuatro zonas

	Centro	Chapinero	Restrepo	Kennedy	Total
1. Establecimientos de comercio					
Empleados por establecimiento	2,4	2,3	2,0	1,6	2,3
Total de establecimientos	9.552	1.732	1.148	327	12.759
Total de empleados	22.690	3.956	2.288	526	29.461
2. Ventas callejeras					
Empleados por venta callejera	1,4	1,1	1,2	1,2	1,2
Total de ventas callejeras	2673	433	540	347	3.993
Total de empleados	3758	473	639	406	5.277
3. Total comercio (1+2)	25.363	4.389	2.828	873	33.454
1. Establecimientos de comercio	82%	90%	80%	68%	83%
2. Ventas callejeras	18%	10%	20%	32%	17%
3. Total comercio (1+2)	100%	100%	100%	100%	100%

Tomado de: (Cámara de Comercio de Bogotá, 2005, p.59).

La localidad de Kennedy cuenta con una Tasa de Ocupación de 61,77 más alta comparada con el año 2007 (48,87), significa que más de la mitad de la población Económicamente Activa se encuentra realizando alguna actividad laboral. Sin embargo, estos datos se relacionan con un alto porcentaje de dependencia económica de los hogares hacia una persona para el cubrimiento de las necesidades básicas, generando posibles crisis económicas en el momento que llegue a faltar la cabeza del hogar. La Tasa de Desempleo para el año 2011 fue de 7,30 más baja que la presentada

en la Ciudad de Bogotá (9,0). Los territorios con mayor concentración de desempleo son Patio Bonito, Calandaima, Britalia y Corabastos. (Hospital del Sur, 2014, p.42)

El crecimiento de la localidad de Kennedy y la falta de oportunidades laborales no solo en la localidad sino también a nivel nacional hacen que aumente el nivel de las ventas informales en las calles como medio de empleabilidad y sustento económico para las familias más vulnerables que al no encontrar un empleo formal ven en las calles el medio de estabilizar su economía.

Esta problemática es compleja, no sólo entre los deberes del Estado consagrados en la Constitución, que es la ley de leyes, sino con el establecimiento de jerarquías entre las necesidades, los derechos y deberes en general. El caso de los vendedores callejeros es un ejemplo típico de este problema de jerarquización, porque trasciende la ocupación del espacio público y está matizado por el problema del desempleo, la marginalidad social y la transformación de las formas de trabajo. (Cámara de Comercio de Bogotá, 2005, p. 10)

En general en este periodo de tiempo abordado el barrio Kennedy siguió su evolución con una marcada tendencia hacia las actividades de comercio formal e informal. El establecimiento de comerciantes formales en el sector estuvo acompañado de un aumento significativo de los vendedores informales, producto de las reformas neoliberales que llevaron al aumento del desempleo y la necesidad del rebusque para los sectores marginados. Las acciones emprendidas por las alcaldías para recuperar el espacio público y la respuesta de los vendedores informales serán tema del siguiente capítulo.

CAPÍTULO 3. EL IMPACTO DE LA NORMATIVIDAD EN LOS VENDEDORES INFORMALES DE KENNEDY Y SUS PROCESOS DE RESISTENCIA.

En este capítulo se da cuenta de la normatividad que rige a los vendedores informales, las medidas dirigidas a la recuperación del espacio público y su impacto en los lugares de trabajo, específicamente en el barrio Kennedy Central. Igualmente se presenta la resistencia directa y legal implementada por los vendedores informales para defender su derecho al trabajo y al mínimo vital.

3.1 Los planes de los alcaldes y su manejo de la informalidad. (La legislación y regulación de los vendedores informales 1990-2020).

El siguiente apartado aborda los manejos que se le da a las ventas informales en el espacio público según las diferentes alcaldías con el diseño de las políticas públicas para la recuperación de este, teniendo en cuenta las sentencias, tutelas y decretos que han permitido un paso a paso para reconocer a los vendedores informales como sujetos de derecho. El espacio público visto con fines lucrativos por medio del trabajo ha sido una constante para el desarrollo de las ventas informales que en la mayoría de los casos y con el paso del tiempo han operado fuera de la ley. Sin embargo, los trabajadores informales que no son muestra de un fenómeno actual sino del surgimiento de las desigualdades sociales en las que se configuraron los países en vía de desarrollo, inician su proceso legal en Colombia en el siglo XX, año 1923, con la preocupación y posterior reglamentación del Concejo de Bogotá, sobre la formación del gremio y los expendios de mercancía en la ciudad, empieza la normatividad para los vendedores ambulantes, que en ese tiempo eran aquellas personas que vendían sus mercancías en el espacio público, domicilios, salones y espectáculos, por medio de muestreo, facturas o sistemas diferentes de las actividades comerciales formales.

De esta manera para el periodo de 1923 los vendedores informales se clasificaban en cuatro categorías:

1. “Los vendedores ambulantes propiamente dicho que ofrecen en las calles y casas de la ciudad mercancías u obras de procedencia extranjeras, tales como ropa hecha,

sombreros artículos de lujo, corbatas, paños mantas, chucherías, alhajas, etc., las cuales llevan a la vista”.

2. “Los corredores de comercio y agentes viajeros, osea aquellos que corretean mercancías por cuenta de almacenes y casas del exterior, y llevan consigo sólo un muestrario”.
3. “Los vendedores ambulantes de variedades fabricadas por ellos mismos, tales como artefactos de madera, fique, mimbre, alambre, (sic), barro, etc.”
4. “Los vendedores ambulantes de comestibles y café.” (Simanca, 2008, p.17)

La anterior norma fue diseñada con el objetivo de ejercer la profesión presentando un certificado de sanidad, expedido por la Dirección Municipal de Higiene y el pago de derecho de matrícula para ejercer como ambulante en Bogotá. Hacía los años 50 la normatividad fue más amplia debido a los nuevos requerimientos de la ciudad en materia de crecimiento demográfico por la industrialización, el desplazamiento y el nuevo diseño de la urbe moderna, que produjo necesidades tales como servicios públicos, vivienda y empleo para los ciudadanos, ocasionando un aumento significativo en las ventas ambulantes y como consecuencia problemas de circulación, seguridad y aseo en las calles. Es así como la Alcaldía de Bogotá de Santiago Trujillo Gómez, expide el Decreto 76 de 1950, mediante el cual se entiende por vendedor ambulante todo aquel comerciante que no posee un local para la venta de sus mercancías, esta nueva definición de ambulante significó la expiración de las licencias obtenidas en los años anteriores y el plazo de dos meses para las personas dedicadas a este oficio para cumplir con los nuevos requisitos de obtención de la licencia.

Estos requisitos iban desde tener la libreta militar para los hombres, cédula de ciudadanía o tarjeta de identidad según el caso, estar afiliados a la asociación o sindicato con personería jurídica, que se responsabiliza de los gremios y un recibo de pago de la tesorería Municipal por valor de un peso (\$1).

En 1950 las agremiaciones y sindicatos eran los encargados de informar cuáles eran los afiliados a los que se les debía conceder el carnet de vendedores ambulantes a la Secretaría de Gobierno, luego continuaría el trámite con la Secretaría de Hacienda

para su sello, anotación y demás fines. Se estipuló que los vendedores ambulantes debían pagar impuestos, así como también se les prohibió anunciar en voz alta sus artículos, estacionarse en vías públicas, parques, plazas, y ejercer su oficio en las calles, o lugares que la policía prohibiera (a excepción de los fotógrafos o limpiabotas que podían permanecer en los sitios precisos designados por la Alcaldía); así mismo, a los vendedores se les reglamentó el uso de uniformes de acuerdo con las agremiaciones en las que estaban organizados. (Simanca, 2008, p.18)

Además de toda la reglamentación para ejercer el oficio en las calles, la venta de comestibles estaba siendo sujeta a la regulación constante de salubridad, en la cual se prohibía vender chicharrones y fritangas. por otra parte, también se les pedía a los vendedores ambulantes que sus productos no podían faltar a la legalidad, organizada a través de facturas que demuestren la legitimidad de adquisición de los productos a comerciar. En este mismo Decreto el artículo 27, ordenó la construcción de Kioscos en vías centrales, plazas y parques, para que fueran tomadas en alquiler por parte del gremio o asociación.

La normatividad fue ajustándose paulatinamente a las nuevas exigencias de la ciudad, así para el año de 1964 con el Decreto 227 del 02 de marzo se reglamentó la profesión de vendedor ambulante, en la Alcaldía de Jorge Gaitán Cortes, en la que se volvía a mencionar la obligatoriedad de tener la licencia para ejercer el oficio en las calles. A su vez este Decreto clasificó a los vendedores en estacionarios como lo son aquellos que venden artículos de cacharrería o fruta, así como también mercancía en general y ambulantes que correspondía a aquellos que vendían fruta, cigarrillos, revistas y periódicos en los Kioscos o sitios fijos previamente autorizados por la Secretaría de Gobierno. En el año de 1970 con el Decreto 78 de 06 de febrero se clasifican los vendedores ambulantes y estacionarios con su respectiva definición de la siguiente manera:

A. Estacionarios: “se entiende por vendedores estacionarios aquellos que para expender su mercancía se colocan en los sitios determinantes mediante la resolución de la Secretaría de Gobierno, dentro de las zonas previamente señaladas por el Departamento de Planeación en puestos fijos como kioscos, vitrinas, carros de tracción manual y mecánica.

B. Ambulantes “son vendedores ambulantes o maneros los que venden u ofrecen mercancías a las puertas de los domicilios”. (Simanca, 2008, p.20)

En 1972 bajo el Decreto 0677 se delegaba a las Alcaldía Menores funciones específicas en las que se encontraba “vigilar y controlar las ventas ambulantes”, aunque el control de las ventas ambulantes siempre había sido función específica de la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Salud Pública también fue un órgano regulador de las mismas sobre todo en materia de alimentos y el antecedente más cercano a la creación y aparición del Fondo de Ventas Populares. Así mismo bajo este Decreto los alcaldes menores contribuyen al control de las ventas ambulantes en la localidad correspondiente. Una forma de comprender el hecho de que la Secretaría de Salud Pública fue el antecedente más cercano al Fondo de Ventas Populares, tiene que ver con el acuerdo 80 del 07 de Diciembre de 1962, en el que se creó el Fondo Rotatorio de Restaurantes Populares que tenían como función específica no el control de las ventas ambulantes, pero si la administración de puestos y casetas que comerciaban alimentos y bebidas, de igual forma con los arriendos recibos de las personas encargadas de comerciar estos productos se suplió la creación de este ente distrital. (Simanca, 2008)

El Fondo Rotatorio de Restaurantes Populares, en diez años de labor después de su creación tuvo numerosos problemas, ya que, a la vez de ser el ente administrador de las casetas y kioscos autorizados para la distribución de alimentos y bebidas, el aumento de vendedores ambulantes superó las expectativas y las licitaciones y contratos para adquirir un puesto eran cada vez más confusas. Así lo que al principio se administraba con una cuota mensual de \$2.00 para una caseta o Quiosco de 1 metro y de \$2.50 para las que contaban con el espacio de 1.5 metros, se convirtió en la confusión de la legalización de los contratos y la debida adjudicación de estos. Algunas adjudicaciones que no presentaron la legalización de los contratos operaban sin pagar arriendos, en otros casos las casetas y Kioscos no solo vendían sus productos en los mismos perímetros adquiridos sino que salían a vender sus productos en las calles y andenes próximos a la ubicación de su puesto de trabajo, lo que trajo consigo nuevos problemas para el Fondo Rotatorio de Restaurantes Populares, pues dichos vendedores acusaban al mismo Sindicato de Pequeños Comerciantes “APECO” de cobrar los derechos a las galerías y patrocinar las ventas ambulantes. (Simanca, 2008)

Todos estos inconvenientes que se presentaron trajeron como consecuencia la posibilidad desde el año 1968 de un proyecto de reorganización del Fondo. Fue en 1972 que dicha idea se cristalizó con la superación de la Entidad y la creación del Fondo de Ventas Populares; las principales razones dadas para su desaparición estuvieron relacionadas con la inoperancia de la entidad en cumplir las labores asignadas por el acuerdo 80 de 1962, los problemas ocasionados por las adjudicaciones sin contratos en las Galerías Antonio Nariño, por el préstamo de un dinero y en general porque al tomar una organización y rumbo diferentes no estaba cumpliendo una verdadera función social. (Simanca, 2008, p. 24)

El Fondo de Ventas Populares sería el nuevo ente encargado de las ventas ambulantes que iban en ascenso y de mostrar la organización operativa de los kioscos y casetas desde otra perspectiva. También asumió las cuestiones administrativas de las concentraciones heredadas desde su surgimiento. Esto trajo consigo la administración de las casetas de comidas ubicadas en los alrededores del Estadio Enemesio Camacho y las Galerías de Antonio Nariño de San Victorino, otra de las funciones principales a su cargo es la de crear mercados populares. Sin embargo, el crecimiento de las casetas y los kioscos alrededor del Estadio y las promesas sin cumplir de la creación de otros sitios para la comercialización de bebidas y alimentos como en el caso de Monserrate, trajo consigo pensar en la posible disolución del Fondo de Ventas Populares en abril de 1983 y la creación de una nueva entidad encargada de coordinar el comercio formal e informal y la industria. De esta forma con la creación de otro ente regulador se abordaría de manera integral las actividades comerciales en Bogotá.

La comisión de concertación designada por el alcalde presentó un proyecto de Acuerdo inicial en que se proponía una nueva reglamentación del comercio informal, la liquidación del FVP y la creación de una nueva entidad denominada ICIT (Instituto de Comercio Industria y trabajo). Para tal fin la Junta Directiva debía trabajar en el desarrollo del Proyecto de Acuerdo de liquidación del Fondo y la creación de un organismo hasta el 30 de marzo, el cual fue enviado al Concejo de Bogotá. (Simanca, 2008, p. 31)

En agosto de 1984 las autoridades distritales tomaron la decisión de no crear nuevas entidades por causa de las políticas de ahorro implementadas para ese momento, por

lo tanto, el Instituto de Comercio Industria y Trabajo no llegó a ser un proyecto viable para esta década y la crisis financiera de Fondo de Ventas Populares continuaba , hasta el punto de que las oficinas donde operaba no contaba con servicios de luz y agua, solo funcionaba el servicio de telefonía, esta situación se logró solventar a mediados de 1985, pues en 1984 el 3 de diciembre el Concejal Nelson Fernández Lopera presentó una ponencia donde demostraba que acabar con el Fondo de Ventas Populares no era la mejor decisión ni para la organización estatal ni para las ventas ambulantes. Por el contrario, se tenía que solventar la crisis financiera con un proyecto de acuerdo de presupuesto de reinversión con vigencia fiscal para el año de 1985. El Fondo de Ventas Populares continuó su gestión con la administración de la feria del juguete, la construcción de nuevas casetas para reubicar a los vendedores ambulantes y la revisión en los trámites de licencias y permisos para los vendedores ambulantes. (Simanca, 2008, p. 31).

La normatividad del oficio continuó siendo la misma, durante la década de los años 80, las especificaciones se fundamentaban en los estacionarios y Vendedores ambulantes, los primeros eran aquellas personas que cumplían los requisitos legales de licitación y pago de arriendos en los sitios establecidos como lo son casetas y kioscos, cuya administración era asumida por el Fondo de Ventas Populares y los segundos personas que comerciaban y distribuían sus productos sin obstaculizar el espacio público.

En el año de 1995 bajo la resolución 001 la Junta Directiva del Fondo modifica los estatutos, con el fin de adquirir nuevas funciones, en las cuales se mencionaba la obtención de recursos para los vendedores ambulantes y estacionarios, con programas de capacitación y alternativas ocupacionales con el fin de preservar el espacio público.

A través de la Resolución 001 de 1995 de la Junta Directiva del Fondo, se modificaron los estatutos que no habían sido reformados desde la Resolución 3 de 1977; se adiciona a la labor que había venido desempeñado en materia de obtención de recursos para la atención de programas relacionados con los vendedores ambulantes y estacionarios, y el objetivo de preservar el uso colectivo del espacio público. En ese sentido se estipula como sus funciones el desarrollo de programas de capacitación a vendedores informales con el propósito de facilitarles su proceso de reconversión, el

apoyo a alternativas ocupacionales, y la promoción y participación en la adecuación urbanística de áreas deprimidas por ventas informales en el espacio público, que habían sido restituidas, para dar continuidad al proceso de recuperación del espacio público. Se suprimió además el artículo séptimo del anterior estatuto relacionado con la afiliación de los vendedores al Fondo de Ventas Populares. (Simanca, 2008, p. 50)

La preocupación por el aumento y descontrol de las ventas informales fue el principal objetivo de las alcaldías mayores junto con las menores en cumplimiento con el artículo 5° de la ley 9 de 1989 en la que se estipula “el conjunto de inmuebles públicos y los elementos arquitectónicos y naturales de los bienes privados, destinados por su naturaleza, por su uso o afectación, a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas que trascienden, por tanto, los límites de los intereses individuales de los habitantes”. La misión principal de las alcaldías era mostrar efectividad frente a la recuperación del espacio público en función del bien colectivo. Por esta razón en 05 de julio de 1991 el periódico El Tiempo publica los programas de reubicación que tenía dispuesta la Alcaldía de Juan Martín Caicedo Ferrer, junto con la Alcaldía menor de Kennedy para los vendedores informales “El próximo programa de reubicación de vendedores callejeros, semejante a los realizados en Chapinero y Restrepo, tiene que ser en Kennedy. La Alcaldía Menor, los comerciantes formales y los informales deben ponerse las pilas”. (Redacción El Tiempo, 05 de julio de 1991, vendedores, *El tiempo*.)

Los problemas económicos y sociales que afrontan las ciudades con el diseño de urbes modernas y las disposiciones generales sobre el uso del espacio público trajeron consigo una preocupación sobre la disminución de vendedores ambulantes y estacionarios para los cuales se diseñaron programas de reubicación y capacitación. Superar los índices de informalidad y demostrar la eficacia de las Alcaldías mayores y menores, en lo correspondiente a sus funciones principales era la labor esencial. Sin embargo, el aumento de permisos y licencias otorgadas en 1992 para los vendedores estacionarios tuvo relación directa con beneficios políticos, responsabilizando directamente a los partidos políticos de tráfico de influencias a cambio de intereses electorales. Por su parte las Alcaldías menores se quedaban cortas a la hora de generar estrategias para la disminución de estacionarios y ambulantes, mostrando negligencia del control de casetas y kioscos que se multiplicaban en el espacio público.

El 01 de agosto de 1992 un artículo de prensa mostraba las investigaciones abiertas a 19 alcaldes menores por la negligencia sobre la recuperación del espacio público. Las querellas en defensa de lo público aumentaban siendo dos mil los procesos que estaban por analizar, en quince localidades de Bogotá, en donde las ventas informales han sido el foco de afectación del espacio público, el factor que influye sobre este aumento es la excesiva tramitología para ser parte del comercio formal. Sin embargo, los mecanismos de defensa, que pueden utilizar los ciudadanos para la restitución del espacio público, en algunos casos son desconocidos.

En un informe entregado ayer, la delegada en lo Civil le da un jalón de orejas a la Personería porque no actúa con celeridad para recuperar el bien común como es su deber, y le hace un llamado para que cumpla con su función no solo sancionando disciplinariamente, sino preventivamente.

No obstante estar suspendidos los permisos para ocupar las vías públicas dice que todos los días aparecen vendedores informales con licencias nuevas y responsabiliza de este tráfico de influencias a los diferentes grupos políticos con intereses electorales, que frustran la acción de los alcaldes menores y del Consejo Superior de Justicia. (Redacción El Tiempo, 01 de agosto de 1992, Investigan a 19 alcaldes, *El Tiempo*.)

De esta manera la anterior noticia no solo hace referencia a la función principal de las alcaldías menores y las posibles suspensiones por no velar por la protección del espacio público, sino que también hace referencia al hecho de que en 1989 la ley de reforma urbana estableció la legitimidad de las acciones populares a favor de la recuperación del espacio público por parte de los ciudadanos, ya en 1991 fue un derecho constitucional que los ciudadanos formarían parte de la presión para el gozo común del espacio público, a través de las políticas distritales y la acción de tutela. Las medidas para el control de las ventas estacionarias y ambulantes se hacían cada vez más restrictivas en la década de los 90 para detener su incremento y acabar con casetas y kioscos en cumplimiento con la ley, que a su vez invertía en programas de reubicación.

Posteriormente, el Decreto 1421 de 1993 reafirmó a lo ya establecido en la Ley de Reforma Urbana que esa responsabilidad se les encargaba a las autoridades locales. Ello dio lugar a un empoderamiento a la administración del Distrito Capital en el ordenamiento del espacio público, pues sus resultados mostrarían la capacidad de alcalde en el cumplimiento de la ley y el orden público, lo cual dio pie a un cambio hacia políticas de recuperación urbanística y relocalización de vendedores ambulantes, abandonando el licenciamiento de la utilización del espacio público y la indiferencia de las autoridades locales. Entre 1990 y 1994, el Fondo de Ventas Populares invirtió US\$2 millones en la relocalización de 1.577 vendedores. (Cámara de Comercio de Bogotá, 2005, p. 19)

La presión por disponer del espacio público provocó que las medidas estuvieran en constante confrontación por los desalojo y la reubicación, como el caso de la localidad octava (8) de Kennedy en la que miembros del sindicato, delegados del Fondo de Ventas Populares y comerciantes se encontraron para dialogar sobre la posible intervención del sector, a través de la construcción de centros comerciales, en los cuales los informales pasarían a la formalidad y pagarían un alquiler por el local adquirido. Esta noticia publicada por el periódico *El Tiempo* el 23 de junio de 1995, describe la situación por parte de las entidades distritales para acabar con las casetas y kioscos en función de la recuperación del espacio público. Estas decisiones acorralan a los informales con su situación laboral y económica, pues no se trata solo de la reubicación sino también de la disponibilidad del dinero para poder continuar con las ventas de sus mercancías, esta vez en el mercado de lo formal.

Para lograr el proceso de reubicación se realizó un diálogo con 19 sindicatos en los que se agrupan los informales, Fenalco, comerciantes y profesionales industriales y delegados del Fondo de Ventas Populares, lo que se busca con el acuerdo es desocupar andenes que estaban siendo invadidos por casetas. En principio los vendedores informales no se estaban tomando en serio las medidas de desalojo, pero luego de que vieron estos procesos en sectores como Sanandresito y el Siete de Agosto, las negociaciones en las mesas de diálogo tomaron un rumbo diferente, con el fin de no perjudicar a ninguna de las partes. Los informales argumentan que solo cuentan con la mitad de los recursos para la compra de centro comercial, para esto deberán buscar financiar los otros recursos a través de préstamos con entidades

financieras. Hasta el momento se han realizado cinco reuniones con las partes interesadas, de no llegar a un acuerdo las entidades distritales procederán con los desalojos. (El Tiempo, 23 de junio de 1995).

El diario *El Tiempo* sobre la opción de reubicación señala que:

Reubicación o desalojo son las opciones que tienen los cerca de 1.500 vendedores ambulantes de Kennedy. Según el alcalde de la localidad, Germán Nazario Angulo. La reubicación de los vendedores ambulantes se realizará siempre y cuando éstos participen en el proceso. Es decir, si ellos ponen de su parte. indicó el mandatario local.

La propuesta básica es construir un centro comercial, como el que existe en el Restrepo, el cual albergaría a todos los informales, Para ello, se estudia la posibilidad de construir una sede en las inmediaciones de los almacenes Cafam de la carrera 80, puesto que los vendedores no aceptaron trasladarse a unas casas que adquirió el Fondo de Ventas del Distrito en la carrera 80 con calle 37, argumentando que la zona vive muy desocupada.

De llegar a un acuerdo entre las partes, para financiar la construcción del centro comercial, los vendedores procedieron a trasladarse al lote y dejar libres las vías de la localidad de Kennedy. Esa reubicación se daría sin necesidad de las casetas. (Redacción El Tiempo, 23 de junio de 1995, Reubicarán Vendedores Ambulantes, *El Tiempo*.)

Sin embargo, la solución de reubicación tiene consecuencias negativas si no se dispone los lugares adecuados para comerciar los productos, según lo afirman los mismos informales, como es el caso de la señora Claudia Moreno dedicada a las ventas informales desde hace 50 años “A nosotros aquí en este hueco que nos metimos, pues no se vende nada nos tocó salir a la calle de nuevo porque de allá nos entramos acá, pero es que no se vende nada aquí

adentro, entonces nos tocó sacar un muestrario para jalar las ventas hacia adentro. Pero le toca a uno o que lo ubiquen bien, por qué, qué hacemos” (Entrevista a Claudia Moreno, octubre 01,2022). Aunque en este caso fue de manera voluntaria que muchos vendedores estacionarios y ambulantes se organizaron en un lote abandonado, los motivos por los cuales tomaron dicha decisión se deben a las constantes “batidas” como ella las llama y confrontaciones que tuvieron en los años 90 con la policía.

La implementación de entidades públicas encargadas de la defensa del espacio público se fue agregando, ya no solo era responsabilidad de la alcaldía Mayor de Bogotá y de las alcaldías locales el debido control de la informalidad. Así mediante acuerdos de reubicación, préstamos y afiliación a cooperativas con las entidades distritales encabezada por el Fondo de Ventas Populares, y con el fin de tener un ahorro para la posterior reubicación en centros comerciales, llegando paulatinamente a la formalidad fue un desafío, para las dos partes interesadas en cumplir con la normatividad. Ya que los beneficios no se aplican para todos de la misma forma por no estar dentro de los afiliados e interesados en pactar para salir de las calles. El Acuerdo 18 de 1998 delegó la labor de defender el espacio público a diferentes entidades distritales junto con el Fondo de Ventas Populares.

Sin embargo, según el Acuerdo 18 de 1998 que creó el Departamento Administrativo Defensoría del Espacio Público, DADEP, le encargó a esta entidad defender, vigilar, administrar y controlar el espacio público de la ciudad y de movilizar las demás entidades distritales relacionadas: esta entidad, junto al Departamento Administrativo del Medio Ambiente, DAMA, y la Secretaría de Tránsito cumplen la función de controladores; en cuanto a producción e intervención física, las entidades ejecutoras son el Instituto de Desarrollo Urbano, IDU, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, EAAB, las Unidades Ejecutivas Locales, UEL, la Corporación La Candelaria; como administradores del espacio público están el Instituto Distrital de Cultura y Turismo, IDCT, y el Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDR, y las Juntas Administradoras Locales; como gestores de políticas se identifican el Fondo de Ventas Populares, FVP, el Instituto Distrital de Cultura y Turismo, IDCT, y el Departamento Administrativo de Acción Distrital Comunal, DAADC. (Cámara Comercio de Bogotá, 2005, p. 17)

En la Alcaldía de Enrique Peñalosa de 1998 al 2000 con el lema “Por la Bogotá que Queremos”, se adoptó en el Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas en Santafé de Bogotá, como eje primordial la recuperación del espacio público para el disfrute y goce de los ciudadanos, donde prime la estética humana, con el fin de darle más confianza y tranquilidad a los bogotanos. Dentro de este mismo programa de mejoramiento y recuperación del espacio público el Plan tenía como objetivo principal desocupar el espacio público que había sido invadido por múltiples actividades comerciales, principalmente por las casetas y kioscos de vendedores informales. Es así como en el periodo de esta Alcaldía se identificó lugares estratégicos para la reubicación de los vendedores informales y posterior formalización de su actividad comercial, la meta era reubicar a 20 mil vendedores ambulantes y transformar el Fondo de Ventas Populares con el fin de capacitarlos y facilitarles el acceso al crédito.

Las nuevas condiciones para los vendedores informales y la recuperación del espacio público trajeron consigo la creación de la Defensoría del Espacio Público para generar una nueva cultura que garantizará el uso común y participación comunitaria de este. El Fondo de Ventas Populares fue la entidad encargada de mediar entre el derecho al espacio público y el derecho al trabajo. Pero el problema con el espacio público y los vendedores informales tenía que ver con las violaciones al urbanismo, el estacionamiento en andenes o sitios no autorizados para vender sus mercancías. Estos problemas son una consecuencia directa con el aumento del desempleo que afrontaba la ciudad, siendo con un informe estadístico sobre las ventas informales realizado por el DANE en Bogotá hacia el año de 1996 mes de junio había 1.100.256 personas que se ocupaban a la actividad comercial y de ellas 83.020 correspondían a vendedores ambulantes y estacionarios realizando su actividad en casetas, kioscos y la calle, afectando al espacio público. (Simanca, 2008, p. 61)

Es así como en el periodo 1998-2003 siendo alcalde Mayor de Bogotá Enrique Peñalosa en los tres primeros años y Antanas Mockus para el segundo periodo, en la localidad de Kennedy fueron recuperados 46 espacios públicos.

La localidad de Kennedy registra el mayor número de acciones en defensa del espacio público. Se han presentado 47 querellas: quince de ellas hace referencia al caso de las

casetas, 31 de vendedores callejeros y una mixta, es decir, de casetas y callejeros. Las acciones abarcan el período 22 de julio de 1998 a 14 de agosto de 2003. (Cámara de Comercio de Bogotá, 2005, p.20)

El 18 de julio de 1998 se realizó otro operativo de desalojo por la alcaldía local y la policía nacional, en la que 25 casetas fueron desalojadas de una vía principal de Kennedy, este operativo se realizó sin promesas de reubicación para los vendedores informales que se quedaron sin su fuente de trabajo, según la asesora jurídica de la alcaldía local es injusto que los vendedores argumenten que su estancia constante en el espacio público sea por factores como la pobreza, pues llevan más de 14 años utilizando el espacio público con intereses privados. Por su parte la policía afirma que este operativo beneficia a los ciudadanos que podrán gozar del espacio público.

Figura No. 2. Desalojos en el barrio Kennedy Central.

BOGOTÁ

2F EL TIEMPO / DOMINGO 19 DE JULIO DE 1998

► 'NO HABRÁ CONVERSACIONES NI CONCILIACIÓN', ALCALDÍA Desalojadas 85 casetas en Kennedy

Atendiendo al plan de restitución del espacio público, ayer fueron retirados los vendedores de una de las principales vías de Kennedy.

Para Carmen Julia Licht, una vendedora ambulante de la carrera 86 con calle 50 sur, en Kennedy, cuyo cajón con camisetas y aretes le permitía obtener mensualmente los 40 mil pesos del arriendo que paga en Patio Bonito, y alimentar a sus tres hijos, la "época de vacas gordas se acabó".

Ayer, en una acción organizada por la Alcaldía de esa localidad y apoyado por la estación de Policía, fueron retiradas cerca de 25 casetas de las 85 que invadían el espacio público de

la carrera 86, entre calles 47 y 55 Sur desde hace 14 años.

Allí, desde la noche del viernes, los propietarios de cerca de 60 establecimientos comerciales invasores de la vía sacaron las mercancías de las casetas y desbarataron algunas de ellas.

Otros 25, tal vez con la esperanza de dar reversa a la disposición legal que obligaba su retiro, las desocuparon pero no las desarmaron. Sin embargo, desde las 4:00 de la mañana de ayer sábado la Policía hizo presencia en el sitio, para luego, hacia las 7:00, comenzar a levantarlas.

Según varios vendedores "la única que quedó bien es Cecilia Reyes", una vendedora ambulante que logró tomar en arriendo un local por el que, con servicios, pagará 80.000 pesos mensuales.

Reyes, propietaria de dos casetas que estaban sobre la carrera 86 señaló: "mis compañeros que

daron en la nada. Además entre 280 personas íbamos a comprar un lote sobre la carrera 80 Sur, cada una puso 300 mil pesos a Credifenalco y como quebró, pues perdimos esa plata".

Entre tanto, la alcaldesa de Kennedy, Helda Carrillo, dijo que la operación había sido un éxito, "la gente colaboró y la comunidad se ha mostrado complacida al ver las calles despejadas".

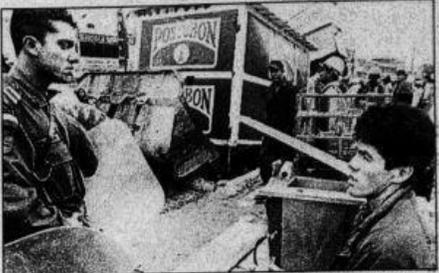
La funcionaria puntualizó en que no habrá conversaciones ni ningún tipo de conciliación con los vendedores para reubicarlos.

Por su parte, la asesora jurídica de la Alcaldía, Sandra Niño, manifestó que "es injusto que para invadir los andenes la gente se escude en que es pobre, porque en la carrera 86 ya han usado el espacio público durante 14 años".

"Además, si hay gente que los quiera apoyar, con mucho gusto

les prestamos carros de la Alcaldía para que lleven las casetas y se las instalen frente a sus casas".

Los coroneles de la Policía, Óscar Gamboa y César Augusto Patiño, que comandaron el desalojo, coincidieron en que la restitución del espacio público beneficiará a toda la comunidad del sector porque para hacerla primaron los intereses colectivos de los habitantes.



Ariana Cabillos / EL TIEMPO

En el desalojo estuvieron presentes miembros de la Defensoría del Pueblo, Bienestar Familiar, Personería, y de Derechos Humanos.

Vuela por esta promoción!

Por una sola compra de 5 cajas de tus lentes de contacto desechables ACUVUE® llévate una caja GRATIS.

Vuela por esta promoción en:



Optica Colombiana

Fuente: Tomado del Tiempo 19 de julio de 1998

Ante las acciones generadas para la recuperación del espacio público, los sindicatos pedían plazos para poder desalojar los andenes, alamedas, parques y vías donde el número de casetas se habían multiplicado al mismo ritmo del comercio formal. Así lo publicó el periódico *El Tiempo* el 29 de septiembre de 1998. Esta petición se produjo debido a que los sitios para la construcción del centro comercial en Kennedy requerían de fondos necesarios que hasta el momento no tenían los informales. Aunque algunos se encontraban afiliados a cooperativas, estas quebraron y los fondos ahorrados por parte de los informales se perdieron, razón por la cual solo contaban con la mitad del presupuesto, el Fondo de Ventas Populares fue un intermediario para acelerar la aprobación de préstamos y créditos en otras entidades financieras.

Así se mostraba la voluntad de los informales por reubicarse y llegar a la formalidad, pero con garantías que permitieran seguir solventando un sustento diario. Desde 1991 los informales se encontraban buscando sitios para trasladar su comercio informal, con motivo de dar cumplimiento al acta firmada en ese mismo año. Sin embargo, debido a la intervención de la cooperativa donde se encontraban afiliados se perdieron 110 millones de pesos que están intentando recuperar los 100 vendedores que se encuentran afiliados al Sindicato Nacional Unidad de Comerciantes Menores (Sinucom), según lo que explicó el vicepresidente de éste. (Adriana Díaz, 29 de septiembre de 1998, El futuro está entre las Ferias y Kennedy, *El Tiempo*.)

El principal problema es que apenas salga el fallo de desalojo los vendedores informales tendrán que desocupar el espacio público sin ninguna garantía, hasta que no salgan los préstamos para una estructura prefabricada donde piensan trasladarse en la carrera 80 con calle 37 sur, anteriormente las casetas se encontraban en la carrera 76. (Adriana Díaz, 29 de septiembre de 1998, El futuro está entre las Ferias y Kennedy, *El Tiempo*.)

Como alternativa para la reubicación la Alcaldía Mayor de Bogotá autoriza la venta de un lote en disposición de los vendedores informales que se ubican en las casetas de Kennedy, el periódico *El Tiempo* informa al respecto:

La estructura metálica se ubicaría en un lote de la carrera 80 con calle 37 Sur, que pertenece a la Unidad Administrativa Especial Liquidadora del Instituto de Crédito Territorial (UAE-ICT). Por el decreto 149 del 20 de febrero de este año, firmado por el alcalde mayor, Enrique Peñalosa, se autoriza la venta de ese lote a los vendedores de las casetas de Kennedy.

Por su parte, Pablo Emilio Espinel, miembro de Asovecotarju, que tiene cerca de 150 afiliados en el lugar, indicó que han visto otros lotes para posible reubicación pero que no hay nada firme al respecto. (Adriana Díaz, 29 de septiembre de 1998, El futuro está entre las Ferias y Kennedy, *El Tiempo*.)

Las autoridades distritales habían entendido que el problema de las ventas ambulantes en cuanto al descontrol e invasión del espacio público se debía a los problemas económicos y sociales que afrontaba la ciudad, sin embargo, esto no fue obstáculo para el uso policial frente al desalojo de casetas y el decomiso de mercancías con las cuales se solventaba el sustento diario de los vendedores informales. Esto provocó que los informales empezaran a utilizar mecanismos de defensa para el derecho al trabajo, por medio de tutelas.

Producto de esa multiplicidad de reclamaciones ciudadanas, el 19 de mayo de 1999 la Corte Constitucional, por medio de la Sentencia SU 360 y dentro de las acciones de tutela instauradas por 1.016 vendedores estacionarios y ambulantes de diversos puntos de la ciudad, se pronunció. Las demandas producidas que iban contra el alcalde Mayor Enrique Peñalosa y los alcaldes locales de Fontibón, Chapinero, Engativá, Santa fe, Kennedy, Tunjuelito, Ciudad Bolívar, y Suba, fueron instauradas principalmente por personas que venían ejerciendo el comercio informal en el espacio público en diversos puntos de la ciudad y en cuyos casos se evidenciaba el conflicto entre estos vendedores y las autoridades distritales por la recuperación del espacio público en las localidades. (Simanca, 2008, p.62)

La sentencia reconocía el derecho al uso colectivo del espacio público, pero además también ordenaba a la policía que los desalojos tuvieran una posterior reubicación, debido a que en su mayoría los desalojos realizados por la policía no seguían su proceso para permitir el

derecho al trabajo en sitios dispuestos para tal fin, por el contrario, al ser desalojados y sin mercancías los vendedores informales tenían que buscar otra manera para sobrevivir, repitiendo el ciclo de la economía circular. El desalojo está permitido constitucionalmente a la policía siempre y cuando cumpla con las disposiciones legales del debido proceso de acompañamiento y reubicación.

La década de los noventa significó un proceso de regulación constante de la normatividad, basado en la dicotomía entre la protección del espacio público y el derecho al trabajo. Si bien la ventas estacionarias y ambulantes iban en constante aumento, esto fue una consecuencia de la crisis económica, la violencia, los desplazamientos, el proyecto de ciudades modernas y el clientelismo político. Por su parte los mecanismos de defensa evidenciados en acciones populares y tutelas también estuvieron presentes tanto en ciudadanos que no se encontraban conformes con la invasión al espacio público, así como también en vendedores informales que, cansados de los desalojos y el decomiso de mercancías por parte de la policía, decidieron reivindicar el derecho al trabajo, ante la Corte Constitucional, otorgando paulatinamente sentencias a favor de los informales.

La Corte Constitucional se pronunció el 19 de mayo de 1999, según el periódico *El Tiempo* del 20 de mayo de 1999, con el fin de dar claridad frente a las normas de urbanismo y el trabajo ejercido en las calles, poniendo de manifiesto que los desalojos se pueden dar siempre y cuando los informales tengan garantías de reubicación, este fallo de tutelar el derecho al trabajo para su protección se concedió debido a que 600 vendedores informales lograron demostrar que las casetas puestas en el espacio público contaban con las licencias otorgadas en años anteriores por diferentes alcaldías, incluso algunas de ellas se habían concedido en el periodo de la misma alcaldía en cabeza del Alcalde Mayor Enrique Peñalosa.

Es así como el distrito debe resolver la situación buscando alternativas de reubicación, porque, así como concedió las licencias y permisos si quiere nuevamente el espacio público tendrá que facilitar sitios para ejercer el comercio de manera formal. Este fallo de la Corte Constitucional favorece a los informales más antiguos en el trabajo en las calles, pues hace más de 10 años las licencias no se habían renovado, pero otros 400 informales si fueron desalojados sin garantías ya que no lograron demostrar los permisos para ejercer el comercio en las calles, para estos informales el distrito no tendrá la obligación de promover acuerdos

y diálogos en favor de la reubicación y por ende el derecho al trabajo, mientras que para los que lograron demostrar que contaban con los permisos correspondientes, los entes distritales encargados deberán dialogar hasta llegar a un acuerdo de reubicación. (Redacción El Tiempo, 20 de mayo de 1999, Desalojos sí, pero con alternativas, *El Tiempo*.)

Para continuar con los desalojos, con el fin de recuperar el espacio público el alcalde Enrique Peñalosa debe garantizar alternativas laborales, educativas entre otras, para no generar traumatismos a la hora de intervenir, el periódico *El Tiempo* al respecto afirma:

Si el alcalde Mayor de Bogotá, Enrique Peñalosa, quiere continuar con sus planes de recuperar el espacio público de la ciudad, podrá hacerlo, pero tendrá que ponerle corazón a los desalojos que haga y ofrecerles alternativas de trabajo y educación a los ciudadanos afectados.

La Corte Constitucional determinó ayer que la dignidad humana y los derechos fundamentales de las personas están por encima de las normas urbanísticas. De este modo, aunque el Estado está obligado a mantener las calles libres para los peatones, debe hacerlo teniendo en cuenta los derechos de los afectados.

La decisión fue adoptada al estudiar 1.016 acciones de tutela presentadas por vendedores de las zonas de Kennedy, Tunjuelito, Fontibón, Chapinero, Engativá y Santa Fe, que se quejaban de que cuando fueron desalojados de los lugares que ocupaban no se les ofrecieron nuevas oportunidades de trabajo.

En su caso, la Corte decidió que la Alcaldía deberá reubicarlos en los próximos 120 días, en un lugar en el que puedan continuar haciendo su trabajo tranquilamente.

Así lo señaló el alcalde encargado, Héctor Riveros, quien explicó que actualmente está operando un proyecto de reubicación que cobija a cerca de 3 mil vendedores ambulantes, para el cual este año se cuenta con cerca de 10 mil millones de pesos.

La sentencia de la Corte nos respalda en la medida en que señala que la ocupación del espacio público no es permitida y cuando habla de reubicación se refiere a darles un puesto de trabajo en otro lugar, pero no habla de permitirles que regresen a los

andenes, dijo Riveros. (Redacción El Tiempo, 20 de mayo de 1999, Desalojos sí, pero con alternativas, *El Tiempo*.)

En el 2003, la Corte Constitucional emite una nueva sentencia con el fin de proteger los derechos fundamentales de las personas, básicamente el derecho al trabajo por medio de la sentencia T-772 de 2003. Esta sentencia reconoce la preservación del espacio público, pero a la vez la legítima defensa de los derechos básicos de las personas.

Es indiscutible la existencia de un deber constitucional y legal en cabeza de las autoridades, consistente en preservar la integridad del espacio público, para cuyo cumplimiento la ley les ha provisto de ciertos instrumentos jurídicos de carácter policivo. Pero la delimitación del alcance de este deber, y la determinación de los medios necesarios para cumplirlo frente a situaciones concretas de ocupación indebida, se deben efectuar en forma tal que se respeten plenamente los demás mandatos constitucionales, en particular aquellos que protegen los derechos fundamentales de las personas, e imponen a las autoridades deberes sociales de imperativo cumplimiento. Por lo tanto, cualquier política, programa o medida adelantados por las autoridades para dar cumplimiento a su deber constitucional y legal de preservar el espacio público, que conlleven el desalojo de quienes se encuentren ocupando tal espacio, o limitaciones similares de los derechos de las personas, deberán adelantarse con plena observancia de la totalidad de los imperativos constitucionales reseñados y precisados por la jurisprudencia constitucional (Corte Constitucional, Sala Tercera de Revisión, Sentencia del 29 de mayo de 2003, exp. T-728123)

Los vendedores informales también se encontraban al tanto de los fallos de las Corte Constitucional Colombiana, en la que se defendía el derecho al trabajo o la reubicación, desalojo siempre y cuando las garantías por parte del distrito se diera de manera legal, así en una entrevista concedida por el señor Cesar Pablo Valencia el 13 de abril de 2022, quien lleva 33 años en las ventas informales, a la pregunta de ¿Qué documentos legales conoce que regulen el trabajo informal en el espacio público? su respuesta reconoce la sentencia T-722 de 2003 y otras en las que se manifiesta a los vendedores informales como sujetos de derecho.

Pues ahorita no, ahorita estamos en un proceso debido a que una ley que es de la República que es la 19-88, entonces como que insta a los entes gubernamentales a nuestras asociaciones, alcaldías menores, locales a organizarnos, conozco leyes que nos protegen, sentencias de la Corte.

Las Podría mencionar,

pues son varias. No recuerdo todas, pero sí la más importante es la 772 de 2003, 360 de 1969 y pues la ley que nos volvió sujeto de derechos que es la 19-88 del actual presidente que la firmó Iván Duque. (Entrevista César Valencia, 13 de abril de 2022)

Es así que ante los constantes avisos de desalojo los vendedores informales buscaron estrategias legales para ser reconocidos, los fallos a favor han prevalecido al ser consecuentes con el proceso de equilibrio entre las alternativas de trabajo para las personas que se encuentran en estado de vulnerabilidad y las posibilidades de recuperación del espacio público. Las administraciones en cumplimiento con sus funciones continúan buscando herramientas que les permita hacer control sobre el aumento de la ocupación de los suelos, teniendo en cuenta la caracterización de la población en situación de pobreza y la recuperación de espacios en las 20 localidades, dando prioridad a aquellas que se encuentran con mayor índice de informalidad.

Tabla 12. Espacios recuperados en Bogotá

Localidad	1998-2000	2001-2003	2004	1998-2004
Kennedy	3	43		46

Tomado de: (Cámara de Comercio de Bogotá, 2005, p. 19)

En los años 2005-2006 frente a las acciones populares interpuestas por comerciantes formales ante la Alcaldía Mayor encabezada por Luis Eduardo Garzón y las alcaldías locales que demandan el despeje y recuperación del espacio público, se optó por parte de las autoridades hacer zonas de transición para reubicar a los vendedores informales. Es así que mediante la Resolución No 059 de 2007 (30 de marzo), expedida por la Defensoría del Espacio Público de Bogotá, por medio de la cual se actualiza el Inventario de las Zonas de Transición de

Aprovechamientos Autorizados, adoptado mediante Resolución No 260 de 2006 (7 de noviembre), expedida por la misma entidad en su artículo primero se dispone:

Actualizar el Inventario de las Zonas de Transición de Aprovechamientos Autorizados en el Distrito Capital, adoptado mediante la Resolución N° 260 de 2006 (7 de noviembre), emanada del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, conforme a la parte considerativa de la presente Resolución, la cual quedará así en cuanto a las intervenciones en la localidad de Kennedy, en donde se evidencia las alternativas de reubicación con el número de cupos según la ubicación.

Resolución de desalojos en Kennedy Central

Tabla 13. Resolución de desalojos en Kennedy Central

No	Localidad	Espacio Público	Ubicación	Cupos disponibles para reubicación	Area disponible M2
1	Kennedy (8)	Plazoleta la Macarena	Carrera 78 B con calle 38 B Sur. Costado oriental	60	330
2	Kennedy (8)	Plazoleta del Ley	Carrera 78 B, entre calle 35 Sur y calle 35 A Sur. Costado oriental	50	275
3	Kennedy (8)	Parque Metropolitano Timiza sector Villa del Río	Calle 53 C bis Sur carrera 65. Costado Centro	699+ 936 (1635)	3849 5150
4	Kennedy (8)	Parque zonal Cayetano Cañizares	Carrera 86 con calle 40 Sur. Costado occidental	855	4707
5	Kennedy (8)	Parqueadero Oreja Barrio Américas sector AV. Galán	AV. Primero de Mayo con AV. Boyacá. Costado nor-oriental	60	330
6	Kennedy (8)	Andén (Oreja Puente vehicular)	Carrera 72 con calle 5ª Sur. Costado occidental	30	200
7	Kennedy (8)	Zona verde	Calle 7ª Sur, entre carrera 71 D. Costado sur occidental	40	220
8	Kennedy (8)	Alameda	AV. Ciudad de Cali con AV. las Américas, frente al C.C. Tintal Plaza	60	330
9	Kennedy (8)	Separador	AV. Ciudad de Cali con AV. Las Américas, separador	60	330

Tomado de: [http://www.consejodeestado.gov.co/documentos/boletines/97/AC/25000-23-15-000-2003-02530-%2001\(AP\).pdf](http://www.consejodeestado.gov.co/documentos/boletines/97/AC/25000-23-15-000-2003-02530-%2001(AP).pdf)

La administración de Luis Eduardo Garzón como alcalde Mayor de Bogotá, fue otorgando acuerdos de diálogo entre los entes distritales y los vendedores informales, a través de las mesas de concertación, en las que se generaban pactos de cumplimiento, con el decreto 098 de 2004, además de ampliar los plazos para desalojar el espacio público, este decreto exigía la realización de un censo antes de cualquier intervención y alternativas económicas para los informales. Otras de las opciones implementadas fueron los mercados populares distribuidos por la ciudad, a través del programa “Caseta Feria Popular”. Con la firma del acuerdo por parte de los informales se buscaba que los mismos se organizaron y que no volvieran a utilizar el espacio público recuperado, este acuerdo se encontraba vigente solo para aquellos informales que en las mesas de concertación procedieron a la firma de este, de lo contrario las administraciones podían intervenir para recuperar el espacio público sin generar alternativas.

En profundidad, un pacto de cumplimiento es la suma de compromisos adquiridos por diversos actores sociales, generados a partir de un proceso de concertación, que busca fijar un conjunto de normas que regulan el uso del espacio público. El pacto, además de establecer las reglas de uso de los espacios públicos, es el primer escaño que debe sortearse dentro del proceso de formalización definitiva adelantado por cualquier grupo de vendedores callejeros. (Cámara de Comercio de Bogotá, 2005, p. 21)

Los pactos tenían un plazo máximo de seis meses una vez firmados en los que la alcaldía distrital, debía generar alternativas para reubicación o programas de capacitación que posteriormente demostrarán el paso definitivo hacia la formalidad. Con lo anterior se evidencia que en la administración de Luis Eduardo Garzón la principal preocupación era mediar sobre las dos posturas presentes, la primera en defensa del espacio público y la segunda el derecho al trabajo por medio de las ventas informales.

En este sentido, el decreto 98 de 2004 presenta un cambio normativo incluyente y participativo con los vendedores informales. Incluyendo una derogación expresa de las normas anteriores en la materia y de aquellas normas contrarias a él. Lo anterior

sin perjuicio de la permanencia de los recursos que en vía administrativa todo ciudadano, que se sienta agraviado por una actividad administrativa, tiene derecho a interponer, los cuales hacen parte de la participación de los ciudadanos frente a las decisiones que tome la administración. Tema en el que también se hizo énfasis al darse en este decreto claridad de la existencia de un trámite administrativo previo a la actuación policial. (Giraldo, 2007, p. 39)

Decreto 98 de 2004

2004 Documento 56614 de 2004 Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

El Alcalde Mayor en respuesta a la Personería Distrital informa sobre las acciones adelantadas por las entidades involucradas en el manejo del espacio Público, además explica el marco jurisprudencial y normativo que sustenta los pactos de cumplimiento, las políticas y medidas diseñadas sobre las actuaciones y operaciones adelantadas por la administración para atender la problemática de la ocupación del espacio público por parte de los vendedores informales, tendiente a fundamentar las actuaciones de las entidades del distrito, que de manera coordinada se adelantan en el cumplimiento del deber constitucional y legal de velar por la protección de la integridad del espacio público y su destinación al uso común, mandato que como sostiene el Alcalde, debe ser armonizado con los derechos de los vendedores informales que ante la problemática económica y social del Distrito, encuentran en las ventas callejeras, su único medio de subsistencia

Tomado de: Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá.

<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/listados/tematica2.jsp?subtema=23977>

La administración distrital quería mostrar coherencia con la problemática de la invasión del espacio público y los informales que se estaban manifestando con mecanismos legales tales como acciones de tutela o protestas ante los abusos de la policía y los maltratos a la hora de ser desalojados de sus casetas. Para continuar con la implementación de las políticas públicas a través de la mediación en las mesas de concertación, se genera el Plan Maestro del espacio público con el decreto 215 de 2005 se establece un guía de direccionamiento para las actividades económicas realizadas en el espacio público previamente identificadas, con el objetivo de definir áreas y criterios para ser uso de este.

Las nuevas condiciones de uso del espacio público pretenden establecer tarifas para aquellos que se benefician de las calles, así la informalidad sería vista como formal a contribuir con los pagos debidos. Sin embargo, como lo afirmó el alcalde Mayor Luis Eduardo Garzón “no se va a parcelar ni arrendar el espacio público”, por el contrario, se trata de dar una solución a la informalidad mediante el aprovechamiento económico en las áreas ya establecidas. Aunque las medidas del alcalde para recuperar el espacio público cumplían con las sentencias expedidas por la Corte Constitucional, para varios concejales las ventas informales estaban acelerando su crecimiento por el poco control sobre las mismas.

El 26 de febrero de 2004 el periódico *El Tiempo* titula “Piden más acción de Lucho” al referirse a un acalorado debate que se presentó en las instalaciones del Concejo de Bogotá sobre la proliferación e invasión del espacio público a causa de las ventas informales, para algunos concejales las mesas de concertación no habían sido una herramienta efectiva y por el contrario mostraban que se debía tomar medidas más rigurosas para afrontar la crisis de sobrepoblación comercial en el espacio público. Por el contrario, el secretario de Gobierno afirmaba “que las medidas tomadas por la administración no eran instantáneas ni milagrosas”. El debate continuó entre las bancadas unas a favor y las otras en contra de las políticas para la recuperación del espacio público, pues para los opositores la Corte Constitucional no impedía recuperar el espacio público sino las garantías necesarias para intervenir.

Debate sobre la recuperación del espacio del espacio público en la alcaldía de Luis Eduardo Garzón

Figura No. 3. Piden más acción de Lucho.



Tomado de: Periódico *El Tiempo*, 26 de febrero de 2004, p. 1-14.

El enfoque de la Administración al seguir los acuerdos y sentencias debían mostrar la recuperación del espacio público a la vez que programas de capacitación o alternativas de trabajo. Así se creó la casa del vendedor ambulante, con el fin de que las peticiones fueran escuchadas, como sujetos de derecho de las nuevas políticas.

Figura No. 4. Primera Casa del vendedor Informal



Tomado de: Periódico *El Tiempo*, 26 de febrero de 2004.

Frente a las fuertes presiones por restituir el espacio público, el alcalde Mayor de Bogotá Luis Eduardo Garzón pidió efectividad al Fondo de Ventas populares, con el fin de cumplir con las alternativas dispuestas por esta entidad y los pactos firmados con los vendedores informales, en beneficio de recuperar el espacio público de la carrera 7° en Bogotá. Sin embargo, las declaraciones de la gerente del Fondo de Ventas Populares Esperanza Hurtado

molestaron al alcalde, debido a que afirmó que no descarta una prórroga de lo pactado con los informales ubicados en el centro de la capital, permitiendo su estancia en la calle. El 27 de enero de 2005 El periódico *El Tiempo* titula Sale gerente del Fondo de Ventas Populares afirmando que el alcalde había pedido la renuncia de esta dirigente.

Es así como el periodo de Luis Eduardo Garzón como Alcalde Mayor de Bogotá tomó como referencia las disposiciones de ley y las garantías necesarias para la reubicación de los informales, con el fin de priorizar en la recuperación de los bienes de uso público, pidiendo efectividad a los entes de control encargados de las dinámicas informales en las calles, sin embargo, pese a todos los problemas que se estaban presentando al interior del Fondo de Ventas Populares, El Concejo de Bogotá D.C. dispone con el Acuerdo 257 de 2006 artículo 76, la transformación del Fondo de Ventas Populares- FVP al Instituto Para la Economía Social- IPES, que tiene como función:

- a. "Definir, diseñar y ejecutar programas, en concordancia con los planes de desarrollo y las políticas trazadas por el Gobierno Distrital, dirigidos a otorgar alternativas para los sectores de la economía informal a través de la formación de capital humano, el acceso al crédito, la inserción en los mercados de bienes y servicios y la reubicación de las actividades comerciales o de servicios.
- b. Gestionar la consecución de recursos con entidades públicas, empresas privadas, fundaciones u Organizaciones No Gubernamentales - ONGs nacionales e internacionales para ampliar la capacidad de gestión de la entidad y fortalecer la ejecución de los programas y proyectos.
- c. Adelantar operaciones de ordenamiento y de relocalización de actividades informales que se desarrollen en el espacio público. d. Administrar las plazas de mercado en coordinación con la política de abastecimiento de alimentos.
- e. Adelantar operaciones de construcción y adecuación de espacios análogos y conexos con el espacio público con miras a su aprovechamiento económico regulado.
- f. Ejecutar programas y proyectos para el apoyo a microempresas, famiempresas, empresas asociativas, pequeña y mediana empresa e implementar el

microcrédito"(Alcaldía Mayor de Bogotá, 2006, p.35. Recuperado de: <https://www.participacionbogota.gov.co/sites/default/files/2018-03/Acuerdo-257-de-2006.pdf>)

Con lo anterior se puede evidenciar que la administración de Luis Eduardo Garzón, en cuanto a la recuperación del espacio público, estuvo en tensión constante por aquellos que exigen la defensa de los bienes comunes y la coherencia con las leyes garantes del derecho al trabajo, debido a las condiciones estructurales que afrontaba la ciudad en el periodo de su mandato como alcalde mayor. Para cumplir con este fin la administración toma como referencia los entes distritales directos en la economía popular y las alternativas que corresponden a las funciones principales, así después de varios debates en el Concejo de Bogotá, este dispone transformar la entidad anterior, por el actual Instituto Para la Economía Social- IPES.

El periodo 2008, inicia otra etapa para la recuperación del espacio público con la Alcaldía de Samuel Moreno, en el plan de desarrollo “Bogotá positiva: para vivir mejor”, se pretendía disminuir la pobreza extrema atendiendo las necesidades de lo más vulnerables, como el caso de los vendedores ambulantes, para lograr este objetivo la administración se apoyó del IPES (Instituto Para la Economía Social), analizando estrategias que permitían mejorar las fuentes de ingreso, la productividad y competitividad de la población más vulnerable. Los programas estaban enfocados en la creación de empresas o trabajo, que les permitiera a los vendedores pasar a la formalidad. Así se permitía un desarrollo urbanístico equitativo para los ciudadanos con su respectiva distribución.

La administración de Samuel Moreno buscó darle continuidad al diálogo constante con los vendedores informales sobre el uso del espacio público y de buscar garantías para generar el paso a la formalidad. Por su parte los medios de comunicación seguían presionando por el uso inadecuado de lo público y descontrol de las ventas informales, así el 08 de julio de 2009 el periódico *El Tiempo* publica un artículo que se titula de la siguiente manera “*Retroceso de Bogotá en espacio público; zonas que ya estaban recuperadas fueron invadidas de nuevo*”. En este artículo se hace alusión a que los andenes, alamedas y zonas comunes se encontraban invadidas por vendedores informales. Para la concejala Gilma Jiménez, “los ciudadanos han perdido la conciencia sobre el espacio público como sagrado para el peatón”. Por su parte el experto urbanista Mario Noriega afirma que las últimas administraciones se han dedicado a

diseñar un espacio público para el siglo XIX, cuando hoy se necesita generar espacios con importantes actividades económicas a su alrededor. (Redacción El Tiempo, Retroceso de Bogotá en espacio público; zonas que ya estaban recuperadas fueron invadidas de nuevo, *El Tiempo*, 8 de julio de 2009)

La preocupación por el aumento de las ventas informales en el periodo 2008-2011, se evidenciaba en los medios de comunicación que constantemente publican artículos a favor de la recuperación del espacio público, mostrando cifras de aumento en diferentes sectores como el caso de las localidades de Kennedy y Chapinero, así el 22 de julio de 2009 el periódico *El Tiempo* realiza la publicación de un artículo bajo el título “Vendedores ambulantes aumentaron en Kennedy y Chapinero, pero disminuyeron en el Restrepo”. La noticia tomaba como referencia que en las localidades de Chapinero los vendedores ambulantes habían pasado en cuatros años de 433 a 688 y en la localidad de Kennedy de 347 a 689. En la investigación realizada por cuatro zonas de la capital se encontró que en promedio al día hay 97 vendedores informales, esta cifra varía teniendo en cuenta aquellos informales que salen en fechas o temporadas específicas, también los horarios y días que determinan su estructura de trabajo. Según María Fernanda Campo, ejecutiva de CCB, los problemas de la informalidad se solucionarían, por una parte, fortaleciendo los programas de formalización que desarrolla el IPES.

"En Bogotá hay aproximadamente 12.000 vendedores callejeros -dijo la dirigente-, que ocupan alrededor de 48.000 metros cuadrados de espacio público. Por esto, es importante adecuar 2.000 módulos dobles de ventas más, lo cual sería una solución para 4.000 personas. Por su parte, los 8.000 restantes se deberían vincular a programas complementarios de emprendimiento para microempresarios, de ferias temporales y de construcción de espacios análogos en las centralidades urbanas". (Redacción El Tiempo, Vendedores ambulantes aumentaron en Kennedy y Chapinero, pero disminuyeron en el Restrepo, *El Tiempo*, 22 de julio de 2009)

Ante la percepción de descontrol de las ventas informales, los comerciantes de los sectores más afectados por este aumento se pronunciaron al respecto afirmando que las mismas traen problemas de aseo, seguridad, imagen comercial e ingresos de ventas para los formales. Sin

embargo, la administración de Moreno mantenía la línea de diálogo, vista en la alcaldía del periodo anterior y la coherencia con los decretos, sentencias y acuerdos para reconocer que las situaciones estructurales, al generar necesidades afectan al espacio público. Así mismo se continuaba con el dilema del derecho al trabajo y la visión de lo público como común y no privado.

Según la sentencia 097 de 2011 de la Corte Constitucional, la alcaldía debía ofrecer las alternativas necesarias de reubicación o programas alternos, con el fin de no vulnerar el sustento de las familias que viven de la informalidad en las calles, pues la actitud de pasividad que había sido la constante con los vendedores informales años atrás después de ser desalojados no sería aceptada en las siguientes administraciones. Esta sentencia fue producto de las acciones legales tomadas por la señora Rocío del Carmen Pineda, como medida para continuar con su labor sin afectar el sustento diario mientras no se proporcionen las medidas necesarias para dejar la economía en las calles, así se demuestra como el reconocimiento de los derechos para los que sobreviven de las calles fue el resultado de procesos de resistencia continúa para visibilizar las problemáticas alrededor de los desalojos sin elección.

Sentencia 097 de 2011 Corte Constitucional

2011 Sentencia 097 de 2011 Corte Constitucional de Colombia

¿¿Cabe destacar que le corresponde a la Alcaldía accionada, permisiva como fue hacia el indebido uso del espacio público, ofrecer la implementación de medidas alternativas en el proceso de reubicación, o inclusión en planes alternos para las personas desalojadas, pues no es aceptable que rompa la actitud pasiva asumida durante años, sin ofrecer programas sistemáticos que permitan a los administrados contar con medidas que hagan más llevadera la situación que se afronta, a través de diversos programas, entendidos éstos no sólo como el ofrecimiento de una nueva labor que garantice la subsistencia de la afectada y de su familia, sino también como la continuidad de la actividad comercial condescendida, con el fin de hacerle menos traumática la decisión. Así las cosas, la Sala de Revisión considera que, al no haber ninguna medida alternativa de la entidad demandada para la preservación del principio de confianza legítima y la salvaguarda de los derechos fundamentales de la accionante, corresponde efectuar un estudio en torno a la situación de Rocío del Carmen Pineda Ibáñez, a fin de verificar su condición personal, familiar, social y económica, con el objetivo de establecer e implementar el tipo de programa oficial de transición que resulte condigno a su caso.¿

Tomado de: Alcaldía Mayor de Bogotá.

<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/listados/tematica2.jsp?subtema=23977>

Para el mismo año aparece la sentencia 970 de 2011 de la Corte Constitucional, en la que se ratifica que en el espacio público debe prevalecer el interés común sobre el particular, es así como los vendedores ambulantes y estacionarios si pueden ser desalojados, siempre y cuando se garantice un debido proceso judicial y policivo encaminado a mantener relaciones armoniosas para la recuperación del espacio público y el derecho al mínimo vital.

Sentencia 970 de 2011, desalojo con garantías de reubicación

2011 [Sentencia 970 de 2011 Corte Constitucional de Colombia](#)

¿En ese orden de ideas, sin llegar a desconocerse que el interés general de preservar el espacio público debe prevalecer sobre el interés particular de los vendedores ambulantes y estacionarios, resulta necesario, según la jurisprudencia constitucional, conciliar en forma proporcional y armoniosa los derechos y deberes en controversia. De ahí que, está permitido constitucionalmente, el desalojo de los vendedores informales del espacio público, siempre y cuando, (i) previo al desalojo, exista un proceso judicial o policivo que lo autorice, con la plena observancia de las reglas del debido proceso y (ii) se implementen políticas públicas que garanticen su reubicación. Así, corresponde a las autoridades administrativas velar por el cumplimiento de las reglas relativas a ese debido proceso, respecto de las diligencias de desalojo, con políticas que garanticen que los ocupantes no queden desamparados.

Tomado de: Alcaldía Mayor de Bogotá.

<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/listados/tematica2.jsp?subtema=23977>

La preocupación constante por la recuperación del espacio público y las alternativas, programas de apoyo, capacitaciones, también han surgido por el debido reconocimiento a los informales que se encuentran en situación de vulnerabilidad, así con el respaldo de la normatividad en funcionamiento la alcaldía del periodo correspondiente al año (2012-2015) con el Alcalde Gustavo Petro Urrego, buscaba analizar la productividad del espacio público y caracterizar a los más vulnerables en el oficio de las calles, con el fin de no ver afectados los ingresos de las personas que realmente sobreviven por estas dinámicas, pues para otros defensores del espacio público y analistas, en las calles no solo se encuentran situaciones de vulnerabilidad sino que también mafias que controlan los espacios.

En septiembre de 2012, cuando arrancó el proceso de peatonalización, el Distrito en cabeza del IPES, suscribió un pacto con 157 vendedores informales identificados mediante un censo en este sector, y más del 80% decidió acogerse a diversas alternativas económicas: 45 fueron relocalizados en puntos comerciales; 30 participan en la primera prueba piloto ZAERT en el Punto de Encuentro las Aguas, y cerca de 60 han participado en ferias temporales programadas por la entidad.

Sin embargo, los vendedores informales no han cumplido con lo pactado y las mafias del espacio público siguen haciendo fuerte presencia en el centro, por lo que se viene adelantando una mesa interinstitucional liderada por el alcalde Gustavo Petro, para

evaluar la forma más adecuada de tratar las ventas informales en la zona peatonalizada. (Cortés Javier, 12 de agosto de 2015, Distrito ofrece alternativas económicas para vendedores informales de la carrera Séptima, *Alcaldía de Bogotá*. <https://bogota.gov.co/mi-ciudad/hacienda/distrito-ofrece-alternativas-economicas-para-vendedores-informales-de>)

Las sentencias continuaron manifestando la coherencia y legitimidad de mantener acuerdos, sobre el uso del espacio público y los derechos de los vendedores informales, con el fin de no ver afectaciones de los intereses comprometidos, así la decisión de tener espacios desocupados brindando una nueva imagen de las calles, era una prioridad para las administraciones distritales, pero siempre y cuando se relacione con lo dispuesto por la Corte Constitucional, en la que prevalece el debido proceso de diálogo y reubicación. Es el caso de la Sentencia T-244 de 2012 de la Corte Constitucional de Colombia, en la que se define que los objetivos de recuperación del espacio público no pueden violentar cualquier derecho a los informales.

Sentencia T-244 de 2012 preservación del espacio público, en cumplimiento con las alternativas para los vendedores informales.

2012 Sentencia T-244 de 2012 Corte Constitucional de Colombia La Corte concluye que toda política estatal, encaminada a la recuperación de espacios, cualquiera fuere su objetivo, comporta la sujeción al debido proceso, no solo porque todas las actuaciones administrativas así lo requieren, sino porque las medidas estatales tienen que considerar las particularidades de cada uno de sus destinatarios directos, a fin de no violentar sus derechos y de llegar a desconocerlos diseñar alternativas razonables, individuales o colectivas, para solventar sus necesidades mínimas. Tratándose de la ocupación de espacios, que la administración requiere para adelantar sus actividades o a fin de preservarlos para el uso público, se ha planteado que las autoridades tienen que considerar todos los intereses comprometidos en la decisión, en especial los de quienes serán los directamente afectados con las medidas. En definitiva, ante la necesidad de las autoridades administrativas de preservar espacios de uso público, siempre deben tener en cuenta todos los intereses involucrados en la adopción de dicha decisión y asegurar la participación de los afectados en la misma, so pena de incurrir en una transgresión del derecho al debido proceso.

Tomado de: Alcaldía Mayor de Bogotá.

<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/listados/tematica2.jsp?subtema=23977>

Por su parte la Alcaldía Mayor de Bogotá, analizó la pertinencia de ver el espacio público como una muestra de aprovechamiento económico, es decir consolidar la urbe moderna basada en las exigencias del siglo XX, teniendo en cuenta las problemáticas asociadas a la estructura económica y social. De esta manera expide el Decreto 456 de 2013, en el cual se definen reglas para el uso del espacio público en la economía informal, encaminadas a cuestiones ambientales y económicas. Con esta nueva política quien no quiera llegar a acuerdos para pasar de la informalidad a la formalidad teniendo en cuenta los programas planteados por el Instituto Para la Economía Social, con las ferias, mercados, capacitación,

etc. Deberá pagar y dejar su puesto de trabajo en las condiciones dignas de higiene y salubridad.

Decreto 456 de 2013, Marco regulatorio en el espacio público.

2013 Decreto 456 de 2013 Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. Establece el Marco Regulatorio de Aprovechamiento Económico del Espacio Público para Bogotá D.C., como instrumento de la política de gestión económica del espacio público de la ciudad. Dicho marco define las reglas para el ejercicio de actividades económicas en el espacio público de la ciudad, en concordancia con las disposiciones que la autoridad ambiental disponga frente al espacio público natural de su competencia. Asimismo, señala su objetivo, ámbito, principios fines, glosario, inspección, vigilancia y control.

Tomado de: Alcaldía Mayor de Bogotá.

<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/listados/tematica2.jsp?subtema=23977>

En un artículo publicado por la revista *Semana* el 16 de octubre de 2013 titulado *El polémico decreto de Petro*, se plantea que éste decreto será beneficioso para la ciudad, pues se pretende establecer que todas las actividades económicas desarrolladas en el espacio público tendrán que pagar. Sin embargo, la medida no afectará a los vendedores informales tales como lustrabotas, voceadores, fotógrafos, entre otros que quedarán exonerados de pagar por el espacio público, además aquellos informales que comprueben su vulnerabilidad y dependencia legítima de la actividad económica en las calles tampoco tendrán que pagar. Con esto se pretende controlar el uso de los particulares hacia el espacio público, así se pagará por ferias, mercados, actividades deportivas, estacionamientos, actividades recreativas entre otras. Además, el artículo de la Revista *Semana* mostraba posturas radicales en cuanto al tema de los vendedores informales como es el caso de la defensora del espacio público que según sus declaraciones afirma:

Según Blanca Inés defensora del espacio público la medida no afectará a ningún gremio, en cuanto a los vendedores informales para su criterio este nuevo decreto no fracasaría ya que los sitios de reubicación para los vendedores informales son estratégicos, pues anteriormente eran sitios donde no se vendía nada y la gente prefería no ir, razón por la cual los informales nuevamente retornaban a las calles. Por su parte Fenalco reclama que es injusto que a los vendedores informales que no están organizados no se les cobre, en cambio a los comerciantes organizados en establecimientos formales y que no ocupan el espacio público se les cobre. Esto con referencia a que la administración enfatiza que en el espacio público no se podrá mostrar ningún tipo de marca determinada. Pero para la federación de

comerciantes, esta medida pasará desapercibida ya que administraciones anteriores han intentado tomar estas mismas medidas sin ningún tipo de éxito.

Por otro lado, Orrego indicó que lo más grave es la discriminación que genera el decreto entre unos y otros. “Lo que va a pasar es que se incrementará la informalidad en la ciudad, pues muchos comerciantes que apenas empiezan preferirán devolverse a la informalidad, porque no tendrán cómo pagar”. (Semana, 16 de octubre de 2013, El polémico decreto de Petro, *Revista Semana*. <https://www.semana.com/nacion/articulo/decreto-espacio-publico-petro-bogota/361303-3/>)

El decreto es claro al mencionar que las actividades culturales, vendedores de loterías, lustrabotas y voceadores de prensa no pagarán, la única petición para hacer uso del espacio público es no mostrar una marca privada y dejar el sitio en las mejores condiciones de higiene. Así no solamente se pretendía regular las actividades comerciales, sino que también proporcionar otras alternativas de reubicación, en temporadas especiales como la navideña. El 07 de diciembre de 2015 el periódico *El Tiempo* hace referencia a la autorización de 700 vendedores informales de las localidades de Usme, Kennedy, Santa fe, Fontibón, Teusaquillo y Ciudad Bolívar, de ser reubicados en las 18 ferias navideñas dispuestas por el IPES. El director del IPES Camilo Gómez afirmó que con estas ferias lo que se pretende es canalizar la oferta de ventas informales y proteger a los vendedores de explotaciones por organizaciones que negocian los espacios de la calle como, andenes, alamedas entre otros.

La administración de Gustavo Petro buscaba proteger a los vendedores informales, así como también reglamentar el espacio público para los comerciantes que lo usan al promocionar o patrocinar marcas privadas, por esta razón la necesidad de cobrar por las actividades de las entidades privadas en el espacio público, teniendo en cuenta que los beneficiados con esta medida son los ciudadanos al poder transitar de manera amena por la capital.

El periodo correspondiente a la segunda administración del Alcalde Enrique Peñalosa (2016-2019) inicia su gestión de recuperación del espacio público, evidenciando el aumento

desmesurado de las ventas informales, es así como continúan los procesos de caracterización con el fin de verificar la situación socioeconómica y condición de vulnerabilidad de estos y ofrecer alternativas para la generación de ingresos, fortaleciendo las unidades productivas de emprendimiento, tecnología y flexibilidad de los créditos. También se desarrolló la ruta de formalización, con lugares estratégicos para la reubicación en puntos comerciales y ferias en las que se incluye al adulto mayor, con una inversión de 84.360 millones distribuidos en el periodo 2016- 2020, con el que se pretendía apoyar las dinámicas económicas como opción para superar los índices de informalidad. (IPES,2019).

Con el fin de brindar mejores condiciones a este vasto sector de la población que se encuentra en la informalidad, durante estos cuatro años la entidad ha sido garantista de los derechos fundamentales de los vendedores informales, acogiendo a las órdenes jurisprudenciales impartidas, a través de las sentencias T-772 de 2003 y C-211 de 2017, para buscar mejores soluciones que permitan lograr un justo equilibrio entre las ventas informales y la ocupación del espacio público, especialmente en la población vulnerable, amparada bajo el principio de la confianza legítima. (Instituto para la Economía Social- IPES, 2019, p.11).

La conciliación con el disfrute colectivo del espacio público y el control de las ventas informales siempre ha sido un reto para las administraciones, es así como algunas medidas tomadas por los entes de control son vistas como impopulares por la forma en la que se aborda la problemática de recuperación de los bienes de uso público. En lo correspondiente a la segunda administración de Peñalosa, la firmeza para actuar contra el uso exclusivo de lo público se acompañó de las entidades distritales como el IPES, brindando oportunidades de diálogo, con el fin de generar los menores traumatismos. Por esta razón la función principal del IPES junto con la Alcaldía mayor es la socialización de un portafolio de alternativas para la economía productiva, que favorezca las capacidades para la obtención de ingresos, garantizando el mínimo vital.

Una vez analizados en todos sus aspectos las condiciones de la población de vendedores informales, se establecen las acciones integradas que permiten la

mitigación de riesgos asociados a la condición de vulnerabilidad de la población sujeto de atención, para que con base en los criterios técnicos reglamentados por el IPES, sean asignadas las alternativas comerciales disponibles (focalización y sorteos), posibilitando una atención integral a través de la vinculación con otros programas de la entidad como son la formación, la empleabilidad, el emprendimiento y fortalecimiento social, y así posibilitar su tránsito hacia la formalidad (Instituto para la Economía Social- IPES, 2019, p.130)

Los datos suministrados por la caracterización son ingresados a la herramienta misional HEMI, como encargada de la información del sector de desarrollo económico, industria y turismo, así mismo es un mecanismo para la confrontación de datos socioeconómicos y demográficos de los vendedores informales, mientras que el RIVI (registro individual de vendedores informales), determina un aproximado de vendedores que voluntariamente deciden inscribirse. Es así como los dos mecanismos para el conocimiento de los vendedores informales proporcionan información específica pero no exacta sobre el número de estos que desarrollan la actividad comercial en las calles. Los dos instrumentos tienen una finalidad diferente pues mientras la herramienta misional HEMI cumple con la caracterización de la población, el RIVI es un registro por localidad de los vendedores informales que ejercen su oficio en el espacio público.

En concreto las acciones realizadas por la presente administración, permite destacar la reubicación en centros comerciales de varios informales de las 19 localidades con más presencia de invasión del espacio público, de la misma forma la entrega de un mobiliario para los informales semiestacionarios, los quioscos en lugares estratégicos, la capacitación y culminación de los programas educativos en diferentes ámbitos laborales. En el caso de Kennedy se han entregado 7 mobiliarios semiestacionarios. En cuanto a la reubicación en puntos comerciales Kennedy Central cuenta con 72, sin embargo 12 permanecen inactivos y 60 activos, la actividad depende de las condiciones de mantenimiento, restitución y asignación de estos. Sin embargo, la localidad cuenta con 4.708 vendedores informales registrados en el RIVI, año 2019, según los datos proporcionados por la herramienta misional del IPES. (IPES, 2019).

Tabla 14. Mobiliario semiestacionario asignado por localidad

Localidad	Cantidad
Barrios Unidos	4
Bosa	1
Candelaria	26
Chapinero	95
Ciudad Bolívar	1
Engativá	8
Fontibón	1
Kennedy	7
Los Mártires	5
Puente Aranda	1
Rafael Uribe Uribe	3
San Cristóbal	2
Santa Fe	81
Suba	2
Teusaquillo	5
Usaquén	1
Usme	1
Total	244

Fuente: Herramienta Misional – HEMI, agosto 2019

Tomado de: (Instituto para la economía Social-IPES, 2019, p. 158)

Las dinámicas informales en las calles y los esfuerzos desarrollados por las alcaldías mayores y el IPES, muestran que pese a las estrategias por implementar procesos de formalidad, estos se quedan cortos por el número de los mismos que hacen presencia en las calles, por un lado se encuentran los testimonios de comerciantes en las calles que aseguran que venden más en los andenes y estancias próximas a los transeúntes y por el otro se evidencia que la falta de control del espacio público lleva a que nuevos informales ocupen las calles y se presente la invasión de espacios. Sin contar que las medidas tomadas por las administraciones en cuanto oportunidades son para aquellos que quieren llegar a acuerdos y se encuentran previamente registrados y caracterizados, así el número por localidad es un aproximado.

Tabla 15. Ubicación puntos comerciales

LOCALIDAD	ALTERNATIVA COMERCIAL	Activo	Disponible	Inactivo	Total Capacidad
Antonio Nariño	Pasaje cultural y comercial CED Centenario	80	0	0	80
	Restaurante popular Cuatrovientos	11	0	1	12
	Rotonda Barrios Unidos Siete de agosto	3 15	8 14	1 0	12 29
Bosa	Plataforma logística de Bosa	101	12	0	113
Candelaria	Box Coulvert	23	0	2	25
	Caravana	5	5	3	13
	Furatena	55	16	10	81
	Rotonda Candelaria	16	0	2	18
	Flores de la CI 68	44	0	0	44
	Punto comercial - Centro comercial	11	15	1	27
	Minicentro				
	Rotonda Chapinero	18	0	5	23
Engativá	Quirigua	24	0	19	43
Kennedy	Kennedy Central	60	0	12	72

Tomado de: (Instituto para la economía Social-IPES, 2019, p. 161)

En abril de 2018 el periódico *El Tiempo* muestra la concentración de ventas informales que se desarrollan cerca de las estaciones de Transmilenio y los programas de apoyo que el IPES brinda, sin embargo, según el IPES para que las condiciones de cambio se den, los informales deben poner de su parte. En este artículo se presenta el aumento de ventas ambulantes en Bogotá, específicamente en las estaciones de TransMilenio. El IPES por su parte ha realizado programas de ayuda no solo de reubicación sino también de educación para aquellos vendedores que quieran certificarse y crear modelos de empresa diferente para poder reubicar a las personas que trabajan en las calles. Sin embargo, el subdirector de Gestión, redes e informalidad del Instituto para la Economía Social afirma que según el trabajo de campo que han realizado hay que cambiar el chip de las personas que trabajan en la calle, pues les gusta continuar con su trabajo en el espacio público debido a la flexibilidad de los horarios, el no pago de los servicios públicos y de impuestos o rentas (Periódico *El Tiempo*, abril del año 2018).

Por su parte la localidad de Kennedy para este año vuelve a resaltar por la concentración de informales que para el 2018 se posiciona como segunda con 4.337 informales en las calles. Las alcaldías locales, en particular la de Kennedy, han realizado procesos de desalojo para recuperar el espacio público. Es así como, aunque no ocurrió en Kennedy Central precisamente, si en un lugar cercano como lo es el barrio Dindalito, en donde en febrero de

2019 se desalojaron 17 casetas de vendedores informales para recuperar 3200 metros cuadrados que estaban ocupados de manera ilegal, a través de carpas, donde comerciaban con ropa, accesorios para celular, frutas y verduras, confitería y libros.

Previo al operativo de recuperación, el **Instituto para la Economía Social (IPES)**, se reunió con unos 20 vendedores informales (10 hombres y 10 mujeres) que ofrecían esos productos en las carpas. De ellos, seis aceptaron las ofertas del Distrito para mejorar su calidad de vida. (Sistema Integrado de Información, 26 de febrero de 2019, Distrito **desaloja a vendedores ambulantes ubicados en Kennedy**, *LA FM*. <https://www.lafm.com.co/bogota/distrito-desaloja-vendedores-ambulantes-en-ubicados-en-kennedy>)

Con lo anterior se puede evidenciar que los esfuerzos por conciliar con las políticas de recuperación del espacio público y el derecho al trabajo van acompañados de múltiples factores que ponen en riesgo la calidad de vida de las personas, si se contempla aquellos que defienden el disfrute colectivo de los bienes de uso público y los vendedores informales en condición de vulnerabilidad que necesitan su sitio de comercio callejero, otros por el contrario toman provecho de las situaciones que se pueden presentar en las calles, así es mejor la evasión de impuestos y servicios públicos que pensar en la alternativa formal en la que se ponen de manifiesto gastos y costos con los cuales las ganancias disminuyen.

El periodo de la alcaldesa Claudia López (2020-2023) en cuanto a la recuperación del espacio público y el control de las ventas informales, fue problemático debido a la situación de contingencia ocasionada por la pandemia y el virus del Covid-19, esto trajo consigo que ante la medida de confinamiento el comercio en general fuera el más afectado. Los comerciantes de establecimientos formales afirmaban que sus ventas habían bajado más de la mitad y en los mejores momentos donde las alcaldías locales y distritales permitían la apertura de sus establecimientos solo lograban un 40% de lo habitual en sus ventas. Esta situación trajo consigo el cierre de varios establecimientos comerciales y el aumento de la informalidad. En el caso de la localidad de Kennedy por sus características de creación de medianas y pequeñas empresas y la alerta naranja, ocasionó despidos masivos y cierres definitivos generando

pérdidas de más de un 60% en los ingresos. La localidad de Kennedy es reconocida por ser un punto estratégico no sólo por las actividades comerciales que se desempeñan en el sector sino también por servir de bodegas para el almacenamiento de las mercancías de comerciantes de otras localidades. Por su parte el director ejecutivo de Fenalco Juan Esteban Orrego afirmaba que "los comerciantes formales realmente tuvieron que parar actividades, pero no ocurrió lo mismo con los informales, quienes continuaron con sus labores a pesar del riesgo que implicaba el contagio". (Semana, 26 de junio de 2020, El drama de los comerciantes de Kennedy por el reconfiamento, *Semana*, <https://www.semana.com/empresas/articulo/ventas-de-los-comerciantes-en-kennedy-en-al-pandemia-de-la-covid-19/290787/>)

El director del IPES Libardo Asprilla por su parte afirmó, que la labor para pedirle a los informales evitar aglomeraciones y cesar su actividad fue titánica, es así como la estrategia que utilizó el Instituto para la Economía Social se basó en el registro por la plataforma virtual, con el fin de entregar ayudas humanitarias ofrecidas por el Distrito. El número de informales caracterizados para el 2020 era de 5.675 y las ayudas destinadas para la localidad según Asprilla eran de 7.000, entre monetaria y en especie, en promedio se estipula que un vendedor informal genera ingresos por un valor de 983.000, solo en tres meses dejó de recibir 2.949.000. (Semana, 26 de junio de 2020, El drama de los comerciantes de Kennedy por el reconfiamento, *Semana*, <https://www.semana.com/empresas/articulo/ventas-de-los-comerciantes-en-kennedy-en-al-pandemia-de-la-covid-19/290787/>)

Las medidas tomadas por la alcaldía distrital para controlar los contagios, trajo consigo problemas para las personas que viven del sustento diario en las calles, Kennedy al ser la segunda localidad con más densidad poblacional y foco de contagios durante la pandemia, obligó a que muchos comerciantes y vendedores informales pidieron garantías para resolver la situación de quedarse en la casa. Angie Bautista miembro de la organización ConspiraAcción, afirmó que una de las principales problemáticas es que la mayoría de la población en Kennedy vive de la informalidad, esto ha generado que la mayoría de gente no cumpla con la cuarentena y las medidas de aislamiento, pues se ponen en riesgo otros factores como la alimentación, el pago de servicios, arriendo entre otras prioridades básicas para la

integridad personal. Es así como la pandemia del covid-19 no es la única, sino que también se evidencia que las personas en condiciones de vulnerabilidad sufren los estragos de la pandemia del hambre.

A pesar de las medidas de cierre total, los residentes aseguran que cientos de personas siguen en las calles. “Aquí en la localidad veo mucha falta de conciencia, porque la gente no les hace caso a las autoridades, abren sus locales. Por la misma falta de conciencia, yo entiendo toda la situación que ellos manejan en cuanto a su economía, que son comerciantes, trabajadores independientes que están bajo la informalidad y para ellos es bastante difícil”, asegura Adriana, residente de la localidad y trabajadora social con jóvenes en situación de vulnerabilidad, quien añade que hay muchas problemáticas sociales que ya afectaban a los locales de la zona antes de la llegada del coronavirus. (Sardiña Mariana, 07 de junio de 2020, Kennedy: sobrepoblación e informalidad en el epicentro de la pandemia en la capital de Colombia, *France 24*, <https://www.france24.com/es/20200607-kennedy-epicentro-pandemia-covid19-colombia>)

Para la alcaldesa Claudia López la administración de su periodo no sacará a la fuerza a los vendedores informales, lo que hay que hacer son acuerdos organizados para la recuperación del espacio público, entre el IPES, el Consejo de vendedores informales y las alcaldías locales “Lo que tenemos que hacer son pactos de uso adecuado del espacio público, porque obviamente unos necesitan caminar y otros necesitan trabajar, tienen derecho a ganarse la vida dignamente”, dijo. (Secretaría Distrital de Gobierno, Alcaldía Mayor de Bogotá, 27 de enero de 2022, “Vamos a hacer pactos por el uso adecuado del espacio público. Todos tienen derecho a ganarse la vida dignamente”: alcaldesa López, *Secretaría Distrital de Gobierno* <https://www.gobiernobogota.gov.co/noticias/nivel-central/vamos-hacer-pactos-uso-adecuado-del-espacio-publico-todos-tienen-derecho>)

Las denuncias sobre manejo del espacio público obligan a las alcaldías a actuar, algunas veces son los mismos ciudadanos los que exigen su derecho a caminar libremente por los andes. Es el caso de personas que se sienten incómodas con las carretas de los vendedores informales frente al éxito y el D1 en plena pandemia en noviembre de 2020. Los ciudadanos

muestran su inconformidad con el aumento desmesurado de las ventas informales en el espacio público, pero realizan sus peticiones de manera anónima, por su parte la respuesta a las peticiones supone una serie de reglamentaciones en las que se maneja el tema de la informalidad y las condiciones para desalojar el espacio público.

Figura No. 5. Radicado No. 20205831311811.

	Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No. 20205831311811 Fecha: 20-11-2020 *20205831311811*
---	---

Bogotá, D.C.
583

Señor
ANONIMO
Publicación Página WEB
Ciudad

Página 1 de 1

ASUNTO: Respuesta Rad 20204602037932

En atención a su comunicación del asunto donde manifiesta, *"quiero saber porque en la Localidad de Kennedy la Alcaldía Local y las autoridades del Distrito no hacen nada para recuperar el espacio publico ocupado por los carretero que se hacen frente al exito de Kennedy Central. al frente del D1..."* de conformidad con su solicitud y basándose en lo dispuesto en el artículo 63 de la C.P. Reglamentado por la Ley 1675 de 2013 el cual dispone que "Los bienes de uso público y demás bienes que determine la ley, son inalienables, imprescriptibles e inembargables".

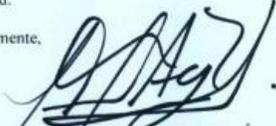
Es pertinente informarle de manera especifica en Bogotá, existe una normativa especial para el manejo del espacio público ocupado por parte de vendedores informales. Tal normativa corresponde al decreto Distrital 098 de 2004, en desarrollo de la Sentencia T -772 de 2003 de la Honorable Corte Constitucional, a través de la cual le señalo a la Administración Distrital la forma en la cual se debe adelantar las diligencias de preservación y restitución del espacio publico en atención a la crisis social y económica actual, atendiendo los derecho fundamentales al debido proceso administrativo y trato digno al ser humano en desarrollo de los principios del Estado Social de Derecho.

En ese orden de ideas la Alcaldía Local ha realizado Inspección y Vigilancia a los vendedores informales, en el tema de bioseguridad, distanciamiento social. De manera continua se ha realizado recorridos sensibilizandolos sobre el uso de espacio publico, dejar libre el espacio de la intersecciones y paso peatonales, como también no amarrar los plásticos a las fachadas de las casas ni al mobiliario de la ciudad, a los dueños de los establecimientos de comercio, se les ha informado que no pueden extender sus negocios al andén para evitar comparendos.

Teniendo en cuenta su queja se da traslado por competencia de la presente petición, al **Instituto para la Economía Social IPES** de acuerdo con el Artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, en cumplimiento del artículo 23 de la Constitución Nacional, con el fin de dar una respuesta satisfactoria.

Agradecemos poner en conocimiento estas circunstancias, pues ello nos brinda mayores elementos que nos permitan canalizar los recursos humanos con que cuenta esta Alcaldía para intervenir integralmente las problemáticas de la localidad.

Cordialmente,



YEIMY CAROLINA ACOSTA DEL HERNÁNDEZ
Alcaldeza Local de Kennedy
Alcalde.kennedy@gobiernobogota.gov.co

Elaboró: Ancizar Montaña C. / Apoyo Espacio Público A.L.K. 
Revisó: Jose Filiberto Ardila / Equipo Espacio Público A.L.K. 
Aprobó: Norma Leticia Guzmán Rimolli / Coord. Área Gestión Policiva Jurídica A.L.K. 

Alcaldía Local de Kennedy Transv. 78 K No. 41 A - 04 Sur Código Postal: 110851 Tel. 4481400 - 4511321 Información Línea 195 www.kennedy.gov.co	GDI - GPD - F066 Versión: 04 Vigencia: 02 de enero 2020	 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
---	--	---

Tomado

de:

<http://www.gobiernobogota.gov.co/sgdapp/sites/default/files/normograma/20205831311811.pdf>

Otra opción de solución es establecer un conjunto de leyes que regulen el uso del recurso y organizar un sistema de vigilancia para hacer cumplir estas normas. En este aspecto también se encuentran algunos inconvenientes, porque es necesario que la normatividad en esta materia haga coincidir los deberes del Estado con los derechos de todos los ciudadanos. Por ejemplo, en el artículo 82 de la Constitución política de Colombia se establece que “es deber del Estado velar por la protección de la integridad del espacio público y por su destinación al uso común”. Esto implica que las normas deben garantizar un uso no excluyente del espacio público y a la vez deben asegurar la conservación de este, y esto en muchos casos implica imponer límites a su utilización. (Cámara de Comercio de Bogotá, 2005, p. 11)

Frente a los puntos de conciliación entre lo público como común y el derecho al trabajo digno de los vendedores informales, la alcaldesa Claudia López firma el decreto 092 del 24 de marzo de 2021, en el que expide la normatividad para la elección de los representantes en las 19 localidades que conformará los Consejos Locales y Distritales de Vendedores Informales. El Consejo Local será la instancia máxima representativa de los gremios de cada localidad. Este está conformado por 7 integrantes que tendrán voz y voto en un periodo de 4 años, a partir de la instalación por parte del alcalde Local, así las propuestas de los vendedores informales serán escuchadas con el fin de dignificar y regular su labor comercial en las calles. El IPES por su parte convocará a la elección en este año a los 82.453 informales registrados que se podrán postular como representantes del gremio en su localidad. A su vez los Consejos Distritales serán representados por el elegido del Consejo Local.

Los 19 Consejos Locales, serán la máxima instancia representativa del gremio en la localidad respectiva y estarán compuestos por siete integrantes, todos con voz y voto. Su periodo será de 4 años, contados a partir de la instalación del mismo por parte del alcalde Local. Por su parte, el Consejo Distrital de Vendedores Informales será el organismo representativo, participativo e integrador de los Consejos Locales de Vendedores Informales. Estará integrado por un miembro de cada Consejo Local,

escogido por mayoría entre sus integrantes. (Comunicados de prensa, Instituto Para la Economía Social, 24 de marzo de 2021 alcaldesa Claudia López firma el decreto para la creación de los 19 Consejos Locales y el Distrital de Vendedores Informales, <https://ipes.gov.co/index.php/informacion-de-interes/noticias/alcaldesa-claudia-lopez-firma-el-decreto-para-la-creacion-de-los-19-consejos-locales-y-el-distrital-de-vendedores-informales/929>)

El IPES por su parte también afirmó que continuó trabajando en los programas de apoyo para los vendedores informales, así junto con el Programa Bogotá Solidaria en Casa, entregó transferencias económicas a 52.804 vendedores informales y en los tiempos de pandemia para evitar la propagación de virus entregó 123.000 elementos de bioseguridad junto con campañas pedagógicas, con el fin de promover el autocuidado. Fomentó las ferias navideñas y los mercados de plaza para reactivar económicamente a los informales. En el 2020 el IPES se propuso identificar a 2.000 vendedores nuevos en 13 zonas de Bogotá con mayor aglomeración e intervino entregando 4.000 elementos de bioseguridad a los vendedores informales, también para apoyar los nuevos emprendimientos benefició con ayudas de hasta \$1.500.000 a 400 emprendedores.

De igual manera, el IPES avanza en la oferta de programas como la Ruta de Formación Integral, a disposición de vendedores informales y comerciantes de las alternativas del IPES. Estos programas, que no tienen ningún costo, se realizarán durante el primer semestre del año en curso, con una duración de 40 horas en total. Estos se desarrollarán de forma virtual, de acuerdo con las decisiones que, a nivel de salud pública, ha tomado la Administración Distrital. (Comunicados de prensa, Instituto Para la Economía Social, 24 de marzo de 2021 alcaldesa Claudia López firma el decreto para la creación de los 19 Consejos Locales y el Distrital de Vendedores Informales, <https://ipes.gov.co/index.php/informacion-de-interes/noticias/alcaldesa-claudia-lopez-firma-el-decreto-para-la-creacion-de-los-19-consejos-locales-y-el-distrital-de-vendedores-informales/929>)

La Alcaldía de Claudia López, logró conciliar la visión del vendedor informal como infractor del espacio público, al desarrollar políticas encaminadas para reconocer a los mismos como trabajadores dignos, así los Consejos Locales y Distritales son la nueva escena de diálogo y

conciliación de la reglamentación jurídica al espacio público y el derecho al trabajo de los vendedores informales que serán representados por voceros elegidos del gremio. Las anteriores alcaldías plantearon la idea de mesas de concertación que con el pasar de los tiempos se fueron reorganizando, analizando las fallas y pertinencia de los procedimientos, hasta llegara a reconocer a los informales callejeros como sujetos derecho para la condición de dignidad, esta nueva postura permite visibilizar que el fenómeno de la informalidad en las calles no puede ser estigmatizado y reprimido sino organizado a las condiciones de la urbe moderna de los países con economías en desarrollo.

En general, estas fueron las normas establecidas durante el periodo 1990-2020 por las diferentes alcaldías. Si bien algunas sentencias de la Corte Constitucional ampararon el derecho al trabajo de los vendedores informales, en ocasiones primo la recuperación del espacio público, ante lo cual debieron organizarse para resistir y defender sus derechos, algo que se verá en el siguiente apartado.

3.2. Los procesos de resistencia de los vendedores informales de Kennedy central

Las formas de resistencia que los vendedores informales desplegaron en el periodo 1990-2020 se pueden agrupar en: acciones directas, que incluyen mítines plantones, marchas, oposición a desalojos; acciones legales, que implican conocimiento de las leyes para la defensa del derecho al trabajo y los procesos de adaptación a la normatividad que pueden verse como estilo pragmático en los vendedores informales.

3.2.1. La resistencia directa

La resistencia vista como argumento material y simbólico de prácticas basadas en el discurso oculto, se desenvuelve en los actos cotidianos de los vendedores informales ante las condiciones sociales y económicas, impuestas por un Estado dirigente de desigualdades y condiciones precarias para los ciudadanos, es así que ante las necesidades insatisfechas los vendedores informales encontraron en el espacio público el lugar propicio para garantizar la subsistencia económica, que no hallaron dentro de la estructura social. Esa resistencia práctica sin pensar en contrariar actos legales y normativos al ocupar un espacio en la calle permite desarrollar la fuerza productiva que aparentemente no agrede a nadie. Es decir, en el

sentir de los informales el derecho al trabajo en el espacio público es una forma de restitución a aquello en lo que no han sido incluidos.

En julio de 1998 en concordancia con las políticas del alcalde Peñalosa, se presentó el desalojo de 85 casetas en el sector de Kennedy Central, el periódico *El Tiempo* informó que:

Allí, desde la noche del viernes, los propietarios de cerca de 60 establecimientos comerciales invasores de la vía sacaron las mercancías de las casetas y desbarataron algunas de ellas.

Otros 25, tal vez con la esperanza de dar reversa a la disposición legal que obligaba su retiro, las desocuparon, pero no las desarmaron. Sin embargo, desde las 4:00 de la mañana de ayer sábado la Policía hizo presencia en el sitio, para luego, hacia las 7:00, comenzar a levantarlas. (El Tiempo, 19 de julio de 1998)

Sobre este dramático suceso se tiene el relato de dos vendedores informales la señora Claudia Moreno y el señor Pedro Alonso Herrera Cuellar, quienes, en vista de la acción de recuperación del espacio público adelantado por la policía, reconocen que se desplazaron unos metros adentro, hacia unos terrenos de una antigua cooperativa que funcionaba allí. Lograron resistir y de manera pragmática adaptarse a las nuevas condiciones, e incluso arriesgarse al ocupar nuevamente el espacio donde antiguamente desempeñaban su oficio, al punto que la señora Claudia Moreno señala:

Ante la dificultad para conseguir clientela para las casetas se tiene que acudir a muestrarios sobre la carrera 78, para jalar a los compradores.... (Entrevista Claudia Moreno, 1 de octubre de 2022)

Figura No. 6. Claudia Moreno Vendedora informal Kennedy Central



Fuente: Archivo personal.

A diferencia del anterior relato el señor Pedro Herrera, recuerda que decidió no entrar en pleitos con las autoridades, y mantener una actitud más discreta por eso afirma:

No me gusta marchar o hacer mitin, ni enviar cartas o derechos de petición a la alcaldía local de Kennedy, pues no sé la situación legal de mi caseta... (Entrevista Pedro Alonso Herrera, 1 de octubre de 2022).

Figura No. 7. Pedro Herrera Vendedor informal Kennedy Central



Fuente: Archivo personal

Esto se puede tomar como una forma de resistencia indirecta y simbólica, toda vez que no se quiere asumir riesgos que lleven a la pérdida definitiva de su lugar de trabajo y sustento (Scott, 2000, p. 233)

El discurso oculto permite actuar con prudencia para continuar en las calles ejerciendo derechos que no son aceptados por los mecanismos legales, desde el punto de vista de Pedro Alonso Herrera al ubicarse en un lugar que no le pertenecía, era mejor pasar desapercibido, que protestar o utilizar otros mecanismos de defensa que lo pusieran en evidencia y salir perjudicado por no actuar con cautela y continuar su venta de libros de segunda y primera mano, para asegurar el sustento económico.

La lógica del desafío simbólico tiene, pues, una enorme similitud con la lógica de las formas cotidianas de resistencia. Por razones de prudencia, discreción y protección, esos desafíos normalmente se presentan como negaciones, por decirlo así, de cualquier impugnación del orden material o simbólico. (Scott, 2000, p. 232)

En palabras de César Valencia, vendedor informal de pijamas y artículos personales del barrio Kennedy Central las condiciones de la formalidad al no cumplir con las expectativas lo llevaron a matricularse en la calle, es así que a la pregunta de ¿Cuál fue la decisión por la cual optó por las ventas informales y no por un empleo formal? Don César afirma:

Pues, desde hace esos treinta y cuatro años ya era difícil acceder a un trabajo más, porque yo no era mano de obra calificada era bachiller y trabajé, la última empresa que trabajé yo fue "Challenger" de obrero raso y no se cumplió la expectativa, duré tres meses con esa liquidación. Vine acá al sector donde yo trabajo que tenía un amigo que tenía Ventas acá en la localidad informales. Le compré con la poca liquidación que saqué una prenda de ropa y le comenté que estaba sin trabajo. Él me dijo Si quiere quédese acá, aquí es duro sol, agua y le dije no, a mí me gusta es trabajar de ahí me matriculé en la calle desde ahí desde ese año, hace treinta y tres años estoy acá. (Entrevista César Valencia, 13 de abril de 2022).

Figura No. 8. César Valencia Vendedor informal Kennedy Central.



Fuente: Archivo personal

Cada acto de resistencia se manifiesta de diferente manera en los grupos sociales, para los vendedores informales las dinámicas circulares de la economía informal son parte de la existencia y sustento económico con lo que han podido sobreponerse a las dificultades que han sido heredadas de generación en generación, para otros la falta de oportunidades económicas y educativas les impidieron llegar a vincularse con la formalidad al no cumplir con las expectativas mínimas en la obtención de ingresos.

Para Yanina Díaz presidenta de la Asociación de vendedores informales de Kennedy Central a la pregunta ¿Aproximadamente en el sector de Kennedy central cuántos vendedores informales existen? afirma que la informalidad va en aumento debido a las necesidades de la gente y el oficio heredado, sin embargo, las condiciones del trabajo en la calle son complejas por el ambiente externo al que se tienen que enfrentar.

Pues yo creería, aquí en la asociación de nosotros había 425 personas, aunque yo creo que son más personas que no se pudieron agrupar. Si me entiende, porque yo lidero, digamos la plazuela hasta la esquina de ahí de allá, yo los agrupé. Se hizo una agrupación donde yo los respaldo a todos, pero en cada cuadra hay un líder. Si me entiendes, yo puedo responder la asociación.

Porque yo tengo voz y voto y sé cómo se ha movido esto desde hace muchos años. Sí, somos de pronto de los más antiguos que hay acá. Pero pues no somos los más antiguos porque nosotros queramos, sino porque las posibilidades no nos dan mucho, ¿no? Entonces, por ejemplo, yo tengo a mi hija. Ella ahorita ya está en su universidad, lo que yo no pude tener entonces que hago, salgo a trabajar día a día para poder sacarla adelante para que ella no vuelva al sitio de trabajo donde yo estoy, lo que digamos pasó con mamá, ella nos enseñó a trabajar en la calle y pues ya uno sin plata con hijos. ¿Pues le toca salir a guerrear, cierto? Entonces, ¿qué pasa? Yo ya no quiero que mi hija viva esta experiencia que le toca a uno tan fuerte porque es muy duro lo que yo le decía a usted, el agua, el sol, el viento y cuando es la policía, todavía es más complicado. Entonces yo no quiero que mi hija pase lo mismo que yo estoy viviendo. (Entrevista, Yanina Diaz, 22 de mayo de 2022)

Figura No. 9. Yanina Diaz presidenta de la asociación de vendedores informales Kennedy Central



Fuente: Archivo personal.

De esta manera otra forma de manifestar actos de resistencia es la evasión de pago de impuestos y servicios en los lugares donde desempeñan su oficio informal, en palabras de James Scott “la presión que mantiene la resistencia cotidiana puede variar con las necesidades de los grupos subordinados, es muy raro que desaparezca completamente”. (Scott, 2000, p.230) Así materialmente la resistencia que afrontan los informales comprende una serie de características implícitas en su manera de razonar sobre las imposiciones administrativas y

estructurales en las que se encuentran condicionados. Las válvulas de escape presentes en la tensión entre los vendedores informales y el Estado se realizan siguiendo la línea permitida por los mismos dirigentes, en este caso las marchas, mesas de concertación y Consejo local de vendedores informales se rigen con parámetros legales que en muchos casos no convencen en su proceder por las ofertas para llegar a la formalidad.

El vínculo entre dominación y apropiación significa que las ideas y el simbolismo de la subordinación no se pueden separar del proceso de explotación material. Exactamente de la misma manera, la resistencia simbólica velada a las ideas de dominación no se puede separar de las luchas concretas para impedir o mitigar la explotación. La resistencia, como la dominación, pelea en dos frentes a la vez. (Scott, 2000, p.222)

En febrero de 2004 el periódico *El Tiempo* afirma que 100 vendedores informales protagonizaron un enfrentamiento ante las propuestas de reubicación por parte de la administración. Este hecho ocurrió frente a las instalaciones de la casa del vendedor informal, creada como escenario de concertación entre la administración y los informales para llegar a acuerdos claves en la reubicación y despeje del espacio público. Sin embargo, las nuevas condiciones suponen dinámicas diferentes en las que hay que pensar en el sustento diario y adicional cumplir con pagos pactados. En algunos casos la reubicación refleja la disminución en las ventas ya que no es lo mismo ofrecer un producto en las vías principales que en un establecimiento comercial (Periódico *El Tiempo*, febrero 28 de 2004).

Los condicionamientos para trabajar en la calle hacen parte de la resistencia simbólica pero directa, en la que se refleja el temor ante el proceder de las entidades estatales, así en su forma de organización los vendedores informales saben cuándo deben recoger su mercancía y salir corriendo de las denominadas batidas que hace la policía o soportar los desalojos de casetas en los sitios no permitidos, todas estas actuaciones son actos de desventaja producto de las políticas de reforma constante que atacan directamente los estratos más vulnerables de la estructura social.

Pedro Alonso Herrera recuerda los sucesos de resistencia frente a los desalojos de las casetas de Kennedy Central en el lugar conocido como el antiguo almacén “LEY”, así comenta:

la policía que anteriormente hacían las famosas batidas nos llevaba con las casetas que eran hechas con ruedas esferadas y nos llevaban hasta la estación de policía y allá nos soltaban otra vez y nos hacían devolver para acá a los puestos, Imagínese desde el antiguo LEY, hasta la estación de policía de Kennedy. (Entrevista Pedro Alonso Herrera, 01 de octubre de 2022).

La investigación publicada por Lucevin Gómez en el periódico *El Tiempo*, el 05 de mayo de 2002, con el título “La vendedora de dulces”, muestra la situación de las personas que por primera vez deciden iniciar su trabajo en las calles. Para tener éxito con las ventas hay que probar cual es la ubicación correcta donde pueden satisfacer sus necesidades básicas como ir al baño o comer y que a la vez generen ganancias a determinada hora del día. Así mismo un consejo que recibió por parte de un habitante de calle que conocía la zona perfectamente, era que tuviera cuidado cuando se percatara de la presencia de los camiones de policía, pues se lo llevaban todo.

El primero que se arrima al nuevo puesto de venta es un indigente de apenas 17 años. Tiene la mirada vidriosa y la cara tiznada. Viste traje sucio y varias tallas más grandes. La típica figura urbana que a las mujeres nos produce pánico. Pero el trabajo obligaba a espantar el miedo. ¿Qué quiere? -le pregunto con voz autoritaria. Levanta una colilla del suelo y pide candela. Cuando le acerco el fósforo encendido, me mira fijamente.

¿Es usted nueva aquí, cierto?

Sí -le respondo. Para mi sorpresa, me da un consejo: Ojo, cuando vea el camión de la Policía no se quede ahí parada, porque si no le decomisan todo. Y se aleja. (Lucevin Gómez, 05 de mayo de 2002, La vendedora de dulces, *El Tiempo*.)

Esto que comenta la vendedora informal se puede interpretar a la luz de lo planteado por James Scott cuando señala: “La resistencia está bien diseñada para frustrar la vigilancia. No hay líderes que acorralar, no hay listas de miembros que investigar, no hay manifiestos que denunciar, no hay actividades políticas que atraigan la atención”. (Scott, 2000, p. 236)

La resistencia se manifestó de manera directa, en ocasiones realizaron plantones. En 2021 *RCN Radio* menciona que: “Doña María y otros 50 vendedores ambulantes realizaron un plantón en la plazoleta del antiguo 'Ley de Kennedy', para pedirle a la alcaldesa de Bogotá, que gobierne para el pueblo”. (RCN Radio, 20 de agosto de 2021). Pero lo que más llama la atención en este plantón fue la denuncia que hizo un participante, que afirmó que con la creación de los consejos locales de vendedores informales y los consejos Distrital de vendedores informales, se está generando clientelismo a favor del partido Verde, por esto exige la derogación del decreto 092 de 24 de marzo de 2021(RCN Radio, 20 de agosto de 2021).

Teniendo en cuenta las diversas formas de resistencia que los vendedores informales utilizan, otra forma de protegerse para no entrar en conflictos con la policía y poder trabajar desarrollando es la organización de las asociaciones de vendedores informales, para el caso de Kennedy Central Asoveinkedytral. Según la presidenta Yanina Díaz lo único que se le pide a los que son parte de esta, son \$5.000 para pagar RUT y Cámara de Comercio. Esta asociación es sin ánimo de lucro para evitar malentendidos en el grupo, las reuniones las realizan en la plazoleta central del barrio. Desde que se encuentran organizados las condiciones de trabajo son buenas, pues ni la alcaldía local ni la policía los hostiga en sus labores cotidianas.

Pues nosotros, de lo que le contaba hacía rato, nosotros tenemos una asociación fundada hace más de 10 años en la cual, pagamos Dian, Cámara de Comercio y RUT, que esos son los tres reglamentos para tener la asociación.

Acá cuando hacemos las reuniones, se reúne uno aquí mismo en la plazoleta. Me reúno acá las personas nos sentamos en el parque y ahí nos reunimos. Porque pues la asociación ha sido sin ánimo de lucro. Si me entiende, nunca se ha pedido plata ni nada precisamente para no tener esa vaina de que usted robó que usted cogió o no. Digamos lo único que si se le pide para los compañeros cada año son \$5.000 pesos que con eso pagamos, RUT, Cámara de comercio y RUT. Que eso es lo que se recoge. Y durante el año, la asociación no teníamos, digamos, como el fondo para poder, digamos, sacar un salón comunal y hacer las reuniones ahí. Porque no, no hay, no hay dinero. O sea, no nos préstamos para eso porque muchas asociaciones que hubo acá

en Kennedy que pasaba que muchos recogían era el dinero y lo que hacían era lucrarse. Digamos, había un presidente, entonces el presidente, cada nada era \$5.000, \$10.000 pero nunca aparecía la plata. Entonces, cuando se fundó esta asociación, se dijo que no íbamos a tomar dinero de ninguno precisamente para que no, no se generara tanto problema a la hora de liquidarse la asociación, si me entiende y es no solo eso, sino de que uno se gana enemistades con la gente. (Entrevista Yanina Díaz, 22 de mayo de 2022)

Con la decisión de conformar una asociación los informales encontraron una nueva estrategia que les permitía, por un lado, trabajar sin repercusiones y por el otro realizar acciones de resistencia, como manifestaciones pacíficas, peticiones a los entes distritales y sostenerse en las calles sin pagar impuestos o servicios públicos. Esta forma de organización en común acuerdo se puede asociar con el concepto de infrapolítica de James Scott: “la infrapolítica es el ámbito del liderazgo informal y de las no elites, de la conversación y el discurso oral y de la resistencia clandestina. La lógica de la infrapolítica consiste en dejar apenas rastro a su paso”. (Scott, 2000, p. 236)

La resistencia se manifestó de manera directa con los plantones, la negativa a desarmar las casetas desalojadas, pero también de manera indirecta con la adaptación a las nuevas condiciones, siempre buscando no pagar o asumir costos, por eso precisamente se dedican a las ventas informales en el espacio público. Como el caso de la señora Sandra Daza, quien reconoce que:

En estos años se han recibido ayudas de diferentes entidades, que nos tratan de proporcionarnos un mobiliario para que los vendedores informales estemos mejor organizados y se vea el espacio público organizado no se vea saturado de personas que no permiten la tranquila circulación. (Entrevista Sandra Daza, 1 de octubre de 2022)

Figura No. 10. Sandra Daza consejera local y distrital de Kennedy Central



Fuente: Archivo personal.

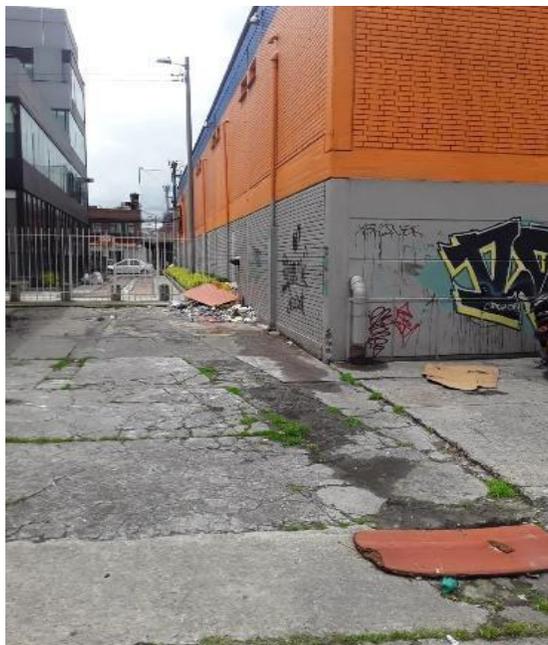
Las formas de mantener un lugar en la calle es otra demostración de resistencia directa, pese al esfuerzo por ser reconocidos como sujetos de derechos al estar organizados y participar en las políticas públicas, los vendedores informales no tienen sitios específicos para suplir sus necesidades básicas. En Kennedy Central los vendedores informales al carecer de baños públicos encontraron un callejón dispuesto para esta necesidad, otros por el contrario prefieren recurrir a restaurantes o cafeterías. La calle no es un lugar fácil para el trabajo, en ella se encuentran configuraciones sociales y reglas internas y externas, no solo es llegar a un horario determinado, tener un sitio específico, sino también soportar las condiciones climatológicas y ambientales que pueden generar problemas de salud. Esto se puede ver reflejado en el testimonio del señor Pedro Herrera:

¿Y acá, como hace para su almuerzo, pero ir al baño donde hacen, cómo hacen?

Pues, la verdad, la verdad. Yo aquí tengo un como una canequita y ahí hago mi necesidad y cuando está llena la boto allá a la alcantarilla. Lo mantengo aseado todo el tiempo. Y para entrar, ah, para entrar, por ejemplo, a lo otro, al dos, como dicen

por ahí, pues busca uno por allá Cafam o el Éxito, o McDonald. (Entrevista Pedro Alonso Herrera, 01 de octubre de 2022)

Figura No. 11. Callejón de Kennedy Central



Fuente: Archivo personal.

Sin embargo, los vendedores informales saben que, con sus actos de resistencia frente a la situación económica, manejada por el capitalismo y la economía paternalista al ocupar el espacio público pueden generar presión, en la reglamentación presente para los usos de los bienes comunes, así buscando la protección del sustento económico se agrupan defendiendo intereses comunes en acción a la subsistencia diaria en las calles. Las acciones de los vendedores informales van encaminadas tanto a la defensa de las tradiciones, costumbres y normas que los favorecen, como al rescate y la resistencia de una economía popular, que es la de la gente que no tiene los recursos para comprar cosas de marca y alta calidad, pues la personas que compra en las calles están acostumbradas a pedir rebaja, a diferencia de las que consumen en los almacenes que están regulados por precios fijos que incluyen el cobro del IVA. Aunque el consumidor sabe que si bien no hay garantía de calidad del producto, saben que sus ingresos tampoco le permiten pagar precios más altos y fijos. Estos procesos que se viven en Kennedy con los Vendedores informales se pueden considerar a la luz de lo planteado por E.P. Thompson sobre la economía moral de la multitud cuando señala que:

Es cierto, por supuesto, que los motines de subsistencias eran provocados por precios que subían vertiginosamente, por prácticas incorrectas de los comerciantes, o por hambre. Pero estos agravios operaban dentro de un consenso popular en cuanto a qué prácticas eran legítimas y cuáles ilegítimas en la comercialización (...) Esto estaba basado en una visión tradicional consecuente de las normas y obligaciones sociales, de las funciones económicas propias de los distintos sectores dentro de la comunidad que, tomadas en conjunto, puede decirse que constituyen la economía moral de los pobres” (Thompson, 1995, p. 216)

Y en dicha economía moral de la multitud, el motín de subsistencias era muy corriente que se presentara, pero Thompson cuestiona que estas acciones de la multitud sean vistas como algo espasmódico e irracional, por el contrario, reconocía que:

El motín suele ser una respuesta racional y no tiene lugar entre las personas desamparadas o sin esperanzas, sino entre los grupos que se percatan de que tienen un poco de poder para ayudarse a sí mismos cuando los precios suben vertiginosamente, falta el empleo, y pueden ver cómo las existencias del producto que constituye su principal alimentación se exportan del distrito. (Thompson, 1995, p.300).

Todas estas formas de resistencia directa se complementan con los repertorios de acción de los vendedores informales que se mueven en los cauces legales como veremos a continuación.

3.2.2 Resistencia legal

El fenómeno de la informalidad presente en las dinámicas económicas y los efectos sociales evidentes en las estructuras capitalistas que favorecen las prácticas liberales, tiene sus antecedentes más cercanos en la acumulación por desposesión término propuesto por David Harvey al mencionar que las características de los países capitalistas se basaba en dinámicas externas e internas de sobreacumulación, así la dialéctica capitalista con el liberalismo de los mercados genera efectos secundarios en la clase trabajadora al acabar con los empleos, las condiciones de dignidad e integridad laboral y la privatización de los recursos naturales.

Lo que posibilita la acumulación por desposesión es la liberación de un conjunto de activos (incluida la fuerza de trabajo) a un coste muy bajo (y en algunos casos nulo). El capital sobre acumulado puede apoderarse de tales activos y llevarlos inmediatamente a un uso rentable. La acumulación primitiva, tal como la describió Marx, suponía apoderarse de la tierra, por ejemplo, cercándola y expulsar a sus habitantes para crear el proletariado sin tierra, introduciendo esta última posteriormente en el círculo de lo privado de la acumulación del capital. (Harvey, 2004, p. 119)

En respuesta a las consideraciones anteriores surgen los problemas de desigualdad social que producen cambios secundarios en las formas de vida de los ciudadanos, así las alternativas laborales que encuentran los vendedores informales en el espacio público es una de las maneras de resistir a las condiciones estructurales, frente a la crisis económica. El presente apartado demuestra la resistencia legal que los informales han soportado para defender su derecho al trabajo, este derecho no ha sido reconocido por casualidad, sino por mecanismos de defensa que los vendedores informales han utilizado y acordado con las administraciones en el paso del tiempo.

Las formas de resistencia legal se evidencian en los pactos, acuerdos, mesas de concertación, consejos, decretos, sentencias, acciones de tutela, etc. Mediante los cuales los vendedores informales se han adaptado para conservar su derecho al trabajo en el espacio público. Para tales efectos se reglamenta el manejo de los bienes de uso público en el plan de ordenamiento territorial con el Decreto 1504 de 1998, en sus disposiciones generales señala el deber que tiene el Estado en la protección del espacio público a la destinación común que prevalece sobre el interés particular.

Artículo 1º.- Es deber del Estado velar por la protección de la integridad del espacio público y por su destinación al uso común, el cual prevalece sobre el interés particular. En el cumplimiento de la función pública del urbanismo. Los municipios y distritos deberán dar prelación a la planeación, construcción, mantenimiento y protección del espacio público sobre los demás usos del suelo.

Artículo 2º.- El espacio público es el conjunto de inmuebles públicos y los elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados destinados por naturaleza, usos

o afectación a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas que trascienden los límites de los intereses individuales de los habitantes. (IPES, 2018, Retomado de: https://www.ipes.gov.co/images/informes/normatividad/2018/DECRETO_1504_DE_1998.pdf)

Con la expedición de este Decreto la administración de Enrique Peñalosa implementó la ejecución por medio de los desalojos constantes que atentaban contra la integridad de los vendedores informales. El 28 de octubre de 1999, el periódico *El Tiempo* hace alusión a esta serie de eventos en su artículo titulado *Persecución a vendedores*, en el que se tiene un testimonio de un ciudadano que evidencia los desalojos por parte de la policía a los vendedores informales mostrando su postura en contra del proceder administrativo, pues, aunque se dé en las calles la economía informal es un trabajo que no atenta contra la integridad de nadie.

En este mismo artículo se menciona el Acuerdo número 3 de 1977 en función de gestionar las mesas de concertación del comercio informal y su posterior organización con el Fondo de Ventas Populares, a su vez se menciona la prohibición de decomisar mercancía a menos de que sean alimentos en malas condiciones de salubridad.

Es indiscutible que para la gran mayoría de quienes residimos en Bogotá, la labor de despeje del espacio público que está adelantando la administración distrital es encomiable, pero es al mismo tiempo doloroso ver cómo la Policía persigue y retiene las mercancías a quien no desea ser ratero sino trabajador honesto, así sea comerciante informal. (Edgar Erasso Vallejo, 28 de octubre de 1999, *Persecución a vendedores*, *El Tiempo*.)

Estos sucesos de desalojos son memorables en los informales que reconocen, como los tiempos han cambiado, pues algunas administraciones en décadas pasadas fueron más duras a favor de las políticas de recuperación del espacio público. Al respecto Pedro Alonso Herrera Afirma:

A nosotros nos desalojaron, no nos desalojaron, nosotros entregamos el espacio público aquí en Kennedy, Porque vino la policía y nos amedrantó de que tenía 2000 hombres con 2000 palos y 2000 refrigerios, que entonces que lo mejor era que

entregáramos, que porque ellos eran los que habían hecho el levantamiento de San Victorino. A nosotros nos levantaron, nos levantaron no, entregamos el espacio público en 1999. Me parece que esa era la alcaldía de Peñalosa. También nos ofreció un lote que actualmente donde quedaba es Colsubsidio. Ahora lo quieren negociar. Y ese lote fue donado por la administración Peñalosa. Pero hoy en día creo que lo quieren como vender o el gobierno lo quiere quitar porque es un bien público. (Entrevista Pedro Alonso Herrera, 01 de octubre de 2022).

Los acuerdos pactados y firmados en las décadas posteriores han permitido reconocer que los vendedores informales son sujetos de derecho y se encuentran realizando una actividad comercial legal, en cuanto a que la mercancía que venden cumple con los requisitos normativos, no es de contrabando o proveniente del mercado negro sino de establecimientos que traen al por mayor y se encuentran en el centro de la capital como principales distribuidores. Respecto a la relación entre los vendedores informales y la policía, el señor Cesar Valencia señala que:

Ahorita llamémosla como estable, ahorita debido a esas sentencias y a esas a esa ley que ya nos volvió sujetos de derecho. Es decir, nosotros ahora nos consideran personas, anteriormente no, esto empezó a cambiar debido, pues a nuestra lucha y a alcaldes de izquierda que empezaron a gobernar la alcaldía que empezó desde Lucho Garzón, Samuel Moreno y Petro. Desde ahí empezaron a vernos como personas antes de pronto alguna vez. No sé si ustedes escucharon que algún alcalde de derecha dijo que prefería ver ladrones que vendedores ambulantes en las calles. Nos veían como un bicho raro. No, ahora se nos respeta.

La mercancía se trae del Centro El Madrugón. Centro por lo general el Centro. (Entrevista César Valencia, 13 de abril de 2022)

Por lo general los vendedores informales terminan aceptando la normatividad, de esta manera, no es extraño que firmen pactos de compromiso con la Alcaldía Mayor de Bogotá y las alcaldías locales, así tienen ciertas garantías para trabajar con tranquilidad en el espacio público o programas de reubicación que les permita llegar a la formalidad a través de facilidades crediticias y ubicaciones estratégicas.

Es así que con el fin de organizar la ciudad y establecer reglas para los vendedores informales, el 24 de noviembre de 1999 *El Tiempo* informa sobre las ventas informales como una situación del pasado debido a la nueva organización de la administración, en la que se garantiza un sitio privado para continuar el comercio ahora en lo formal y con los mismos precios para los clientes o compradores de la calle. Por su parte para que la reubicación sea un proceso exitoso los medios de comunicación como la radio y la televisión tendrán la función principal de anunciar el nuevo lugar donde encontrarán los productos que se comerciaban en las calles. Según esta fuente los mismos informales se sienten inseguros al realizar la actividad comercial en la calle, por esta razón la reubicación es una medida que beneficia a todos los ciudadanos, por un lado, se podrá transitar en calles desocupadas en coherencia con la legislación y por el otro los informales pasarán de manera progresiva a la formalidad, con capacitaciones para formar empresas y con tasas preferenciales para desarrollar su emprendimiento.

Claro que no todo es regalado. La idea del Gobierno es que los vendedores ambulantes se organicen como empresa, que tengan la visión de crecer empresarialmente y fue así como se abrió una línea de crédito con tasa de interés preferencial para ellos. Esta financiación del 75 por ciento de los proyectos el Gobierno Distrital aporta el 25 por ciento del total de la edificación se hace con recursos del Instituto de Fomento Industrial (IFI), dentro de su programa Finunbarno. Los beneficiarios del proyecto, es decir, los vendedores ambulantes reubicados en calidad de propietarios del 75 por ciento usufructúan y utilizan el ciento por ciento del lugar para sus fines comerciales. (Redacción *El Tiempo*, El paso de la economía informal a la empresarial, 24 de noviembre de 1999, *El Tiempo*)

La adaptación a la normatividad continuó su proceso, si bien se mencionan acciones legales para la recuperación del espacio público, también por parte de los informales se realizaron tutelas, acciones populares ante los constantes ataques que implicaba el decomiso de las mercancías sin posterior devolución y el respeto para trabajar en la calle.

Los vendedores denuncian que la mercancía incautada no es devuelta por la Policía. Sin embargo, aclara, no son sus miembros los indicados para este fin, sino que esa misión les corresponde a las alcaldías locales, cuyos funcionarios almacenan la

mercancía y tienen la obligación de devolverla o donarla cuando son bienes perecederos. Reconoce el director de Control y Vigilancia que, aunque no se han observado atropellos ni maltratos de los policías a los vendedores ambulantes, sin embargo, se escucharon quejas de los vendedores en el sentido de que los uniformados los agreden físicamente y verbalmente, por lo cual se iniciaron las indagaciones preliminares. (¡D ARTAGNAN, 13 de agosto de 2003, El rebusque para sobrevivir!, *El Tiempo*).

Por su parte los pronunciamientos de la iglesia no se hicieron esperar sobre los fundamentos legales que priman en la recuperación del espacio público violentando el derecho al trabajo, de esta manera respalda la dignidad humana como derecho fundamental que a su vez va ligado con el derecho al trabajo, al respecto afirma:

El catolicismo asume como imperativo de la doctrina social de la Iglesia y en defensa de los derechos fundamentales de la persona el tema de la dignidad humana frente al espacio público. Y añade que, en relación con la primacía que tienen dichos derechos fundamentales cuando chocan entre sí, desde una posición humanista, sin connotación religiosa, debe protegerse en primer lugar el derecho fundamental de la vida, al cual está intrínsecamente unido el derecho al trabajo, garantía natural de la propia supervivencia humana. (¡D ARTAGNAN, 13 de agosto de 2003, El rebusque para sobrevivir!, *El Tiempo*).

Con los sucesos presentes y la controversia de las dos posturas continuó la normatividad, el Decreto 098 de 2004 establece las disposiciones de la preservación del espacio público y la armonización de los derechos de los vendedores informales que lo ocupan, de esta manera en el capítulo III Artículo 3,4 y 5 se establece y reglamenta las mesas de concertación y sus respectivas funciones:

ARTÍCULO 4. Mesa de Trabajo para la Concertación. Créase una Mesa de Trabajo para la Concertación integrada por los miembros del Comité de que trata el Artículo 3o del presente decreto y los representantes de las asociaciones de vendedores informales. La Mesa de Trabajo se ampliará con invitación que ésta realice a la Defensoría del Pueblo, los alcaldes Locales, representantes del sector público y privado, y de otros sectores de la sociedad relacionados con el asunto.

ARTÍCULO 5. Objetivo de la Mesa de Trabajo para la Concertación. Tendrá como objetivo recomendar al Gobierno Distrital la adopción de políticas y programas integrales que permitan dar alternativas de solución a la situación de los vendedores informales en la ciudad, en el marco de la política de Espacio Público. La Mesa de Trabajo para la Concertación se dará su propio reglamento a efectos de establecer su funcionamiento. (IPES, 2018, Retomado de: https://www.ipes.gov.co/images/informes/normatividad/2018/DECRETO_1504_DE_1998.pdf)

Los pactos tiene como finalidad establecer normas para el uso del espacio público, al controlar las ventas callejeras y las posibles irregularidades presentes en esta dinámica, como el trabajo infantil, la violación de derechos fundamentales, la explotación laboral, mercancía de contrabando o ilegal, con el fin de conservar el patrimonio arquitectónico y urbanístico, sin dejar de lado las alternativas económicas sostenibles para lograr la formalización de los vendedores informales que deciden firmar esta clase de acuerdos. Una vez firmados los pactos los vendedores tendrán un periodo de seis meses para dejar el trabajo en las calles y acogerse a alguna alternativa que les permita llegar a la formalidad.

En profundidad, un pacto de cumplimiento es la suma de compromisos adquiridos por diversos actores sociales, generados a partir de un proceso de concertación, que busca fijar un conjunto de normas que regulan el uso del espacio público. El pacto, además de establecer las reglas de uso de los espacios públicos, es el primer escaño que debe sortearse dentro del proceso de formalización definitiva adelantado por cualquier grupo de vendedores callejeros. (Cámara de Comercio de Bogotá, 2005, p.21)

En cumplimiento con el decreto 098 de 2004, los vendedores informales una vez que realizan la entrega del espacio usufructuado, se comprometen a no volver al mismo lugar, ni invadir el espacio público. Este proceso se desarrolla voluntariamente en las mesas de concertación por localidad, aquellos vendedores informales que no se encuentren vinculados a este proceso o que se nieguen a firmar, podrán ser desalojados por no aceptar las garantías del proceso de reubicación ofrecido por la administración y el Fondo de Ventas Populares. Es así los compromisos establecidos por las dos partes se relacionan a continuación:

Tabla 16. Compromisos en los pactos de cumplimiento.

Administración	Vendedores ambulantes
Facilitar el uso regulado, ordenado y controlado del espacio público, en los espacios o zonas no recuperadas.	Cumplir todo lo estipulado en el modelo de intervención.
Gestionar las soluciones requeridas para la recuperación del espacio público y la formalización de los vendedores ambulantes ubicados en el sector.	Promocionar y desarrollar la autorregulación en el uso económico del espacio público.
Buscar espacios de concertación entre las partes mientras esas soluciones son gestionadas.	Respetar los espacios de concertación.
Garantizar la movilidad peatonal y vehicular en las zonas intervenidas.	No patrocinar conductas contrarias a las normas vigentes
Controlar la venta de productos ilegales y hacer cumplir las normas de calidad para la venta de alimentos.	Apoyar a las autoridades en el control de actividades contrarias al espíritu del acuerdo.
Generar y coordinar estrategias y esquemas de seguridad para el sector, con el apoyo de la comunidad.	Respetar las normas ambientales en materia de contaminación visual, auditiva, manejo de residuos, etcétera.
Desde la Secretaría de Tránsito, adelantar acciones tendientes a hacer cumplir las normas en materia de estacionamiento de vehículos y zonas de cargue y descargue.	Cuidar el patrimonio urbanístico y arquitectónico del sector.
Apoyar el fortalecimiento de las organizaciones de vendedores ambulantes.	
Facilitar el registro de los vendedores del sector ante el Fondo de Ventas Populares.	
Promover campañas pedagógicas de respeto y observancia del pacto y la divulgación de las normas existentes sobre espacio público.	

(Cámara Comercio de Bogotá, 2005, p. 22)

Otras alternativas que ofrece la administración y con la que evidencia la resistencia legal es la organización a través de quioscos, con los cuales se pretende generar una mejor imagen de la ciudad al organizar el comercio informal en lugares que permitan continuar con su actividad comercial y con un alquiler asequible al presupuesto de los vendedores informales. Al respecto el 22 de octubre de 2018 el periódico *El Tiempo* afirma que bajo la iniciativa de emprendimiento la Alcaldía Mayor de Bogotá entregará 25 módulos para vendedores informales mayores de 60 años y personas en condición de discapacidad, en la que podrán comercializar productos comestibles, paquetes y bebidas envasadas, este proyecto tiene como finalidad garantizar la sostenibilidad de los adultos mayores o personas en condición de discapacidad a partir de la generación de ingresos.

Estos puestos de venta se entregan en calidad de préstamo tanto por el IPES como por algunas empresas privadas. El instituto asume el costo total de la implementación de la unidad productiva y otorga el módulo al beneficiario del programa con un acta que debe ser firmada por el comerciante. Los 25 módulos que se entregarán este martes serán ubicados a lo largo de la ciudad en las localidades de Kennedy, Barrios

Unidos, Teusaquillo, Puente Aranda, Fontibón, Mártires, Engativá, Ciudad Bolívar y Bosa. (El Tiempo, 22 de octubre de 2018, 25 módulos se entregarán para reubicar algunos vendedores informales, *El Tiempo*)

Figura No. 12. Módulos entregados a los vendedores informales por parte del IPES.



Fuente: (El Tiempo, 22 de octubre de 2018)

En algunos momentos el IPES ha ofrecido empleos formales a los vendedores informales, sin embargo, si bien les da un poco de estabilidad laboral, los salarios como corresponde al mínimo no son muy atractivos por cuanto en las ventas callejeras pueden obtener ingresos por encima de los dos salarios mínimos. Fue así como en agosto de 2019 en el noticiero *Conexión Capital* se publicó que había 150 vacantes para vendedores informales:

Los interesados deben llevar su hoja de vida al Punto Vive Digital Kennedy, ubicado en la Carrera 78 K # 37 A sur, este jueves 22 de agosto hasta las 2:00 de la tarde. Son más de 150 vacantes ofertadas por empresas reconocidas del sector privado y están orientadas a la contratación de operario de aseo, encargado de tienda, ayudante de planta y montaje, electromecánicos, pintor automotriz, auxiliar de obra, oficiales eléctricos o plomeros, soldadores certificados, asesores comerciales, recepcionistas, auxiliar administrativo, plomero, electricista, asesor call center, promotor punto de venta, operario de maquina plana, conductor, entre otros. Dentro de los perfiles requeridos está prevista la admisión de personas sin ningún tipo de formación académica, así como bachilleres, técnicos, tecnólogos y profesionales. El Instituto para la Economía Social (IPES) continúa brindando acompañamiento y oferta de

oportunidades a los vendedores informales, para que mejoren su calidad de vida y la de sus familias, además de dignificar su actividad comercial y hacerlos más competitivos para la ciudad. A la fecha, la Alcaldía de Bogotá ha caracterizado a 44.934 vendedores informales, previo a las jornadas de intervención para la recuperación del espacio público, es decir, que se les ofreció alguna alternativa comercial. De este total, 13.453 aceptaron alguna de las opciones entregadas. (Conexión Capital, 22 de agosto de 2019)

Por medio de la resistencia legal los vendedores continuaron ejerciendo sus derechos en el espacio público, el Decreto 092 del 24 de marzo de 2021 muestra un nuevo reconocimiento en el cual se crean los Consejos Locales y Distritales con el propósito de liderar en las 19 localidades con más presencia de ventas informales y así cumplir con las funciones principales dispuestas en el artículo 6 del presente Decreto relacionadas a continuación:

1. Llevar un registro consolidado y actualizado sobre las solicitudes de reconocimiento de vendedores(as) informales de su localidad con información de fecha de otorgamiento o negación según el caso.
2. Cada Consejo Local de Vendedores(as) Informales, deberá elegir un representante por localidad al Consejo Distrital de Vendedores(as) informales, con el fin de garantizar una comunicación asertiva y una articulación apropiada, el cual se elegirá de acuerdo al reglamento establecido en cada consejo.
3. Promover la integración del gremio, fomentar y liderar mesas de trabajo, foros y reuniones que tengan como propósito el fortalecimiento de las relaciones entre los vendedores(as) informales de su localidad y la administración pública, así como el diseño de estrategias tendientes a mejorar ostensiblemente sus condiciones socioeconómicas y su calidad de vida.
4. Participar en las consultas, convocatorias y reuniones realizadas por las autoridades distritales tendientes a crear lazos de cooperación y participación en las políticas, planes y proyectos que por su naturaleza deban conocer.
5. Concientizar a los vendedores(as) informales de su localidad sobre la ocupación indebida del espacio público y sus consecuencias; y recomendar a las autoridades

competentes medidas pacíficas, respetuosas de los derechos fundamentales, efectivas, viables y en lo posible concertadas de solución y reubicación.

6. Promover la vinculación de trabajadores informales al Sistema de Protección Social.
7. Los demás acordes con su naturaleza jurídica encaminadas al cumplimiento de su objeto. (IPES, 2018, Retomado de: https://www.ipes.gov.co/images/informes/normatividad/2018/DECRETO_1504_DE_1998.pdf)

En este último año 2022, se han celebrado pactos en la localidad de Kennedy. Donde las instituciones y los vendedores informales realizan compromisos favorables para las partes. Ya que pueden por un lado las entidades regular el espacio público y los vendedores informales mantener su trabajo en la calle sin ser molestados. Es así como en el periódico *El Callejero* se menciona que:

El pasado 10 de junio la subdirectora del IPES Luz Nereyda Moreno, el gerente de zona sur de la misma entidad Samuel Alejandro Pineda, la consejera distrital Sandra Daza, los líderes de la Fundación Multiactiva los del Andén, la Corporación de Esta Salimos Juntos y líderes de María Paz, Castilla, Kennedy Central y Plaza de las Américas, estuvieron realizando un recorrido para dejar en firme los pactos que se firmarán con las diferentes entidades y con la comunidad, con el fin de acordar y fijar parámetros para garantizar el derecho al trabajo, la organización y el acceso al espacio público de cientos de vendedores informales que trabajan en la localidad. (Valencia, Yamile, 15 de junio de 2022, *El Callejero*).

En resumen, en el periodo 1990-2020 las alcaldías presionaron por la recuperación del espacio público, pero los vendedores informales encontraron en sus formas de resistencia directa y legal, la manera de defender sus derechos al trabajo y a una vida digna, y continuar con sus alternativas de rebusque, que les permitan obtener los ingresos necesarios para cubrir su sustento.

CONCLUSIONES

Desde sus orígenes la localidad de Kennedy se caracteriza por ser el lugar que recibió las dinámicas socio económicas más vulnerables, así el primer barrio La Campiña fue asignado para los trabajadores ferroviarios, y el barrio Carvajal para las personas desplazadas por el periodo de la violencia y posterior bogotazo.

Alianza para el progreso fue un proyecto de vivienda popular ofrecido por el presidente estadounidense John F Kennedy y el presidente colombiano Alberto Lleras Camargo en el periodo de la guerra fría, con el fin de detener la expansión del comunismo, a su vez todo país que recibiera esta ayuda económica estaba comprometido a respaldar los valores e intereses estadounidenses y los parámetros arquitectónicos y urbanísticos sugeridos por el exterior.

La transformación social como lema en el periodo de la guerra fría y pedida por el gobierno colombiano en cabeza del presidente Alberto Lleras Camargo, encuentra su referente teórico en el modelo de sociedades modernas propuesto por Estados Unidos, en el cual un país desarrollado podría llevar a otro en vía de desarrollo, partiendo de cambios sociales, políticos y económicos. Sin embargo, Estados Unidos no era la medida definitiva sino motivadora con la que contaba el gobierno colombiano para impulsar reformas estructurales.

Kennedy Central es un barrio caracterizado por la formación de pequeñas y medianas empresas y en donde predominan los estratos económicos 2 y 3, por esta razón los emprendimientos empiezan su desarrollo en empresas familiares o microempresas en las que se constituye un capital básico en las dinámicas comerciales.

La localidad de Kennedy es la segunda con más índice e incremento poblacional, es así como se compara a la ciudad de Barranquilla en el número de habitantes. Las dinámicas poblacionales afectan la estructura social generando menores oportunidades laborales, las soluciones a estas dinámicas se evidencia con la formación de emprendimientos familiares y conformación de pequeñas y medianas empresas, otra alternativa presente son las ventas informales en el espacio público.

La modernización de las ciudades trajo consigo reformas económicas que afectaron a las clases populares, la década de los años 90 fue la más drástica con los trabajadores al eliminar una serie de beneficios como el pago de horas extras la precariedad de los contratos, la creación de contratos de tres meses sin posibilidad de renovación ampliando la brecha social.

El fenómeno de la informalidad en las calles es una respuesta a la falta de condiciones dignas para el trabajo, así como también a la imposibilidad de generar empleos para todos los ciudadanos.

La informalidad en las calles se genera por las dinámicas sociales, económicas y políticas que afectan a los ciudadanos, así las oportunidades de salud, educación y empleo son el privilegio de unos pocos, esta característica es común en los países que se encuentran en vía de desarrollo y en los cuales los vendedores informales son el fenómeno más visible. La decisión de iniciar las ventas informales en las calles, en algunos casos obedece a la economía circular o heredada que pasa de generación en generación, en otros es la manera de sobrevivir a la falta de condiciones dignas para el trabajo.

Los vendedores informales buscan en las calles el respaldo para afrontar la falta de oportunidades y restituir implícitamente a aquello en lo que se sienten marginados, al no contar con condiciones de salud o prestaciones sociales. Sin embargo, prefieren esta forma de solvencia económica a la satisfacción de las necesidades básicas, pues en las calles sus ingresos superan un mínimo, mientras que en las experiencias de aquellos que se desempeñaron en un trabajo formal los ingresos mínimos no eran suficientes para la calidad de vida.

El espacio público siempre ha sido una preocupación como deber constitucional para las alcaldías mayores y locales, es así como el manejo de recuperación, desalojo y control de las ventas informales se maneja dependiendo la reglamentación instaurada en cada periodo de gobierno, conciliando con dos posturas fundamentales, el derecho al trabajo y el uso de lo público como común y no particular.

Los vendedores informales presentan diversos tipos de resistencia que les ha permitido ser reconocidos como sujetos de derecho. La resistencia directa se manifiesta por medio de protestas, motines de subsistencia, oposición a los desalojos y expresiones en contra de la acción policial. Por su parte la resistencia legal se hace explícita a través de los mecanismos de defensa como acciones populares, tutelas y derechos de petición, así como también en los acuerdos pactados con las administraciones en las mesas de concertación y los Consejos Locales y Distritales de vendedores informales, todo esto con el fin de garantizar su sustento económico en las calles.

Las estrategias que implementa las administraciones distritales para el manejo y control de las ventas informales no son suficientes, no solo basta con los programas de capacitación para llegar a la formalidad, ferias de temporada, mercados populares, dotaciones de mobiliario, ayudas económicas y reubicaciones, debido a la crisis económica que afrontan los países en desarrollo las condiciones estructurales obligan a crear nuevas alternativas para la generación de ingresos en las familias más vulnerables. Los vendedores informales están expuestos a situaciones de riesgo al estar trabajando en la calle donde reciben a diario las condiciones climatológicas y contaminantes de la ciudad, este factor es uno de los más complejos para resistir la economía informal en las calles, desde esa perspectiva los vendedores informales afirman que este trabajo no es para cualquier persona.

Las asociaciones y los gremios conformados por los vendedores informales son una forma de resistir al generar marcos legales para desempeñar el trabajo en las calles, esta conformación común establece la subsistencia individual.

Los vendedores informales no cuentan con una afiliación a salud y pensión, por esta razón los ingresos diarios son la única alternativa para satisfacer las necesidades básicas, siendo incierto su periodo de vejez o enfermedad.

Las dificultades presentes en esta investigación, inicia con la recopilación de las entrevistas en la pandemia producida por el Covid-19, por otro lado la actitud de negación para dar testimonios de los vendedores informales que sienten estar en constante investigación por varias entidades distritales y la imposibilidad de revisar las caracterizaciones recientes de los vendedores informales realizadas por el IPES, debido

a que consideran que hay datos personales que pueden afectar la vulnerabilidad de las personas.

Con esta investigación se pretende visibilizar el fenómeno de la informalidad debido a diversas causas económicas y sociales presentes en el país, de esta forma Kennedy Central es solo un ejemplo de este proceso de resistencia en las calles, se invita a los investigadores a continuar con el estudio de la informalidad en otras localidades de Bogotá y que puedan tener la colaboración del IPES, para tener una base de datos más precisa que permita un análisis más completo.

BIBLIOGRAFÍA

Fuentes primarias

Entrevistas

Daza, Sandra (mayo 2021) secretaria de la asociación de vendedores informales de Kennedy Central.

Daza, Sandra (octubre 2022) consejera distrital y local de Kennedy Central.

Díaz, Yanina (mayo 2021) presidenta de la asociación Kennedy Central.

Herrera, Pedro Alonso (octubre 2022) Vendedor informal Kennedy Central.

Moreno, Claudia (octubre 2022) Vendedora informal Kennedy central.

Valencia, Cesar (abril 2022) Vendedor informal Kennedy Central.

Prensa, sentencias, acuerdos, decretos, documentos oficiales

Comunicados de prensa, Instituto Para la Economía Social, (24 de marzo de 2021) Alcaldesa Claudia López firma el decreto para la creación de los 19 Consejos Locales y el Distrital de Vendedores Informales, <https://ipes.gov.co/index.php/informacion-de-interes/noticias/alcaldesa-claudia-lopez-firma-el-decreto-para-la-creacion-de-los-19-consejos-locales-y-el-distrital-de-vendedores-informales/929>

Cortés Javier, (12 de agosto de 2015), Distrito ofrece alternativas económicas para vendedores informales de la carrera Séptima, *Alcaldía de Bogotá*. (<https://bogota.gov.co/mi-ciudad/hacienda/distrito-ofrece-alternativas-economicas-para-vendedores-informales-de>)

Díaz, Adriana (29 de septiembre de 1998), El futuro está entre las Ferias y Kennedy, *El Tiempo*.

D ARTAGNAN, (13 de agosto de 2003), ¡El rebusque para sobrevivir!, *El Tiempo*.

Gómez, Lucevin. (5 de mayo de 2002), La vendedora de dulces, *El Tiempo*.

Redacción El Tiempo (05 de julio de 1991), vendedores, *El Tiempo*.

Redacción El Tiempo, (01 de agosto de 1992), Investigan a 19 alcaldes, *El Tiempo*.

Redacción El Tiempo (19 de julio de 1998). Desalojadas 85 casetas en Kennedy. *El Tiempo*.

Redacción El Tiempo, (23 de junio de 1995), Reubicarán Vendedores Ambulantes, *El Tiempo*.

Redacción el Tiempo (26 de febrero 2004). Piden más acción de Lucho. *El Tiempo*.

Redacción el Tiempo (20 de mayo 1999). Desalojos sí, pero con alternativas. *El Tiempo*.

Redacción El Tiempo, (24 de noviembre de 1999). El paso de la economía informal a la empresarial, *El Tiempo*.

Redacción el Tiempo (27 de enero 2005). Sale gerente del fondo de ventas populares afirmando que el alcalde había pedido la renuncia de esta dirigente. *El Tiempo*.

Redacción el Tiempo (26 de febrero 2004). Abren casa del vendedor. *El Tiempo*.

Redacción el Tiempo, (22 de octubre de 2018), 25 módulos se entregarán para reubicar algunos vendedores informales, *El Tiempo*.

Redacción El Tiempo, (08 de julio de 2009), Retroceso de Bogotá en espacio público; zonas que ya estaban recuperadas fueron invadidas de nuevo, *El Tiempo*.

Redacción El Tiempo, (22 de julio de 2009), Vendedores ambulantes aumentaron en Kennedy y Chapinero, pero disminuyeron en el Restrepo, *El Tiempo*.

Redacción LA FM, (26 de febrero), Distrito desaloja a vendedores ambulantes ubicados en Kennedy, LA FM. <https://www.lafm.com.co/bogota/distrito-desaloja-vendedores-ambulantes-en-ubicados-en-kennedy>

Salamanca, J. (27 de febrero de 2004). Abren casa del vendedor. *El Tiempo*

Acuerdo 257 de 2006. [Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, distrito capital, y se expiden otras disposiciones]. Noviembre 30 de 2006. Consejo de Bogotá. D.O 3662.

Acuerdo 257 de 2006. [Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, distrito capital, y se expiden otras disposiciones]

Decreto 98 de 2004. [Por el cual se dictan disposiciones en relación con la preservación del espacio público y su armonización con los derechos de los vendedores informales que lo ocupan]. Abril 12 de 2004. Registro distrital de Bogotá. D.O 3078

Decreto 456 de 2013. [Por el cual se adopta el Marco Regulatorio del Aprovechamiento Económico del Espacio Público en el Distrito Capital de Bogotá] octubre 11 de 2013. Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

Decreto 0677 de 1972. [Por el cual se reorganiza la Secretaría de Gobierno con fundamento en los Decretos 1395, 1425 de 1.971 y 567 de 1.972, relativos al Presupuesto de Rentas y Gastos del Distrito Especial de Bogotá y se dictan otras disposiciones"]. Abril 20 de 1972.

Decreto 1504 de 1998. [Por el cual se reglamenta el manejo del espacio público en los planes de ordenamiento territorial]

Sardiña Mariana, (07 de junio de 2020), Kennedy: sobrepoblación e informalidad en el epicentro de la pandemia en la capital de Colombia, *France 24*, (<https://www.france24.com/es/20200607-kennedy-epicentro-pandemia-covid19-colombia>)

Secretaría Distrital de Gobierno, Alcaldía Mayor de Bogotá, (27 de enero de 2022), “Vamos a hacer pactos por el uso adecuado del espacio público. Todos tienen derecho a ganarse la vida dignamente”: alcaldesa López, Secretaría Distrital de Gobierno

<https://www.gobiernobogota.gov.co/noticias/nivel-central/vamos-hacer-pactos-uso-adecuado-del-espacio-publico-todos-tienen-derecho>)

Semana, (16 de octubre de 2013), El polémico decreto de Petro, *Revista semana*. (<https://www.semana.com/nacion/articulo/decreto-espacio-publico-petro-bogota/361303-3/>)

Semana, (26 de junio de 2020), El drama de los comerciantes de Kennedy por el reconfiamiento, *Semana*, <https://www.semana.com/empresas/articulo/ventas-de-los-comerciantes-en-kennedy-en-al-pandemia-de-la-covid-19/290787/>)

Sentencia T-772 del 29 de mayo de 2003. Corte Constitucional, Sala Tercera de Revisión, exp. T-728123.

Sentencia SU-360 DE 1999. Sobre el espacio público, Corte Constitucional.

Sentencia T-097 de 2011. Acción de tutela instaurada por Rocío del Carmen Pineda Ibáñez, contra la Alcaldía de Montería. Corte Constitucional de Colombia. Referencia: expediente T- 2811873

Sentencia T-970 de 2011. Acción de tutela instaurada por Sebastiana Montes Castro, contra la Alcaldía Mayor de Cartagena. Corte Constitucional de Colombia. Referencia: expedientes T-2.564.136 y T-2.564. 506

Sentencia T-244 de 2012. Proyectos de renovación urbana y recuperación del espacio público. Corte Constitucional de Colombia

Valencia, Yamile, (15 de junio de 2022). Informalidad no es ilegalidad. *El Callejero*, (<https://elcallejero.com.co/edicion-20/>)

Fuentes secundarias

Alcaldía Mayor de Bogotá, Bogotá Humana. (2012) *Viviendo a la intemperie*.

Álvarez, J. E. (2006). *Las reformas estructurales y la construcción del orden neoliberal en Colombia. Los desafíos de las emancipaciones en un contexto militarizado*. CLACSO. Buenos Aires.

Aróstegui, J. (1995). *La investigación histórica: teoría y método*. Crítica. Barcelona.

Baquero Pérez, A. (2018). *La ciudad nocturna de la zona rosa de las américas, un análisis de la organización y las prácticas espaciales de la formalidad e informalidad*.

Bonilla-Castro, E., & Rodríguez, P. (1997). La investigación en ciencias sociales. Más allá del dilema de los métodos. Ediciones Uniandes. Colombia, 51-66.

Cámara de Comercio de Bogotá, C. D. C. (2005). Efecto de las ventas callejeras sobre los establecimientos de comercio en cuatro zonas de la ciudad de Bogotá.

Cámara de Comercio de Bogotá, C. D. C. (2006). Perfil económico y empresarial: localidad Kennedy.

Cámara de Comercio de Bogotá, C. D. C. (2020). Perfil de las localidades de Bogotá 2020.

Cubides Medina, M. D. (2019). Recuperación del espacio público y su impacto en los vendedores ambulantes de la localidad de Chapinero a partir del año 2016.

Díaz Ríos, O. J. (2017). Diseño de políticas desde una perspectiva evolutiva para el problema de los vendedores ambulantes en el Barrio Restrepo de Bogotá (Master's thesis, Maestría en Ingeniería Industrial).

Giraldo Ochoa, J. C. (2007). Los vendedores informales en Bogotá-aproximación al caso de los ropavejeros de la Plaza España.

González, J. I. R. (2010). La oralidad como parte de la investigación histórica: de las fuentes orales a la llamada historia oral. *Opuntia Brava*, 2(1), 50-56.

Gutiérrez Bautista, N. F. (2016). Las políticas de espacio público en Bogotá (2012-2016): análisis discursivo e ideológico Gustavo Petro y Enrique Peñalosa.

Harvey, D. (2004). El "nuevo" imperialismo: acumulación por desposesión. *Socialist register*.

Herrera Gelvez, Y. P., Quintero Parra, Y. E., & Fontalvo Cabarcas, R. (2018). Estrategias para la organización del espacio público y la organización de la actividad de los vendedores ambulantes.

Instituto para la economía social (2019). Las ventas informales en el espacio público de Bogotá. Soluciones y desafíos. Alcaldía Mayor de Bogotá. Bogotá.

León, A. C. T. (2018). Consolidación de una centralidad urbana espontánea. El caso de Ciudad Kennedy, Bogotá. *Revista Ciudades, Estados y Política*, 5(1), 19-31.

Marx, K. (2011). El capital: Tomo 1. NoBooks Editorial.

Martínez Fonseca, J.M. (2022) *Violencia y resistencia luchas de los trabajadores en Colombia 1990-2010*. Ediciones Aurora. Bogotá.

Martínez Fonseca, J.M. (2012) “El aporte de las fuentes iconográficas a la reconstrucción histórica” En revista *Dialéctica historiadora*. Nº 5.

Mayoral Sierra, D. D. (2019). Impacto de las decisiones judiciales de las altas cortes sobre los derechos de los vendedores ambulantes en Colombia.

Ministerio del Interior y de trabajo (2021). *Política Pública de Vendedores Informales*.

Restrepo Gutiérrez, J. C. (2017). *Psicogeografía de la ciudad: metamorfosis del espacio urbano en el sector de Américas Central localidad Kennedy Bogotá*. Escuela de Arquitectura y Urbanismo.

Rocha, R., Sánchez, F., & García, L. (2009). Ventas callejeras y espacio público: efectos sobre el comercio de Bogotá. *Revista Desarrollo y Sociedad*, (63), 245-268.

Rojas, D. M. (2010). Alianza para el progreso en Colombia. *Análisis político*, 23(70), 91-124.

Scott, J (2000). *Los dominados y el arte de las resistencias discursos ocultos*. Colección Problemas de México. Ediciones Eva. México.

Secretaría de Salud, A. D. S. (2016). Diagnóstico local con participación social de la localidad de Kennedy 1998. *Hospital*, 12, 04.

Simanca, O. (2008). Historia institucional fondo de ventas populares 1972-2006.

Tarrow, Sídney. (1997) El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política. Alianza. Madrid.

Thompson, E. P. (1979). La economía moral de la multitud. Tradición, revuelta y consciencia de clase. Editorial Crítica. Barcelona.

Vega Cantor, R. (2010). Los economistas neoliberales: Nuevos criminales de guerra. El genocidio económico y social del capitalismo contemporáneo. Impresol Ediciones

ANEXOS.

Decreto donde se reglamenta los usos del espacio público en el plan de ordenamiento territorial.

Anexo No. 1. Decreto 1504

DECRETO 1504 DE 1998

(agosto 4)

Por el cual se reglamenta el manejo del espacio público en los planes de ordenamiento territorial

El Presidente de la República de Colombia,

en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política y los artículos 5, 6 y 7 de la Ley 9 de 1989 y los artículos 11, 12 y 13 de la Ley 388 de 1997,

DECRETA:

CAPÍTULO PRIMERO

Disposiciones generales

Artículo 1°.- Es deber del Estado velar por la protección de la integridad del espacio público y por su destinación al uso común, el cual prevalece sobre el interés particular. En el cumplimiento de la función pública del urbanismo. Los municipios y distritos deberán dar prelación a la planeación, construcción, mantenimiento y protección del espacio público sobre los demás usos del suelo.

Artículo 2°.- El espacio público es el conjunto de inmuebles públicos y los elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados destinados por naturaleza, usos o afectación a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas que trascienden los límites de los intereses individuales de los habitantes.

CAPÍTULO SEGUNDO

El espacio público en los planes de ordenamiento territorial

Artículo 7º.- El espacio público es el elemento articulador y estructurante fundamental del espacio en la ciudad, así como el regulador de las condiciones ambientales de la misma, y por lo tanto se constituye en uno de los principales elementos estructurales de los Planes de Ordenamiento Territorial

Artículo 8º.- En los Planes de Ordenamiento Territorial debe incorporarse los siguientes elementos de acuerdo con el componente establecido:

- a. En el componente general debe incluirse:
 1. La definición de políticas, estrategias y objetivos del espacio público en el territorio municipal o distrital.
 2. La definición del sistema del espacio público y delimitación de los elementos que lo constituyen en el nivel estructural, y
 3. Las prioridades establecidas en el artículo 3 del Decreto 879 de 1998, cuando haya lugar.
- a. En el componente urbano debe incluirse:
 1. La conformación del inventario general de los elementos constitutivos del espacio público en el área urbana en los tres niveles establecidos en el parágrafo del artículo 5 del presente Decreto

Decreto 098 de 2004 que reglamenta la preservación del espacio público y los derechos fundamentales de los vendedores informales.

Anexo No. 2. Decreto 098 de 2004

DECRETO 098 DE 2004

(Abril 12)

Por el cual se dictan disposiciones en relación con la preservación del espacio público y su armonización con los derechos de los vendedores informales que lo ocupan

EL ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

En uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confieren los artículos 315 de la Constitución Nacional, 35, 38 numeral 4, y 39 del Decreto Ley 1421 de 1993, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 1 de la Constitución consagra que Colombia es un Estado Social de Derecho, fundado en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que lo integran y en la prevalencia del interés general.

Que el artículo 82 de la Constitución Política determina que es deber del Estado velar por la integridad del espacio público y por su destinación al uso común, el cual prevalecerá sobre el interés particular.

Que el artículo 315 de la Constitución Política establece como atribución de los Alcaldes la de cumplir y hacer cumplir la Constitución, la ley, los decretos del Gobierno y los acuerdos del Concejo.

Que de conformidad con los artículos 35 y 38 numeral 4, del Decreto Ley 1421 de 1993, es atribución del Alcalde Mayor de Bogotá, como primera autoridad de policía en la ciudad, ejercer la potestad reglamentaria de conformidad con la Ley y el Código de Policía del Distrito, expidiendo los decretos, órdenes y resoluciones necesarias para asegurar la debida ejecución de los acuerdos

DECRETA:

CAPITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 1. Clasificación de los Vendedores Informales. Para los efectos del presente Decreto, los vendedores informales pueden clasificarse del siguiente modo:

1. En atención al grado de afectación del espacio público que representa su actividad.

- a. **Vendedores Informales Estacionarios.** Desarrollan su actividad alrededor de kioscos, toldos, vitrinas o casetas, ocupando permanentemente el mismo lugar del espacio público.
- b. **Vendedores Informales Semiestacionarios.** Desarrollan su actividad en carretas, carretillas o cajones rodantes, tapetes, telas o plásticos en las que colocan sus mercancías. Tienen facilidad para trasladarse de un lado a otro, dependiendo del lugar que consideren más propicio para su actividad comercial y ocupan transitoriamente el espacio público o diferentes sitios del mismo.
- c. **Vendedores Informales Ambulantes.** Desarrollan su actividad portando físicamente en sus manos o sobre sus cuerpos los productos que ofrecen en venta, ocupan transitoriamente el espacio público en sitios específicos, pudiendo desplazarse y cambiar de lugar fácilmente.

2. En atención al grado de periodicidad con que realizan su actividad comercial.

- a. **Vendedores Informales Permanentes.** Realizan por regla general su actividad todos los días de la semana a lo largo del día.
- b. **Vendedores Informales Periódicos.** Realizan su actividad en días específicos de la semana o del mes, o en determinadas horas del día.
- c. **Vendedores Ocasionales o de Temporada.** Realizan su actividad en temporadas o períodos específicos del año, ligados a festividades o eventos como conmemoraciones del día del padre, la madre, las temporadas escolares y navideñas.

ARTICULO 2. De conformidad con el numeral 2º del artículo 80 del Acuerdo 79 de 2003, las ventas ambulantes o estacionarias en el espacio público construido, constituyen una forma de ocupación indebida del mismo, salvo en los casos en que exista el debido permiso expedido por la autoridad competente .

CAPITULO II

INSTANCIAS DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN

ARTICULO 3. Comité de Coordinación Interinstitucional. Derogado por el art. 39, Decreto Distrital 546 de 2007. Para la discusión, manejo, diseño y coordinación de la ejecución de políticas referidas al espacio público ocupado por vendedores informales y a su uso regulado, créase el Comité Distrital de Coordinación Interinstitucional integrado por las Secretarías General y de Gobierno, el Instituto de Desarrollo Urbano, IDU, el Instituto Distrital de Recreación y Deporte, IDRD, los Departamentos Administrativos de Planeación Distrital y de Defensoría del Espacio Público, el Fondo de Ventas Populares y la Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos. Igualmente, un representante de la Policía

ARTICULO 4. Mesa de Trabajo para la Concertación. Créase una Mesa de Trabajo para la Concertación integrada por los miembros del Comité de que trata el Artículo 3º del presente decreto y los representantes de las asociaciones de vendedores informales. La Mesa de Trabajo se ampliará con invitación que ésta realice a la Defensoría del Pueblo, los Alcaldes Locales, representantes del sector público y privado, y de otros sectores de la sociedad relacionados con el asunto.

ARTICULO 5. Objetivo de la Mesa de Trabajo para la Concertación. Tendrá como objetivo recomendar al Gobierno Distrital la adopción de políticas y programas integrales que permitan dar alternativas de solución a la situación de los vendedores informales en la ciudad, en el marco de la política de Espacio Público. La Mesa de Trabajo para la Concertación se dará su propio reglamento a efectos de establecer su funcionamiento.

ARTICULO 6. Cronograma de actividades. La Mesa de Trabajo para la Concertación presentará sus recomendaciones a más tardar el 30 de junio de 2004. A partir de la citada fecha, se reunirá cada 6 meses para verificar los avances logrados.

Decreto 092 del 24 de marzo de 2021 en que se reglamenta la conformación de los Consejos Locales y Distritales de Vendedores Informales.

Anexo No. 3. Decreto 092 del 24 de marzo de 2021


092 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. **24 MAR 2021** Pág. 4 de 12
Continuación del Decreto N°. DE

"Por el cual se expide el marco normativo para las elecciones de los Consejos Locales de Vendedores Informales y del Consejo Distrital de Vendedores Informales"

Que, en audiencia pública con los vendedores informales firmantes del pacto, se acordó que esta convocatoria se realizaría mediante Decreto Distrital.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

TÍTULO I
CONSEJOS LOCALES DE VENDEDORES(AS) INFORMALES

CAPÍTULO I
DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1º Objeto. Los Consejos Locales de Vendedores(as) Informales, tendrán individualmente como objeto, coordinar y orientar las actividades de los grupos de vendedores(as) informales, sujetos de derechos, ubicados en su jurisdicción; estimulando y promoviendo su organización social y participación ciudadana en las políticas de las autoridades, y el fomento para el fortalecimiento de su asociación productiva y solidaria.

Artículo 2º Jurisdicción. Existirá un (1) consejo de vendedores(as) informales por cada localidad del Distrito de Bogotá, el cual individualmente ejercerá allí sus competencias.

Artículo 3º Composición y periodo. Los Consejos Locales de Vendedores(as) Informales, serán el máximo órgano representativo del gremio en la localidad respectiva y estarán compuestos por siete (7) integrantes, todos con voz y voto, los cuales serán elegidos de forma nominal, es decir los siete (7) más votados en la localidad. Su periodo será de 4 años, contados a partir de la instalación del mismo por parte del Alcalde Local respectivo.

Parágrafo 1: Con el propósito de garantizar la adecuada y efectiva participación de la mujer, cada Consejo Local debe estar compuesto como mínimo por cuatro (4) vendedoras informales.

Parágrafo 2: Cada solicitud deberá contener las razones que hacen necesaria la reunión, así como la indicación de la fecha, hora y dirección del lugar de su desarrollo.

Parágrafo 3: El Alcalde Local, directamente o a través de un delegado, podrá solicitar asistir a reuniones del Consejo cuando existan temas relevantes a tratar entre la administración local y el gremio, para lo cual deberá remitir comunicación escrita al secretario del respectivo Consejo, con diez (10) días de anticipación a la celebración de la reunión.

Parágrafo 4: Para deliberar y decidir, los Consejos Locales de Vendedores(as) Informales, deberán contar con la asistencia de por lo menos cinco (5) de los miembros que los conforman.

Artículo 5º Reglamento Interno y Secretaría Técnica del los Consejos Locales de Vendedores(as) Informales. Cada Consejo Local de Vendedores(as) informales adoptará su reglamento interno. Para el efecto se establecerá una comisión conformada por tres (3) de sus miembros, elegidos por la mayoría de los integrantes del respectivo Consejo, la cual en el plazo máximo de sesenta (60) días deberá crearlo y aprobarlo. Los miembros del Consejo elegirán de entre sus integrantes el secretario(a) técnico, cuyo periodo será de un (1) año.

Artículo 6º Funciones de los Consejos Locales de Vendedores(as) Informales. Son funciones de los Consejos Locales de Vendedores(as) Informales en su jurisdicción las siguientes:

1. Llevar un registro consolidado y actualizado sobre las solicitudes de reconocimiento de vendedores(as) informales de su localidad con información de fecha de otorgamiento o negación según el caso.
2. Cada Consejo Local de Vendedores(as) Informales, deberá elegir un representante por localidad al Consejo Distrital de Vendedores(as) Informales, con el fin de garantizar una comunicación asertiva y una articulación apropiada, el cual se elegirá de acuerdo al reglamento establecido en cada consejo.
3. Promover la integración del gremio, fomentar y liderar mesas de trabajo, foros y reuniones que tengan como propósito el fortalecimiento de las relaciones entre los vendedores(as) informales de su localidad y la administración pública, así como el diseño de estrategias tendientes a mejorar ostensiblemente sus condiciones socioeconómicas y su calidad de vida.
4. Participar en las consultas, convocatorias y reuniones realizadas por las autoridades distritales tendientes a crear lazos de cooperación y participación en las políticas, planes y proyectos que

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



092 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DE 24 MAR 2021 Pág. 6 de 12

"Por el cual se expide el marco normativo para las elecciones de los Consejos Locales de Vendedores Informales y del Consejo Distrital de Vendedores Informales"

por su naturaleza deban conocer.

5. Concientizar a los vendedores(as) informales de su localidad sobre la ocupación indebida del espacio público y sus consecuencias; y recomendar a las autoridades competentes medidas pacíficas, respetuosas de los derechos fundamentales, efectivas, viables y en lo posible concertadas de solución y reubicación.
6. Promover la vinculación de trabajadores informales al Sistema de Protección Social.
7. Los demás acuerdos con su naturaleza jurídica encaminadas al cumplimiento de su objeto.

CAPÍTULO II COMITÉ DE GARANTÍAS Y PROCESO ELECTORAL

Artículo 7º Comité de garantías electorales y su integración. Será conformado para cada proceso de elección por el Alcalde Local respectivo, quien será el encargado de garantizar integralmente la vigilancia, desarrollo y transparencia del proceso electoral en la localidad respectiva.

Estará integrado por mínimo cinco (5) servidores públicos que desempeñen sus funciones en la Alcaldía Local respectiva, correspondiéndole al Alcalde Local realizar dicha designación, y un (1) servidor público del Instituto para la Economía Social- IPES por localidad, designado por el Director General; el gremio de vendedores(as) informales de cada localidad podrá designar en calidad de veedores, dos miembros ante el comité de garantías respectivo, los cuales no podrán ser candidatos y por tanto no podrán ser elegidos, para lo cual corresponderá a la Alcaldía Local respectiva, realizar una convocatoria pública para la elección de dichos representantes.

Adicionalmente se invitará a la Personería Local a acompañar el proceso como garante de los derechos fundamentales de los participantes.

Parágrafo: El periodo de los miembros del comité de garantías será igual al tiempo del proceso electoral.

Artículo 8º Procedimiento y fecha de convocatoria a elecciones: La convocatoria para la elección de los Consejos Locales de Vendedores(as) Informales será publicada, en las páginas WEB de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C, el IPES y de las Alcaldías Locales, así como en las carteleras informativas y/o espacios que se determinen.

La convocatoria deberá incluir como mínimo el cronograma de las siguientes fases para la elección: